	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** ene-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		20
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		39
3.1	Información general del contrato		40
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		41
3.3	Seguimiento Items no previstos		48
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		48
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		49
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	60
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	76
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	80
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	84
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	87
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	94
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	122
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	125
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		130
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	132
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	133
	• Seguimiento Programa de Obra		135
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	138
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	143
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	148
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	157
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		168
5.1	Información general del contrato		168
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		172
5.3	Informes especialistas y profesionales		175
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		276
5.5	Informe matriz de riesgos.		278
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		294
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		295
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		296
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	297
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	299
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	301
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	303
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	306
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		309
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	311
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	312
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	314
	• Seguimiento al Plan de Cargas	~~MEPI-MN-IN-9-FR-3~~ Formato no disponible en el manual de interventoría	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		326
8	**Anexos**		333
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		334
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		342
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		347
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		353

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ENERO

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 221

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	102 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,75
	Mejoramiento	km	45,89
	Rehabilitación	km	43,75
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	6
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	89,5

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	km	0,44	0,85
	Rehabilitación	km	0	1,38
	Mantenimiento	km	3,45	129,3
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	2,86	262,7
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	10,7

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 349.031.236.532,00	$ 1.530.367.729,41	$ 350.561.604.261,41
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.281.000.000,00	$ 243.390.000,00	$ 1.524.390.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 403.458.052.724,00***	***$ 3.509.034.663,08***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	2.177.679.024,00	9.548.285,00	2.187.227.309,00	30.025.989.575,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	6.783.037.566,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	1.199.925.514,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	79.334.178,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	185.113.082,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0,00	0,00	0,00	1.985.425,00
VALOR EJECUTADO	**2.177.679.024,00**	**9.548.285,00**	**2.187.227.309,00**	**38.275.385.340,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 44.894.792.623,24
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36.809.027.141,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	81,99%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	159
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	54
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	101
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**213**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 45BY01. Alineación y punteo de líneas de eje y borde para demarcación horizontal.

Foto 2



Ruta 45BY01. Alineación y punteo de líneas de eje y borde para demarcación horizontal.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 31/01/23
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ENERO

Foto 3



Foto 3. Ruta 6006. Replanteo de anchos de calzada.

Foto 4



Ruta 6006. Replanteo con topografía de los anchos y cunetas.

Foto 5



Ruta 6006. Excavación de subrasante para rehabilitación de calzada.

Foto 6



Ruta 6006. Compactación de subrasante antes de la instalación de geotextil no tejido.

Foto 7



Ruta 6006 Extendido e instalación de Geotextil (subbase - Subrasante).

Foto 8



Ruta 6006. Suministro e instalación de material de subbase sobre el geotextil.

Foto 9



Ruta 6006. Compactación de Subbase instalada.

Foto |0



Ruta 6006. Instalación, control y verificación de PMT.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ENERO

Foto 11



Ruta 6006. Excavación en material común para iniciar construcción de caisson.

Foto 12



Ruta 6006. Excavación manual en material común para construcción de pilotes.

Foto 13



Ruta 6006. Armado y figurado de aceros de refuerzo para caja de encole en alcantarilla

Foto 14



Ruta 6006. Suministro de concreto para caja de encole en alcantarillas.

Foto 15



Ruta 6006. Levantamiento topográfico en zona de falla.

Foto 16



Ruta 6006. Conformación de terrazas para estabilización de talud.

Foto 17



Ruta 6007. Fresado de pavimento asfáltico.

Foto 18



Ruta 6007. Instalación y extendida de carpeta asfáltica tipo MDC-19.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** ENERO

Foto 19



Ruta 6007. Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.

Foto 20



Ruta 6008. Fresado de pavimento asfáltico previo a instalación de mezcla asfáltica densa en caliente.

Foto 21



Ruta 6008. Imprimación de base granular y chequeo de espesores de fresado.

Foto 22



Ruta 6008. Instalación y extendida de carpeta asfáltica tipo MDC-19 para bacheos.

Foto 23



Ruta 6008. Suministro e instalación de pintura en frío para líneas de borde y eje.

Foto 24



Ruta 6008. Control de calidad con la realización de la prueba de retro reflectividad en línea amarilla.

Foto 25



Ruta 6009. Suministro de concreto de 28 MPA para construcción de muro de contención en punto crítico PR30+600

Foto 26



Ruta 6009. Conformación de calzada, disgregación y compactación de la subrasante.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Ing. Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 20 ENERO 2023

CONSORCIO ECOVISIÓN 188



CONTRATO No. 962 DE 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°20

VERSIÓN 00

ENERO DE 2023

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERNVENORÍA

PSC. CECILIA CORTÉS R.
PROFESIONAL SOCIAL

ING. MAURICIO LIBREROS S.
PROFESIONAL AMBIENTAL



1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3."; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, por lo anterior se realiza la legalización del contrato N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de

mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Juan Gabriel Corredor Herrera	Técnico	Resolución 3575 del 23/09/2022
Andrés Ricardo Tovar	Técnico	
Carlos Andrés Ossa	Social	Resolución 02259 del 18/04/2018
Omar Lizarazo Goyeneche	Ambiental	DTE 15715 del 23/03/2022
Jheison Ernesto Melo	Sostenibilidad	

En el mes de enero se presentó el cambio de gestor técnico para el proyecto.

El presente informe corresponde al mes N°20 de ejecución del contrato y contiene el reporte de las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 durante el mes de enero de 2023 de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es verificado con los puntos de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor según se requiera, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 44,0 Km, 43 Km en la ruta 6006 y 4 Km en la ruta 6009
- Mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales
- Rehabilitacion de aprox. 47 Km
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

El día 25 de junio de 2021 se firmó el ACTA DE LIBERACIÓN DE CONTRATO No.1699 de 2015 mediante la cual se liberan los puntos de referencia (PRs), mismos que a partir de la fecha son responsabilidad y competencia del contrato de obra N°973 de 2021 para su mantenimiento periódico y ejecución de todas aquellas actividades que sean necesarias para garantizar la transitabilidad, los tramos liberados actualmente corresponden a:

- Ruta 6006: Del PR00+000 (Dos y Medio) al PR15+950 (centro poblado la Ceiba- Puerto Boyacá); del PR30+000 al PR95+080 Otanche salida hacia Pauna.

- Ruta 6007: Desde PR0+000 (Otanche salida hacia Pauna) al PR90+000 (entrada a chiquinquirá).

Una vez finalizadas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015 que se encontraba concluyendo su objeto contractual sobre el corredor d ela Ruta 6006, está pendiente la el acta de liberación de PRs para que se incluya el tramo comprendido entre PR20+840 al PR30+000 esta ruta para que, en el marco del desarrollo del contrato de obra N°973 de 2021 se puedan ejecutar actividades de mantenimiento periódico y las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

2.1. LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

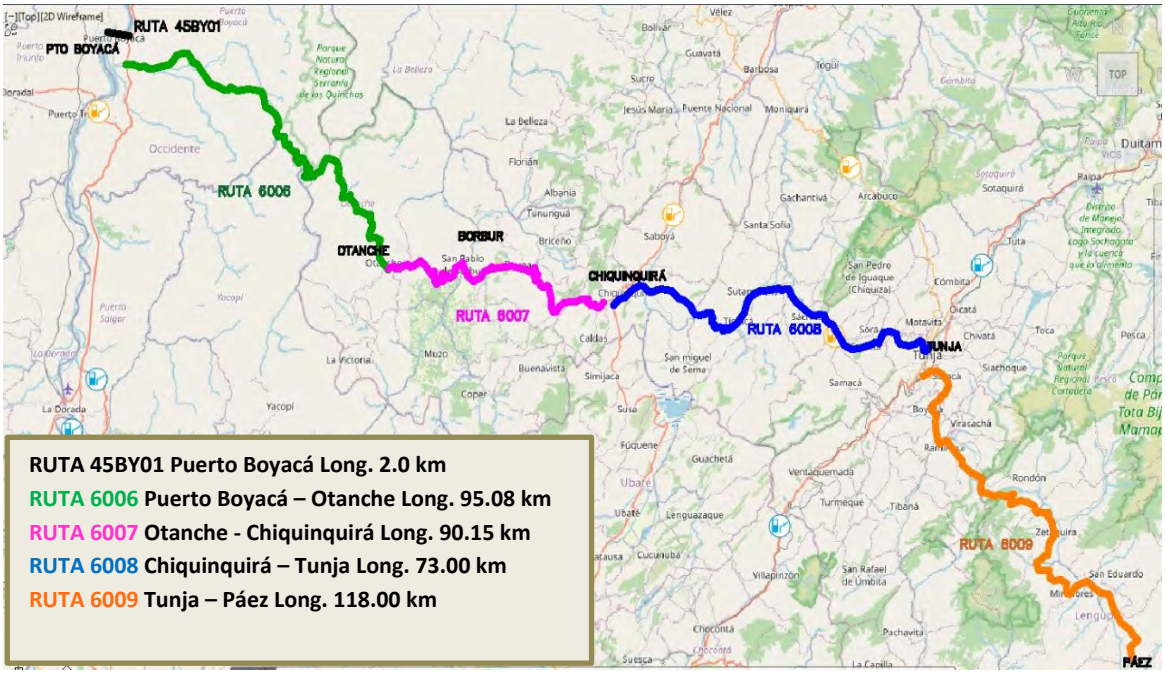
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final	Altitud inicial m.s.n.m	Altitud final m.s.n.m
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá (Puerto Boyacá- Otanche- Chiquinquirá- Páez



2.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+220
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquirá	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 4 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	30,5	Afirmado	Regular
	87,5	Pavimento	Malo

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

La Transversal de Boyacá, cuenta con tres (3) administradores viales como se muestra en la Tabla 5 encargados del mantenimiento rutinario y a cargo de la Dirección de la territorial del Boyacá para el INVIAS.

Tabla 5 Administradores viales del corredor de la Transversal de Boyacá

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	Ruta 45BY01	Ramal a Puerto Boyacá PR0+0000 a PR2+0000
	Ruta 6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche PR0+0000 A PR95+0080
	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá PR0+0000 A PR32+0000
Grupo 2	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá Sector Río Minero - Chiquinquirá
	Ruta 6008	Chiquinquirá - Tunja Sector Chiquinquirá - Sáchica
Grupo 3	RUTA 6008	Chiquinquirá - Tunja, Sector Sáchica - Tunja. PR37+0000 al PR 73+0000
	RUTA 6009	Tunja - Páez, Sector Tunja - Páez PR0+0000 al PR118+0000

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENERO DE 2023		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 0 - 16.01.23)	Foto Avance (PR 0 - 16.01.23)	Foto avance (PR 0 - 17.01.23)
		
Foto Inicial (PR 12 - 14.01.23)	Foto Avance (PR 12 - 24.01.23)	Foto avance (PR 12 - 30.01.23)
		
Foto Inicial (PR 74 - 20.01.23)	Foto Avance (PR 74 - 20.01.23)	Foto avance (PR 74 - 30.01.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENERO DE 2023

RUTA 6007

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto Inicial (PR 77 - 19.01.23)</td>
<td>Foto Avance (PR 77 - 19.01.23)</td>
<td>Foto Avance (PR 77 - 19.01.23)</td>
</tr>
</table>

RUTA 6008

<table>
<tr>
<td>  </td>
<td>  </td>
<td>  </td>
</tr>
<tr>
<td>Foto Inicial (PR 7 - 12.01.23)</td>
<td>Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)</td>
<td>Foto Avance (PR 7 - 12.01.23)</td>
</tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENERO DE 2023

RUTA 6009

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>Foto inicial (PR 30+600 - 11.01.23)</td><td>Foto Avance (PR 30+600 - 13.01.23)</td><td>Foto Avance (PR 30+600 - 19.01.23)</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>Foto inicial (PR 44/45 - 06.01.23)</td><td>Foto Avance (PR 44/45 - 06.01.23)</td><td>Foto Avance (PR 44/45 - 06.01.23)</td></tr>
</table>

2.4. CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para la vigencia del año 2023, el contratista de obra presentó la propuesta del plan de intervenciones que, a la fecha del cierre del periodo objeto del presente informe cuenta con el visto bueno por parte de la Interventoría, pero no ha recibido la aprobación de la Entidad contratante, por lo que continúa vigente la priorización sobre el alcance establecido para la vigencia del año 2022 de acuerdo a las metas de ejecución física acordadas entre las partes. Cabe resaltar que, una vez aceptado por todas las partes el plan de intervenciones, el Contratista de obra deberá presentar la programación de obra y el programa de inversiones actualizado y ajustado a las condiciones propias del desarrollo de la vigencia con base en la disponibilidad presupuestal para el año 2023. Por lo tanto, a continuación, se listan actividades que tienen continuidad desde la vigencia pasada hasta la aprobación de lo mencionado:

Ruta 45BY01:

- Actualización de los estudios y diseños para Construcción 700 m del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de Puerto Boyacá.
- Mantenimiento periódico: parcheo técnico y demarcación horizontal.
- Atención de emergencias viales

Ruta 6006:

- Rehabilitación de la estructura del pavimento entre los PR0+000 al PR2+000 y del PR10+750 al PR12+350, incluye los estudios y diseños.
- Parcheo técnico entre PR2+000 al PR10+750 y del PR12+350 al P15+950, instalación de sobrecarpeta de mezcla asfáltica a lo largo del corredor entre PR0+000 y PR15+950.
- Construcción de estructuras de contención en el PR11+950, en reemplazo a la estructura existente que se encuentra colapsada y perdieron su capacidad de soporte, incluyen los estudios y diseños.
- Construcción de 5 Km de mejoramiento en la Ruta 6006, entre el PR70+890 y PR75+890.
- Diseños de obras de mitigación y construcción de las mismas para la atención de los puntos críticos de los PR55+900 y 56+010.
- Mantenimiento periódico: conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material.
- Demarcación horizontal.
- Atención de emergencias viales y restablecimiento de la transitabilidad.

Ruta 6007:

- Estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento existente entre PR50+000 al PR53+000 y del PR87+000 al PR90+000. Ejecución de las actividades de obra para la rehabilitación del pavimento en los tramos indicados.
- Parcheo técnico entre PR53+000 y del PR87+000.
- Mantenimiento periódico: conformación de tramos en afirmado y adición de material en las áreas que se requiera.
- Atención de puntos críticos.
- Atención de emergencias viales

Ruta 6008:

- Mantenimiento: Parcheo técnico, fresado de carpeta asfáltica existente e instalación de mezcla asfáltica MDC 19.
- Instalación de defensa metálica doble y actividades necesarias en el peaje de Sáchica.

- Construcción del carril de motos en el peaje del PR50+150.
- Atención de emergencias viales.

Ruta 6009:

- Instalación del puente metálico en el PR83+290 en jurisdicción del municipio de Miraflores.
- Atención del punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención.
- Mejoramiento 4 Km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito.
- Mantenimiento periódico del corredor.
- Atención de emergencias viales

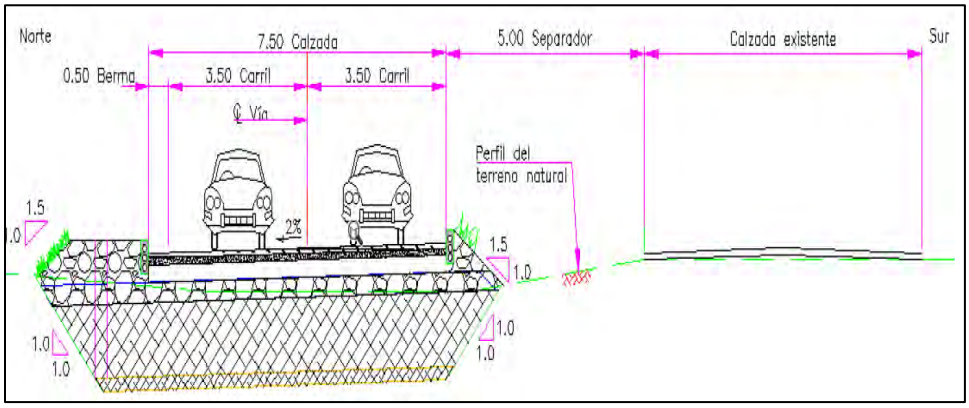
A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos diseñados y aprobados a la fecha.

2.4.1. Ruta 45BY01. Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2 Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7 Parámetros de diseño

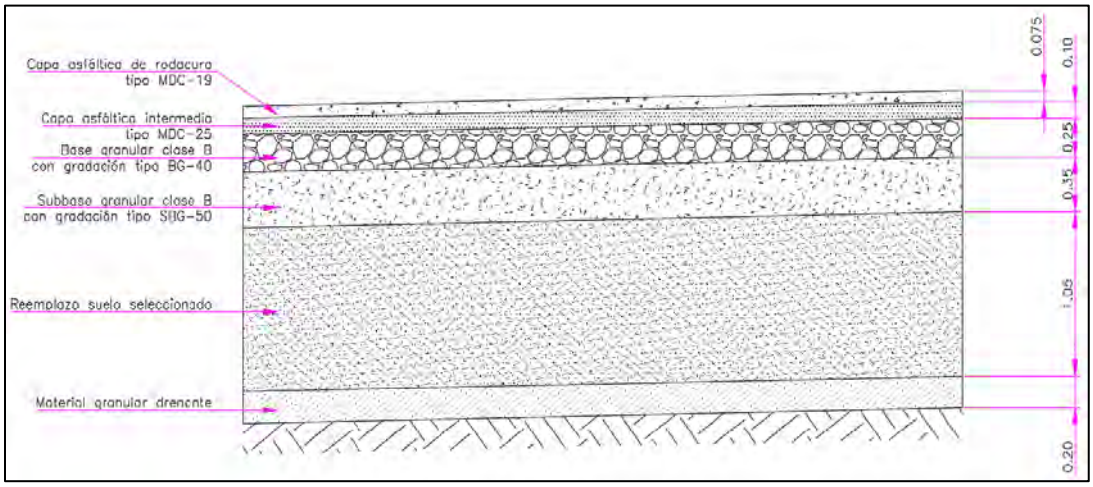
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8 Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2. Ruta 6006. Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9 Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 4 Sección típica en corte

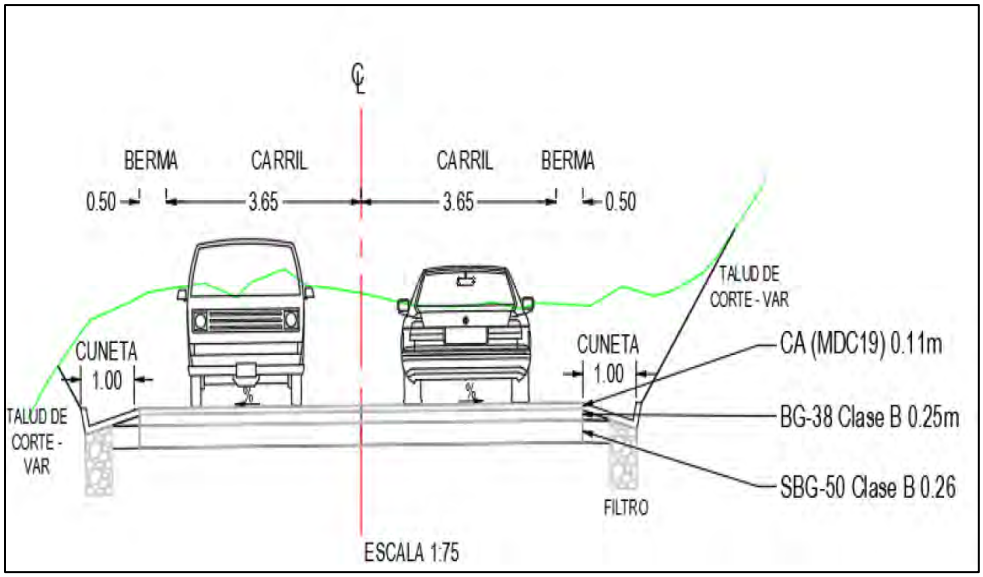


Ilustración 5 Sección típica mixta

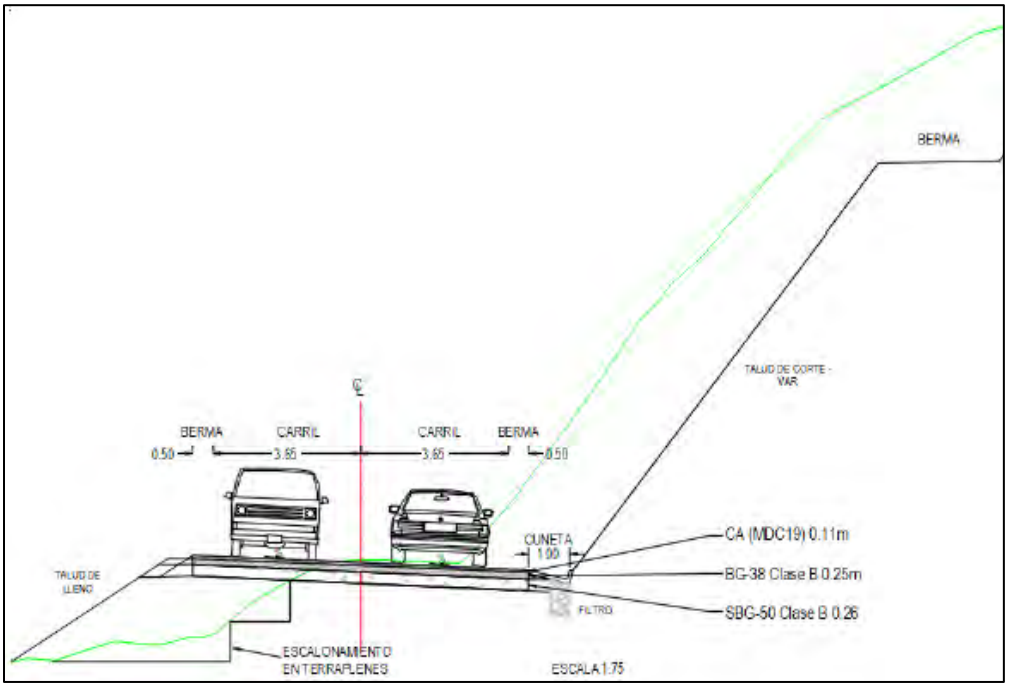


Ilustración 6 Sección típica con muro

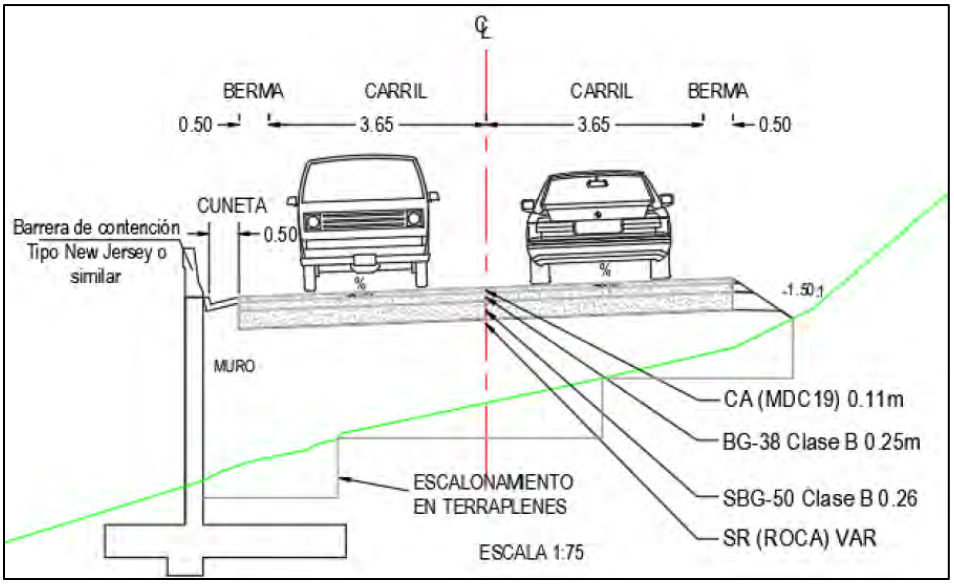
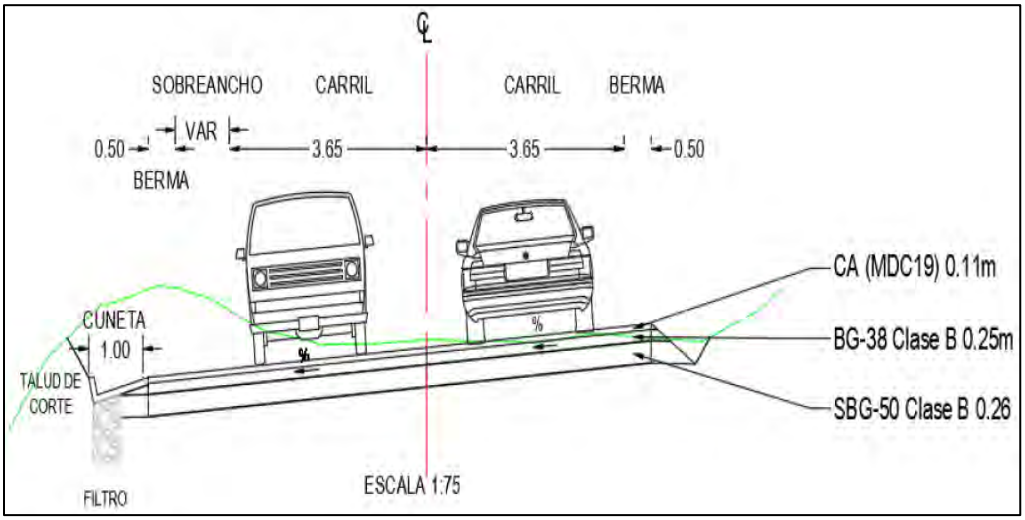


Ilustración 7 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 8 Barrera de contención tipo TL-4

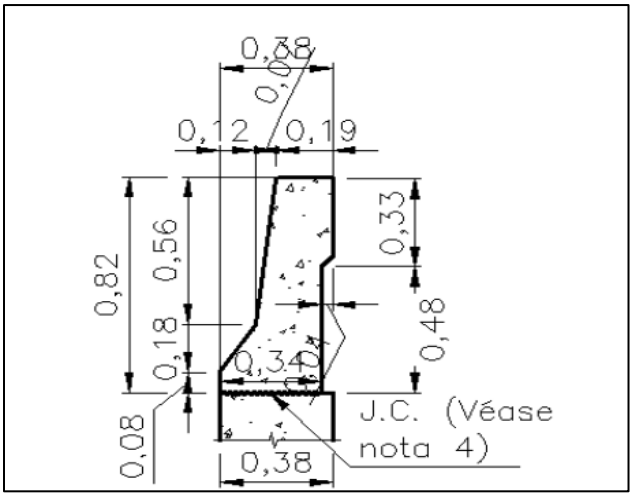
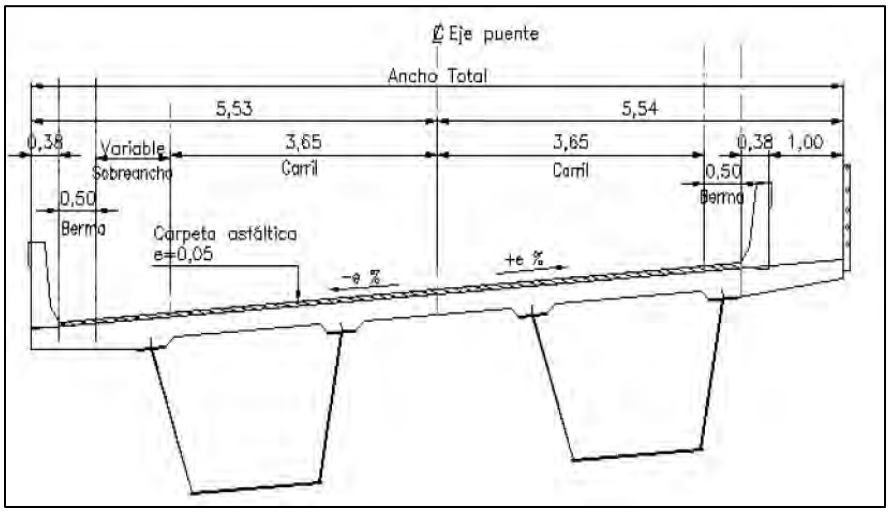


Ilustración 9 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10 Muros de contención.

Tipología de muros	Cantidad
Concreto	20
Suelo reforzado	39

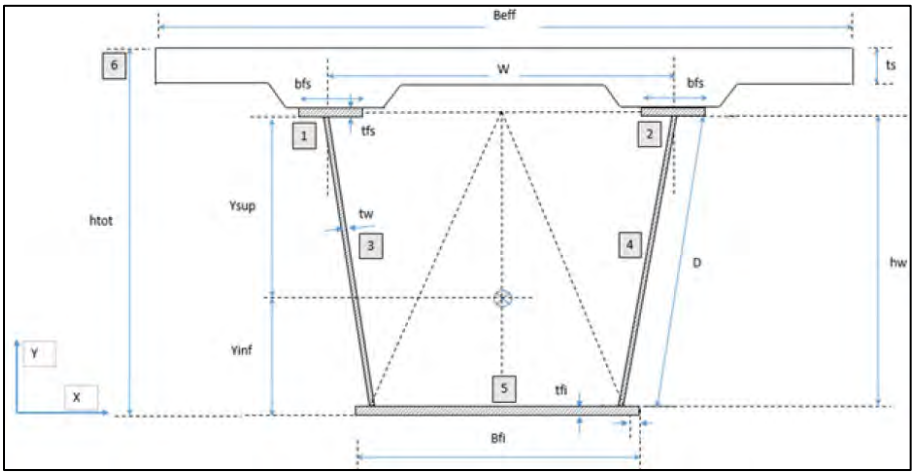
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 11 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 10 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el
diseño.

Ilustración 10 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12 Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.3. Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos sobre la Ruta nacional 6006. A continuación, se presenta de manera preliminar el detalle de las estructuras, cabe mencionar que, a la fecha de cierre del presente informe, estas están en revisión para aprobación por parte del grupo multidisciplinario de especialistas de la Interventoría.

Los volúmenes evaluados corresponden a

- Volumen II – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III - Geología para Ingeniería.
- Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones.
- Volumen VII - Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación

Las estructuras mencionadas corresponden a:

- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.

- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

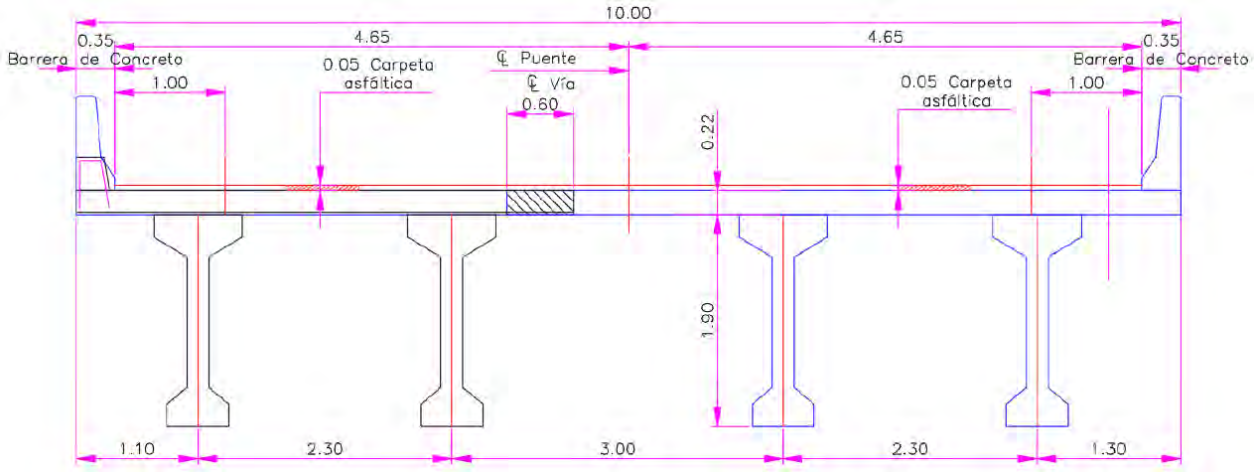
- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 11 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 11 Sección transversal típica del puente proyectado



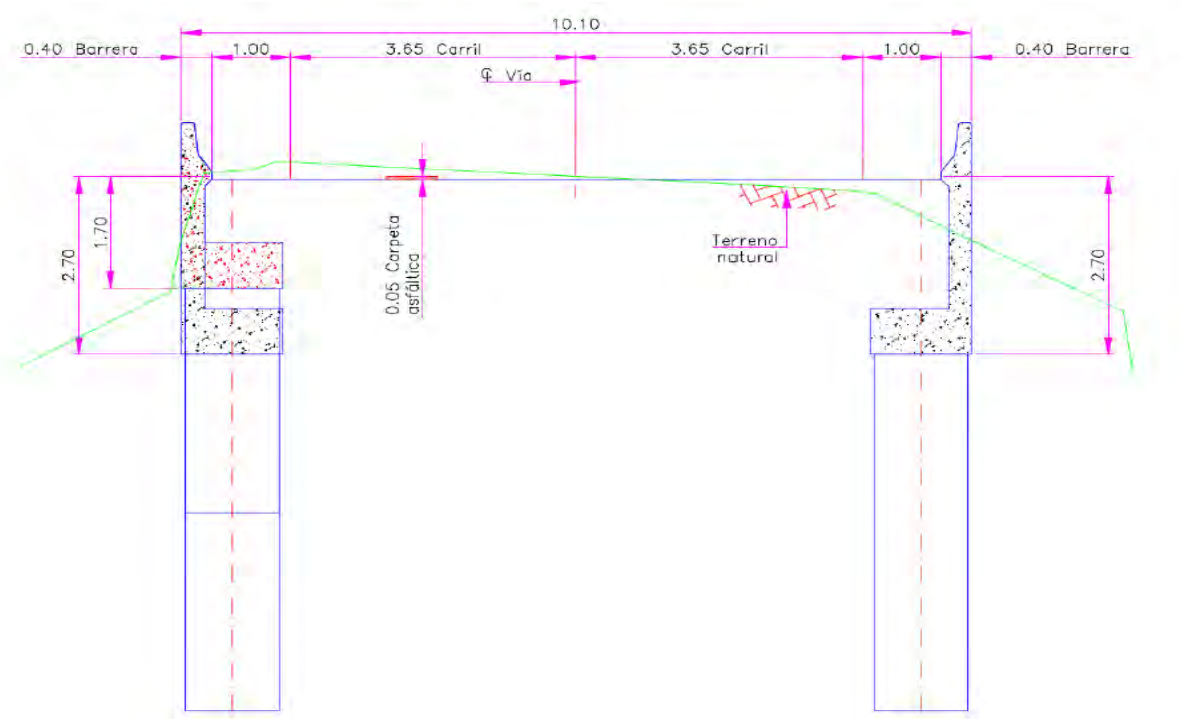
- **Muros de contención PR11+975**

En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.
- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 12 Sección transversal muros de contención PR11+975



2.4.4. Obras de contención Ruta 6009 PR30+605

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro. En las ilustraciones 13 y 14 se muestra el detalle.

Ilustración 13 Perfil fachada del muro de contención

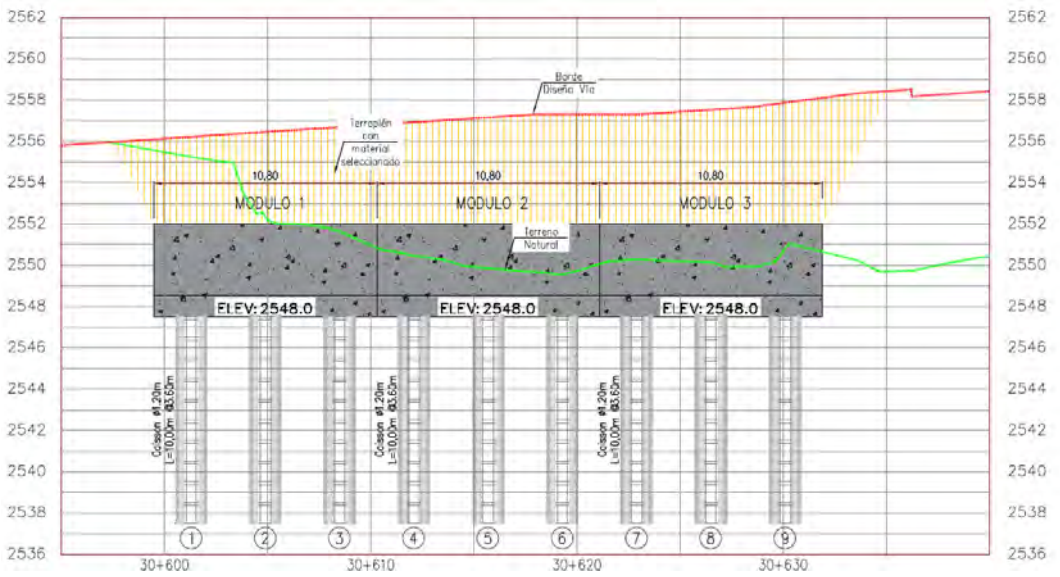
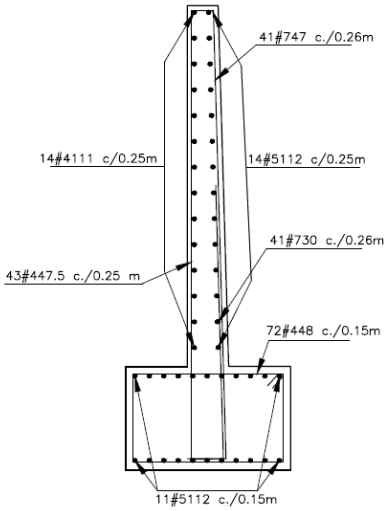


Ilustración 14 Refuerzo del muro sobre los caisson



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

2.4.5. Rehabilitación de pavimento Ruta 6006

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+000 y

del PR10+000 al PR12+000, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

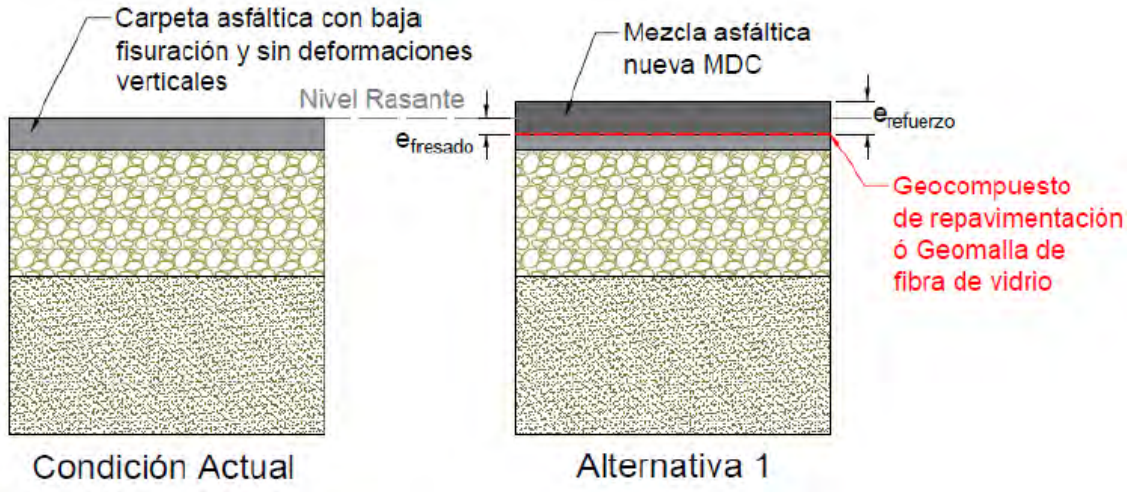
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Alternativa 1: Esta alternativa consiste en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

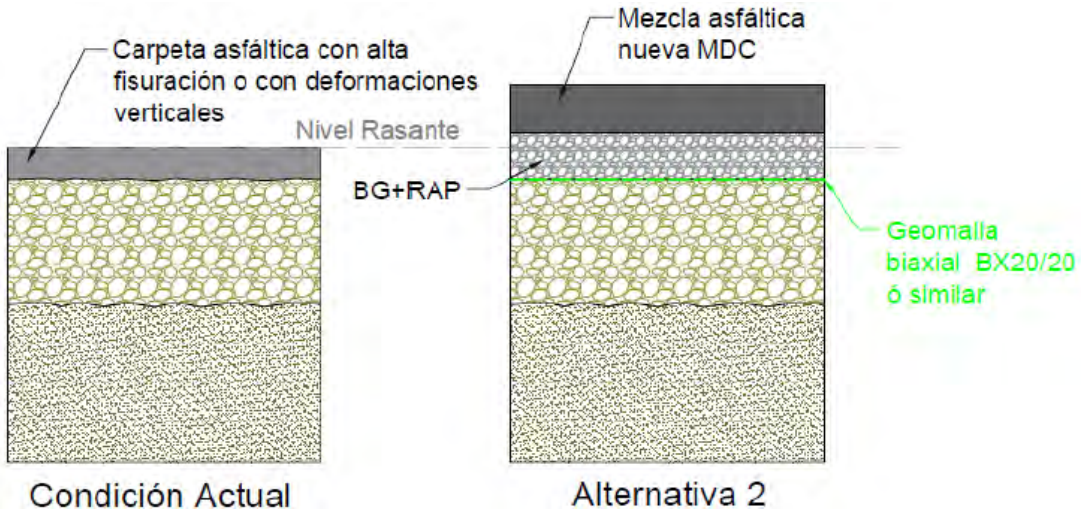
Ilustración 15 Esquema Alternativa 1



Alternativa 2: Esta alternativa consiste en el fresado de 0.10 m a 0.15 m con la posterior conformación de una capa de base granular reciclada, en un espesor de 0.15 m a 0.20 m, y la instalación de una capa de mezcla asfáltica en un espesor de 0.15 m

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde sea posible el aumento de la rasante y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 16 Esquema Alternativa 2

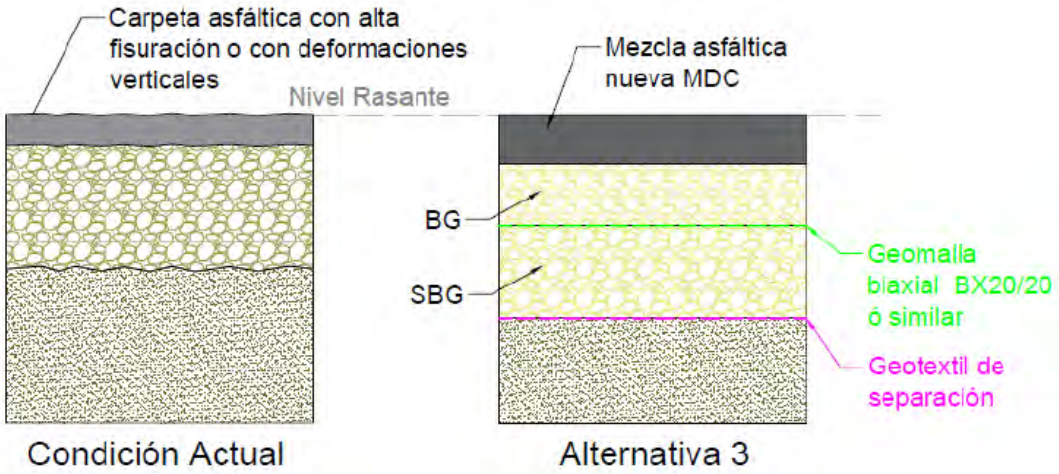


Una vez realizadas las actividades de fresado, es indispensable realizar la caracterización el material reciclado con el fin de establecer una fórmula de trabajo que identifique el porcentaje de material RAP a emplear junto con el material virgen tipo base granular. Cabe mencionar que la mezcla de ambos materiales debe cumplir con las características mecánicas de una base granular. Por otra parte, en caso de no contar con una superficie de rodadura existente, es posible emplear una capa de base granular sin reciclado, la cual debe cumplir con el artículo 330-13 para un material de base granular tipo A, BG-38/BG-40.

Alternativa 3: Esta alternativa consiste en la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 17 Esquema Alternativa 3



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

Tabla 13 Planteamiento zonas homogéneas

SH	DESDE	HASTA	APLICABILIDAD			RECOMENDACIÓN
			ALT 1	ALT 2	ALT 3	
1	0+000	0+149	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
2	0+149	2+100	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
3	2+100	2+650	SI	SI	SI	ALT 1
4	2+650	3+950	SI	SI	SI	ALT 1
5	3+950	5+800	SI	SI	SI	ALT 1
6	5+800	6+150	SI	SI	SI	ALT 1
7	6+150	7+101	SI	SI	SI	ALT 1
8	7+101	7+500	NO	SI	SI	ALT 2
9	7+500	8+650	SI	SI	SI	ALT 2
10	8+650	9+800	NO	SI	SI	ALT 2
11	9+800	10+001	NO	SI	SI	ALT 2
12	10+001	10+800	SI	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
13	10+800	11+209	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
14	11+209	11+450	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
15	11+450	11+850	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
16	11+850	12+250	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
17	12+250	13+050	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
18	13+050	14+050	SI	SI	SI	ALT 1
19	14+050	14+600	SI	SI	SI	ALT 1
20	14+600	16+200	SI	SI	SI	ALT 1

- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

- Al momento de implementar la alternativa 1 y 2, en caso de encontrarse zonas puntuales con baja capacidad portante, una vez efectuadas las actividades de fresado, se recomienda realizar el reemplazo del material granular con material de Base Granular BG-A en un espesor mínimo de 0.30 m.

2.4.6. Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar

los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	Cesión del contrato a la Empresa SUDINCO S.A.
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

Durante el mes de diciembre del año 2021 el Instituto Nacional de Vías INVIAS, aprobó al Contratista la primera adición al contrato de obra por un valor de $ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA el cual fue registrado como anticipo al contrato y la cesión de la participación de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%) a la empresa Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

Para el cumplimiento de las metas físicas establecidas el INVIAS aprobó en el comité de contratación celebrado el 1 de junio de 2021 la reprogramación de vigencias del contrato de obra con el fin de traer de la vigencia del año 2025 un valor de $15.128.000.000 M/CTE a la vigencia del año 2022. Por otra parte, en el mes de julio de 2022 el Contratista de obra realizó la solicitud la adición N°2 al contrato de obra por un valor de $19.272.000.000 M/CTE incluido IVA la cual fue aprobada en el mes de agosto por parte de la Entidad Contratante.

En la Tabla 15 se presenta el detalle de las modificaciones al valor del contrato de obra a la fecha:

Tabla 15 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR ANUAL	ADICIÓN N°1	REGPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2021	$ 4.628.712.871	$28.823.323.054			$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690		$ 15.128.000.000	$ 19.272.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970				$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713				$ 46.287.128.713
2025	$ 55.544.554.455		-$ 15.128.000.000		$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198				$ 64.801.980.198
2027	$ 60.173.267.327				$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713				$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397				$ 36.103.960.397
TOTAL	**$ 387.695.087.388**				**$ 406.967.087.388**

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de enero de 2023:

Actividades técnicas/producción

- Atención a emergencias viales ocasionadas por derrumbes a lo largo de todo el corredor de la Transversal Boyacá.

Ruta 45BY01:
- Se realiza punteo para iniciar con la demarcación horizontal en la ruta.

Ruta 6006:
- Se inicia actividad de mejoramiento entre el PR 00+300 al PR 02+000, retirando carpeta de rodadura existente, excavación de material común; instalación de Geotextil y Subbase.
- Se inicia con excavación para construcción de muro de contención en el PR 11+990
- Remoción de material proveniente de derrumbe
- Corte y conformación de la terraza N°2 de las obras de mitigación en el PR55
- Se realiza movimiento de material en zona derrumbe PR55+990 al PR73+000.
- Instalación tubería y concreto de atraque Pr 74 y 75

Ruta 6007:
- Actividad de fresado desde el PR 77 al PR 90 en puntos determinados.
- Actividad de parcheo desde el PR 77 al PR 90 en puntos determinados. Realizando riego de liga asfáltica, suministro e instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Se realiza demarcación de la zona de trabajo y control de tráfico mediante controladoras viales.

Ruta 6008:
- Continúan las actividades de fresado e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 desde el PR 7 al PR 8 en puntos determinados.
- Se realiza punteo entre los PR7 al PR16 para continuar con la demarcación horizontal.

- Continúa la actividad de demarcación de línea de borde en ambos costados desde el PR01+750 al PR04+700 y del PR06+000 al PR06+850.
- Se realizan ensayos de reflectividad desde el PR 00+000 hasta el PR07+000

Ruta 6009:

- Suministro, corte, figurado e instalación de acero de refuerzo, muro de contención en el PR30+605.
- Suministro e instalación de concreto de 28 MPa, muro de contención en el PR30+605.
- Se inicia el llenado de la parte trasera del muro de contención con material proveniente de las excavaciones.
- Continúan labores de instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19, desde el PR29 hacia mayores, sobre carpeta en mejoramiento de calzada con adición de material granular fresado.
- Continúan las actividades de conformación de calzada en el PR 52, 55, 56 y el PR 45, ambos carriles
- Inician el amarre de las mallas para gavión, llenado con piedra rajón y canto rodado en el PR3+605.
- Inicia la actividad de mejoramiento de calzada con adición de material granular “fresado” dispuesto en sitio, traído desde el PR86+000 de la ruta 6007.

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial
- Elaboración de fichas prediales
- Elaboración de estudios de titulo
- Elaboración de avalúos comerciales
- Actualización de sabana predial
- Actualización de tira predial
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión ambiental:

- Implementación de las acciones del PAGA.
- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental, según acta de reunión N° 54 de 17/010/2023.
- Participación en comité de obra N° 62 del 19/01/2023.
- Participación en mesa de trabajo ambiental, para abordar ajustes del PAGA V1, según Acta de Reunión N° 55 de 27/01/2023.
- Envío aceptación de solicitud de cambio de medida de compensación, radicado CORPOBOYACA 0019094 de 29/12/2022, respuesta al radicado N° 028046 de 23/11/2022, solicitud de acogimiento Resolución N° 2405 de 2017.
- Envío aceptación de solicitud de cambio de medida de compensación, radicado CORPOBOYACA 0019094 de 29/12/2022, respuesta al radicado N° 028046 de 23/11/2022, solicitud de acogimiento Resolución N° 2405 de 2017.
- Su oficio 055-2-894-2023 del 14 de enero de 2023 Alcance comunicación RL-TB-137-2022 sobre Trámites administrativos ambientales ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA.
- Respuesta al comunicado 055-2-887-2023 Respuesta Observaciones estudio Hidráulico ZODME PR73+000 de la Ruta 6006
- Solicitud de certificación de verificación de Licencias Ambientales Minería

Gestión social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el barrio Acapulco-Hotel del Minero del municipio de Otanche.
- Recepción de cuatro PQRSD, correspondientes a la runa nacional Ruta 6008 y 6009.
- Se ejecutaron seis (06) reuniones extraordinarias:
    - Ruta Nacional 6006- PR55+800- Vereda Cunchala del municipio de Otanche- Interventoría y Contratista de Obra, reunión efectuada con el objeto de aclarar a propietarios vinculados en el proceso predial el tratamiento e intervención del talud, encuentro efectuado en acompañamiento del personero municipal.
    - Ruta nacional 6009-Quebrada Porras-Vereda Juracambitas- Municipio de Zetaquirá- Interventoría y Contratista de obra, participaron en reunión extraordinaria con propietarios de predios, comunidad, alcalde, concejales y líderes comunales del municipio, se socializa las actividades de mejoramiento y proceso predial designado para el proyecto.
    - Ruta nacional 6006-PR11+950- Municipio de Puerto Boyacá-Interventoría y Contratista de obra, participaron en reunión extraordinaria con encargado de predio ubicado en las inmediaciones del proyecto con el propósito de socializar las actividades de obra y levantamiento de acta de vecindad de inicio.
    - Ruta nacional 6006-PR0+300- Municipio de Puerto Boyacá- Contratista de obra, efectuó reunión con encargado de predio ubicado en las inmediaciones del proyecto con el propósito de socializar las actividades de obra y levantamiento de acta de vecindad de inicio.
    - Ruta nacional 6006-PR0+300- Municipio de Puerto Boyacá- Contratista de obra, efectuó reunión con encargado de predio ubicado en las inmediaciones del proyecto con el propósito de socializar las actividades de obra y levantamiento de acta de vecindad de inicio.
    - Ruta nacional 6006-PR58+300- Vereda Cunchala-Municipio de Otanche- Contratista de obra, efectuó reunión con propietarios de predio ubicado en las inmediaciones del proyecto con el propósito de socializar las actividades de mantenimiento.
    - Divulgación de la cuña radial en la emisora de Otanche Radio 106.6 con el tema de prevención vial en época de lluvia y decembrina.
    - Divulgación del volante informativo con el tema de prevención vial al transitar por el PR55-ruta nacional 6006 por posible deslizamiento de tierra y roca a causa de la ola invernal.
    - Radicación de actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoría.
    - Levantamiento de actas de vecindad de inicio en la ruta nacional 6008- Municipio de Sutamarchán.
    - Radicación a Interventoría de la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria para su revisión y aprobación, propuesta estructurada para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche.
    - Participación del comité social con el gestor social del INVIAS, se presentó el avance de los proyectos sociales.

Gestión SST

- Charlas de SST diarias
- Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS
- Inducciones corporativas

- Recorrido en obra para inspecciones de actividades
- Seguimiento a señalización en todas las rutas
- Jornada de orden y aseo
- Entrega de EPP
- Simulacro de evacuación
- Capacitaciones en primeros auxilios
- Jornada de salud
- Revisión y gestión de contratistas
- Se realizan capacitaciones

En seguimiento y control de las cantidades y valores ejecutados por el contrato N°973 de 2021, una vez realizadas las mediciones y cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Tabla 16 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Tabla 16 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, enero 2023.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO ENERO 2023	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 305.189.938.913	$ 349.031.236.532	$ 2.266.855.671	$ 30.115.166.222
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 41.440.096.041	$ 45.484.162.571	$ 62.532.630	$ 6.783.073.566
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ 1.080.000.000	$ -	$ -
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 347.710.001.050	$ 395.595.399.103	$ 2.329.388.301	$ 36.898.239.788
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.524.574.620	$ 1.734.533.673	$ 10.213.472	$ 161.784.590
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 349.234.575.670	$ 397.329.932.776	$ 2.339.601.773	$ 37.060.024.378
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO ENERO 2023	VALOR ACUMULADO
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.524.390.000	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 7.772.764.611	$ -	$ 264.447.260
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425
VALOR TOTAL	**$ 358.871.730.281**	**$ 406.967.087.387**	**$ 2.339.601.773**	**$ 38.526.382.577**

En la Tabla 17 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el flujo de inversión aprobado para la reprogramación de vigencias este flujo de inversión es comparado con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 17 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

Mes	Inversión Programada Mensual	Inversión Programada Acumulada	Inversión Ejecutada Mensual	Inversión Ejecutada Acumulada
jun/21	$ -	$ -	$ -	$ -
jul/21	$ 37.000.000	$ 37.000.000	$37.925.826	$37.925.826
ago/21	$ 100.000.000	$ 137.000.000	$ 230.079.546	$ 268.005.372
sep/21	$ 500.000.000	$ 637.000.000	$ 656.224.935	$ 924.230.307
oct/21	$ 197.378.443	$ 834.378.443	$ 246.010.585	$ 1.170.240.892
nov/21	$ 1.187.951.434	$ 2.022.329.878	$ 968.880.492	$ 2.139.121.384
dic/21	$ 1.170.951.000	$ 3.193.280.878	$ 1.213.758.502	$ 3.352.879.886
ene/22	$ 2.302.956.651	$ 5.496.237.529	$ 901.929.125	$ 4.254.809.011
feb/22	$ 2.322.956.651	$ 7.819.194.180	$ 1.144.639.720	$ 5.399.448.731
mar/22	$ 2.342.956.651	$ 10.162.150.831	$ 496.373.075	$ 5.895.821.806
abr/22	$ 2.535.775.651	$ 12.697.926.483	$ 1.419.520.822	$ 7.315.342.628
may/22	$ 1.024.769.316	$ 8.340.111.944	$ 1.798.086.403	$ 9.113.429.031
jun/22	$ 1.298.648.512	$ 9.638.760.456	$ 436.213.878	$ 9.549.642.909
jul/22	$ 1.704.261.560	$ 11.343.022.016	$ 1.296.021.421	$10.845.664.330
ago/22	$ 2.530.201.295	$ 13.873.223.312	$ 2.163.108.073	$13.008.772.403
sep/22	$ 1.880.054.265	$ 14.888.827.000	$ 2.273.657.335	$15.282.429.738
oct/22	$ 5.150.213.000	$ 20.039.040.000	$ 2.262.263.709	$17.544.693.447
nov/22	$ 12.729.694.000	$ 32.768.734.000	$ 3.078.412.249	$20.623.105.696
dic/22	$ 7.640.275.000	$ 40.409.009.000	$ 7.225.204.855	$27.848.310.551
ene/23	$ 4.485.784.302	$ 44.894.793.302	$ 2.266.855.671	$30.115.166.222
feb/23	$ 5.607.230.377	$ 50.502.023.679		$30.115.166.222

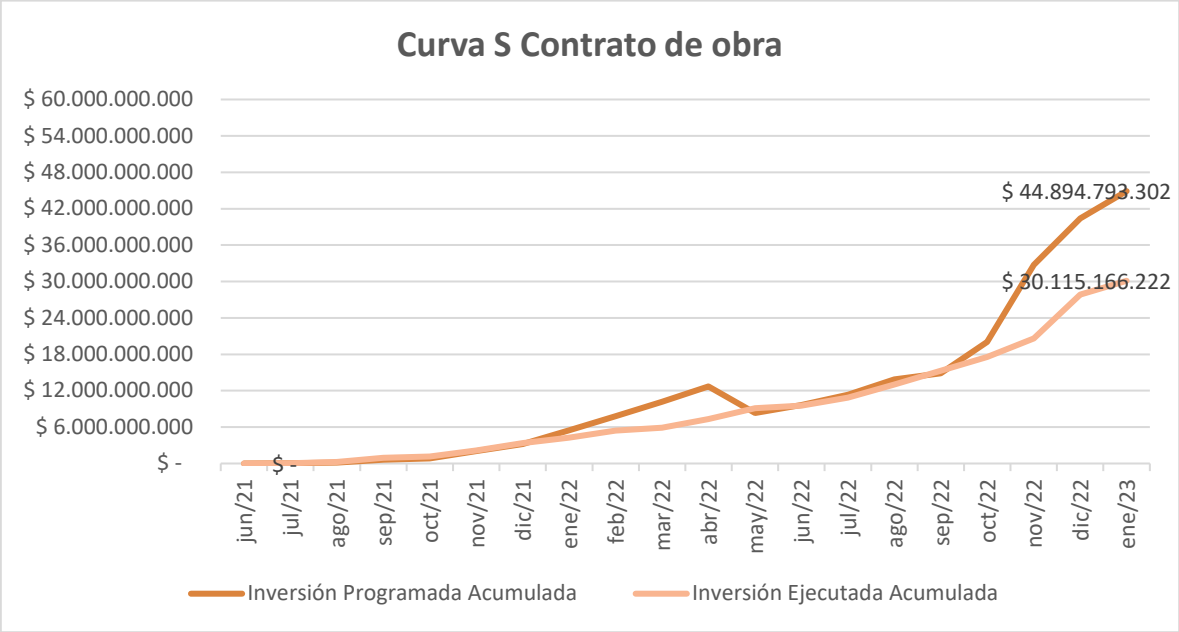
Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones.

En la tabla anterior se reflejan las actualizaciones al programa de inversiones aprobadas para el contrato de obra, siendo esto, aprobado para los meses de mayo y agosto de 2022.

Para hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar si se ha cumplido lo establecido por el contratista de obra en el programa de inversión actualizado, se refleja clara el seguimiento del proyecto en la Gráfica 1.

La curva de avance o curva S permite comparar el avance financiero real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 1 Curva de avance- Curva S del proyecto



3.3. SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Una vez recibido el día 30 de diciembre mediante el comunicado DO-TB-859-2022 16 APU´s de ítems no previstos para revisión, y revisados estos por la interventoría, se realizaron mesas de trabajo para precisar los rendimientos y se realizó la solicitud de presentación de las justificaciones, cotizaciones y especificaciones técnicas generales y particulares como se enmarca en lo establecido en el Manual de interventoría mediante el comunicado 055-2-897-2023. A la fecha del cierre del periodo de análisis del presente informe no se recibió lo solicitado para dar continuidad a los trámites y gestiones correspondientes.

A la fecha, el contrato de obra presenta afectación de 0,23% en su valor básico de obra por la ejecución de ítems no previstos por ítems no previstos, una vez fijados los precios mediante el acta correspondiente. En el mes de enero de 2023 no se desarrollaron actividades de obra pertenecientes a ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, continuó con el seguimiento a las actividades en el marco del objeto contractual durante el mes de enero de 2023 con base en las metas proyectadas para ejecución durante la vigencia inmediatamente anterior dado que a la presente fecha no se tiene aprobación al plan de intervenciones inicial propuesto

por contratista de obra y que fue remitido con el visto bueno de la interventoría a la Entidad contratante.

El día 31 de enero de 2023 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Invias en Bogotá con el objetivo de hacer el seguimiento al proyecto y definir el plan de intervenciones para la vigencia. El desarrollo y conclusiones de la reunión se generó un acta de reunión en la que se detallan las intervenciones propias del alcance del contrato. En la Tabla 18 se detallan por rutas los alcances definidos para ejecución en la vigencia:

Tabla 18. Priorización de actividades para ejecución del proyecto.

RUTA	UBICACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD
6006	PR20+640-PR46+640	Mejoramiento	Estudios y diseños para el mejoramiento de 26 Km
6006	PR75+600-PR58+000	Mejoramiento	Mejoramiento de los 10 Km que ya cuentan con estudios y diseños Estudios y diseños de los 7,9 Km restantes
6007	Pauna-Chiquinquirá	Mejoramiento	Rehabilitación de 5 Km. Teniendo en cuenta carriles de 3,65 m c/u y berma-cuneta optimización de vía en campo para aprovechar la sección y vía existente
	PR53+000 al PR87+000	Mantenimiento	Continuación del parcheo y bacheo
6008	PR0+000 a PR73+000	Mantenimiento	Continuación del parcheo y bacheo
6009	PR0+000 a PR15+000	Mantenimiento	Parcheo y bacheo
	PR15+000 a mayores	Mantenimiento	Adición de material de fresado en zonas de deprimidos
	PR80+000 a PR118+000	Mantenimiento	Reconformación de calzada. Adición de material si es necesario
	PR52+000 a PR56+000	Mejoramiento	Estudios y diseños. Ejecución de 4 Km en la vigencia 2023
Todas		Mantenimiento	Diseño de puntos críticos de mayor complejidad y afectación en el corredor

Una vez definido lo anterior, el contratista de obra cuenta con 10 días hábiles a partir de la fecha de celebración de la reunión para presentar el programa de intervenciones para la vigencia 2023, así como también la actualización del programa de inversiones y programación de obra acorde a lo anterior.

Del mismo modo, la interventoría deberá presentar el plan de cargas para la vigencia ajustado de acuerdo a las disposiciones dadas en la reunión.

En base en las disposiciones establecidas el día 28 de noviembre de 2022 como resultado de la celebración del comité de obra en el que participaron el Director Territorial, contratista

de obra y contratista de Interventoría, durante el mes de enero se dio continuidad a las actividades de obra priorizadas para cada uno de los corredores teniendo en cuenta el alcance contractual, en la Tabla 19 se presentan en resumen las actividades de desarrolladas:

Tabla 19. Actividades priorizadas para ejecución en el proyecto

RUTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ESTADO	OBSERACIONES
45BY01	Mantenimiento	PR 000+000	PR 001+700	Parcheo y demarcación horizontal. Transitabilidad	Sin avances en enero	Pendiente la demarcación del corredor; construcción de cunetas y bordillos
45BY01	Mejoramiento	PR 001+100	PR 001+700	Construcción de segunda calzada. Pendientes permisos de aprovechamiento forestal y gestión predial	Sin inicio	Avances en gestión predial
6006	Mantenimiento	PR 002+000	PR 010+000	Repav. Sobrecarpeta, cuentas donde se puedan construir filtros	Sin inicio de actividades	Durante el mes de enero no se desarrollaron las actividades priorizadas
6006	Mejoramiento	PR 000+000	PR 002+000	Rehabilitación- Cambio de la estructura	En ejecución	
6006	Mejoramiento	PR 010+000	PR 012+000	Rehabilitación- Cambio de la estructura	Sin inicio	
6006	Mantenimiento	PR 012+000	PR 015+950	Repav. Sobrecarpeta, cuentas donde se puedan construir filtros	Sin inicio de actividades	Durante el mes de enero no se desarrollaron las actividades priorizadas
6006	no se interviene	PR 015+950	PR 020+600	Tramo en garantías del contrato N°1699		
6006	Mejoramiento	PR 020+600	PR 030+000	Construcción de estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias. Pendiente acta de inclusión del tramo al corredor de intervención	Sin actividad	Pendiente acta de liberación de PR El contratista de obra mediante comunicado RL manifiesta la no aceptación de inclusión del tramo. En revisión jurídica por parte de la interventoría
6006	Mantenimiento	PR 020+600	PR 030+000	Conformación de calzada y adición de materiales. Transitabilidad. Pendiente acta de inclusión del tramo al corredor de intervención	Sin actividad	Pendiente acta de liberación de PR El contratista de obra mediante comunicado RL manifiesta la no aceptación de inclusión del tramo. En revisión jurídica por parte de la interventoría

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ESTADO	OBSERACIONES
6006	Mejoramiento	PR 030+000	PR 033+000	EJECUTAR Construcción de estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias	Sin actividad	No se tienen estudios y diseños
6006	Mejoramiento	PR 033+000	PR 037+000	EJECUTAR Construcción de estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias. Revisión de diseños existentes y actualización	Sin actividad	No se tienen estudios y diseños
6006	Mantenimiento	PR 033+000	PR 075+600	Conformación de calzada y adición de materiales. Transitabilidad	En ejecución	Actividades realizadas hasta PR46
6006	Mejoramiento	PR 065+950	PR 075+680	EJECUTAR. Construcción de estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias	En ejecución	Avanza construcción de obras transversales
6006	Mantenimiento	PR 075+680	PR 095+400	Transitabilidad y atención de emergencias	En ejecución	
6007	Mantenimiento	PR 000+000	PR 050+000	Parcheo y demarcación horizontal. Transitabilidad	Sin actividad	En enero no se desarrollaron actividades en este tramo
6007	Mejoramiento	PR 050+000	PR 053+000	Rehabilitación (pavimento + filtros + cunetas + alcantarillas). Pendiente aprobación de diseños	Sin actividad	En enero no se desarrollaron actividades en este tramo
6007	Mejoramiento	PR 086+000	PR 090+000	Rehabilitación (pavimento + filtros + cunetas + alcantarillas). Pendiente aprobación de diseños	En ejecución	Actividades de parcheo y bacheo entra PR90 a PR89+500
6007	Mantenimiento	PR 053+000	PR 086+000	Parcheo + sobrecarpeta + filtros y cunetas. Realizar estudios y diseños de aprox 1,5 km estables de los dos tramos destapados. Revisar viabilidad de instalación de defensa metálica en el sector de la virgen del Topo	En ejecución	Parcheo y bacheo en áreas definidas
6007	Mantenimiento	PR25+000	PR50+000	Mantenimiento. Se requiere demarcación horizontal completa entre pr25 al pr50 (Borbur- Pauna)	Sin actividad	
6008	Mantenimiento	PR 004+000	PR 007+000	Mantenimiento parcheo y bacheo carpeta filtros+cunetas	Sin actividad	No se han construcido fitros ni cunetas
6008	Mantenimiento	PR 007+000	PR 021+000	Parcheo y demarcación	En ejecución	

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ESTADO	OBSERACIONES
6008	Mantenimiento	PR 027+000	PR 030+000	Parcheo y demarcación del paso urbano Sutamarchán	Sin actividad	
6008	Mantenimiento	PR 037+000	PR 042+000	Parcheo+bacheo+sobrecarpeta+filtros y cunetas	Sin actividad	
6009	Mantenimiento	PR 000+000	PR 015+000	Parcheo+bacheo+fitros y cunetas	Sin actividad	
6009	Mantenimiento	PR 015+000	PR 052+000	Conformación de calzada+ adición de fresado. Revisar la viabilidad de instalación de defensas metálicas en el sector del páramo de Bijagual	En ejecución	Se avanzá con la conformación de calzada
6009	Mejoramiento	PR 052+000	PR 056+000	Construcción de estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias. Requiere actualización de estudios y diseños		
6009	Mantenimiento	PR 056+000	PR 118+000	Mantenimiento conformación calzada existente + adición de material	En ejecución	Adición de material de fresado para mejoramiento de la subrasante

Una vez presentado lo anterior, se evidencia que durante el mes de enero el contratista de obra avanzó principalmente en actividades de mantenimiento, por lo que, con referencia a las metas físicas establecidas, esta Interventoría ha requerido a la empresa SUDINCO S.A. por el incumplimiento con los compromisos adquiridos referidos al inicio de actividades de mantenimiento en las diferentes rutas, así como la presentación del plan de contingencia con las estrategias necesarias mitigar los atrasos en las actividades de mejoramiento en la ruta 6006. Al día 31 de enero de 2023 presenta un avance físico programado de 11,08% y un avance físico ejecutado del 7,42%, indicando esto que se tiene un atraso del 3,67% en ejecución física.

Los comunicados enviados por la Interventoría sobre los bajos rendimientos de ejecución de actividades de mejoramiento, apertura de frentes de obra de acuerdo a las intervenciones priorizadas están encaminados a la solicitud de presentación de planes de contingencia y estrategias con las cuales el contratista de obra se comprometa para dar celeridad a la ejecución, dado que para el mes de enero, el avance financiero está directamente impactado por las actividades de parcheo, principalmente por la instalación de mezcla asfáltica que si bien, son atividades necesarias para mejorar y garantizar la transitabilidad en el corredor, la priorización de recursos deberá hacerse a las actividades de mejoramiento.

Los atrasos en el avance físico con base a la reprogramación de obra aprobada, contrario a lo que ha manifestado el Contratista de obra en diferentes comunicados, no pueden ser justificados por el flujo de recursos financieros entregados/pagados por la Entidad Contratante, ya que en la producción ejecutada es reconocida de manera proporcional mediante el pago de actas de obras parciales.

Con base en la reprogramación del programa de inversiones actualizado para la adición N°2, el contrato de obra presenta una inversión programada acumulada de $ 44.894.793.302 pesos M/cte, y el contrato de obra al cierre del presente informe tiene un valor de inversión ejecutada acumulada de $ 30.115.166.222 pesos M/cte, es importante aclarar que los valores corresponden a valores básicos de obra, sin provisión para ajustes ni IVA.

Tabla 20 Seguimiento a la inversión programada

Periodo	Inversión Programada Acumulada	Inversión Ejecutada Acumulada	Diferencia Inversión acumulada
Vigencia 2021	$ 3.193.280.878	$ 3.352.879.886	$ 159.599.008,33
Vigencia 2022	$ 34.912.771.471	$ 27.848.310.551	-$ 7.064.460.920
ene/23	$ 44.894.793.302	$ 30.115.166.222	-$ 14.779.627.080

El detalle del total de la inversión ejecutada por el contrato de obra, considerando las condiciones financieras y presupuestales actualizadas a la última modificación contractual, la cual corresponde a la adición N°2 de recursos, se presenta el detalle del cierre financiero de la vigencia 2022, de donde se puede inferir que al final de la vigencia del año 2022 el contrato lleva una avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 8,9% del valor total del contrato

Tabla 21. Detalle de inversión acumulada a la vigencia 2022

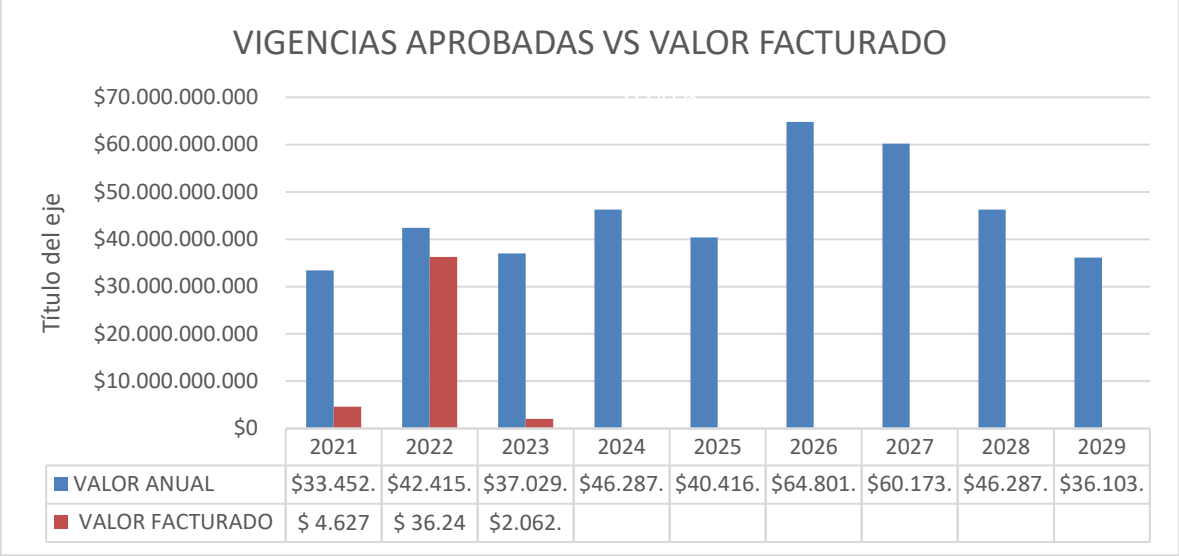
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR ACUMULADO A ENERO 2023	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 349.031.236.532	$ 30.115.166.222	$318.916.070.310
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 6.783.073.566	$ 38.701.089.005
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -	$ 1.080.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 395.595.399.103	$ 36.898.239.788	$358.697.159.315
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.734.533.673	$ 161.784.590	$ 1.572.749.083
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 397.329.932.776	$ 37.060.024.378	$360.269.908.398
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ 191.584.746	$ 51.805.254
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.524.390.000	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 264.447.260	$ 7.508.317.351

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR ACUMULADO A ENERO 2023	SALDO
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$1.985.425	$ 338.014.575
VALOR TOTAL	**$ 406.967.087.387**	**$ 38.526.382.577**	**$368.440.704.810**

En las Gráficas 2 y 3 se presentan el valor acumulado de actas en contraste con las vigencias presupuestales y el valor de las actas parciales de obra con respecto al valor programado mensual respectivamente.

Adicionalmente se lleva el control de las del avance en facturación para cada una de las vigencias presupuestales del contrato de obra una vez consideradas las modificaciones por adiciones y reprogramación de vigencias.

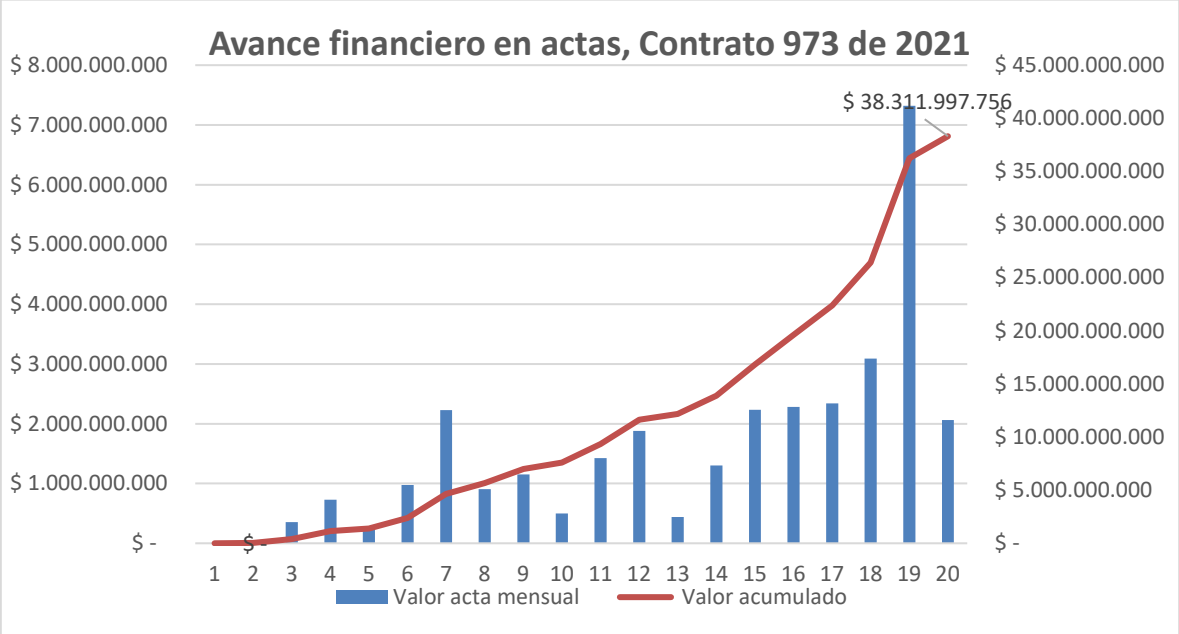
Gráfica 2 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato



*Los valores se presentan en miles de millones e incluyen las actas de ajuste.

Para el año 2023 se presenta el valor del acta N°20 que se encuentra en trámites de aprobación para facturación.

Gráfica 3 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato



Durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 y, como consecuencia de las precipitaciones por el fenómeno de la Niña por el cual atravesó el territorio nacional, se presentaron numerosas emergencias viales producto de caída de material a la calzada, afectando la transitabilidad principalmente en la ruta 6006 por cierres parciales y totales. En el PR55+900 se presentó de nuevo un deslizamiento de gran magnitud.

En el periodo objeto del presente informe, se dio continuidad a las intervenciones con actividades de mitigación mediante la conformación de terrazas cóncavas en el talud superior con el fin de dar estabilidad a la masa de suelo, adicionalmente se dio inicio a la estabilización de la pata del talud inferior con el lleno técnicamente controlado con la finalidad de aumentar el ancho de la calzada en el sector.

La Interventoría realizó el seguimiento técnico, de calidad y financiero a las actividades de mantenimiento de obra ejecutadas en el periodo a lo largo del corredor vial. El control de calidad de la mezcla asfáltica, control de temperatura y procedimiento de aplicación y compactación para las actividades de parcheo técnico con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

El Contratista de obra avanza con la gestión para la obtención de permisos ambientales para el aprovechamiento forestal en los primeros 10 Km para el mejoramiento en la Ruta 6006 diseñados. El contratista notificó a la Interventoría, que dadas las dificultades registradas a la fecha para la obtención de la totalidad de las autorizaciones de aprovechamiento forestal de los predios asociados a la solicitud de aprovechamiento para las rutas 45BY01 y 6006 parte alta, CORPOBOYACÁ recomendó proceder con el desistimiento de los trámites iniciados dado que no es posible el otorgamiento de permisos condicionados o parciales, es decir, que no cuenten con la totalidad de la documentación

requerida por lo tanto, el Contratista de obra se encuentra evaluando el alcance de las nuevas gestiones y trámites a iniciar conjuntamente con esta Interventoría.

Para la ruta 45BY01 se cuenta con un permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos obras hidráulicas, las cuales se encuentran pendientes de definición para ejecución en la presente vigencia. La ampliación de esta información se encuentra en el informe mensual de la gestión ambiental incluido en este documento.

La Interventoría ejerce acompañamiento y control permanente sobre las actividades de explanaciones para evitar que se generen afectaciones ambientales y ocupación de áreas de predios privados. Se hace seguimiento topográfico a los avances en las explanaciones y actividades de mejoramiento con adición de material en la ruta 6006.

En la extracción de materiales, los permisos ambientales se encuentran vigentes y sin novedad alguna por los proveedores; para el transporte de material pétreo en la obra se realiza de las fuentes avaladas, ejecutando las medidas ambientales concernientes.

La Interventoría y el Contratista de obra adelantan mesas de trabajo técnicas con el fin de revisar y precisar los diseños para la rehabilitación. El Instituto nacional de Vías- INVIAS, realizó la entrega del link de descarga de los diseños existentes para el mejoramiento de la ruta 6009, el Contratista de obra adelanta la revisión y análisis para emitir concepto si es necesaria la actualización de los mismos, de ser así, presentar la oferta económica para aprobación por parte de la Entidad contratante dado que sería un monto adicional a la bolsa de estudios y diseños inicialmente concebidos para el proyecto.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 5/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 81 del 29/12/2022 al 4/01/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 62.00 — KM A REHABILITAR: 43.70 — KM A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	972 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 398.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	26/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 68.095.321.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DIBE O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.462.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.456
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 24.691.996		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 49.469.989.060		
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.804.858.160			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (B):	$ 41.007.113.207,56	10,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.873.086.672,45	6,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.134.026.534,81)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ 1.469.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA/mes):	$ 4.480.784.301,74	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.691.996,00	0,01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.461.092.305,74)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.121.446.075,43	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 24.691.996,00	0,01%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.134.370.137,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.176.936.284,53	10,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.719.646.329,00	12,40%
	$ 61.881.189,13	0,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.576.522,00	0,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 274.339.918,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 3.854.744.885,00
Saldo $	$ 27.154.463.169,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10,08% — Meta Física Ejecutada %: 6,85% — Avance o Atraso Físico %: 3,23%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adición de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,46	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.629.537.655,00	$ 366.668.205,67	$ 40.021.182,00	$ 49.502.920,69	$ 2.091.289.510,27	110,9%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.227.028.088,00	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 222.034.729,00	$ 1.655.643.317,95	32,7%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.733.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.621.676,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.771.385.135,75	$ 4.054.804.333,00	$ 8.748.710.880,00	$ 988.679.450,00	$ 19.500.056.621,02	78,6%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 15.213.594,40	$ -	$ 15.213.594,40	61,9%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.695.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 253.503.345,00	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,00	$ 461.877.048,60	$ 849.927.951,60	11,7%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 413.057.596,00	$ 468.869.406,00	$ 1.267.051.507,20	47,0%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 156.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.215.976.658,00	$ 326.697.106,00	$ 92.095.958,00	$ 70.333.385,00	$ 1.705.105.107,00	90,2%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,00	$ 332.078.031,84	$ 179.903.253,50	$ 1.801.976.473,34	93,4%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	4
Terminadora de Asfalto	1	3
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	4
Motoniveladora	2	4
Compactadores vibratorios	2	5
Compactadores neumáticos	2	4
Minicargador	0	4
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	3
Mixer	0	4
Volquetas	10	16
Total	22	56

km v w

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE				
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 Ingenieros constructores GA Y CO S.A	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo Municipio de Pauna RM000	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados Tetuan S.A.S. Municipio de Samacá RM008	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 3 permisos y 1 solicitud fue rechazada.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022, lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	235	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	110	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	125	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de camp o. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invia s. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construc ciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Elaboración y seguimiento tabla de formato de consumo de energía de equipos. Campamento, frente de obra y oficina Puerto Boyacá, 2022.
Reuniones internas y gestión de información, validando datos de producción Concreto, Asfalto, combustibles. Soportes y facturas de consumo de energía de campamento Otanche y Puerto Boyacá.
Mesas de trabajo entre contratista e interventoría revisando temas pendientes para ajustes del trimestral

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	5/01/2023 (Día / Mes / Año)

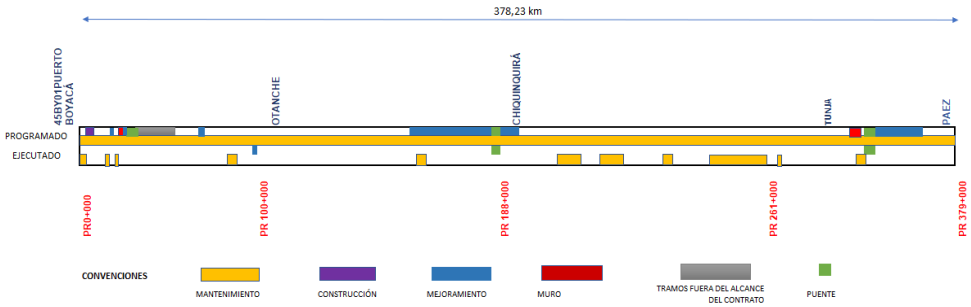
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
Se realiza punteo para demarcación de la señalización horizontal sobre la Cra 5 entre calles 31 y 17 ambos costados.
Ruta 6006
Se continúa con la actividad corte de talud y desbanque de material en zona derrumbe PR55+990.
Actividad de lleno, compactación y prueba de densidades en alcantarilla
Actividad de conformación y mejoramiento en sectores de PR65+000 al PR66+000.
Extendido y conformación en diferentes Pr de la vía con Adición de materiales
Se realiza llenado y compactación de zodme en PR73+000.
Se continua con la instalación de subbase granular
Ruta 6007
Se retoma el levantamiento topográfico inicial Pauna - Chiquinquirá PR50+600 al 50+900.
Actividad de parcheo del PR 80 hacia mayores.
Conformación de calzada existe con material fresado (Escarificación material existente y compactación de material) en el PR 82 y 80
Ruta 6008
Continúan las actividades de fresado e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 en el PR 6 hacia mayores.
Instalación del sello de juntas en el Pr50+150 ruta 6008 sobre las losas de concreto del peaje de Sáchica carril de motos
Demarcación horizontal del PR 0 al PR 1, del PR 4 al PR 6 y del PR 21 al PR 28 líneas blancas.
Ruta 6009
Continúa la actividad de instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 entre los PR30+690 al PR30+850 en carril izquierdo y derecho.
Gestión predial
Se aprobo y envio para visto bueno de SS de 8 avaluos
Se enviaron 2 ofertas de compra para subsanacion por parte del contratista
Se realizo la aprobacion de 4 ofertas de compra y se remitieron para visto bueno por parte de SS
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Elaboración por parte del Contratista de Obra un Volante Informativo y revisión de Interventoría con el tema prevención en el PR55+800- Ruta 6006 por situación de riesgo del talud por la ola invernal según resolución de cierre del INVIAS.
Implementación de la divulgación de piezas comunicativas para la campaña de seguridad vial a implementarse en la Transversal de Boyacá durante el mes de diciembre de 2022 por la temporada de lluvias y decembrina.
El contratista de obra divulgo la cuña radial en la emisora Otanche radio 106, con el mensaje de la campaña en seguridad vial
Por parte de Interventoría se solicitó al Contratista de Obra hacer difusiones radiales con el mensaje de la campaña vial en las emisoras locales de los municipios de Pauna, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Otanche y ruta 6008 y 6009
Por parte del contratista se encuentra en elaboración de fichas socioecómicas de mejoratarios involucrados en el proceso predial, para revisión y aprobación de interventoría.
Elaboración y entrega del informe mensual social
Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra.
Consolidación matriz de seguimiento a actoss administrativos para informe trimestral de gestión ambiental.
Proyección y liberación de requerimientos ambientales para el Contratista.
SST
Charlas de SST diarias
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS
Inducciones corporativas
Recorrido en obra para inspecciones de actividades
Seguimiento a señalización en todas las rutas
Jornada de orden y aseo
Entrega de EPP
Simulacio de evacuación
Capacitaciones en primeros auxilios
Jornada de salud
Revisión y gestión de contratistas
Realización de capacitaciones
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo
Inspecciones de orden y aseo. Inspecciones locativas
Se realiza inpeccion a puntos ecologicos en los frentes de obra
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto
El área SST verifica equipos activos en obra
Inducción al personal nuevo
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL
Se estructran documentos del SG-SST
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR8+000 en la ruta 6008
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008
Atención de emergencias por derrumbes
Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Divulgación de las piezas comunicativas para los usuarios de la Transversal de Boyacá con mensaje prevención al transitar por el PR55+800- ruta 6006
Divulgación de las piezas comunicativas para los usuarios de la Transversal de Boyacá con mensajes en seguridad vial por la temporada de lluvias y decembrina (Campaña de seguridad vial)
Gestión de predios para acopio temporal de material de fresado en la ruta nacional 6008 y 6009
Revisión documental y tramite de pendientes
Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Consolidación informe trimestral ambiental N° 6.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. Remoción de derrumbes.



Foto 2. Ruta 6007. Ruta 6007. Divulgación del volante- campaña de seguridad vial en el municipio de Pauna.



Foto 3. Ruta 6006. Evaluación de donación de material de excavación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/01/2023 (Día / Mes / Año)



Foto 4. Ruta 6006. Entrega de EPP.



Foto 5. Ruta 6008. Equipo de primeron auxilios y punto ecológico



Foto 6. Ruta 6006. Inspección conjunta con propietario de predio de acopio de fresado, para definición de condiciones de entrega, PR8+100



Foto 7. Ruta 6006. Compactación de lleno de alcantarilla.



Foto 8. Ruta 6006. Se instala geotextil y subbase.



Foto 9. Ruta 6006. Remoción de derrumbes por lluvias.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios no quieren firmar los fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad en la ruta 6007- en el tramo de Pauna
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP´ al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0520246153ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 12/01/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 82 del 5/01/23 al 11/01/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal NO | 15

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 | KM A REHABILITAR: 43,70 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%;ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035,925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128,713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 24.691.996		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 49.469.989.060		
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.104)	$ 2.354.772.769		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 42.053.786.210,99	10,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.873.086.672,45	6,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.180.709.538,54)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 4.485.784.301,74	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 898.061.425,00	0,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.587.722.876,74)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.121.446.075,43	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 873.369.429,00	0,21% Ver nota

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.134.370.137,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: El avance financiero ejecutado en la semana no se refleja dentro en el avance financiero acumulado total, lo anterior dado que, este corresponde al avance financiero incluyendo la estimación y proyección del acta del mes de diciembre de 2022 y el contratista de obra no ejecutó la totalidad de las actividades/cantidades proyectadas, por lo que la ejecución de lo que va del mes de enero están cobijadas por la diferencia de recursos no ejecutados en diciembre 2022. El reporte del avance financiero ser regulará una vez se subsanen las diferencias en ejecución entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.244.124.441,23	10,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.788.651.196,10	12,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.188.156,70	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 274.338.918,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 3.854.744.885,00
Saldo $	$ 27.154.463.169,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10,33% | Avance o Atraso Físico %: -3,48%
Meta Física Ejecutada %: 6,85%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adición de contrato de obra.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.629.537.655,00	$ 366.668.205,67	$ 40.021.182,00	$ 49.502.920,69	$ 2.091.289.510,27	110,9%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.026,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.227.028.087,93	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 222.034.729,23	$ 1.655.643.318,11	32,7%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.892,00	$ 3.543.753.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.771.385.135,75	$ 4.054.804.332,92	$ 8.748.710.879,48	$ 988.679.450,01	$ 19.500.056.620,43	78,6%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 15.213.594,40	$ -	$ 15.213.594,40	61,9%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.698,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 253.503.345,00	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,00	$ 461.877.048,60	$ 849.927.951,60	11,7%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 413.057.596,00	$ 468.869.406,00	$ 1.267.051.507,20	47,0%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.215.978.658,00	$ 326.697.100,00	$ 92.095.958,00	$ 70.333.385,00	$ 1.705.105.107,00	90,2%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,00	$ 332.078.031,84	$ 179.903.253,50	$ 1.801.976.473,34	93,4%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	3
Retroexcavadora	0	3
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	6
Compactadores neumáticos	2	3
Minicargador	0	4
Tractor de oruga	0	4
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	16
Total	22	50

KM V W

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Ingenieros constructores GAYCO S.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Municipio de Pauna RN6007	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados Tetuán S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Municipio de Samacá RN6008	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 3 permisos y 1 solicitud fue rechazada.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022 , Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	235	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	110	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	125	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial **PR 89**, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

	FECHA	12/01/23 (Dia / Mes / Año)

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. El contratista realizó ajustes a los informes de Sostenibilidad octubre, noviembre y diciembre del 2022 generadas por la interventoría.
2. Se valida y verificar reporte de combustible con facturas para los meses de octubre, noviembre y Diciembre del 2022.
3. Socialización y difusión en carteleras plegable Objetivo Desarrollo sostenible No 5. "Igualdad de Género" e inclusión o enfoque en derechos humanos.
4. Revisión de consumo de energía Campamento Hotel Minero y Oficina Puerto Boyacá.
5. Revisión de consumos de combustibles equipos, maquinaria, vehículos mes de Enero del 2023.

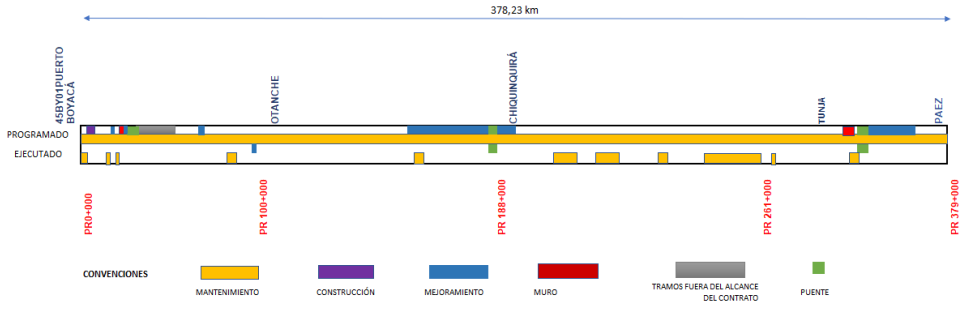
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
No se ejecutaron actividades de obra en este corredor
Ruta 6006
Se reanuda la actividad de mejoramiento, excavación de material común
Se continúa con la instalación de Geotextil de separación
Se continúa con la instalación subbase granular
Corte de terrazas y desbanque de materiales Pr 55+900.
Acopio y conformación en zodme PR73+000.
Actividad de mejoramiento, instalación estacas de nivelación entre el PR 00+300 al PR 00+700 carril Derecho.
Instalación tubería y concreto de atraque Pr 74+870 costado Derecho, para construcción de alcantarilla Transversal.
Ruta 6007
Se continúa con la actividad de bacheo en el PR 80, iniciando con fresado de carpeta asfáltica, riego de emulsión e instalación de MDC-19
Ruta 6008
Continúan las actividades de conformación de calzada en el PR 52 y el PR 45, ambos carriles
Ruta 6009
Se instala mezcla asfáltica tipo MDC-19 para sobre carpeta en el PR 29 a mayores.
Inicia la conformación de calzada en el PR44 en ambos carriles.
Continúa la conformación de calzada a lo ancho de los dos carriles en el PR 52 hacia mayores
Gestión predial
Se tiene para revisión una ficha y ET que se da alcance por ser un punto crítico el cual requiere área adicional por motivos de diseño.
Se recibieron 7 avalúos para revisión y aprobación por parte de la interventoría
Se realizo el informe mensual correspondiente al mes de diciembre.
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Divulgación a los usuarios de la vía el volante informativo con el tema prevención en el PR55+800- Ruta 6006 por situación de riesgo del talud por la ola invernal según resolución de cierre del INVIAS.
Implementación de la divulgación de piezas comunicativas para la campaña de seguridad vial a implementarse en la Transversal de Boyacá durante el mes de diciembre de 2022, por la temporada de lluvias y decembrina.
El contratista de obra divulgo la cuña radial en la emisora Otanche radio 106, con el mensaje de la campaña en seguridad vial
Por parte del contratista se encuentra en elaboración de fichas socioeconómicas de mejoratarios involucrados en el proceso predial, para revisión y aprobación de interventoría.
Acompañamiento al contratista en una reunión con el personero municipal de Otanche, se solicitó acompañamiento para el día viernes 13 de enero de 2023 a una reunión con los dos propietarios de los predios del PR 55+800 Ruta 6006 con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el proceso predial e intervenciones en los predios.
Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra.
Consolidación matriz de seguimiento a actos administrativos para informe trimestral de gestión ambiental.
Proyección y liberación de requerimientos ambientales para el Contratista.
SST
Charlas de SST diarias
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS
Inducciones corporativas
Recorrido en obra para inspecciones de actividades
Seguimiento a señalización en todas las rutas
Jornada de orden y aseo
Entrega de EPP
Simulacro de evacuación
Capacitaciones en primeros auxilios
Jornada de salud
Revisión y gestión de contratistas
Realización de capacitaciones
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto
El área SST verifica equipos activos en obra
Inducción al personal nuevo
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL
Se estructuran documentos del SG-SST
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007
Mantenimiento Tramo PR6+000 al PR8+000 en la ruta 6008
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008
Atención de emergencias por derrumbes
Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos
Aprobación de insumos técnicos
Aprobación de insumos jurídicos
Aprobación de avalúos
Subsanación de avalúos
Realizar ofertas de compra
Realizar inscripciones
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Divulgación de las piezas comunicativas para los usuarios de la Transversal de Boyacá con mensaje prevención al transitar por el PR55+800- ruta 6006
Gestión de predios para acopio temporal de material de fresado en la ruta nacional 6008 y 6009
Revisión documental y tramite de pendientes
Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Consolidación informe trimestral ambiental N° 6.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 12/01/23 (Dia / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. Remoción de derrumbes.



Foto 2. Ruta 6006. Conformación ZODME PR 73+000



Foto 3. Ruta 6009. Inspección de disponibilidad y estado de baños.



Foto 4. Ruta 6009. Inspección de disponibilidad y estado de recipientes para segregación de residuos sólidos.



Foto 5. Ruta 6006. Instalación de PMT



Foto 6. Ruta 6007. Instalación de MDC-19.



Foto 7. Ruta 6007. Divulgación del volante- campaña de seguridad vial en el municipio de Pauna.



Foto 8. Ruta 6009. Se realiza vaciado del vástago del muro.



Foto 9. Ruta 6006. Reunión con Personería de Otanche

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas).
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0520246153ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 19/01/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 83 del 12/01/23 al 18/01/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO — R

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,79 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.058	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 24.691.998		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 49.469.989.060		
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.279.403.732	$ 1.898.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.104)	$ 2.354.772.769	$ -	
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.828.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 43.100.479.214,73	10,59%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.873.086.672,45	6,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (15.227.392.542,28)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.466.324.374,09	0,36%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 4.485.784.301,74	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.774.784.103,15	0,44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.711.000.198,59)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.121.446.075,43	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 876.722.678,15	0,22% Ver nota

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.134.370.137,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
NOTA: El avance financiero ejecutado en la semana no se refleja dentro en el avance financiero acumulado total, lo anterior dado que, este corresponde al avance financiero incluyendo la estimación y proyección del acta del mes de diciembre de 2022 y el contratista de obra no ejecutó la totalidad de las actividades/cantidades proyectadas, por lo que la ejecución de lo que va del mes de enero están cobijadas por la diferencia de recursos no ejecutados en diciembre 2022. El reporte del avance financiero ser regulará una vez se subsanen las diferencias en ejecución entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.311.312.597,93	11,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.855.839.352,80	12,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.188.156,70	0,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 274.338.918,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 3.854.744.885,00
Saldo $	$ 27.154.463.169,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10,59% — Avance o Atraso Físico %: -3,74%
Meta Física Ejecutada %: 6,85%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adicción de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,01	$ 1.674.145.700,99	$ 366.668.205,67	$ 40.021.182,00	$ 49.502.920,69	$ 2.135.897.556,26	113,2%
					Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,87	$ 4.991.798.991,00	Ejec	$ -	$ 1.228.206.187,93	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 236.092.962,33	$ 1.670.879.651,21	33,0%
					Prog	$ 2.181.288.892,00	$ 3.543.753.314,00	$ 894.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,0%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.771.385.135,75	$ 5.029.970.424,58	$ 9.238.859.052,78	$ 1.085.436.880,01	$ 21.062.128.315,39	84,9%
					Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 15.213.594,40	$ -	$ 15.213.594,40	61,9%
					Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,28	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.103,51	113,7%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Ejec	$ 45.347.840,00	$ 262.544.835,44	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,00	$ 476.122.251,22	$ 873.214.644,66	12,0%
					Prog	$ -	$ 1.006.828.989,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 452.525.596,00	$ 468.869.406,00	$ 1.306.519.507,20	48,4%
					Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.862.743.960,00	Ejec	$ -	$ 1.251.626.688,00	$ 326.607.106,00	$ 92.095.958,00	$ 70.333.385,00	$ 1.740.753.137,00	92,1%
					Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,00	$ 332.078.631,84	$ 179.903.253,50	$ 1.801.976.473,34	93,4%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Pavimentadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	3
Excavadora sobre orugas	2	1
Motoniveladora	2	1
Compactadores vibratorios	2	5
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	3
Tractor de oruga	0	4
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	27
Total	22	54

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Ingenieros constructores GAYCO S.A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Municipio de Pauna RN6007	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados Tetuán S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Municipio de Samacá RN6008	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 3 permisos y 1 solicitud fue rechazada.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022. , Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	235	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	110	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	125	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas:** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALÚOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial(PR 89), existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. El contratista realizó socialización y difusión en carteleras plegable Objetivo Desarrollo sostenible No 5. "Igualdad de Género" e inclusión o enfoque en derechos humanos.
2. Se realizó la gestión y validación del reporte de combustible con facturas para el mes de Enero del 2023, para su consolidación.
3. Revisión de consumo de energía Campamento Hotel Minero y Oficina Puerto Boyacá.
4. Revisión de acopio cantidad y/o volumen de residuos peligrosos aprovechables (llantas usadas, baterías, luminarias).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 19/01/23 (Día / Mes / Año)

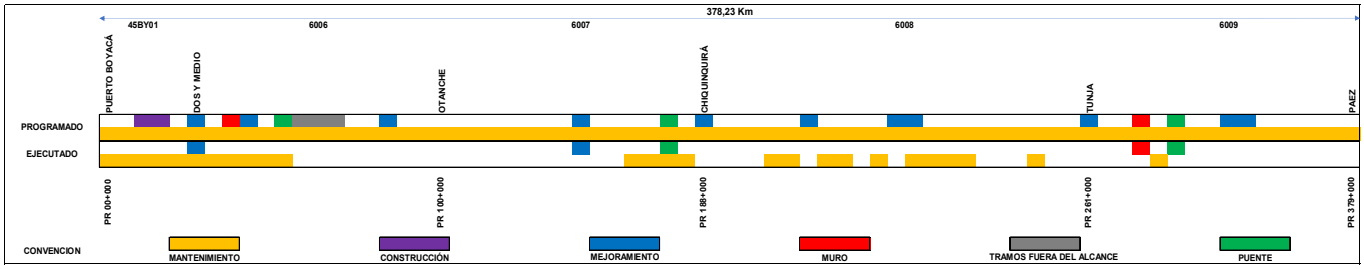
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
No se ejecutaron actividades de obra en este corredor.
Ruta 6006
Localización y replanteo eje de vía tramo de mejoramiento entre el PR 00+300 al PR 00+900.
Remoción de derrumbes en el PR 55.
Conformación y nivelación del terreno para construcción del dentellón y muros de la alcantarilla Pr 74.
Se realiza la instalación de tubería de 36" para la construcción de la alcantarilla en el Pr 75.
Continúan las actividades de conformación del zodme del PR73+000.
Inspección de localización del muro a construir en el PR 12+000.
Ruta 6007
Se continúa la actividad de parcheo en el PR 79.
Retiro y disposición final de material proveniente de derrumbes en el PR 11.
Ruta 6008
Continúan las actividades de fresado de carpeta asfáltica existente e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 en el PR 7.
Se realiza punteo entre los PR7 al PR16 para continuar con la demarcación horizontal.
Ruta 6009
Se realiza mejoramiento de calzada en el PR 55 y PR 56.
Continúa la actividad de amarre de aceros e instalación de formaleta para vástago 1 en el PR30+605.
Se realiza visita a las canteras ubicadas en el PR102+800 y PR78+000 para muestreo de material granular.
Gestión predial
Se realizo la entrega de 2 ofertas subsanadas para revisión por parte de la Interventoría.
Se realizo observaciones de una ficha y el, para subsanación por parte del contratista
Se realizo la entrega de 5 ofertas subsanadas para revisión por parte de la Interventoría.
Se realizo la revisión de 3 avalúos.
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU.
Atención a propietarios de predios ubicados en las inmediaciones del talud del PR55+800-ruta 6006, en acompañamiento del Personero municipal de Otanche, se aclararon inquietudes del manejo técnico y procedimiento de adquisición predial.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio en predios ubicados sobre la ruta nacional 6008- sector del municipio de Sutamarchán.
Acompañamiento al contratista en una reunión extraordinaria con propietarios de predios y comunidad ubicados en inmediaciones de la quebrada Porras, vereda Juracambitas del municipio de Zetaquirá- ruta 6009, y asistencia del alcalde, concejales y líderes comunales del municipio, se socializó el alcalde del contrato de obra, las actividades de mejoramiento para el tramo y el procedimiento predial avalado para el contrato de obra.
Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra.
Consolidación matriz de seguimiento a actos administrativos para informe trimestral de gestión ambiental.
Proyección y liberación de requerimientos ambientales para el Contratista.
SST
Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR50+000 al PR65+800 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR9+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 73+890 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.
Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos jurídicos.
Aprobación de avalúos.
Subsanación de avalúos.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU.
Seguimiento al personal de obra.
Gestión de predios para acopio temporal de material de fresado en la ruta nacional 6008 y 6009.
Acercamiento con propietarios ubicados en inmediaciones del muro del PR11+950 de la ruta 6009 para socialización de actividades de obra y permisos de intervención voluntario.
Revisión documental y tramite de pendientes.
Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Consolidación informe trimestral ambiental N° 6.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 19/01/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6007. Compactación de mezcla asfáltica MDC-19.



Foto 2. Ruta 6009. Conformación de vía.



Foto 3. Ruta 6006. Inspección de gestión ambiental en actividades constructivas, PR0+950.



Foto 4. Ruta 6006. Atención en el PR 55+900.



Foto 5. Ruta 6006. Punto Ecológico y equipo de primeros auxilios.



Foto 6. Ruta 6006. Inspección de disponibilidad de señalización de acuerdo al PMT, para control de tránsito, PR1+039.



Foto 7. Ruta 6006. Compactación de mezcla asfáltica MDC-19.



Foto 8. Ruta 6006. Reunión extraordinaria en el PR55-ruta 6006- con propietarios de predios y personería municipal de Otanche



Foto 9. Ruta 6006. Cargue de material de atención por emergencia de punto crítico.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de estas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicacion del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-261153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 26/01/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 84 del 19/01/23 al 25/01/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,70 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA		INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	
	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA			TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECO INGENIERÍA S.A.S. 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334,00	CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	25/08/21	VALOR ADICIONES: $ 48.095.323.054,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO: $ 31.009.208.054,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO: $ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 3.854.744.885,00			VALOR AMORTIZADO: $ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 27.154.463.169,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 24.491.996		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 49.469.989.060		
	VIGENCIA	**2026**	**2028**		**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.039	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ (548.336.194)	$ 2.354.772.768		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.147.162.218,47	10,85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 27.873.086.672,45	6,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (16.274.075.546,02)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.466.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 4.485.784.301,74	1,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.804.717.930,63	0,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.681.066.371,11)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.121.446.075,43	0,28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.029.933.827,48	0,25% Ver nota

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 7.134.370.137,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: El avance financiero ejecutado en la semana no se refleja dentro en el avance financiero acumulado total, lo anterior dado que, este corresponde al avance financiero incluyendo la estimación y proyección del acta del mes de diciembre de 2022 y el contratista de obra no ejecutó la totalidad de las actividades/cantidades proyectadas, por lo que la ejecución de lo que va del mes de enero están cobijadas por la diferencia de recursos no ejecutados en diciembre 2022. El reporte del avance financiero ser regulará una vez se subsanen las diferencias en ejecución entre los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.378.500.754,63	11,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.923.027.509,50	13,08%
	X	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
	$ 67.188.156,70	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 274.338.918,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 3.854.744.885,00
Saldo $	$ 27.154.463.169,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,08

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 10,85% — Meta Física Ejecutada %: 6,85% — Avance o Atraso Físico %: -4,00%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adicción de contrato de obra.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.096,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.628,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.696.750.229,05	$ 366.668.205,37	$ 40.021.182,00	$ 49.502.920,69	$ 2.158.502.084,02	114,4%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.693.146.187,93	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 254.390.829,93	$ 2.154.117.518,81	42,5%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 894.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.826.195.954,00	104,0%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.771.385.135,75	$ 1.816.906.724,71	$ 8.098.880.269,35	$ 84.991.828,52	$ 15.708.640.780,60	63,3%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 15.213.594,40	$ -	$ 15.213.594,40	61,9%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 253.503.344,88	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 461.877.048,60	$ 849.927.951,98	11,7%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.598,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 413.057.596,50	$ 468.869.406,00	$ 1.267.051.507,70	47,0%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 458.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Elec	$ -	$ 1.215.978.658,10	$ 326.697.106,40	$ 92.095.958,40	$ 70.333.385,00	$ 1.705.105.107,90	90,2%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,08	$ 332.078.031,84	$ 179.903.253,50	$ 1.801.976.473,42	93,4%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	3
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	32
Total	22	56

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 Ingenieros constructores GAYCO S.A	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo Municipio de Pauna RN6007	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Agregados Tetuán S.A.S. Municipio de Samacá RN6008	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 3 permisos y 1 solicitud fue rechazada.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022., Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	235	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	110	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	125	N.A.
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 261

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 85, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Se efectuaron mesas de trabajo entre contratista e interventoría con el fin de subsanar inconsistencias de los formatos de cálculo de emisiones y cálculo de consumo de energía en el contrato de obra.
2. El contratista recopiló información de consumos de combustible del mes de enero de 2023.
3. El contratista se encuentra realizando el informe mensual del mes de enero 2023.
4. La interventoría está finalizando el informe de sostenibilidad trimestral No. 6 comprendido en el periodo de octubre a diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 26/01/23 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor, el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminación de actividades de mantenimiento. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcación horizontal.

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 00+300 al PR 01+120 iniciando con excavación de material común para instalación de estructura de pavimento.
Instalación de geotextil de separación (Subrasante - Subbase)
Suministro e instalación de material subbase.
Se realiza revisión del nivel de la primera terraza en el PR 55+800
Cargue y retiro de material de deslizamientos del Pr 54 hacia mayores.
Corte, figurado e instalación aceros de refuerzo para la zarpa en el encole de la alcantarilla Pr 75
Se inicia con excavación para construcción de muro de contención en el PR 11+950
Corte, figurado e instalación aceros de refuerzo para la zarpa en el encole, Vaciado de concreto de 28 MPa de las mesas de las cajas de las pocetas de encole de las alcantarillas. Lleno y compactación con material natural de la excavación en la alcantarilla PR 74 y PR 75

Ruta 6007

Mantenimiento vial mediante el fresado de carpeta asfáltica existente e instalación de mezcla MDC 19 entre Pr 77 hacia mayores.

Ruta 6008

Continúa la actividad de parcheo técnico con las actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 desde el PR 7 hacia mayores.
Continúa la actividad de demarcación de línea de borde en ambos costados desde el PR01+750 al PR04+700 y del PR06+000 al PR06+850.
Se realizan ensayos de reflectividad.

Ruta 6009

Se realiza retiro de formaleta al vibatago 1, se realiza armado de mallas para gavión y toma de niveles para dar inicio a la excavación para la construcción del muro de gravedad con gaviones.
Inician el armarre de las mallas para gavión, llenado con piedra rajón y canto rodado en el PR30+605.
Limpieza de calzada en el PR60+900 sector "quebrada porras" para mejorar la transitabilidad al paso a vehículos de carga.

Gestión predial

Se realizo la entrega de 2 ofertas de compra para visto bueno por parte del SS.
Se realizo la entrega de la ficha 174 para visto bueno por parte de SS.
Se realizo la entrega de 7 avaluos para visto bueno por parte de SS.
Se realizo la revisión de 3 avaluos para aprobación por parte de la Interventoría.

Gestión social

Atención a la comunidad oficina SAU
Se dio traslado al contratista de obra, PQRS remitidas por el INVIAS de la dirección Territorial para su respectiva atención.
Las áreas técnica, socio-predial y social del contratista de obra y de interventoría realizaron un acercamiento con los encargados del predio ubicado en las inmediaciones de la obra en el PR11+990 de la ruta nacional 6006- municipio de Puerto Boyacá; se socializa las actividades de obra, el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad de inicio y permiso de intervención voluntario.
Acercamiento con propietarios del acopio temporal (material de fresado), ubicado en el PR8- ruta nacional 6006- municipio de Puerto Boyacá, con el objeto de socializar las fechas y actividades para el retiro del material de fresado y entrega del predio.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio en predios ubicados sobre la ruta nacional 6008- sector del municipio de Sutamarchán.

Ambiental

Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra.
Consolidación matriz de seguimiento a actos administrativos para informe trimestral de gestión ambiental.
Proyección y liberación de requerimientos ambientales para el Contratista.

SST

Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión técnica

Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR97+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR8+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+950 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 8008.
Atención de emergencias por derrumbes.

Gestión predial

Subsanación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos jurídicos.
Aprobación de avalúos.
Subsanación de avalúos.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.

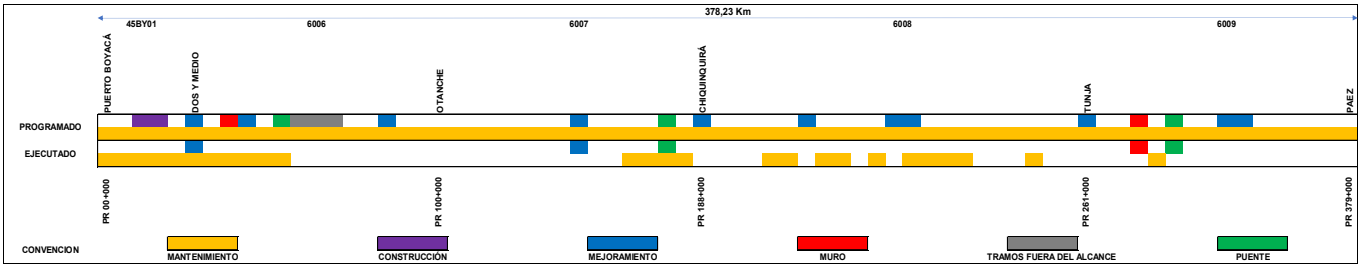
Gestión social

Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Gestión de predios para acopio temporal de material de fresado en la ruta nacional 6008 y 6009
Acercamiento con propietarios ubicados en inmediaciones del muro del PR11+950 de la ruta 6009 para socialización de actividades de obra y permisos de intervención voluntario
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo interverido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).

Ambiental

Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.
Consolidación informe trimestral ambiantal N° 6.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 26/01/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. Humectación para control de material particulado, PR0+600.



Foto 2. Ruta 6006. Reunión extraordinaria socialización actividades de obra PR11+950. Ruta 6006- Municipio de Puerto Boyacá



Foto 3. Ruta 6006. Comité de Obra.



Foto 4. 6007. Inspección de señalización acorde al PMT.



Foto 5. Ruta 6006. Levantamiento topográfico de terrazas.



Foto 6. Ruta 6006. Punto Ecológico



Foto 7. Ruta 6008. Compactación de mezcla asfáltica MDC-19.



Foto 8. Ruta 6006. Capacitación de primeros auxilios



Foto 9. Ruta 6006. Nivelación de Excavación.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoria.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría reitera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD allegrias
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgacion

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: Julio C. Sánchez C.
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 76520451SANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-1S-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 1/02/23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 85 del 26/01/23 al 1/02/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal NO — R

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN GABRIEL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 52,00 — KM A REHABILITAR: 43,70 — KM A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, y 4 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.
Para la rehabilitación se tienen contempladas intervenciones de 3,7 Km en la Ruta 6006 y 40 Km en la ruta 6007 entre Pauna y Chiquinquirá.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SURCURSAL COLOMBIANA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 48.096.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 3.854.744.885,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 27.154.463.169,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/29	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/29	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 366.002.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.237.053.549	$ 49.494.681.056	$ 46.287.128.713	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.630.311.066	$ 31.619.240.389	$ 2.266.855.671		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.821.724.859	$ 12.464.978.086	$ 47.227.825.385		
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.168	$ (548.336.104)	$ 830.116.416		
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 406.967.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 45.081.700.614,67	11,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.139.942.343,24	7,41%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.941.758.271,43)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.496.324.374,00	0,36%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 4.672.691.980,98	1,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.266.855.670,79	0,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ (2.405.836.310,19)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.168.172.995,24	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 369.913.439,52	0,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 6.900.841.186,00
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

NOTA: En el avance financiero ejecutado acumulado se reporta un valor parcial de la ejecución total del mes de enero de 2023 por revisión de menores cantidades ejecutadas en el mes de diciembre de 2022
La INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA incluye el valor acumulado por PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 3.854.744.885,00
Saldo $	$ 27.154.463.169,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,04
Acumulado:	0,08

4,6% **27,9%**

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.436.555.877,70	11,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.993.472.587,50	13,31%
	$ 2.804.717.930,63	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.881.188,13	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70.445.078,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre
VALOR FACTURA: $ 274.338.918,00
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 366.002.995,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 11,08% — Avance o Atraso Físico %: -3,67%
Meta Física Ejecutada %: 7,41%

OBSERVACIONES: El avance físico reportado de acuerdo al formato MEPI, corresponde realmente al avance financiero ya que el avance físico se determina con base a la programación de obra. Se observa modificación de los porcentajes con respecto a la semana anterior debido a reprogramación de obra de acuerdo adición de contrato de obra.

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base: Vigencia 2021	Vigencia a 2022	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Explanaciones	m3		$ 361.542.356,00	$ 1.524.992.172,00	Prog	$ 31.313.483,00	$ 748.509.066,00	$ 936.369.996,00	$ 101.156.211,73	$ 68.165.771,73	$ 1.885.514.528,45	99,9%
					Ejec	$ 5.559.546,91	$ 1.710.171.848,05	$ 366.668.205,37	$ 42.376.057,20	$ 50.559.161,27	$ 2.175.334.818,80	115,3%
Base, subbases y afirmados	m3		$ 73.793.730,67	$ 4.991.798.991,00	Prog	$ -	$ 2.590.826.960,00	$ 1.755.948.230,00	$ 796.222.028,00	$ 921.389.874,00	$ 6.064.387.092,00	119,7%
					Ejec	$ -	$ 1.560.396.187,93	$ 204.445.393,25	$ 2.135.107,70	$ 254.390.829,93	$ 2.021.367.518,81	39,9%
Pavimentos Asfálticos	m3		$ 200.000.000,00	$ 24.607.195.954,00	Prog	$ 2.181.288.692,00	$ 3.543.753.314,00	$ 884.819.110,00	$ 18.276.621.678,00	$ 919.713.160,00	$ 25.806.195.954,00	104,9%
					Ejec	$ 1.936.476.822,27	$ 3.878.073.491,95	$ 2.457.129.387,91	$ 8.185.497.402,15	$ 84.991.828,52	$ 16.542.168.932,80	66,7%
Pavimentos de concreto	m3		$ -	$ 24.591.347,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ 24.571.313,00	$ -	$ 24.571.313,00	99,9%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ 16.140.594,00	$ -	$ 16.140.594,00	65,6%
Estructuras y drenajes	Und		$ 400.000.000,00	$ 6.890.861.101,00	Prog	$ -	$ 3.502.377.738,26	$ 1.981.779.124,00	$ 972.699.658,26	$ 1.834.004.580,00	$ 8.290.861.100,51	113,7%
					Ejec	$ 45.347.840,00	$ 335.075.362,10	$ 16.636.232,00	$ 72.563.486,50	$ 502.528.831,68	$ 972.151.752,28	13,3%
Señalización y seguridad	km		$ 1.931.145.991,00	$ 766.329.586,00	Prog	$ -	$ 1.006.828.969,00	$ 314.843.020,00	$ 900.502.000,00	$ 455.101.588,00	$ 2.677.275.577,00	99,3%
					Ejec	$ -	$ 98.654.812,00	$ 286.469.693,20	$ 461.917.186,50	$ 468.869.406,00	$ 1.315.911.097,70	48,8%
Obras Varias	m3		$ -	$ 18.194.760,00	Prog	$ -	$ 8.085.290,00	$ -	$ -	$ 10.109.470,00	$ 18.194.760,00	100,0%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3		$ 226.798.800,00	$ 1.662.743.960,00	Prog	$ -	$ 1.107.185.591,50	$ 456.230.217,00	$ 198.686.800,00	$ 126.940.151,00	$ 1.889.042.759,50	100,0%
					Ejec	$ -	$ 1.349.750.728,50	$ 326.697.106,40	$ 92.095.958,40	$ 70.333.385,00	$ 1.838.877.178,30	97,3%
Precios no previstos	Und			$ 1.928.620.819,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec		$ 1.181.872.510,00	$ 108.122.678,08	$ 332.078.031,84	$ 206.016.481,70	$ 1.828.089.701,62	94,8%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Planta de Asfalto	1	1
Fresadora	1	3
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadora	0	2
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	3
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Minicargador	0	2
Tractor de oruga	0	2
Cargador	0	1
Mixer	0	1
Volquetas	10	33
Total	22	57

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 4, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2022.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 — Ingeniería construcciones GAYCO S.A	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Agregados el Triángulo — Municipio de Pauna RN6007	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Agregados Teluán S.A.S. — Municipio de Samacá RN6008	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Se realizó uso de materiales suministrados por un tercero, que cuentan con los permisos ambientales y de explotación correspondientes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	x	N/A	

OBSERVACIONES:
RUTA45BY01: De 2 trámites iniciados, se ha obtenido 1 permiso.
RUTA6006: De 9 trámites iniciados, se ha obtenido 6 permisos.
RUTA 6007: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso
RUTA 6009: De 1 trámite iniciado, se ha obtenido 1 permiso.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el Contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022., Lo cual esta determinado por la expedición de los diferentes permisos ambientales.

OBSERVACIONES: El PAGA V1 se encuentra vigente. A la fecha se trabaja conjuntamente con el Contratista en la actualización del PAGA, es decir en la consolidación de la Versión 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	213	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	112	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	101	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	110	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 239

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas.** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	51
AVALUOS APROBADOS:	30
OFERTAS	14

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. Elaboración de informe de sostenibilidad Enero del 2023 y garantizar su radicación.
2. Gestión de soportes y cuantificación de cantidad de asfalto y concreto.
3. Socialización y difusión en carteleras plegable Objetivo Desarrollo sostenible No 5. "Igualdad de Género" e inclusión o enfoque en derechos humanos.
4. Gestión de facturas y reporte de combustible con facturas para los meses de enero del 2023, para su consolidación y anexo.
5. Revisión de consumo de energía Campamento Hotel Minero y Oficina Puerto Boyacá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/02/23 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01
No se ejecutaron actividades de obra en este corredor, el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminación de actividades de mantenimiento. Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcación horizontal.

Ruta 6006
Actividad de mejoramiento en el PR 1 hacia mayores, excavación de material común para instalación de estructura de pavimento
Instalación de geotextil de separación (Subrasante - Subbase)
Suministro e instalación de subbase en el PR 1
Excavación de material común hasta nivel inferior de zarpa del muro de contención occidental en el PR 11+990, se realiza localización ejes de pilas, así como levantamiento topográfico para determinación del volumen de excavación; se realiza adecuación de accesos.
Corte y conformación de la terraza N°2 de las obras de mitigación en el PR55
Avanzan las actividades de construcción de la caja de encole de la alcantarilla ubicada en el PR 74+870
Se realiza adecuación de la zona, demarcación y señalización del muro de contención occidental en el PR 11+990; Se realiza Excavación manual a nivel de solado.
Chequeo de ancho en la conformación de calzada realizada en el PR 31+000 hacia mayores.
Se inicia excavación de pilas N° 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del muro de contención occidental en el PR 11+990, se verifica ancho de excavación para construcción de pilas.
En el PR75 se revisa la localización para iniciar amarre de hierros para los muros de la caja de la alcantarilla.

Ruta 6007
Se continúan las actividades de parcheo en el PR 90, en el PR 89 y en el PR 77.
Cargue de volquetas con fresado desde acopio PR85+700 ruta 6007 hacia la ruta 6009.

Ruta 6008
Continúa la actividad de parcheo técnico con las actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 desde el PR 7 hacia mayores.
Se realizaron ensayos de reflectividad desde el PR00+000 hasta el PR07+000 en conjunto con el contratista e interventoría dejando soporte de las zonas en las cuales dio cumplimiento a la reflectividad y en cuales ha de subsanar el tramo.

Ruta 6009
Se inicia el llenado de la parte trasera del muro de contención con material proveniente de las excavaciones.
Continúa el armado de mallas de gavión de 1.0x1.0x2.0 m para construcción de muro de gravedad, con el armado de la primera hilera de en el suelo de fundamento con un total de 7 gaviones.
Inicia la actividad de mejoramiento de calzada con adición de material granular "fresado" dispuesto en sitio, traído desde el PR86+000 de la ruta 6007.

Gestión predial
Se realizo la entrega de 3 avalúos para visto bueno de SS
Se realizo la entrega de 5 ofertas subsanadas para aprobación por parte de la Interventoría.
Se realizo la subsanación de las ofertas 001 y 002 emitidas por correo por el SS.

Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Se dio traslado al contratista de obra, PQRS decepcionada por Interventoría para su respectiva atención y cierre
Atención solicitud señor Saul Cuervo, esposo de la propietaria del predio ubicado en el PR30+605, quien solicitó atención por daños en pasto con material de las excavaciones del muro
El Contratista de Obra efectuó la edición de actas de vecindad levantadas en predios ubicados sobre la ruta nacional 6008- sector del municipio de Sutamarchán para la para la revisión y aprobación de Interventoría
El Contratista de Obra efectuó una socialización con el señor Javier Eduardo Castaño Lopez, responsable del predio ubicado en las inmediaciones del PR0+300 ruta 6006 con el objeto de informar sobre el inicio de las actividades de obra
El Contratista de Obra efectuó una socialización con el señor Fabian Alberto Valero, propietario del predio ubicado en las inmediaciones del PR58+000 ruta 6006 con el objeto de informar sobre las actividades de reconformación.
Contratista de Obra e Interventoría participaron del Comité Social con el Gestor social del INVIAS, se rindió el avance de los proyectos del programa social del periodo de dic/2022 a enero de 2023

Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Inspección de obra.
Consolidación y radicación de informe trimestral ambiental N° 6 del período octubre a diciembre de 2022.
Proyección y liberación de requerimientos ambientales para el Contratista.

SST
Charlas de SST diarias.
Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
Inducciones corporativas.
Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
Seguimiento a señalización en todas las rutas.
Jornada de orden y aseo.
Entrega de EPP.
Simulacro de evacuación.
Capacitaciones en primeros auxilios.
Jornada de salud.
Revisión y gestión de contratistas.
Realización de capacitaciones.
Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra .
Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
Verificar el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto.
El área SST verifica equipos activos en obra.
Inducción al personal nuevo.
Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
Se estructuran documentos del SG-SST.
El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

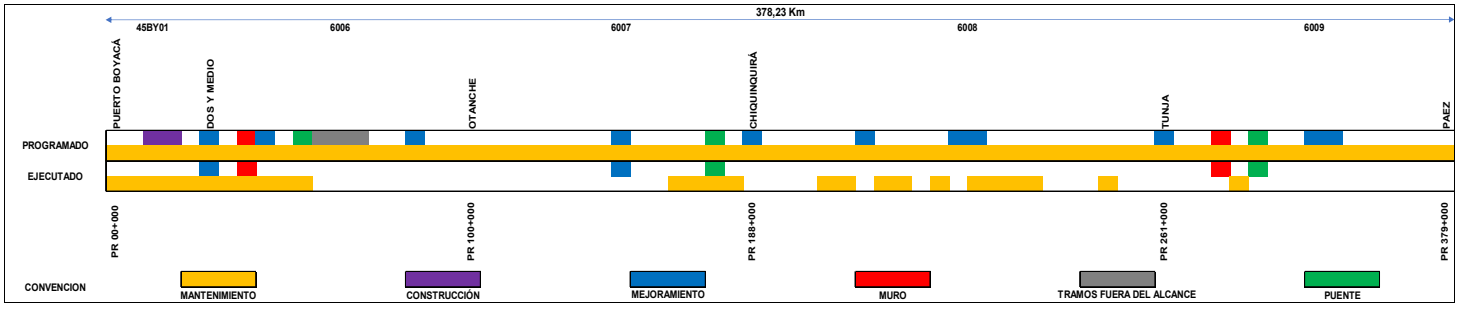
Gestión técnica
Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR65+890 en la ruta 6006.
Mantenimiento Tramo PR85+000 al PR87+000 en la ruta 6007.
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR8+000 en la ruta 6008.
Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006.
Recorrido y auscultación para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008.
Atención de emergencias por derrumbes.

Gestión predial
Subsanación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos técnicos.
Aprobación de insumos jurídicos.
Aprobación de avalúos.
Subsanación de avalúos.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.

Gestión social
Atención a la comunidad oficina SAU
Seguimiento al personal de obra
Gestión de predios para acopio temporal de material de fresado en la ruta nacional 6008 y 6009
Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de fresado-PR8+200-ruta 6006
Revisión documental y tramite de pendientes
Solicitud de implementación del plan de divulgación (piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009).
Revisión al documento de la propuesta de la Obra Con Participación Comunitaria elaborada por el Contratista de Obra para el municipio de Otanche

Ambiental
Seguimiento a las actividades del PAGA.
Inspecciones de campo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/02/23 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

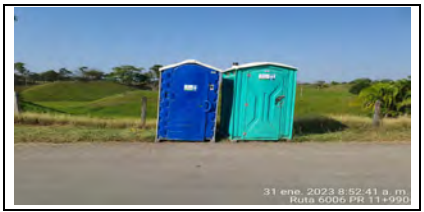


Foto 1. Ruta 6006. Verificación de disponibilidad de USP, PR11+990.



Foto 2. Ruta 6006. Verificación de delimitación d frentes de trabajo y señalización acorde al PMT, PT11+990.



Foto 3. Ruta 6006. Se realizan ensayos de densidad.



Foto 4. Ruta 6006. Inspección de actividades de mitigación en punto crítico de remoción en masa, PR55+800/900.



Foto 5. Ruta 6007. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.



Foto 6. Ruta 6006. Se realiza excavación para mejoramiento.



Foto 7. Ruta 6009. Construcción de muro, PR30+605.



Foto 8. Ruta 6008. Prueba de retroreflectividad de demarcación horizontal.



Foto 9. Ruta 6007. Compactación de MDC-19.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografía de la zona y porque los propietarios de los predios están pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilización de éstas áreas para zonas de depósitos.
La interventoría refiera y solicita al INVIAS la asignación de sitios de disposiciones de manejo, custodia y entrega del material fresado.
Algunos propietarios, no quieren firmar las fichas y actas de visita de campo, se requiere dar tramite a estos predios.
Se debe identificar todos pasivos prediales
Revisión de insumos para aprobación dentro de los tiempos establecidos y realizar mesa de trabajo preliminar para abordar como se deben llenar los diferentes formatos según la naturaleza del predio.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU
Seguimiento y tramite a PQRSD abiertas
Dar cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, propender por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspeccionar herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATS, permisos de trabajo (actividades realizadas espacios confinados, trabajo en alturas), verificar control y
Solicitud de aplicación del plan de información y divulgación

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 052024615SANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 31 / 1 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene - 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA IPQ 112- CVL 001	NISSAN	1000-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A
CAMIONETA KQP 012- CVL003	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
CAMIONETA KQP 103- CVL 002	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMION KYQ 557 CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMION KYQ 556 CVS-001	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA LHT 658 CVL-004	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA LHT 655 CVL-006	NISSAN	789-7	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MINICARGADOR MC 01-CMC 001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
MINICARGADOR MC 02- CMC 002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A
FRESADORA W 200-CFA 011	WIRTENGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A
RETROEXCAVADORA CRE 036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 071	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A
RODILLO LISO VIBRATORIO BW219DH-4 CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
RODILLO NEUMATICO-CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A
MOTONIVELADORA CMN 040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
MOTONIVELADORA CMN 036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A
TRACTOR DE ORUGA D65PX 16-CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A
TRACTOR DE ORUGA-TO104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A
EXCAVADORA- CEX-118	CATERPILAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	I	A	I	I	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA CATERPILLAR-CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I		I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A
RODILLO LISO VIBARTORIO MINI-CRB001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 31 / 1 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene - 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RODILLO LISO VIBRATORIO-CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A
CARGADORA DE RUEDAS-CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CARGADORA DE RUEDAS - CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA LCN790 - CVV-001	INTERNATIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA 7600 6X4 HARDOX- CVV 002 (LCN791	INTERNATIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA MACK ERK 966- CVV009	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA MACK ERK948 CVV-005	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA MACK ERK968 CVV-004	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA MACK ERK949 CVV-006	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO FI-001	VOGUELLE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A
PLANTA CONCRETO	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTA DE ASFALTO LA LIBERTAD			TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
PLANTA DE ASFALTO GUARINOCITO			TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
PLANTA DE ASFALTO	CIBER	40T	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SZQ 647	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA SZV 246	FREIGHTLINER	16930	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA SZP 983	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
RETROEXCAVADORA 416E	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA SLK 354	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA TND 934	CHEVROLET	18000-2	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A
VOLQUETA TFQ 508	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A
VOLQUETA SNS 637	KENWORTH	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	I	A	I
VOLQUETA THU 781	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A
VOLQUETA SPX 770	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A
VOLQUETA UFX 632	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A
VOLQUETA SMW 023	INTERNATIONAL	10000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA SZQ319	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA XUF 428	FREIGHTLINER	17450	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A
VOLQUETA TMY 941	INTERNATIONAL	20000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	A	A
VOLQUETA GDY 635	HINO	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA SMK 771	INTERNATIONAL	18000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I
VOLQUETA TDL 394	INTERNATIONAL	17714	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
VOLQUETA UQY 967	INTERNATIONAL	18000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 31 / 1 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene - 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EXCAVADORA MC063373	DOOSAN	21500	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	I	I
VOLQUETA SKP 351	INTERNATIONAL	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA TTZ 264	INTERNATIONAL	16500	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA THX 045	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA UZK 365	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA UZK 397	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I
VOLQUETA SSQ368	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				62	62	61	62	62	62	62	62	62	61	62	62	62	62	62	62	61	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62
TOTAL ACTIVO				1	3	24	41	42	37	23	8	6	43	39	42	34	32	6	43	48	43	42	36	24	4	40	45	52	52	44	24	2	42	42
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				61	59	37	21	20	25	39	54	56	18	23	18	27	30	56	19	13	19	20	26	38	58	22	17	10	10	18	38	60	20	20

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	62	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	31	50,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	31	50,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Mauricio Enrique Alarcon .
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOOCIAL CONTRATO DEOBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Días del Mes Enero 2023

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nestor Alonso Bedoya Pérez	10281539	Director de Obra	$14.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Maria Alejandra Sanchez Suarez	1057606497	Ingeniero Auxiliar	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Residente Obra	$6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Esteban Mauricio Cobo Cineros	793296	Administrador	$9.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Emily Dayana Moreno Galindo	1049650769	Asistente Administrativo	$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Carlos Agusto Montero Sanchez	9498951	Inspector de Obra	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Kevin Joel Florez Alvarez	1055553126	Inspector de Obra	$3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Yoser Sanabra Bautista	1055552096	Cadenero I	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Isnardo Hernandez Tejedor	1055553196	Ayudante de Obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Diany Venegas Carrillo	1002622995	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Owen Ferney Sanabria Bustos	1056410162	Ayudante de Obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Hector Heli Aguilar Sierra	1049617253	Operador mixer	$1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Cindy Daniela Bautista Sierra	1055151798	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Cadenero II	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Anyul Adrian Garzon Bernal	10555552058	Asistente Libra	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Carlos Grel Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Oscar Alberto Padilla Rojas	1055551836	Operador Vibrocompactador	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Miguel Angel Parra Gomez	1024505067	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Fernando Hurtado castaño	6387368	Profesional Ambiental	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Juan Carlos Torres Samaca	7171771	Mecanico	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Fernando Andres Rojas Vargas	5829276	Ingeniero Residente	$5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Marco Antonio Peña Candela	1056412997	Oficial de construccion	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Diana Carolina Enriquez Velasquez	1085260436	Prodesional Socio-predial	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Edwin Ante Duarte	1102816475	Operador Vibrocompactador	$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Vairo Alejandro Gil Cortes	1056775178	ayudante mecanica	$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	Hugo Norvario Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	Klever Trajano Titua Lema	6849580	Supervisor de obra	$8.366.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Jair Patiño Toquica	12237883	Operador Camabaja	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	Ana Celmira Rodriguez Vargas	1007202065	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Jaider Gonzalez Aguirre	1002691186	Ayudante de Obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	Jaime Solier Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Albert Fredy Garcia Camacho	7317688	Conductor	$1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	Adrian Brandon Ordoñez Cancelado	1053350703	Ayudante de obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	Bilvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Martha Stella Guerrero Florian	40050785	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	Gladys Arelis Daza Mahecha	1055550627	Controlador de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Carlos Yesid Quiroga Gonzalez	1101019792	Operador de volqueta	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	German Alberto Malaver Molina	7167694	Operador de volqueta	$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Natalia Emilse Amaya Perez	1057584371	Profesional Social	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	Cesar Agusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	Mauricio Anzola Gonzalez	1054550690	Oficial de Obra	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	Jose Guillermo Gomez Hernandez	1101546070	Ayudante	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	Maicol Andres Ortiz Mendoza	1045729638	Ayudante	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	Jaider Mauricio Ferla Bohorquez	7255109	rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	Alexander Rafael Romero Arias	73231274	Operador Finisher	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	Darion de Jesus Triana Cervera	1056768831	Operador de Fresadora	$2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	Gerson Alejandro Benitez Avila	1055551915	Conductor	$1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	Milton Bastidas Campo	13567075	Mecanico	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	Alba Rocio Pineda	1,01031E+11	Controladora de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	Erika Lizeth Guerrero	1002624283	Controladora de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	Lizeth Katerine Saavedra Jimenez	1002623405	Controladora de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	Nestor Mauricio Bravo Bravo	6911352	Ayudante de Obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	Andres Urbina Tejedor	1055650314	Conductor vehiculo liviano	$1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	Elkin Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	Yuli Paola Mahecha	1056411309	Controladora de trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	Brayan Albeiro Cortes Moreno	10106063987	Conductor de turbo	$1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	Anderson Ferney Peña Casallas	1055554042	Conductor vehiculo liviano	$1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	Fredy Vidal Cajamarca Parrado	11412984	Conductor volqueta	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	Jose German Triana Ortoñez	1055550981	Topografo	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	Luis Ferney Murcia Ramos	74261641	Operador retrocargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	Laura Carolina Valero Triana	1055552013	Controlador trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	Elkin Esneider Henandez Molano	1193255109	Ayudante de obra	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	Maria Jasbleidy Leon Gomez	1002624090	Planillero	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	Alba Lidia Matallana Hernandez	1073382738	Controlador trafico	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	Angie Yuditza Parra Plata	1053349092	Planillero	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	Jeison Danilo Hernandez Molano	1002691434	Ayudante de Construccion	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	Victor Manuel Galindo Tejedor	9497630	Ayudante de Construccion	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	Wilson Hernan Pineda Benitez	7317577	Operador Camion Turbo	$1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	Alex Andres Morales Rodriguez	1057579875	Soldador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	Julio Cesar Alvarez Rios	1436002	Ayudante de Construccion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
83	Marly Julieth Pabon Gamboa	102624115	Topografo	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84	Killian Alirio Velandia Rodriguez	1056505841	Almacenista	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	Johan sebastian pineda	1055553273	Conductor volqueta	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	Yedixon Llante	1151934675	Operador de buldozer	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	Brayan Yesid Garcia Castellanos	1077089247	Ayudante de Mecanica	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	Daniela Osorio	732646	Profesional gestion de calidad	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89	Liliana Medina Osorio	28798100	Inspector sst	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	Fernelly Londoño Gomez	79441659	Jefe de Trabajo	$ 2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	Joan Esteban Camacho Gualdron	1055553045	Ayudante de Construccion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
92	Jessica Paola Peralta Muñoz	1110517236	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
93	Mauricio Enrique Alarcon Arbelaez	73113498	Residente de obra	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	Wilmar Edmundo Guacas Guadir	12753003	Residente de obra	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	Jhon Ferney Agudelo Franco	1035224227	Operador excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	Mary Nelly Londoño	46646512	Auxiliar de trafico	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	Oscar Uriel Tapias Porras	91080691	Electromecanico	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	SUDINCO S.A.	$14.000.000	$975.086	5	NUEVA EPS	64355506	$560.914	COLPENSIONES	64355506	$2.240.915	$560.914	$ 280 000	$ 420 000	
2	SUDINCO S.A.	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	64355506	$100.163	COLPENSIONES	64355506	$400.163	$100.163	0	0	
3	SUDINCO S.A.	$6.500.000	$452.719	5	SANITAS	64355506	$260.425	PORVENIR	64355506	$1.040.425	$260.425	0	0	
4	SUDINCO S.A.	$9.811.200	$683.340	5	SANITAS	64355506	$393.089	PORVENIR	64355506	$1.570.433	$393.089	0	0	
5	SUDINCO S.A.	$3.200.000	$222.877	5	NUEVA EPS	64355506	$128.209	PORVENIR	64355506	$512.209	$128.209	0	0	
6	SUDINCO S.A.	$1.212.500	$84.449	5	NUEVA EPS	64355506	$48.579	PORVENIR	64355506	$194.079	$48.579	0	0	
7	SUDINCO S.A.	$3.560.000	$247.950	5	EPS ECOOPSOS	64355506	$142.633	PORVENIR	64355506	$569.833	$142.633	0	0	
8	SUDINCO S.A.	$2.785.000	$193.972	5	NUEVA EPS	64355506	$111.582	PORVENIR	64355506	$445.782	$111.582	0	0	
9	SUDINCO S.A.	$3.767.667	$262.414	5	EPS ECOOPSOS	64355506	$150.953	PORVENIR	64355506	$603.073	$150.953	0	0	
10	SUDINCO S.A.	$1.751.666	$122.002	5	NUEVA EPS	64355506	$70.181	COLFONDOS	64355506	$280.381	$70.181	0	0	
11	SUDINCO S.A.	$1.000.000	$69.649	5	COMPENSAR EPS	64355506	$40.065	PORVENIR	64355506	$160.065	$40.065	0	0	
12	SUDINCO S.A.	$1.036.458	$72.188	5	CAJACOPI	64355506	$41.526	PORVENIR	64355506	$165.901	$41.526	0	0	
13	SUDINCO S.A.	$1.331.250	$92.720	5	FAMISANAR	64355506	$53.337	COLPENSIONES	64355506	$213.087	$53.337	0	0	
14	SUDINCO S.A.	$1.015.625	$70.737	5	NUEVA EPS	64355506	$40.691	PORVENIR	64355506	$162.566	$40.691	0	0	
15	SUDINCO S.A.	$1.015.625	$70.737	5	NUEVA EPS	64355506	$40.691	PORVENIR	64355506	$162.566	$40.691	0	0	
16	SUDINCO S.A.	$1.875.000	$130.592	5	NUEVA EPS	64355506	$75.122	PORVENIR	64355506	$300.123	$75.122	0	0	
17	SUDINCO S.A.	$1.756.666	$122.350	5	COMF HUILA	64355506	$70.381	PORVENIR	64355506	$281.181	$70.381	0	0	
18	SUDINCO S.A.	$1.015.625	$70.737	5	EPS CAJA COPI	64355506	$40.691	PORVENIR	64355506	$162.566	$40.691	0	0	
19	SUDINCO S.A.	$1.269.531	$88.422	5	NUEVA EPS	64355506	$50.864	PROTECCION	64355506	$203.208	$50.864	0	0	
20	SUDINCO S.A.	$1.959.375	$136.469	5	NUEVA EPS	64355506	$78.503	PROTECCION	64355506	$313.628	$78.503	0	0	
21	SUDINCO S.A.	$2.843.750	$198.064	5	NUEVA EPS	64355506	$113.936	PORVENIR	64355506	$455.186	$113.936	0	0	
22	SUDINCO S.A.	$1.950.000	$135.816	5	ECOOPSOS	64355506	$78.127	COLFONDOS	64355506	$312.127	$78.127	0	0	
23	SUDINCO S.A.	$1.741.667	$121.305	5	SANITAS	64355506	$69.780	PORVENIR	64355506	$278.781	$69.780	0	0	
24	SUDINCO S.A.	$1.800.000	$125.368	5	EPS CONF HUILA	64355506	$72.118	PORVENIR	64355506	$288.118	$72.118	0	0	
25	SUDINCO S.A.	$4.500.000	$313.421	5	SERV. OCC. SALUD EPS	64355506	$180.294	PORVENIR	64355506	$720.294	$180.294	0	0	
26	SUDINCO S.A.	$2.695.313	$187.726	5	NUEVA EPS	64355506	$107.989	PROTECCION	64355506	$431.426	$107.989	0	0	
27	SUDINCO S.A.	$2.241.667	$156.130	5	SANITAS	64355506	$89.813	PORVENIR	64355506	$358.813	$89.813	0	0	
28	SUDINCO S.A.	$5.500.000	$383.070	5	NUEVA EPS	64355506	$220.359	COLFONDOS	64355506	$880.359	$220.359	0	0	
29	SUDINCO S.A.	$1.658.333	$115.501	5	NUEVA EPS	64355506	$66.442	COLFONDOS	64355506	$265.442	$66.442	0	0	
30	SUDINCO S.A.	$3.500.000	$243.772	5	SANITAS	64355506	$140.229	PORVENIR	64355506	$560.229	$140.229	0	0	
31	SUDINCO S.A.	$1.837.500	$127.980	5	SURA	64355506	$73.620	PORVENIR	64355506	$294.120	$73.620	0	0	
32	SUDINCO S.A.	$1.231.250	$85.755	5	NUEVA EPS	64355506	$49.330	PORVENIR	64355506	$197.080	$49.330	0	0	
33	SUDINCO S.A.	$2.041.667	$142.200	5	NUEVA EPS	64355506	$81.800	PROTECCION	64355506	$326.800	$81.800	0	0	
34	SUDINCO S.A.	$8.366.001	$582.684	5	NUEVA EPS	64355506	$335.187	PORVENIR	64355506	$1.339.107	$335.187	0	0	
35	SUDINCO S.A.	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA EPS	64355506	$100.163	PORVENIR	64355506	$400.163	$100.163	0	0	
36	SUDINCO S.A.	$1.088.543	$75.816	5	NUEVA EPS	64355506	$43.613	PORVENIR	64355506	$174.238	$43.613	0	0	
37	SUDINCO S.A.	$1.155.208	$80.459	5	NUEVA EPS	64355506	$46.284	PROVENIR	64355506	$184.909	$46.284	0	0	
38	SUDINCO S.A.	$2.052.083	$142.926	5	NUEVA EPS	64355506	$82.217	PORVENIR	64355506	$328.467	$82.217	0	0	
39	SUDINCO S.A.	$1.785.938	$124.389	5	NUEVA EPS	64355506	$71.554	PROTECCION	64355506	$285.867	$71.554	0	0	
40	SUDINCO S.A.	$1.041.667	$72.551	5	SANITAS	64355506	$41.735	COLPENSIONES	64355506	$166.735	$41.735	0	0	
41	SUDINCO S.A.	$1.000.000	$69.649	5	ECOOPSOS	64355506	$40.065	PORVENIR	64355506	$160.065	$40.065	0	0	
42	SUDINCO S.A.	$1.005.208	$70.012	5	NUEVA EPS	64355506	$40.274	PROTECCION	64355506	$160.899	$40.274	0	0	
43	SUDINCO S.A.	$1.015.625	$70.737	5	NUEVA EPS	64355506	$40.691	PORVENIR	64355506	$162.566	$40.691	0	0	
44	SUDINCO S.A.	$1.606.250	$111.874	5	NUEVA EPS	64355506	$64.355	PORVENIR	64355506	$257.105	$64.355	0	0	
45	SUDINCO S.A.	$1.729.688	$120.471	5	FAMISANAR	64355506	$69.301	PORVENIR	64355506	$276.863	$69.301	0	0	
46	SUDINCO S.A.	$4.500.000	$313.421	5	NUEVA EPS	64355506	$180.294	PORVINIR	64355506	$720.294	$180.294	0	0	
47	SUDINCO S.A.	$2.812.500	$195.888	5	NUEVA EPS	64355506	$112.684	PORVINIR	64355506	$450.184	$112.684	0	0	
48	SUDINCO S.A.	$3.085.937	$214.932	5	NUEVA EPS	64355506	$123.639	PORVINIR	64355506	$493.952	$123.639	0	0	
49	SUDINCO S.A.	$1.741.667	$121.305	5	FAMISANAR	64355506	$69.780	PORVENIR	64355506	$278.781	$69.780	0	0	
50	SUDINCO S.A.	$1.141.666	$79.516	5	NUEVA EPS	64355506	$45.741	PORVENIR	64355506	$182.741	$45.741	0	0	
51	SUDINCO S.A.	$1.046.875	$72.914	5	NUEVA EPS	64355506	$41.943	PORVENIR	64355506	$167.568	$41.943	0	0	
52	SUDINCO S.A.	$1.741.667	$121.305	5	FAMISANAR	64355506	$69.780	PORVENIR	64355506	$278.781	$69.780	0	0	
53	SUDINCO S.A.	$1.800.000	$125.368	5	ECOOPSOS	64355506	$72.118	PORVENIR	64355506	$288.118	$72.118	0	0	
54	SUDINCO S.A.	$2.812.500	$195.888	5	MUTUAL	64355506	$112.684	COLPENSIONES	64355506	$450.184	$112.684	0	0	
55	SUDINCO S.A.	$3.396.250	$236.545	5	NUEVA EPS	64355506	$136.072	PORVENIR	64355506	$543.622	$136.072	0	0	
56	SUDINCO S.A.	$1.842.188	$128.307	5	CAJACOPI	64355506	$73.808	PORVENIR	64355506	$294.870	$73.808	0	0	
57	SUDINCO S.A.	$2.616.666	$182.248	5	NUEVA EPS	64355506	$104.838	PROTECCION	64355506	$418.838	$104.838	0	0	
58	SUDINCO S.A.	$1.891.667	$131.753	5	NUEVA EPS	64355506	$75.790	PORVENIR	64355506	$302.790	$75.790	0	0	
59	SUDINCO S.A.	$2.500.000	$174.123	5	SANITAS	64355506	$100.163	PORVENR	64355506	$400.163	$100.163	0	0	
60	SUDINCO S.A.	$1.041.667	$72.551	5	FAMISANAR	64355506	$41.735	PORVENIR	64355506	$166.735	$41.735	0	0	
61	SUDINCO S.A.	$1.005.208	$70.012	5	NUEVA EPS	64355506	$40.274	PORVENIR	64355506	$160.899	$40.274	0	0	
62	SUDINCO S.A.	$1.151.042	$80.169	5	CAJACOPI	64355506	$46.117	COLPENSIONES	64355506	$184.242	$46.117	0	0	
63	SUDINCO S.A.	$1.057.292	$73.639	5	NUEVA EPS	64355506	$42.361	PORVENIR	64355506	$169.236	$42.361	0	0	
64	SUDINCO S.A.	$1.620.000	$112.831	5	ECOOPSOS	64355506	$64.906	PROTECCION	64355506	$259.306	$64.906	0	0	
65	SUDINCO S.A.	$2.031.250	$141.475	5	FAMISANAR	64355506	$81.383	PORVENIR	64355506	$325.133	$81.383	0	0	
66	SUDINCO S.A.	$1.036.459	$72.188	5	NUEVA EPS	64355506	$41.526	PORVENIR	64355506	$165.901	$41.526	0	0	
67	SUDINCO S.A.	$1.677.083	$116.807	5	FAMISANAR	64355506	$67.193	PROTECCION	64355506	$268.443	$67.193	0	0	
68	SUDINCO S.A.	$1.812.656	$126.250	5	NUEVA EPS	64355506	$72.625	PROTECCION	64355506	$290.143	$72.625	0	0	
69	SUDINCO S.A.	$1.841.667	$128.270	5	CAPITAL SALUD	64355506	$73.787	PORVENIR	64355506	$294.787	$73.787	0	0	
70	SUDINCO S.A.	$3.175.000	$221.136	5	NUEVA EPS	64355506	$127.207	PORVENIR	64355506	$508.208	$127.207	0	0	
71	SUDINCO S.A.	$2.417.708	$168.391	5	NUEVA EPS	64355506	$96.866	PROTECCION	64355506	$386.991	$96.866	0	0	
72	SUDINCO S.A.	$2.114.583	$147.279	5	ECOOPSOS	64355506	$84.721	PORVENIR	64355506	$338.471	$84.721	0	0	
73	SUDINCO S.A.	$1.005.208	$70.012	5	CONFAMILIAR	64355506	$40.274	PORVENIR	64355506	$160.899	$40.274	0	0	
74	SUDINCO S.A.	$1.020.833	$71.100	5	ECOOPSOS	64355506	$40.900	COLFONDOS	64355506	$163.400	$40.900	0	0	
75	SUDINCO S.A.	$1.010.417	$70.375	5	NUEVA EPS	64355506	$40.483	PORVENIR	64355506	$161.733	$40.483	0	0	
76	SUDINCO S.A.	$1.020.833	$71.100	5	ECOOPSOS	64355506	$40.900	PORVENIR	64355506	$163.400	$40.900	0	0	
77	SUDINCO S.A.	$1.015.625	$70.737	5	NUEVA EPS	64355506	$40.691	PORVENIR	64355506	$162.566	$40.691	0	0	
78	SUDINCO S.A.	$1.020.833	$71.100	5	ECOOPSOS	64355506	$40.900	PORVENIR	64355506	$163.400	$40.900	0	0	
79	SUDINCO S.A.	$1.026.042	$71.463	5	FAMISANAR	64355506	$41.109	PORVENIR	64355506	$164.234	$41.109	0	0	
80	SUDINCO S.A.	$1.980.416	$137.934	5	FAMISANAR	64355506	$79.346	PORVENIR	64355506	$316.996	$79.346	0	0	
81	SUDINCO S.A.	$2.272.918	$158.306	5	SALUD TOTAL	64355506	$91.065	PORVENIR	64355506	$363.815	$91.065	0	0	
82	SUDINCO S.A.	$1.088.542	$75.816	5	NUEVA EPS	64355506	$43.613	PORVENIR	64355506	$174.238	$43.613	0	0	
83	SUDINCO S.A.	$2.500.000	$174.123	5	CONFAMILIAR	64355506	$100.163	PORVENIR	64355506	$400.163	$100.163	0	0	
84	SUDINCO S.A.	$2.368.750	$164.981	5	NUEVA EPS	64355506	$94.905	PROTECCION	64355506	$379.155	$94.905	0	0	
85	SUDINCO S.A.	$1.608.333	$112.019	5	ECOOPSOS	64355506	$64.438	PORVENIR	64355506	$257.438	$64.438	0	0	
86	SUDINCO S.A.	$2.010.418	$140.024	5	SANITAS	64355506	$80.548	PORVENIR	64355506	$321.798	$80.548	0	0	
87	SUDINCO S.A.	$1.567.500	$109.175	5	SANITAS	64355506	$62.802	PORVENIR	64355506	$250.902	$62.802	0	0	
88	SUDINCO S.A.	$ 4.000.000	$278.596	5	SANITAS	64355506	$160.261	PORVENIR	64355506	$640.261	$160.261	0	0	
89	SUDINCO S.A.	$ 3.403.750	$237.068	6	NUEVA EPS	64355506	$136.372	PORVENIR	64355506	$544.822	$136.372	0	0	
90	SUDINCO S.A.	$3.085.313	$214.889	5	SANITAS	64355506	$123.614	COLPENSIONES	64355506	$493.852	$123.614	0	0	
91	SUDINCO S.A.	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	64355506	$40.065	PORVENIR	64355506	$160.065	$40.065	0	0	
92	SUDINCO S.A.	$3.500.000	$243.772	5	NUEVA EPS	64355506	$140.229	COLFONDOS	64355506	$560.229	$140.229	0	0	
93	SUDINCO S.A.	$5.000.000	$348.245	5	SALUD TOTAL	64355506	$200.327	COLPENSIONES	64355506	$800.327	$200.327	0	0	
94	SUDINCO S.A.	$5.000.000	$348.245	5	NUEVA EPS	64355506	$200.327	PORVENIR	64355506	$800.327	$200.327	0	0	
95	SUDINCO S.A.	$2.343.750	$163.240	5	SANITAS	64355506	$93.903	PROTECCION	64355506	$375.153	$93.903	0	0	
96	SUDINCO S.A.	$ 3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	64355506	$120.196	PORVENIR	64355506	$480.196	$120.196	0	0	
97	SUDINCO S.A.	$ 1.182.292	$82.345	5	FAMISANAR	64355506	$47.369	PORVENIR	64355506	$189.244	$47.369	0	0	
98	SUDINCO S.A.	$ 3.680.833	$256.366	5	COLSALUD	64355506	$147.474	PORVENIR	64355506	$589.174	$147.474	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 4
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Enero 2023																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
99	Jorge Jhoan Perez Marin	1056779258	Operador	$1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100	Luis Alberto Juajinoy Diaz	1085274584	Servicios generales	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
101	Luz Myriam Ariza Gonzalez	1099548609	Inspector SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
102	David Israel Arango Hermosa	1085350221	Laboratorista de calidad	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
103	Jhein Brandon Murillo	1056777349	Ayudante de construccion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
104	Luis Felipe Hurtado Otalara	1056780335	Servicios generales	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
105	Alvarado Becerra Andres Ricardo	1049621421	Conductor Volqueta	$1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
106	Amado Diaz Danilo	7184772	Conductor Volqueta	$1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
107	Bautista Castiblanco Fernando Jose	7164868	Auxiliar De Obra	$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
108	Castelblanco Perez Isidro	6762866	Operario Cilindro	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
109	Cely Caldas Carlos Alberto	6772230	Ayudante Obra	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
110	Echeverria López Gonzalo Eulises	1095612	Conductor Volqueta	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
111	Gonzalez Arias Victor Manuel	4046857	Niveletero	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
112	Infante Molina Jose Domingo	7161459	Operario Hayster	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
113	Lopez Casallas Alfonso	6776349	Conductor Dobletroque	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
114	Mancipe Martinez Jose Wilmer	1056572793	Ingeniero	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
115	Mora Rodriguez Ángel Manuel	1049655458	Conductor	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
116	Moreno Bernal Jose Efrain	4046937	Operario Finisher	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
117	Niño Malaver Fredy Alexander	7180737	Conductor Volqueta	$1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
118	Niño Martinez Fredy Giovanni	7170139	Conductor Dobletroque	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
119	Robayo Berrio Carlos Jofred	7315602	Ing Sst	$ 1.080.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
120	Carlos Andres Bonilla Gonzalez	7180540	Conductor doble troque	$ 1.370.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
121	Exneider Isidro Valiente Ramirez	1049634523	Conductor de volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
122	Benitez Camargo Adriana Rocio	40043680	Director de Obra	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
123	Benitez Rodriguez Jose Clemente	3172780	Niveletero	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
124	Rodriguez Guevara Jose Laureano	3016927	Ayudante de obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
125	Suarez Orjuela Laura Camila	1053350444	Controladora de trafico	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
126	Fonseca Pestano Juan Carlos	1102795243	Oprador de fresadora	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
127	Alexander Navarro Acosta	74770549	A operativo	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
128	Fabio Enrique Chaparro Gonzalez	118531074	A operativo	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
129	Jerson Andres Gualdron	1116043011	A operativo	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
130	William Armando Gomez Gil	1051240069	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
131	Albeiro Hernando Paez Sanchez	74358134	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
132	Jhon Freddy Villalba Reyes	1051240488	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
133	Alexander Bautista Peña	4041341	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
134	Juan Carlos Atara Sanabria	9540233	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
135	Omar Yecid Acosta Rodriguez	1056803756	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
136	Henry Acosta Redondo	9540138	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
137	Diego Hernando Acosta Paez	1002692447	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
138	Daniel Mauricio Sierra Cely	1056805755	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
139	Eivan Yair Redondo Paez	1056802863	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
140	Fabio Alexander Buitrago Cely	74358081	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
141	Jorge Enrique Morales Moreno	1049610514	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
142	Jose Eliberto Rodriguez	9540146	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
143	Gina Ximena Delgado Gamboa	1014226060	Inspector SST	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
144	Maximiliano Yepes Peña	7313164	Condctor volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
145	Galindo Fonseca Hernando	4055651	Operador de excavadora	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
146	Jemay Andres Galindo Hernandez	9498993	Conductor de camioneta	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
147	Norberto Peña	9497578	Conductor de volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
148	Valero Franklin	1055550323	Conductor de volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
149	Bolivar Alvarado Juan Antonio	1053335543	Operador de retroexcavadora	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
150	Pedro Alejandro Sanatana Saavedra	1049627927	Conductor de Camión	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
151	Wilmar Muñoz Telles	9499158	Conductor Volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
152	Jose Guillermo Rojas Hernandez	7315934	Conductor Volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
153	Manuel Antono Valero Barbosa	9 498 041	Conductor Volqueta	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
154	Omar Giovany Saavedra Galindo	1055552976	Guarda de Seguridad	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
155	Juan Sebastian Marroquin Molina	1002624497	Guarda de Seguridad	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
156	Fabinton Lopez Castellanos	1053332081	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
157	Luis Albert Moreno Velasquez	9497655	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
158	Jhonathan Eliseo Giraldo Perez	1056777587	Guarda de Seguridad	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
159	Maurico Perdomo Jimenez	1054538634	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
160	Brayan Fernando Melo Ordoñez	1055553536	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
161	Walter Fernando Monsalve Silva	1054541245	Guarda de Seguridad	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
162	Carlos Andres Candela Murcia	6910437	Guarda de Seguridad	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
163	Diana Carolina Beltran Puerta	1056770532	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
164	Fabian Andres Ordoñez Soleto	7319308	Guarda de Seguridad	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
165	Wilinton Ferney Salinas Galindo	1055553912	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
166	Delsy Edith Ogaza	52699190	Guarda de Seguridad	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
167	Viviana Marina Urbina Villota	1086224986	Inpectora sst	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
168	Luis Alexander vargas pineda	1057465018	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
169	Naislyn Guillen Gonzalez	1085046775	Administradora de Obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
170	Omar Eduardo Arias Torres	1007142868	Ingeniero Residente	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
171	Walter Aguirre Rativa	3152257	Maestro de Obra	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
172	Joerquis Antonio Garcia Garcia	73239922	Ayudante Practico	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
173	Maldonado Quintero Jaiver	1004817090	Oficial de obra	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
174	Alvaro Enrique Wualteros Yepes	7303213	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
175	William Javier Riaño Martínez	6910507	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
176	John Fredy Pineda Balles	1055552487	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
177	Patricio Murcia Molina	7249245	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
178	Javier Mauricio Ortiz Giraldo	61161617	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
179	Tito Alexander Orozco Castaño	1056779313	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
180	Javier Ortiz	16161617	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
181	Luis Alberto Poveda	1056784714	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
182	Pedro Aristizabal	70510176	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
183	Raul Ramirez Mahecha	10180704	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
184	Omar Augusto Barrera Garcia	15272526	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
185	Arnoldo Quintero Rios	15958229	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
186	Jersison David Gutierrez Quincha	1005363755	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
187	Jorge Alberto Panigua	1054543987	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
188	Jesus Alberto Velazquez Aristizabal	7252262	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
189	Fabio David Guzman Moreno	7251161	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
190	Jose Alner Casallas	10187290	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
191	Sergio Alfonso Vargaz Henao	1054543987	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
192	Ronal Jimenez Cañon	16843131	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
193	Villa Ocampo Miyer	14327233	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
194	Humberto Oscar Rodriguez Mazo	79005135	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
99	SUDINCO S.A.	$ 1.088.542	$75.816	5	NUEVA EPS	64355506	$43.613	PORVENIR	64355506	$174.238	$43.613	0	0	
100	SUDINCO S.A.	$1.016.100	$70.770	5		64355506	$40.710	PORVENIR	64355506	$162.642	$40.710	0	0	
101	SUDINCO S.A.	$4.707.501	$327.873	5	NUEVA EPS	64355506	$188.608	COLFONDOS	64355506	$753.508	$188.608	0	0	
102	SUDINCO S.A.	$1.938.189	$134.993	5		64355506	$77.654	COLFONDOS	64355506	$310.237	$77.654	0	0	
103	SUDINCO S.A.	$1.088.542	$75.816	5		64355506	$43.613	COLFONDOS	64355506	$174.238	$43.613	0	0	
104	SUDINCO S.A.	$1.000.000	$69.649	5	ECOOPSOS	64355506	$40.065	PORVENIR	64355506	$160.065	$40.065	0	0	
105	ORBEING	$1.594.740	$111.072	5	SANITAS	9445365012	$63.894	PORVENIR	9445365012	$255.263	$63.894	0	0	
106	ORBEING	$1.559.844	$108.642	5	SANITAS	9445365012	$62.496	PORVENIR	9445365012	$249.677	$62.496	0	0	
107	ORBEING	$1.306.143	$90.972	5	NUEVA EPS	9445363950	$52.331	PROTECCION	9445363950	$209.068	$52.331	0	0	
108	ORBEING	$ 1.509.507	$105.136	5	SANITAS	9445363950	$60.479	COLPENSIONES	9445363950	$241.620	$60.479	0	0	
109	ORBEING	$ 1.327.463	$92.456	5	NUEVA EPS	9445363950	$53.185	PORVEIR	9445363950	$212.481	$53.185	0	0	
110	ORBEING	$ 2.109.200	$146.904	5	SANITAS	9445365012	$84.506	PORVEIR	9445365012	$337.610	$84.506	0	0	
111	ORBEING	$ 1.958.741	$136.424	5	NUEVA EPS	9445363950	$78.478	PORVEIR	9445363950	$313.527	$78.478	0	0	
112	ORBEING	$ 1.801.135	$125.447	5	COLPENSAR	9445363950	$72.163	PROTECCION	9445363950	$288.299	$72.163	0	0	
113	ORBEING	$ 1.545.885	$107.669	5	SANITAS	9445365012	$61.936	COLPENSIONES	9445365012	$247.443	$61.936	0	0	
114	ORBEING	$ 2.512.500	$174.993	5	COLPENSAR	9445363950	$100.664	PORVEIR	9445363950	$402.164	$100.664	0	0	
115	ORBEING	$ 1.174.479	$81.801	5	COLSALUD	9445365012	$47.056	PORVEIR	9445365012	$187.993	$47.056	0	0	
116	ORBEING	$ 1.820.323	$126.784	5	SANITAS	9445363950	$72.932	PROTECCION	9445363950	$291.371	$72.932	0	0	
117	ORBEING	$ 1.451.667	$101.107	5	COLPENSAR	9445365012	$58.162	PORVEIR	9445365012	$232.362	$58.162	0	0	
118	ORBEING	$ 1.514.479	$105.482	5	NUEVA EPS	9445365012	$60.678	PORVEIR	9445365012	$242.416	$60.678	0	0	
119	ORBEING	$ 1.082.828	$75.418	5	SANITAS	9445363950	$43.384	COLPENSIONES	9445363950	$173.323	$43.384	0	0	
120	ORBEING	$ 1.437.708	$100.135	5	NUEVA EPS	9445365012	$57.602	PORVEIR	9445365012	$230.127	$57.602	0	0	
121	ORBEING	$ 1.254.297	$87.361	5	SANITAS	9445365012	$50.254	PROTECCION	9445365012	$200.769	$50.254	0	0	
122	ORBEING	$ 2.601.000	$181.157	5	SANITAS	4482120645	$104.210	PORVENIR	4482120645	$416.330	$104.210	0	0	
123	ORBEING	$ 1.547.664	$107.793	5	NUEVA EPS	9445363950	$62.008	COLPENSIONES	9445363950	$247.727	$62.008	0	0	
124	ORBEING	$ 1.111.980	$77.448	5	FAMISANAR	9445363950	$44.552	PROTECCION	9445363950	$177.989	$44.552	0	0	
125	ORBEING	$ 1.111.980	$77.448	5	NUEVA EPS	9445363950	$44.552	PORVENIR	9445363950	$177.989	$44.552	0	0	
126	ORBEING	$ 2.220.781	$154.675	5	COLPENSAR	8300337104	$88.976	PROTECCION	8300337104	$355.470	$88.976	0	0	
127	SOLVIAL	$1.000.000	$69.649	5	MEDIMAS EPS	9444697114	$40.065	PORVENIR	9444697114	$160.065	$40.065	0	0	
128	SOLVIAL	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444697114	$40.065	COLFONDOS	9444697114	$160.065	$40.065	0	0	
129	SOLVIAL	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444697114	$40.065	PORVENIR	9444697114	$160.065	$40.065	0	0	
130	ASOTRASDI	$1.000.000	$69.649	5	COLSALUD	25360229	$40.065	PORVENIR	25360229	$160.065	$40.065	0	0	
131	ASOTRASDI	$1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	8622885723	$40.065	PORVENIR	8622885723	$160.065	$40.065	0	0	
132	ASOTRASDI	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	7864800019	$40.065	PORVENIR	7864800019	$160.065	$40.065	0	0	
133	ASOTRASDI	$1.000.000	$69.649	5	COLSALUD	7864800019	$40.065	PORVENIR	7864800019	$160.065	$40.065	0	0	
134	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9443916610	$40.065	PORVENIR	9443916610	$160.065	$40.065	0	0	
135	ASOTRASDI	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	8622885806	$40.065	PORVENIR	8622885806	$160.065	$40.065	0	0	
136	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	8622885723	$40.065	PORVENIR	8622885723	$160.065	$40.065	0	0	
137	ASOTRASDI	$ 1.200.000	$83.579	5	FAMISANAR	8622924364	$48.078	PORVENIR	8622924364	$192.078	$48.078	0	0	
138	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	7864800019	$40.065	PORVENIR	7864800019	$160.065	$40.065	0	0	
139	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9444733705	$40.065	PORVENIR	9444733705	$160.065	$40.065	0	0	
140	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	COLSALUD	25360229	$40.065	PORVENIR	25360229	$160.065	$40.065	0	0	
141	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	25360229	$40.065	PORVENIR	25360229	$160.065	$40.065	0	0	
142	ASOTRASDI	$ 1.000.000	$69.649	5	COOSALUD	25360229	$40.065	PORVENIR	25360229	$160.065	$40.065	0	0	
143	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9445488567	$40.065	PORVENIR	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
144	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9445488567	$40.065	PORVENIR	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
145	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	COLPENSAR	9445488567	$40.065	PROTECCION	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
146	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9445488567	$40.065	PORVENIR	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
147	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9445488567	$40.065	PORVENIR	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
148	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	CAJA COPI	9445488567	$40.065	PORVENIR	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
149	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$69.649	5	COLPENSAR	9445488567	$40.065	PROTECCION	9445488567	$160.065	$40.065	0	0	
150	Sanatana Saavedra Pedro Alejandro	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9443918003	$40.065	COLFONDOS	9443918003	$160.065	$40.065	0	0	
151	RB TRANS SAS	$ 1.160.000	$80.793	5	FAMISANAR	64831425	$46.476	PORVENIR	64831425	$185.676	$46.476	0	0	
152	RB TRANS SAS	$ 1.160.000	$80.793	5	NUEVA EPS	64831425	$46.476	COLPENSIONES	64831425	$185.676	$46.476	0	0	
153	RB TRANS SAS	$ 1.160.000	$80.793	5	NUEVA EPS	64831425	$46.476	PORVENIR	64831425	$185.676	$46.476	0	0	
154	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 2.030.210	$141.402	4	NUEVA EPS	9445169651	$81.341	PORVENIR	9445169651	$324.966	$81.341	0	0	
155	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.934.973	$134.769	4	NUEVA EPS	9445169651	$77.525	PORVENIR	9445169651	$309.722	$77.525	0	0	
156	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.865.825	$129.953	4	NUEVA EPS	9445169651	$74.755	PORVENIR	9445169651	$298.654	$74.755	0	0	
157	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 2.007.710	$139.835	4	NUEVA EPS	9445169651	$80.440	PROTECCION	9445169651	$321.365	$80.440	0	0	
158	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.954.167	$136.106	4	SALUD TOTAL	9445169651	$78.294	PORVENIR	9445169651	$312.794	$78.294	0	0	
159	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.979.375	$137.861	4	NUEVA EPS	9445169651	$79.304	PORVENIR	9445169651	$316.829	$79.304	0	0	
160	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.715.002	$119.448	4	NUEVA EPS	9445169651	$68.712	COLFONDOS	9445169651	$274.512	$68.712	0	0	
161	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.931.042	$134.495	4	NUEVA EPS	9445169651	$77.368	PORVENIR	9445169651	$309.093	$77.368	0	0	
162	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 2.244.585	$156.333	4	NUEVA EPS	9445169651	$89.930	PORVENIR	9445169651	$359.280	$89.930	0	0	
163	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.540.418	$107.289	4	NUEVA EPS	9445169651	$61.717	PORVENIR	9445169651	$246.568	$61.717	0	0	
164	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.774.592	$123.599	4	SALUD TOTAL	9445169651	$71.100	PORVENIR	9445169651	$284.051	$71.100	0	0	
165	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.836.669	$127.922	4	NUEVA EPS	9445169651	$73.587	PORVENIR	9445169651	$293.987	$73.587	0	0	
166	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.480.000	$103.081	4	NUEVA EPS	9445169651	$59.297	PORVENIR	9445169651	$236.897	$59.297	0	0	
167	C.A SOLUCIONES	$ 1.200.000	$83.579	5	EMSSANAR	9445567004	$48.078	PORVENIR	9445567004	$192.078	$48.078	0	0	
168	C.A SOLUCIONES	$ 1.000.000	$69.649	5	COOSALUD	9445567004	$40.065	PORVENIR	9445567004	$160.065	$40.065	0	0	
169	C.A SOLUCIONES	$ 1.300.000	$90.544	5	NUEVA EPS	9445563400	$52.085	PORVENIR	9445563400	$208.085	$52.085	0	0	
170	C.A SOLUCIONES	$ 1.600.000	$111.438	5	CONFAMILIAR	9445567004	$64.105	COLPENSIONES	9445567004	$256.105	$64.105	0	0	
171	C.A SOLUCIONES	$ 2.100.000	$146.263	5	SANITAS	9445567004	$84.137	PORVENIR	9445567004	$336.137	$84.137	0	0	
172	C.A SOLUCIONES	$ 1.100.000	$76.614	5	FAMISANAR	9445567004	$44.072	COLFONDOS	9445567004	$176.072	$44.072	0	0	
173	C.A SOLUCIONES	$ 1.250.000	$87.061	5	SALUD TOTAL	9445567004	$50.082	COLPENSIONES	9445567004	$200.082	$50.082	0	0	
174	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	1050926040	$40.065	PROTECCION	1050926040	$160.065	$40.065	0	0	
175	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	CONFAMILIAR	1050926040	$40.065	COLPENSIONES	1050926040	$160.065	$40.065	0	0	
176	WILLIAM PEÑA POVEDA SAS	$1.000.000	$69.649	5	CONFAMILIAR	1050926040	$40.065	PORVENIR	1050926040	$160.065	$40.065	0	0	
177	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	5164021354	$40.065	COLPENSIONES	5164021354	$160.065	$40.065	0	0	
178	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI ATLANTICO	9444563684	$40.065	PORVENIR	9444563684	$160.065	$40.065	0	0	
179	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444541083	$40.065	PORVENIR	9444541083	$160.065	$40.065	0	0	
180	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444563684	$40.065	PORVENIR	9444563684	$160.065	$40.065	0	0	
181	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	9445427068	$40.065	PORVENIR	9445427068	$160.065	$40.065	0	0	
182	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	ASMET SALUS	9445069641	$40.065	COLPENSIONES	9445069641	$160.065	$40.065	0	0	
183	ASOVOLCAMT	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444493966	$40.065	PORVENIR	9444493966	$160.065	$40.065	0	0	
184	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9445456850	$40.065	PORVENIR	9445456850	$160.065	$40.065	0	0	
185	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	SANITAS	9444662093	$40.065	COLPENSIONES	9444662093	$160.065	$40.065	0	0	
186	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444850756	$40.065	PORVENIR	9444850756	$160.065	$40.065	0	0	
187	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444766395	$40.065	PORVENIR	9444766395	$160.065	$40.065	0	0	
188	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.160.000	$80.793	5	NUEVA EPS	9444978866	$46.476	PORVENIR	9444978866	$185.676	$46.476	0	0	
189	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	7866151786	$40.065	COLPENSIONES	7866151786	$160.065	$40.065	0	0	
190	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	9445456850	$40.065	PORVENIR	9445456850	$160.065	$40.065	0	0	
191	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	FAMISANAR	25266163	$40.065	PORVENIR	25266163	$160.065	$40.065	0	0	
192	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	25266163	$40.065	PORVENIR	25266163	$160.065	$40.065	0	0	
193	ASOVOLMAQUINAS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9445168495	$40.065	PORVENIR	9445168495	$160.065	$40.065	0	0	
194	VOLCARGAS	$ 1.000.000	$69.649	5	SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	7864197983	$40.065	COLFONDOS	7864197983	$160.065	$40.065	0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2023 (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
195	Wilson Aroca	80729010	Astrillero	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.987.500	$138.427	5	NUEVA EPS	9444847217	$79.630	COLPENSIONES	9444847217	$318.130	$79.630	0	0	
196	Didier Ballen	1053343134	Ayudante de obra	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.545.833	$107.666	5	NUEVA EPS	9444847217	$61.934	PORVENIR	9444847217	$247.434	$61.934	0	0	
197	Felix Benitez	74372641	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.545.833	$107.666	5	NUEVA EPS	9444847217	$61.934	PORVENIR	9444847217	$247.434	$61.934	0	0	
198	Bryan Cabezas	1053340635	Conductor	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 2.263.542	$157.653	5	FAMISANAR	9444847217	$90.690	PROTECCION	9444847217	$362.315	$90.690	0	0	
199	Jose Cabezas	7369758	Operador	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 5.000.000	$348.245	5	SANITAS	9444847217	$200.327	PROTECCION	9444847217	$850.000	$200.327	0	0	
200	Jose Medina	9385454	Astrillero	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.877.083	$130.737	5	SANITAS	9444847217	$75.206	PORVENIR	9444847217	$300.456	$75.206	0	0	
201	Juan David Patarroyo	1009443223	Ayudante de obra	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.325.000	$92.295	5	CAPRESACA	9444847217	$53.087	PORVENIR	9444847217	$212.087	$53.087	0	0	
202	Argemiro Plazas	74081129	Operador	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.545.833	$107.666	5	NUEVA EPS	9444847217	$61.934	COLPENSIONES	9444847217	$247.434	$61.934	0	0	
203	Nestor Rivera	74364716	Operador	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.987.500	$138.427	5	SURA	9444847217	$79.630	PORVENIR	9444847217	$318.130	$79.630	0	0	
204	Karen Soto	1053340582	Supervisor vial	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.104.167	$76.934	5	SANITAS	9444847217	$44.239	PROTECCION	9444847217	$176.739	$44.239	0	0	
205	Deiner Villamil	1006456393	Ayudante de obra	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.325.000	$92.285	5	NUEVA EPS	9444847217	$53.087	PORVENIR	9444847217	$212.087	$53.087	0	0	
206	Rut Patricia Cortes	46675654	Controladora de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.104.167	$76.934	5	COMPENSAR EPS	9444847217	$44.239	COLFONDOS	9444847217	$176.739	$44.239	0	0	
207	Cristian Andres Chacon	1101756116	Inspector de obra	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 2.208.333	$153.808	5	COMPENSAR EPS	9444847217	$88.478	COLFONDOS	9444847217	$353.478	$88.478	0	0	
208	Wilson Yenid Aroca Rodriguez	80729010	Rastrillero	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS Y EMULSIONES	$ 1.987.500	$138.427	5	NUEVA EPS	9444847217	$79.630	COLPENSIONES	9444847218	$318.130	$79.630	0	0	
209	Cruz Parra Yoiha	79657425	Operador	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERVIVACTOR	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9444847217	$40.065	PORVENIR	9444847217	$160.065	$40.065	0	0	
210	Jherson Ivan Reyes Baraona	1053684592	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERVIVACTOR	$ 1.000.000	$69.649	5	SALUD TOTAL	9445516382	$40.065	PORVENIR	9445516382	$160.065	$40.065	0	0	
211	Angie Lorena Pulido	1057496704	Controladora de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERVIVACTOR	$ 1.005.334	$70.021	5	NUEVA EPS	9479888400	$40.279	PORVENIR	9479888400	$160.919	$40.279	0	0	
212	Dario Ruben	7308244	Conductor	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIEROS Y ARQUITECTOS	$ 1.000.000	$69.649	5	CAJACOPI	9443715392	$40.065	COLPENSIONES	9443715392	$160.000	$40.065	0	0	
213	Marco Alirio Lancheros	7310987	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIEROS Y ARQUITECTOS	$ 1.000.000	$69.649	5	NUEVA EPS	9443715392	$40.065	PORVENIR	9443715392	$160.000	$40.065	0	0	

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NESTOR ALONSO BEDOYA PEREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 1720245759 CLD

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	31 / 1 / 23 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4,628,712,871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,204,974,344	$ 659,136,054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3,423,738,527	$ 68,375,062
28,823,323,054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4,508,775,371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24,314,547,683	$ -
8,015,328,690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7,176,168,955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839,159,735	$ -
15,128,000,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15,128,000,000	$ -
19,272,000,000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19,272,000,000	$ 12,463,349,991
727,511,116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659,136,054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68,375,062	
		TOTAL				$ 75,867,364,615	$ 12,463,349,991

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406,967,087,388.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	110840 22/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37,925,826	$ 166,290	$ 38,092,116	$ -	$ 38,092,116			$ 4,590,620,755	$ 358,833,672,218	110840 22/11/21	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333,579,546	$ 20,673,810	$ 354,253,356	$ -	$ 354,253,356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,236,367,399	$ 358,479,418,862	118914 10/12/21	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520,861	$ 2,284	$ 523,145	$ -	$ 523,145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 4,235,844,254	$ 358,478,895,717	127279 29/12/2021	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713,716,795	$ 13,794,321	$ 727,511,116	$ -	$ 727,511,116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (12/12/2022)	$ 3,508,333,138	$ 357,751,384,601	113694 29/11/21		X	
3	Ajustes	ago-21	$ 2,763,334	$ 12,116	$ 2,775,450	$ -	$ 2,775,450			$ 3,505,557,688	$ 357,748,609,151	127277 29/12021	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246,010,585	$ 1,078,662	$ 247,089,247	$ -	$ 247,089,247		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021)	$ 3,258,468,441	$ 357,501,519,904	125302 22/12/2021	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16,117,547	$ 70,669	$ 16,188,216	$ -	$ 16,188,216			$ 3,242,280,225	$ 357,485,331,688	127281 29/12/2021	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,185,885,000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 1,056,395,225	$ 357,485,331,688		X		
6	Parcial	nov-21	$ 968,880,492	$ 4,248,168	$ 973,128,660	$ 486,378,007	$ 486,750,653	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 569,644,572	$ 356,512,203,028	125885 24/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4,420,226	$ 19,381	$ 4,439,607	$ -	$ 4,439,607	$ 1,699,506,993		$ 565,204,965	$ 356,507,763,421	19054 22/12/2021	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22,581,721	$ 99,012	$ 22,680,733	$ -	$ 22,680,733	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/05/2021)	$ 542,524,232	$ 356,485,082,688	20957 24/12/2021	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2,061,141,235	$ 166,324,583	$ 2,227,465,818	$ 1,699,476,993	$ 527,988,825	$ 30,000		$ 14,535,407	$ 354,257,616,870	125896 24/12/2021	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13,303,929	$ 58,333	$ 13,362,262	$ -	$ 13,362,262	$ 30,000		$ 1,173,145	$ 354,244,254,608	21007 28/12/2021	X		
6	Ajustes	nov-21	$ 1,186,387	$ 5,202	$ 1,191,589	$ -	$ 1,191,589	$ 30,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	$ 15,126,808,411	$ 383,066,386,073			X	En tramite en direccion terriroriral con radicado INVIAS 38883
7	Ajustes	dic-21	$ 1,602,624	$ 7,027	$ 1,609,651	$ -	$ 1,609,651	$ 30,000		$ 15,125,198,760	$ 383,064,776,422			X	
8	Parcial	ene-22	$ 901,929,125	$ 3,954,612	$ 905,883,737	$ 30,000	$ 905,853,737	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 7,109,474,953	$ 382,158,892,685	41446 26/04/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1,144,639,720	$ 5,018,805	$ 1,149,658,525		$ 1,149,658,525	$ -		$ 5,959,816,428	$ 381,009,234,160	51700 19/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496,373,075	$ 2,176,405	$ 498,549,480		$ 498,549,480	$ -		$ 5,461,266,948	$ 380,510,684,680	52535 20/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4,508,775,371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 5,461,266,948	$ 380,510,684,680	128348 06/04/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1,419,520,822	$ 6,224,053	$ 1,425,744,875	$ 298,099,373	$ 1,127,645,502	$ 4,210,675,998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 4,333,621,446	$ 379,084,939,805	66910 28/05/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	31	1	23
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

2	Reserva Presupuestal 2021 (Anticipo)						$ 24,314,547,683	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 28,648,169,129	$ 377,055,756,816		X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58,964,704	$ 258,538	$ 59,223,242		$ 59,223,242	$ 4,210,675,998	$ 28,588,945,887	$ 379,025,716,563	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88,985,072	$ 390,165	$ 89,375,237		$ 89,375,237	$ 4,210,675,998	$ 28,499,570,650	$ 378,936,341,326	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1,860,787,403	$ 19,797,107	$ 1,880,584,510	$ 390,765,355	$ 1,489,819,155	$ 3,819,910,643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022)	$ 27,009,751,495	$ 377,055,756,816	89194 22/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 438,165,478	$ 1,912,630	$ 440,078,108	$ 92,014,750	$ 348,063,358	$ 3,727,895,893		$ 26,661,688,137	$ 376,615,678,708	94992 05/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42,702,732	$ 187,235	$ 42,889,967		$ 42,889,967	$ 3,727,895,893		$ 26,618,798,170	$ 376,572,788,741	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113,376,511	$ 497,112	$ 113,873,623		$ 113,873,623	$ 3,727,895,893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 26,504,924,547	$ 376,458,915,118	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1,296,021,421	$ 5,682,555	$ 1,301,703,976	$ 272,164,498	$ 1,029,539,478	$ 3,455,731,395		$ 25,475,385,069	$ 394,429,211,142	103063 05/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2,212,804,286	$ 18,926,677	$ 2,231,730,963	$ 110,640,214	$ 2,121,090,749	$ 3,345,091,181		$ 23,354,294,320	$ 392,197,480,179	109838 10/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2,273,657,335	$ 9,969,113	$ 2,283,626,448	$ 26,147,059	$ 2,257,479,389	$ 3,318,944,122		$ 21,096,814,931	$ 389,913,853,731	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2,320,920,585	$ 21,063,962	$ 2,341,984,547	$ 26,690,587	$ 2,315,293,960	$ 3,292,253,535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (25/052021) y (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021)	$ 18,782,694,116	$ 387,571,869,184	130996 23/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61,550,880	$ 269,877	$ 61,820,757		$ 61,820,757			$ 18,720,873,359	$ 387,510,048,427	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93,085,743	$ 408,145	$ 93,493,888		$ 93,493,888			$ 18,627,379,471	$ 387,416,554,539	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50,152,833	$ 219,901	$ 50,372,734		$ 50,372,734			$ 18,577,006,737	$ 387,366,181,805	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210,628,155	$ 923,523	$ 211,551,678		$ 211,551,678		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 18,365,455,059	$ 387,154,630,127	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418,036,113	$ 1,832,928	$ 419,869,041		$ 419,869,041			$ 17,945,586,018	$ 386,734,761,086	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99,327,588	$ 435,513	$ 99,763,101		$ 99,763,101			$ 17,845,822,917	$ 386,634,997,985	137467 29/12/2022	X		
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411,799,277	$ 1,805,581	$ 413,604,858		$ 413,604,858			$ 17,432,218,059	$ 386,221,393,127	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689,270,316	$ 3,022,185	$ 692,292,501		$ 692,292,501			$ 16,739,925,558	$ 385,529,100,626	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo						$ 18,558,374,709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (23/12/2021) y (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 DE (05/07/2022)	$ 13,306,749,609	$ 385,529,100,626	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3,078,412,249	$ 13,497,654	$ 3,091,909,903	$ 35,401,741	$ 3,056,508,162	$ 21,815,226,503		$ 10,250,241,447	$ 382,437,190,723	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519,313,870	$ 2,276,992	$ 521,590,862		$ 521,590,862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021)	$ 9,728,650,585	$ 381,915,599,861	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412,986,755	$ 1,810,788	$ 414,797,543		$ 414,797,543			$ 9,313,853,042	$ 381,500,802,318	137425 29/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943,049,453	$ 4,134,909	$ 947,184,362		$ 947,184,362			$ 8,366,668,680	$ 380,553,617,956	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7,276,375,355	$ 41,402,139	$ 7,317,777,494	$ 416,936,308	$ 6,900,841,186	$ 21,398,290,195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (05/07/2022)	$ 1,465,827,494	$ 373,235,840,462	142142 29/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2,507,310,935	$ 10,993,594	$ 2,518,304,529		$ 2,518,304,529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 De (05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (28/09/2022)	$ 18,219,522,965	$ 370,717,535,933			X	
20	Parcial	ene-23	$ 2,177,679,024	$ 9,548,285	$ 2,187,227,309	$ 124,781,008	$ 2,062,446,301	$ 21,273,509,187	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	$ 10,400,903,690	$ 368,530,308,624				
	TOTALES		**$ 38,041,577,923**	**$ 395,200,841**	**$ 38,436,778,764**	**$ 3,979,525,893**	**$ 34,457,252,871**	**$ 21,273,509,187**		**$ 10,400,903,690**	**$ 368,530,308,624**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 30,025,989,575	$ 131,652,414	**$ 30,157,641,989**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ 6,783,037,566	$ 29,741,010	**$ 6,812,778,576**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,008,340,768	$ 191,584,746	**$ 1,199,925,514**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 202,671,000	$ 38,507,490	**$ 241,178,490**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 19,553,589	$ 3,715,181	**$ 23,268,770**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,985,425	$ -	**$ 1,985,425**
VALOR TOTAL	$ 38,041,577,923	$ 395,200,841	**$ 38,436,778,764**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Ing Nestor Bedoya
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría ,Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	21	20	19	21	19	20	22	24	24	22	19	22	23	21	23	22	23	21	23	22	23	22	23	22	23	23	22	21	23	22	675
Lluvias moderadas	2	3	3	4	3	4	2	2	0	0	2	3	0	1	2	0	2	1	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	54
Lluvias intensas	2	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	15
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY-01 PUERTO BOYACÁ Y RUTA 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma: Fernando Rojas

Nombre: Fernando Rojas Vargas
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 70202-122142TLM

Firma: Luisa Ma. M.

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	2	6	6	8	8	10	12	8	10	8	10	10	8	6	10	8	8	10	12	12	14	14	20	24	24	24	24	24	24	24	24	412
Lluvias moderadas	10	8	9	8	8	8	8	8	10	8	10	10	8	8	10	12	12	10	10	12	10	10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	211
Lluvias intensas	12	10	9	8	8	6	4	8	4	8	4	4	8	10	4	4	4	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	121
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Este reporte corresponde a la Ruta 6006

Firma MAURICIO ALARCON ARBELAEZ
Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma Luisa Ma. M.
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	10	12	10	14	14	16	12	12	14	12	12	8	8	12	16	14	16	18	18	20	22	22	22	24	24	24	24	24	24	24	24	526
Lluvias moderadas	10	10	10	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	4	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	164
Lluvias intensas	4	2	4	2	2	0	4	4	2	4	4	8	8	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Este reporte corresponde a la Ruta 6007

Firma MAURICIO ALARCON ARBELAEZ
Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND

Firma Luisa Ma. M.
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	22	22	20	21	21	20	22	22	22	20	20	20	18	19	20	23	20	20	20	21	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	660
Lluvias moderadas	2	2	2	4	3	3	3	1	1	1	3	2	1	4	1	2	1	4	3	4	3	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	65
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	2	3	2	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES: RUTA 6008

Firma
Nombre: Wilmar Guacas Guadir
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: TP 52202 172317 NRÑ

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	16	18	16	15	17	21	21	21	21	20	21	20	21	20	21	22	20	22	20	21	21	22	23	24	24	24	24	24	23	23	22	648
Lluvias moderadas	4	4	5	5	5	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	4	2	4	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2	80
Lluvias intensas	4	2	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES: RUTA 6009

Firma

Nombre: Wilmar Guacas Guadir
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: TP 52202 172317 NRÑ

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	16	18	16	15	17	21	21	21	21	20	21	20	21	20	21	22	20	22	20	21	21	22	23	24	24	24	24	24	23	23	22	648
Lluvias moderadas	4	4	5	5	5	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	4	2	4	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2	80
Lluvias intensas	4	2	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES: RUTA 6009

Firma

Nombre: Wilmar Guacas Guadir
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: TP 52202 172317 NRÑ

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	
		PAGINA	

FECHA: 31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

NTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

ÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

TO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
5087	222-12-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5088	222-12-22	Granulometría	INV.-E-782	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5089	222-12-22	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5090	222-12-22	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17327,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5091	222-12-22	Flujo	INV. - E - 748	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5092	222-12-22	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5093	2022-12-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5094	2022-12-27	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5095	2022-12-27	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,15%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5096	2022-12-27	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17984,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5097	2022-12-27	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5098	2022-12-27	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5099	2022-12-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5100	2022-12-28	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5101	2022-12-28	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5102	2022-12-28	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et1,25 Et ≥ Ei ≥900	18082,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5103	2022-12-28	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.41 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5104	2022-12-28	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5105	2023-01-04	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5106	2023-01-04	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5107	2023-01-04	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5108	2023-01-04	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	14728,6 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5109	2023-01-04	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,4 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5110	2023-01-04	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5111	2023-01-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
5112	2023-01-05	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
5113	2023-01-05	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5114	2023-01-05	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18337,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5115	2023-01-05	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5116	2023-01-05	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
5117	2023-01-06	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5118	2023-01-06	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5119	2023-01-06	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,18%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5120	2023-01-06	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17994 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5121	2023-01-06	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5122	2023-01-06	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,35 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5123	2023-01-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5124	2023-01-10	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5125	2023-01-10	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,12%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5126	2023-01-10	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17915,5 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5127	2023-01-10	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5128	2023-01-10	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5129	2023-01-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5130	2023-01-11	Granulometría	INV.-E-782	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5131	2023-01-11	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,33%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5132	2023-01-11	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18258,7 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5133	2023-01-11	Flujo	INV. - E - 748	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5134	2023-01-11	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 80+043 al 80+125 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5135	2023-01-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,15%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5136	2023-01-12	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5137	2023-01-12	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,33%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5138	2023-01-12	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18258,7 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5139	2023-01-12	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5140	2023-01-12	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5141	2023-01-13	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5142	2023-01-13	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5143	2023-01-13	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5144	2023-01-13	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17905,7+N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5145	2023-01-13	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5146	2023-01-13	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5147	2023-01-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5148	2023-01-14	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5149	2023-01-14	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,13%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5150	2023-01-14	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18494,1N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5151	2023-01-14	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5152	2023-01-14	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,5 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5153	2023-01-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5154	2023-01-16	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5155	2023-01-16	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5156	2023-01-16	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17974,3 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5157	2023-01-16	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.34 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5158	2023-01-16	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5159	2023-01-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5160	2023-01-17	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5161	2023-01-17	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,38%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5162	2023-01-17	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17121,2N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5163	2023-01-17	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	

FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5164	2023-01-17	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5165	2023-01-18	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3% ≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5166	2023-01-18	Granulometría	INV.-E-782	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5167	2023-01-18	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,05%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5168	2023-01-18	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	174056 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5169	2023-01-18	Flujo	INV. - E - 748	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.37 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5170	2023-01-18	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5171	2023-01-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5172	2023-01-19	Granulometría	INV.-E-782	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5173	2023-01-19	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5174	2023-01-19	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18327,4N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5175	2023-01-19	Flujo	INV. - E - 748	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.37 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5176	2023-01-19	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5177	2023-01-20	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5178	2023-01-20	Granulometría	INV.-E-782	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5179	2023-01-20	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5180	2023-01-20	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18082,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5181	2023-01-20	Flujo	INV. - E - 748	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5182	2023-01-20	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5183	2022-12-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5184	2022-12-22	Granulometría	INV.-E-782	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5185	2022-12-22	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5186	2022-12-22	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17327,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5187	2022-12-22	Flujo	INV. - E - 748	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5188	2022-12-22	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,1 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5189	2022-12-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 29+770 Ruta 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5190	2022-12-23	Granulometría	INV.-E-782	Pr 29+770 Ruta 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5191	2022-12-23	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 29+770 Ruta 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5192	2022-12-23	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 29+770 Ruta 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17582,1N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5193	2022-12-23	Flujo	INV. - E - 748	Pr 29+770 Ruta 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.36 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5194	2022-12-23	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 29+770 Ruta 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,2 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5195	2022-12-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 30+800 Ruta 6009	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5196	2022-12-27	Granulometría	INV.-E-782	Pr 30+800 Ruta 6009	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5197	2022-12-27	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 30+800 Ruta 6009	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,15%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5198	2022-12-27	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 30+800 Ruta 6009	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17984,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5199	2022-12-27	Flujo	INV. - E - 748	Pr 30+800 Ruta 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5200	2022-12-27	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 30+800 Ruta 6009	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5201	2023-01-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5202	2023-01-05	Granulometría	INV.-E-782	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5203	2023-01-05	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5204	2023-01-05	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	18337,2 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5205	2023-01-05	Flujo	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.38 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5206	2023-01-05	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,4 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5207	2023-01-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	5,1% ≤ 5,3%≤ 5,5%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5208	2023-01-10	Granulometría	INV.-E-782	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5209	2023-01-10	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,12%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5210	2023-01-10	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	17915,5 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5211	2023-01-10	Flujo	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.39 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5212	2023-01-10	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,3(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5213	2022-12-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,45%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5214	2022-12-22	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5215	2022-12-22	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5216	2022-12-22	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10607,5+ N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5217	2022-12-22	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.30 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5218	2022-12-22	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,30(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5219	2022-12-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,45%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5220	2022-12-23	Granulometría	INV.-E-782	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5221	2022-12-23	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5222	2022-12-23	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10425N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5223	2022-12-23	Flujo	INV. - E - 748	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.22 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5224	2022-12-23	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,24 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5225	2022-12-26	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,45%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5226	2022-12-26	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5227	2022-12-26	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,90%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5228	2022-12-26	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10607,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5229	2022-12-26	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.22 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5230	2022-12-26	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5231	2022-12-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5232	2022-12-27	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5233	2022-12-27	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,20%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5234	2022-12-27	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11352,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5235	2022-12-27	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.21 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5236	2022-12-27	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 83+780 al 84+000 Ruta 6007 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,54 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5237	2022-12-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5238	2022-12-28	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5239	2022-12-28	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5240	2022-12-28	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10607,5 N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5241	2022-12-28	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.22 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5242	2022-12-28	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,3 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5243	2022-12-29	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,43%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5244	2022-12-29	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5245	2022-12-29	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5246	2022-12-29	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11352,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5247	2022-12-29	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.21 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5248	2022-12-29	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,54 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5249	2022-12-30	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,34%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5250	2022-12-30	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5251	2022-12-30	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5252	2022-12-30	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11250N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5253	2022-12-30	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.22 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5254	2022-12-30	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,5(KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5255	2023-01-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5256	2023-01-10	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5257	2023-01-10	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5258	2023-01-10	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10577,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5259	2023-01-10	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,27 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5260	2023-01-10	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,24 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5261	2023-01-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,46%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5262	2023-01-11	Granulometría	INV.-E-782	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5263	2023-01-11	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,00%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5264	2023-01-11	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11105N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5265	2023-01-11	Flujo	INV. - E - 748	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.23 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5266	2023-01-11	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,44 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
							VERSIÓN		
							PAGINA		
							FECHA		31/01/23 (Día / Mes / Año)
5267	2023-01-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,48%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5268	2023-01-12	Granulometría	INV.-E-782	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5269	2023-01-12	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5270	2023-01-12	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10460N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5271	2023-01-12	Flujo	INV. - E - 748	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.3mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5272	2023-01-12	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,17 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5273	2023-01-13	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5274	2023-01-13	Granulometría	INV.-E-782	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5275	2023-01-13	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,90%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5276	2023-01-13	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11002,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5277	2023-01-13	Flujo	INV. - E - 748	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.23 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5278	2023-01-13	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,40 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5279	2023-01-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,48%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5280	2023-01-14	Granulometría	INV.-E-782	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5281	2023-01-14	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5282	2023-01-14	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10275N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5283	2023-01-14	Flujo	INV. - E - 748	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.20 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5284	2023-01-14	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,21 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5285	2023-01-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5286	2023-01-16	Granulometría	INV.-E-782	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5287	2023-01-16	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5288	2023-01-16	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10012,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5289	2023-01-16	Flujo	INV. - E - 748	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.19 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5290	2023-01-16	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,14 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5291	2023-01-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,51%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5292	2023-01-17	Granulometría	INV.-E-782	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5293	2023-01-17	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5294	2023-01-17	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10312,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5295	2023-01-17	Flujo	INV. - E - 748	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.33 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5296	2023-01-17	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,10 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5297	2023-01-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	5,1% ≤5,4% ≤5,7%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho
5298	2023-01-19	Granulometría	INV.-E-782	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho
5299	2023-01-19	Vacíos con aire	INV.-E-736	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,41%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5300	2023-01-19	Estabilidad	INV. - E - 748	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	10497,5N	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5301	2023-01-19	Flujo	INV. - E - 748	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.34 mm	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5302	2023-01-19	Relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	Pr 5+651 al 776 Ruta 6008 DER.	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,14 (KN/mm)	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450, Carril derecho
5303	222-12-22	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5304	222-12-22	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5305	222-12-22	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 81+220 al 81+460 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5306	2022-12-27	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5307	2022-12-27	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5308	2022-12-27	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5309	2022-12-27	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5310	2022-12-27	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	≤10%	3,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5311	2022-12-27	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5312	2022-12-27	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 80+940 al 81+220 Ruta +6007	1	≤0,5%	0,36%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5313	2022-12-28	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5314	2022-12-28	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5315	2022-12-28	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+860 al 81+175 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5316	2023-01-04	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5317	2023-01-04	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	≥45%	46,30%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5318	2023-01-04	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+627 al 80+860 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5319	2023-01-05	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5320	2023-01-05	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5321	2023-01-05	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+687 al 80+940 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5322	2023-01-06	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5323	2023-01-06	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5324	2023-01-06	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+603 al 80+687 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5325	2023-01-10	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5326	2023-01-10	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5327	2023-01-10	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5328	2023-01-10	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5329	2023-01-10	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≤10%	3,60%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5330	2023-01-10	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5331	2023-01-10	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≤0,5%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5332	2023-01-11	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5333	2023-01-11	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5334	2023-01-11	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5335	2023-01-12	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5336	2023-01-12	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5337	2023-01-12	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+765 al 80+003 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5338	2023-01-13	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5339	2023-01-13	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5340	2023-01-13	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+657 al 79+977 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5341	2023-01-14	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5342	2023-01-14	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5343	2023-01-14	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+459 al 79+657 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5344	2023-01-16	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5345	2023-01-16	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5346	2023-01-16	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5347	2023-01-16	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de
5348	2023-01-16	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	≤10%	3,80%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5349	2023-01-16	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	≤0,5%	0,39%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5350	2023-01-16	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 79+230 al 79+305 Ruta 6007 IZQ.	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5351	2023-01-17	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5352	2023-01-17	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5353	2023-01-17	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+110 al 79+310 Ruta 6007 DER.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5354	2023-01-18	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5355	2023-01-18	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5356	2023-01-18	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 79+312 al 79+459 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5357	2023-01-19	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5358	2023-01-19	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5359	2023-01-19	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 77+970 al 78+200 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5360	2023-01-20	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5361	2023-01-20	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5362	2023-01-20	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 77+945 al 78+188 Ruta 6007	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5363	2022-12-22	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5364	2022-12-22	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5365	2022-12-22	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 29+645 al 29+741 Ruta 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5366	2022-12-23	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 29+770 Ruta 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5367	2022-12-23	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 29+770 Ruta 6009	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5368	2022-12-23	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 29+770 Ruta 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5369	2022-12-27	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 30+800 Ruta 6009	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5370	2022-12-27	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 30+800 Ruta 6009	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5371	2022-12-27	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 30+800 Ruta 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5372	2022-12-27	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 30+800 Ruta 6009	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la
5373	2022-12-27	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 30+800 Ruta 6009	1	≤10%	3,50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5374	2022-12-27	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 30+800 Ruta 6009	1	≤0,5%	0,36%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5375	2022-12-27	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 30+800 Ruta 6009	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5376	2023-01-05	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5377	2023-01-05	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≥45%	46,10%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5378	2023-01-05	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5379	2023-01-04	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5380	2023-01-04	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≤10%	3,80%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5381	2023-01-04	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
5382	2023-01-04	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV.- E-218	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	500 REV. ≤25% 100 REV. ≤5%	15,2% 3,4%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5383	2023-01-04	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV.- E-238	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≤25%	12,6%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5384	2023-01-04	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos	INV. - E - 224	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	En seco ≥90 kn Relación húmedo/seco ≥ 75%	460 kn 83,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5385	2023-01-04	Sanidad de los agregados	INV.- E-220	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	Sulfato de sodio ≤12%	Grava 1,52% Fino 1,98%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5386	2023-01-04	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 IZQ.	1	≤0,5%	0,39%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5387	2023-01-10	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5388	2023-01-10	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5389	2023-01-10	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≥45%	46,20%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5390	2023-01-10	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≥50%	50%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5391	2023-01-10	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≤10%	3,60%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5392	2023-01-10	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≤10%	0,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5393	2023-01-10	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≤0,5%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5394	2023-01-10	Valor de azul de metileno	INV.- E-235	Pr 29+936 al 30+004 Ruta 6009 DER.	1	≤10%	3,60%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5395	2022-12-22	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5396	2022-12-22	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	93%/90%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5397	2022-12-22	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	≥45%	56,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5398	2022-12-22	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	≤10%	4,40%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5399	2022-12-22	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 6+375 al 6+646 Ruta 6008	1	≥50%	66%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5400	2022-12-23	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5401	2022-12-23	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	95%/92%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5402	2022-12-23	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	≥45%	55,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5403	2022-12-23	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 84+460 al 590 Ruta 6008 Der.	1	≤0,5%	0,29%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5404	2022-12-26	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5405	2022-12-26	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98,4%/94,5%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5406	2022-12-26	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+498 al 638 Ruta 6008 der.	1	≥45%	54,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5407	2022-12-27	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5408	2022-12-27	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/95%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5409	2022-12-27	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+590 al 6+735 Ruta 6008 der.	1	≥45%	56,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5410	2022-12-28	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5411	2022-12-28	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5412	2022-12-28	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	≥45%	57,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5413	2022-12-28	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	≤0,5%	0,35%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5414	2022-12-28	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 6+660 Al 6+805 Ruta 6008	1	≤10%	0,38%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5415	2022-12-29	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5416	2022-12-29	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	99%/95%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5417	2022-12-29	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+735 al 6+880 Ruta 6008 IZQ.	1	≥45%	59,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5418	2022-12-30	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5419	2022-12-30	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/93%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5420	2022-12-30	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+805 al 6+935 Ruta 6008	1	≥45%	61,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5421	2023-01-10	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5422	2023-01-10	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/96%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5423	2023-01-10	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+880 al 7+030 Ruta 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5424	2023-01-11	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5425	2023-01-11	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	99%/98%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5426	2023-01-11	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	≥45%	62,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5427	2023-01-11	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de finos	INV. - E - 224	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	En seco ≥90 kn	251 kn	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
						Relación húmedo/seco ≥ 75%	83,00%		
5428	2023-01-11	Determinación de la limpieza superficial	INV.- E-237	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	≤0,5%	0,22%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5429	2023-01-11	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.- E-240	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	≤10%	4,90%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5430	2023-01-11	Equivalente de arena	INV.- E-133	Pr 6+935 al 7+038 Ruta 6008	1	≥50%	60%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5431	2023-01-12	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5432	2023-01-12	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	99%/98%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5433	2023-01-12	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 7+336 al 7+496 Ruta 6008 IZQ.	1	≥45%	60,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5434	2023-01-13	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5435	2023-01-13	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98%/97%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5436	2023-01-13	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 7+351 al 7+501 Ruta 6008	1	≥45%	64,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5437	2023-01-14	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5438	2023-01-14	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	99%/97%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5439	2023-01-14	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5440	2023-01-16	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5441	2023-01-16	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/94%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5442	2023-01-16	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	≥45%	62,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5443	2023-01-17	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5444	2023-01-17	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/97%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5445	2023-01-17	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 7+541 al 7+641 Ruta 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
							VERSIÓN		
							PAGINA		
							FECHA		31/01/23 (Día / Mes / Año)
5446	2023-01-19	Índice de plasticidad	INV.- E-125/126	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	N/P	N/P	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5447	2023-01-19	Caras fracturadas	INV.- E-227	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	97%/95%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
5448	2023-01-19	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.- E-239	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	≥45%	63,00%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
CONCRETOS									
5449	2023-01-16	Fundida de Vastago	INV. E-410-13	PR 36+600	1	100% al diseño de 28 mpa, a 28 Dias	103,00%	si	Cumple el articulo 630-13 de la especificaión general de carreteras.
5450	2023-01-17	Fundida placa aletas alcantarilla	INV. E-410-13	Pr 74+870 cos. Izq.	1	100% al diseño de 14 mpa, a 28 dias	86,00%	si	Cumple el articulo 630-13 de la especificaión general de carreteras.
SUB BASE 6006									
5451	2023-01-09	Granulometria	INV. E-213-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5452	2023-01-14	Granulometria	INV. E-213-13	PR 0+950 AL 1+120 Ruta 6006	1	Franjas SBG-50 o SBG-38	SI	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,3, franjas granulometricas de sbg
5453	2023-01-09	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	500 REV. ≤50% clase A	31,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5454	2023-01-09	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro deval	INV. E-238-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	≤30% clase A	21,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5455	2023-01-09	Sanidad de los agregados	INV.- E-220-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Grava 6,6% Fino 7,5%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5456	2023-01-09	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5457	2023-01-14	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5458	2023-01-14	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	≤25%	36,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5459	2023-01-09	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 0+950 AL 1+120 Ruta 6006	1	≤25%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5460	2023-01-09	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 0+950 AL 1+120 Ruta 6006	1	≤6%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5461	2023-01-09	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables	INV. E-211-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	≤2%	0,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5462	2023-01-09	Relacion soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	40≥% clase A	80,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5463	2023-01-09	Relaciones de humedad- masa unitaria (procotor modificado)	INV. E-142-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	Reportar g/cm3	2,180 g/cm3	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5464	2023-01-10	Densidades cono y arena	INV. E-161-13	PR 0+300 AL 950 Ruta 6006	1	95≥% clase A	97,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5465	2023-01-15	Densidades cono y arena	INV. E-161-13	PR 0+950 AL 1+120 Ruta 6006	1	95≥%	96,30%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
5466	2022-11-25	Densidades cono y arena	INV. E-161-13	Pr 74+122 Alcantarilla	1	95≥%	97,00%	si	Cumple el articulo 320-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 320,2, Requisitos de los agregados de sbg
RELLENO ESTRUCTURAL 6006									
5467	2023-01-15	Granulometria	INV. E-123-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	Franjas Tamaño Maximo, mm	50 mm	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5468	2023-01-15	Limite liquido	INV. E-125-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	≤30%	15,00%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5469	2023-01-15	Limite plastico e indice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	≤10%	5,50%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5470	2023-01-15	Relacion soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	10≥% Suelos seleccionados	14,60%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

5471	2023-01-15	Contenido de materia organica	INV. E-121-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	0%	0,00%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5472	2023-01-15	Contenido de sales solubles	INV. E-158-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	≤0,2%	0,20%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5473	2023-01-15	Relaciones de humedad- masa unitaria (procotor modificado)	INV. E-142-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	Reportar g/cm3	2,008 g/cm3	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
5474	2023-01-15	Densidades cono y arena	INV. E-161-13	PR 75+288 Ruta 6006	1	95≥%	96,00%	si	Cumple el articulo 610-13 de la especificaión general de carreteras, Tabla 610,1.
Certificados de calidad									
1	16/01/23	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	entre 60mm y 70mm	69mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
2	16/01/23	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	entre 45 ºC y 55 ºC	47,7C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
3	16/01/23	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-717 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	min 1500 P	2260 P	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
4	16/01/23	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	min 100 cm	140 cm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
5	16/01/23	Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	min 99 %	99,98%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
6	16/01/23	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	min 232 ºC	304 ºC	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
7	17/01/23	Peso especifico 25°c	INV. E-707 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	Reportar	1022 kg/m3	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
8	17/01/23	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	Pr 5+501 al 651 Ruta 6008	1	Entre -1.2 y +0.6	- 1,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
9	10/01/23	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	Entre 60mm y 70mm	69mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
10	10/01/23	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	Pr 80+125 al 80+250 Ruta 6007	1	Entre 45 ºC y 55 ºC	48,5C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
11	23/12/22	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Entre 60mm y 70mm	70mm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
12	23/12/22	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Eentre 45 ºC y 55 ºC	47,9C	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

13	23/12/22	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-717 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	min 1500 P	2000 P	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
14	23/12/22	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	min 100 cm	140 cm	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
15	23/12/22	Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	min 99 %	99,98%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
16	23/12/22	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	min 232 ºC	302 ºC	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
17	26/12/22	Peso especifico 25°c	INV. E-707 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Reportar	1024 kg/m3	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
18	26/12/22	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	Pr 5+550 al 711 Ruta 6008 IZQ.	1	Entre -1.2 y +0.6	- 1,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
		B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA							
		ENSAYOS MATERIAL DE SUB BASE GRANULAR							
1	23/12/22	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS	INV-E-123-13	SACHICA BOYACÁ	1	3"- (100 - 100) - 21/2" (100 - 100), 2" (100 - 100), 11/2" (70 - 95), 1" (60 - 90), 1/2"(45 - 75), 3/8" - (40 - 70), No.4 (25 - 55), No.10 (15 - 40), No. 40- (6 - 25), No. 200 (2 - 15)	100%, 3"- 100 - 21/2" - 100%, 2" 100.0, 11/2" - 90.0, 1" - 83,0, 1/2" - 73.0, 3/8" - 69,0, No.4 - 54.0, No.10 - 40.0, No. 40- 20.0, No. 200- 7.8	SI	
2	23/12/22	LIMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO, INDICE DE PLASTICIDAD	INV-E-125 Y 126 - 13	MATERIAL GRANULAR CON GRAVAS ANGULARES Y REDONDEADAS CON MATRIZ ARENOSA DE COLOR MARRÓN Y GRIS	1	LL = 0, LP = 0, IP = 0	LL = 0, LP = 0, IP = 0	SI	
3	23/12/22	INFORME DE ENSAYO: DENSIDAD Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	INV-E-223-13	MATERIAL GRANULAR CON GRAVAS ANGULARES Y REDONDEADAS CON MATRIZ ARENOSA DE COLOR MARRÓN Y GRIS	1		DENSIDAD BULK 2,59 gr/cm3 Absorción 1,6%	SI	
4	23/12/22	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN	INV-E-142-13	MATERIAL GRANULAR CON GRAVAS ANGULARES Y REDONDEADAS CON MATRIZ ARENOSA DE COLOR MARRÓN Y GRIS	1		DENSIDAD SECA MÁX. 2138 Kg/m3 HUMEDAD ÓPTIMA 9,5%	SI	
		ENSAYOS RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS							
5	2022-11-29	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 7 DÍAS	NTC 673	ZARPA MÓDULO 2 PR 30 + 605 -609	1	4000 PSI	5060 psi 125%	SI	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	
	PAGINA	
	FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

6	2022-12-06	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 14 DÍAS	NTC 673	Zarpa Módulo 2 PR 30+605 RN6010	1	4000 PSI	5690 140%	SI	
7	2022-12-19	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 8 DÍAS	NTC 673	Zarpa 1/ PR30+605 - 6009	1	4000 PSI	3160 78%	SI	
8	2022-12-20	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 28 DÍAS	NTC 673	Zarpa Módulo 2 PR 30+605 RN6009	1	4000 PSI	6390 157%	SI	
9	2022-12-26	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 15 DÍAS	NTC 673	Zarpa 1/ PR30+605 - 6009	1	4000 PSI	3680 91%	SI	
10	2023-01-11	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 30 DÍAS	NTC 673	Zarpa 1/ PR30+605 - 6009	1	4000 PSI	3680 91%	NO	
11	2023-01-11	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 16 DÍAS	NTC 673	Vastago 2 PR30+605 RN6006	1	4000 PSI	3600 96%	SI	
12	2023-01-12	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 28 DÍAS	NTC 673	ZARPA 1 PR 30 + 605 -609	1	4000 PSI	3680 psi 91%	SI	
13	2022-09-30	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS	INV-E-123-13	SACHICA BOYACÁ	1	3/4" (100 - 100), 1/2"(80 - 95), 3/8" - (70 - 88), No.4 (49 - 65), No.10 (29 - 45), No. 40 - (14 - 25), No.80 (8.0 - 17.0), No. 200 (4 - 8)	3/4" - 100.0, 1/2" - 96, 3/8" 82.0, No.4 - 58.0, No.10 - 33.0, No. 40 - 19.0, No.80 - 6.0, No. 200 -2.5	SI	
14	30/12/22	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS	INV-E-123-13	SACHICA BOYACÁ	1	3/4" (100 - 100), 1/2"(80 - 95), 3/8" - (70 - 88), No.4 (49 - 65), No.10 (29 - 45), No. 40 - (14 - 25), No.80 (8.0 - 17.0), No. 200 (4 - 8)	3/4" - 100.0, 1/2" - 87, 3/8" 74.0, No.4 - 49.0, No.10 - 28.0, No. 40 - 16.0, No.80 - 9.0, No. 200 -5.9	SI	
15	2023-01-11	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS	INV-E-123-13	SACHICA BOYACÁ	1	3/4" (100 - 100), 1/2"(80 - 95), 3/8" - (70 - 88), No.4 (49 - 65), No.10 (29 - 45), No. 40 - (14 - 25), No.80 (8.0 - 17.0), No. 200 (4 - 8)	3/4" - 100.0, 1/2" - 88,0, 3/8" 72.0, No.4 - 51.0, No.10 - 34.0, No. 40 - 16.0, No.80 - 8.0, No. 200 -4.8	SI	
16	12/09/22	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV.-E-732	Ruta 6008, Sáchica - Boyacá Pr 41+713	1	5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%	5,52%	SI	
17	2022-09-20	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV.-E-732	Ruta 6008, Sáchica - Boyacá Pr 41+713	1	5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%	4,96%	NO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	
		PAGINA	
		FECHA	31/01/23 (Día / Mes / Año)

18	2022-12-23	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV.-E-732	ING. DE VÍAS (6009 TUNJA, PÁEZ)	1	5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%	5,53%	SI	
19	2022-12-30	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS	INV.-E-733	Tunja, Páez 6009	1	5,1 < Ó = 5.4% > Ó = 5,7%	5.00%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Néstor Bedoya
Director de Obra
trícula Profesional No.: 17202 - 45759 CLD

Firma

Nombre: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID.
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

l de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358,871,764,334

VALOR ACUMULADO: $ 406,967,087,388
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1,524,390,000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19,777,226,764	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31,009,208,054	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39,554,453,528	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59,331,680,292	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2%	$ 9,016,437,537	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 11
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18,032,875,075.4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31,009,208,054.0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36,065,750,150.8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457,317,000.0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54,098,625,226.2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9,016,437,537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

OBSERVACIONES:

Comienza su vigencia desde la suscripción del contrato 973 de 2021

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Ing. Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 -2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 21 al 23/09/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

OBSERVACIONES:

La auditoria realizada en el período de 2021, correspondió al Sistema de Gestión Integrado de la organización, la cual incluye aspectos de ambiente, SST y Calidad, de esta auditoria no se presentaron hallazgos relacionados con el área de gestión de calidad, razón por la cual no se presentó informe.
Se programa la siguiente auditoria anual al sistema de gestión integrado para el próximo 31 de agosto del 2022, en la que igualmente se revisara el sistema de gestión integrado incluyendo aspectos de ambiente, de seguridad salud en el trabajo y calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **405** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **405**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 2

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 1

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 8

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 7

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se presentan 2 no conformidades relacionadas con el desarrollo de la gestión de calidad.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo del contrato no se han reportado quejas ni reclamos asociados a las actividades constructivas, aunque se reciben peticiones y solicitudes estas se tratan y se responden de acuerdo a la necesidad

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	Durante el periodo no se generaron ACPM	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	Aun no se cuenta con preacta conciliada	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	87,50%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	81%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	SOKKIA	FX-102	30/09/2022	32619- 30-09-22	30/03/2023	
2	Nivel automático	SOKKIA	b20	30/09/2022	32615 - 29/09/22	30/03/2023	
3	Estación total	TOPCON	GZ5222	10/08/2022	8BN2353 DEL 10/08/2022	10/02/2023	
4	Nivel automático	TOPCON	QQ4684	10/08/2022	2MQ6362 DEL 10/08/2022	10/02/2023	
5	Balanza 15Kg	LEXUS	YS021622	16/02/2022	3510M - 26-02-2022	16/02/2023	
6	Balanza 8.2Kg	OHAUS	B52508351	16/02/2022	3509 M - 26/02/2022	16/02/2023	
7	Baño maría	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1271l - 28-02-2022	16/02/2023	
8	Horno	INGETEST	50531414	16/02/2022	1270 L -28/02/2022	16/02/2023	
9	Microdeval	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1272L - 28-02-2022	16/02/2023	
10	Maquina de los ángeles	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1298 L - 28-02-2022	16/02/2023	
11	Maquina centrifuga	PINZUAR	332	16/02/2022	1299L - 28-02-2022	16/02/2023	
12	Maquina de ensayo a compresión 50KN	PINZUAR	608194726	16/02/2022	1787F- 26/02/2022	16/02/2023	
13	Maquina de ensayo a compresión 1000 KN	PINZUAR	N/A	16/02/2022	1774F - 26/02/2022	16/02/2023	
14	Maquina de ensayos multiusos 50Kn	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-001 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	
15	Maquina de ensayos multiusos 5Kn	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-002 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	
16	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	8339050012	3/11/2022	M-27624-003 R0 - 16/11/2022	3/11/2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

17	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	B000195JDW	2/11/2022	M-27624-004 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
18	Instrumento de pesaje no automático 30Kg	PINZUAR	B001046JHT	2/11/2022	M-27624-005 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
19	Instrumento de pesaje no automático 420Kg	PINZUAR	8337047268	2/11/2022	M-27624-006 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
20	Instrumento de pesaje no automático 1500g	PINZUAR	YS181979	2/11/2022	M-27624-007 R0 - 16/11/2022	2/11/2023	
21	Instrumento de pesaje no automático 6200g	PINZUAR	B532292422	1/11/2022	M-27624-008 R0 - 16/11/2022	1/11/2023	
22	Horno	PINZUAR	117	2/11/2022	T-27624-010 R0 - 09/11/2022	2/11/2023	
23	Baño maría	PINZUAR	209	1/11/2022	T-27624-011 R0 - 09/11/2022	1/11/2023	
24	Mufla	PINZUAR	128	2/11/2022	T-27624-013 R0 - 09/11/2022	2/11/2023	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Néstor Bedoya
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Daniela Osorio
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0548115 CND

Firma
Nombre: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20202-20562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO. GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones acorde a la nueva solicitud de anticipo por el saldo del anticipo fiado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.215.000	$ 180.091.818	$ 359.881.218	$ 220.205.913	$ 6.175.050	$ 433.656.481	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 496.544.548	$ 6.201.841.611	20,00%
2	MATERIALES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.405.164	$ 437.513.488	$ 547.109.809	$ 269.205.590	$ 223.347.591	$ 1.270.533.412	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 828.620.524	$ 11.783.499.061	38,00%
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.783.182.531	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192	$ 144.211.192					$ 4.651.381.208	15,00%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 440.658.765	$ 7.752.302.014	25,00%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.916.092	$ 6.880.095	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 41.052.269	$ 620.184.161	2,00%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.951.682	$ 5.380.519.468	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.951.087.298	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 1.806.876.106	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital,**el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Bermudez
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 02/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10 **MES:** ENERO DE 2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 6,21 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 25.253.035.080,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE217	3/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 76.128.903	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	1019	1/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 78.897.036	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE397	10/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 52.725.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	A513	7/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 46.112.400	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	VL26	18/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 39.859.200	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	EMS362	6/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 31.180.439	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	86543	14/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 13.661.052	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	87031	25/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 13.661.052	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	87279	29/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 13.661.052	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	86445	12/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 9.238.816	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	86939	22/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 9.238.816	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE219	11/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE220	11/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE221	11/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE222	11/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	TLR134	20/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 5.178.600	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	BFE7962	5/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 788.688	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	DPS315663	19/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 590.400	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	86096	5/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 394.344	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FVSE1062	7/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.972.334	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y
FACTURA	FE8518	6/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 44.276.424	2	MATERIALES
FACTURA	MAT358	1/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 21.377.368	2	MATERIALES
FACTURA	WBG16105	26/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 18.002.714	2	MATERIALES
FACTURA	ECCO133040	12/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 17.196.200	2	MATERIALES
FACTURA	WBT164026	24/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 14.001.124	2	MATERIALES
FACTURA	SB019188	13/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 11.074.140	2	MATERIALES
FACTURA	WBG16075	24/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 10.761.051	2	MATERIALES
FACTURA	ECO606	4/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 8.749.125	2	MATERIALES
FACTURA	IV5362	27/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 5.312.400	2	MATERIALES
FACTURA	FE12266	25/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 3.501.608	2	MATERIALES
FACTURA	MAT369	26/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 3.474.300	2	MATERIALES
FACTURA	SB019187	13/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 2.496.525	2	MATERIALES
FACTURA	ECO605	4/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.042.440	2	MATERIALES
FACTURA	SF4477102	20/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 29.482.358	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	SF4477101	20/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 13.368.211	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	IPS1643	19/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 1.357.687	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	SER2027	10/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 855.540	4	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	NÓMINA	31/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 350.676.084	4	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	NÓMINA	30/11/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 419.586.250	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	TSC22977	26/10/2022	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 19.654.715	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 3.030.364.210	$ 1.201.452.186	$ 422.238.132	$ 1.623.690.318	$ 1.406.673.892
2	MATERIALES	$ 8.333.501.576	$ 3.494.629.802	$ 161.265.419	$ 3.655.895.221	$ 4.677.606.355
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 3.787.955.262	$ 3.779.191.667	$ -	$ 3.779.191.667	$ 8.763.595
4	COSTO DE PERSONAL	$ 9.343.622.980	$ 3.345.714.366	$ 815.326.130	$ 4.161.040.496	$ 5.182.582.484
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 757.591.052	$ 202.745.382	$ 19.654.715	$ 222.400.097	$ 535.190.955
	TOTALES	$ 25.253.035.080	$ 12.023.733.403	$ 1.418.484.396	$ 13.442.217.799	$ 11.810.817.281

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__10___) : $ 2.298.682,77
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 14.279.892,13
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/2021	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/2022	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/2022	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/2022	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/2022	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/2022	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/2022	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/2022	$ 5.419.290,95
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/2022	$ 7.783.231,91
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/2022	$ 9.817.348,60
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/2022	$ 11.329.336,02
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/2022	$ 11.981.209,36
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/2022	$ 12.734.487,11
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/2022	$ 14.279.892,13

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: W. Fernando Tovar Bassante
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

Para el periodo objeto de análisis del presente informe, no se cuenta con programación de obra en MS Project para hacer control al avance físico con referencia a lo programado dado que a la fecha no había sido aprobado el plan de intervenciones para la vigencia 2023. En la reunión celebrada entre las partes el día 31 de enero, fecha en la que se fijaron las priorizaciones y se definieron los alcances para el desarrollo del contrato y se otorgaron al contratista de obra 10 días hábiles para la presentación del plan de intervenciones, programación de obra y plan de inversiones ajustados a lo indicado en la reunión citada.

Por lo anterior, el control de obra física y avance financiero se hizo en el mes de enero con los documentos vigentes aprobados correspondiente a la Adición de recursos N°2. del contrato N° 973 de 2021.

Dentro de los lineamientos establecidos para la presentación de lo requerido al contratista de obra está que todos ellos deben estar en concordancia y deben ser programadas las actividades e inversiones para la vigencia 2023 de acuerdo a las metas físicas, deberán también considerar la proyección de actividades para las vigencias futuras considerando la disponibilidad presupuestal para cada una de ellas.

La presentación por parte del contratista de obra y el análisis y aprobación por parte la Entidad contratante permiten la verificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del cronograma presentado para efectos del pago establecido o la aplicación de multas que se detalla en el contrato.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

138

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 26 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

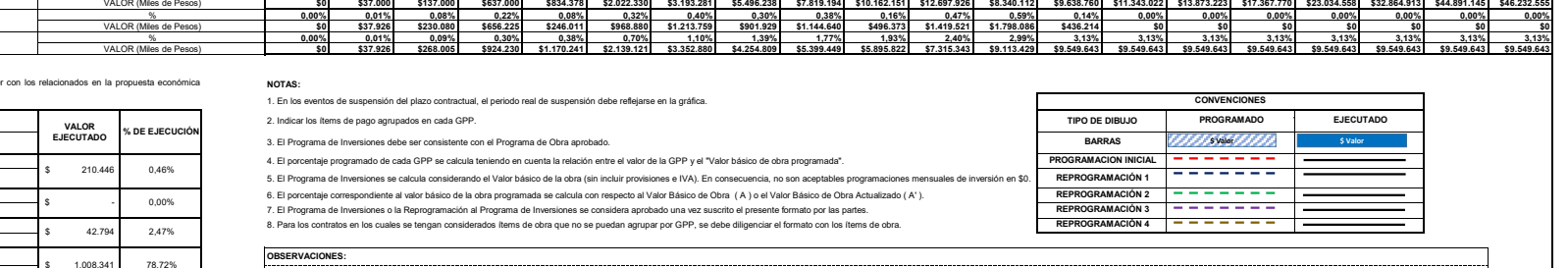
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,35%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,11%	0,17%	0,32%	0,03%	0,15%
				$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000	$334.961	$517.434	$963.787	$77.079	$446.282
	$43.603.589	14,29%	1.068.535,23	$ E	$0	$23.756	$155.225	$149.054	$16.2061	$44.8551	$74.2412	$238.5261	$1.1479	$1.4274	$1.4274	$139.4851	$1.1951	$2.7274						
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%							
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,25%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,15%	0,63%	1,08%	0,75%	0,06%
				$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$450.768	$1.930.523	$3.294.272	$2.294.533	$176.282
	$69.869.436	22,89%	756.398,31	$ E	$0	$0	$20.910	$84.578	$165.325	$10.380	$0	$0	$0	$0	$24.441	$232.482	$106.608							
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%							
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,96%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,21%	0,14%	0,85%	2,23%	0,03%
				$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$860.497	$975.771	$653.267	$417.879	$2.583.789	$6.816.373	$96.282
	$96.669.612	31,68%	5.972.088,65	$ E	$0	$0	$0	$96.261	$0	$469.755	$1.007.174	$628.347	$677.962	$396.272	$1.075.843	$1.391.941	$238.533							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%							
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$46.291	0,02%	-	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,02%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,61%	0,77%	0,68%	0,06%	0,13%
				$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$16.302	$19.255	$743.682	$1.127.670	$1.846.502	$2.340.444	$2.070.292	$2.028.014	$396.282
	$98.273.522	32,20%	62.736,60	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$8.802	$0	$20.766	$0	$0	$15.668	$13.215	$4.288							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%							
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%
				$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$0	$0	$7.117	$0	$772.613	$10.000
	$3.497.821	1,15%	1.177.926,41	$ E	$0	$0	$0	$184.682	$48.964	$262.350	$57.421	$136.742	$460.416	$33.119	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,09%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%							
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%
				$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$10.703	$10.703	$26.757	$58.865	$0	$0
	$267.821	0,09%	-	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,17%	% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,14%	0,28%	0,01%	0,07%
				$ P			$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.342	$29.542	$29.542	$176.447	$198.277	$418.634	$859.349	$36.818	$216.282
	$36.803.146	12,06%	511.957,71	$ E	$0	$4.221	$83.677	$96.803	$10.578	$34.442	$76.737	$27.377	$4.682	$17.640	$114.507	$30.545	$9.746							
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%							
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
	$0	0,00%	-	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	3,13%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114,37%	$ 9.549.642,91																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	1,15%	1,86%	3,22%	3,94%	0,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$3.494.547	$5.666.788	$9.830.355	$12.026.231	$1.341.410
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	5,69%	7,55%	10,77%	14,71%	15,15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$17.367.770	$23.034.558	$32.864.913	$44.891.145	$46.232.555
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$968.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.086	$436.214	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643



* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 210.446	0,46%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 42.794	2,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 74.614	0,96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.529.766	2,64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 26 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,35%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%
	$43.603.589	14,29%	1.068.535,23	$ P	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$446.282	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,25%	% P	0,06%	0,07%	0,08%	0,10%	0,11%	0,13%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%
	$69.869.436	22,89%	756.398,31	$ P	$196.282	$216.282	$246.282	$296.282	$346.282	$396.282	$446.282	$496.282	$496.282	$496.282	$496.282	$450.000	$450.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,96%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,56%	0,59%	0,59%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%
	$96.669.612	31,68%	5.972.088,65	$ P	$96.282	$96.282	$96.282	$96.282	$96.282	$96.282	$1.696.282	$1.696.282	$1.796.282	$1.796.282	$1.796.282	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.2; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,02%	% P	0,16%	0,20%	0,23%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%
	$98.273.522	32,20%	62.736,60	$ P	$496.282	$596.282	$696.282	$796.282	$796.282	$796.282	$796.282	$796.282	$796.282	$796.282	$796.282	$800.000	$800.000	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.497.821	1,15%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$267.821	0,09%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,17%	% P	0,07%	0,08%	0,08%	0,09%	0,10%	0,10%	0,11%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
	$36.803.146	12,06%	511.957,71	$ P	$226.282	$236.282	$266.282	$276.282	$286.282	$316.282	$336.282	$356.282	$376.282	$396.282	$416.282	$533.478	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$533.477	$583.477	$533.477
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	3,13%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 9.549.642,91																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,48%	0,52%	0,57%	0,63%	0,65%	0,68%	1,19%	1,25%	1,28%	1,29%	1,30%	0,78%	0,78%	0,82%	0,83%	0,83%	0,83%	0,87%	1,37%	1,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.471.410	$1.601.410	$1.751.410	$1.921.410	$1.991.410	$2.061.410	$3.631.410	$3.801.410	$3.921.410	$3.941.410	$3.961.410	$2.393.477	$2.393.477	$2.493.477	$2.543.477	$2.543.477	$2.543.477	$2.643.477	$4.193.477	$4.293.477
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,63%	16,16%	16,73%	17,36%	18,01%	18,69%	19,88%	21,12%	22,41%	23,70%	25,00%	25,78%	26,57%	27,38%	28,22%	29,05%	29,88%	30,75%	32,12%	33,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$47.703.964	$49.305.374	$51.056.784	$52.978.194	$54.969.604	$57.031.014	$60.662.424	$64.463.833	$68.385.243	$72.326.653	$76.288.063	$78.681.540	$81.075.018	$83.568.495	$86.111.972	$88.655.450	$91.198.927	$93.842.404	$98.035.882	$102.329.359
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 210.446	0,46%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 42.794	2,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 74.614	0,96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 1.529.766	2,64%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 26 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,35%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$43.603.589	14,29%	1.068.535,23	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$336.932	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,25%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,11%	0,13%	0,14%	0,16%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,21%	0,24%	0,24%	0,24%	0,33%	0,33%	0,36%	0,39%	0,39%
	$69.869.436	22,89%	756.398,31	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$336.932	$386.932	$436.932	$486.932	$536.932	$536.932	$536.932	$536.932	$636.932	$736.932	$736.932	$736.932	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,96%	% P	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
	$96.669.612	31,68%	5.972.088,65	$ P	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$134.368	$134.368	$134.368	$134.368	$134.368
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,02%	% P	0,36%	0,36%	0,36%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,31%	0,31%	0,31%	0,34%	0,34%	0,34%	0,36%	0,36%	0,43%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%
	$98.273.522	32,20%	62.736,60	$ P	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$836.932	$836.932	$836.932	$836.932	$936.932	$936.932	$936.932	$1.036.932	$1.036.932	$1.036.932	$1.086.932	$1.086.932	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.497.821	1,15%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	-0,00%	0,00%	0,00%	-0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,00%	0,00%	0,00%	-0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$267.821	0,09%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,17%	% P	0,17%	0,17%	0,17%	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$36.803.146	12,06%	511.957,71	$ P	$533.477	$533.477	$533.477	$236.932	$236.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$286.932	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	3,13%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 9.549.642,91																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,46%	1,49%	1,52%	0,59%	0,61%	0,64%	0,66%	0,71%	0,71%	0,72%	1,25%	1,30%	1,35%	1,39%	1,42%	1,19%	1,19%	1,23%	1,29%	1,29%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.443.477	$4.533.477	$4.633.477	$1.807.727	$1.857.727	$1.957.727	$2.007.727	$2.157.727	$2.157.727	$2.207.727	$3.807.727	$3.957.727	$4.107.727	$4.247.727	$4.347.727	$3.644.368	$3.644.368	$3.744.368	$3.944.368	$3.944.368
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	34,99%	36,47%	37,99%	38,58%	39,19%	39,83%	40,49%	41,20%	41,90%	42,63%	43,87%	45,17%	46,52%	47,91%	49,33%	50,53%	51,72%	52,95%	54,24%	55,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.772.837	$111.306.314	$115.939.791	$117.747.518	$119.605.244	$121.562.971	$123.570.698	$125.728.424	$127.886.151	$130.093.877	$133.901.604	$137.859.330	$141.967.057	$146.214.783	$150.562.510	$154.206.878	$157.851.247	$161.595.615	$165.539.983	$169.484.352
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 210.446	0,46%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 42.794	2,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 74.614	0,96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 1.529.766	2,64%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 26 (Día) 7 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

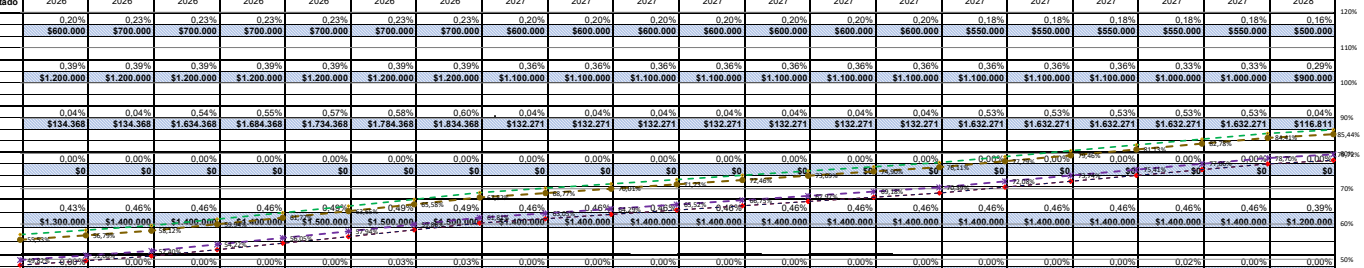
OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,35%	% P	0,20%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,16%
	$43.603.589	14,29%	1.068.535,23	$ P	$600.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,25%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,29%
	$69.869.436	22,89%	756.398,31	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$900.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,96%	% P	0,04%	0,04%	0,04%	0,54%	0,55%	0,57%	0,58%	0,60%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,04%
	$96.669.612	31,68%	5.972.088,65	$ P	$134.368	$134.368	$134.368	$1.634.368	$1.684.368	$1.734.368	$1.784.368	$1.834.368	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$132.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$1.632.271	$116.811
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$46.291	0,02%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 661.1; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,02%	% P	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,49%	0,49%	0,49%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,39%
	$98.273.522	32,20%	62.736,60	$ P	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
	$3.497.821	1,15%	1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$100.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$267.821	0,09%	-	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,17%	% P	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
	$36.803.146	12,06%	511.957,71	$ P	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	3,13%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 349.031.236,53	114%	$ 9.549.642,91																					



		MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,26%	1,33%	1,82%	1,83%	1,88%	1,93%	1,94%	1,24%	1,24%	1,23%	1,23%	1,23%	1,21%	1,21%	1,68%	1,67%	1,67%	1,65%	1,64%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.844.368	$4.044.368	$5.544.368	$5.594.368	$5.744.368	$5.884.368	$5.934.368	$3.792.271	$3.792.271	$3.742.271	$3.742.271	$3.742.271	$3.692.271	$3.692.271	$5.142.271	$5.092.271	$5.092.271	$5.032.271	$4.992.271	$3.126.811
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	56,79%	58,12%	59,94%	61,77%	63,65%	65,58%	67,52%	68,77%	70,01%	71,23%	72,46%	73,69%	74,90%	76,11%	77,79%	79,46%	81,13%	82,78%	84,41%	85,44%
	VALOR (Miles de Pesos)	$173.328.720	$177.373.088	$182.917.456	$188.511.825	$194.256.193	$200.140.561	$206.074.930	$209.867.200	$213.659.471	$217.401.741	$221.144.012	$224.886.283	$228.578.553	$232.270.824	$237.413.094	$242.505.365	$247.597.635	$252.629.906	$257.622.177	$260.748.987
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 210.446	0,46%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 42.794	2,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 74.614	0,96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.529.766	2,64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

142

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 26 (Día) / 7 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 / FEBRERO / 2028	MES 82 / MARZO / 2028	MES 83 / ABRIL / 2028	MES 84 / MAYO / 2028	MES 85 / JUNIO / 2028	MES 86 / JULIO / 2028	MES 87 / AGOSTO / 2028	MES 88 / SEPTIEMBRE / 2028	MES 89 / OCTUBRE / 2028	MES 90 / NOVIEMBRE / 2028	MES 91 / DICIEMBRE / 2028	MES 92 / ENERO / 2029	MES 93 / FEBRERO / 2029	MES 94 / MARZO / 2029	MES 95 / ABRIL / 2029	MES 96 / MAYO / 2029	MES 97 / JUNIO / 2029	MES 98 / JULIO / 2029	MES 99 / AGOSTO / 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 234.1)	$46.980.120	15,39%	0,35%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,13%	0,00%	0,00%	
	$43.603.589	14,29%	$ 1.068.535,23	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$400.119	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	0,25%	% P	0,29%	0,29%	0,29%	0,26%	0,26%	0,29%	0,26%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,28%	0,00%	0,00%	
	$69.869.436	22,89%	$ 756.398,31	$ P	$900.000	$900.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$864.743	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 4221.1; 450.1P; 450.2P; 450.6P; 460.1P; 465.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	1,96%	% P	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	1,26%	1,26%	1,26%	1,19%	
	$96.669.612	31,68%	$ 5.972.088,65	$ P	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$116.811	$1.016.811	$1.016.811	$1.016.811	$1.016.811	$2.839.674	$2.839.674	$2.839.674	$2.839.674	$3.839.674	$3.839.674	$3.839.674	$3.635.556	
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$46.291	0,02%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$2.423	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 681.1; 683.1P; 683.3P; 671.1.1P; 672.1; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	0,02%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,33%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,37%	
	$98.273.522	32,20%	$ 62.736,60	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.129.396	
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 730.1; 730.2; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	
	$3.497.821	1,15%	$ 1.177.926,41	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$69.546	
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	
	$267.821	0,09%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$160.793	
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.2; 900.3)	$40.442.040	13,25%	0,17%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,00%	0,00%	
	$36.803.146	12,06%	$ 511.957,71	$ P	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$552.041	$0	$0	
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0	
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	3,13%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,53**	114%	$ 9.549.642,91																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,02%	1,02%	0,99%	0,99%	0,96%	0,99%	1,25%	1,22%	1,23%	1,25%	2,22%	2,22%	2,22%	2,22%	2,54%	2,25%	1,66%	1,64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.126.811	$3.126.811	$3.126.811	$3.026.811	$3.026.811	$2.926.811	$3.026.811	$3.826.811	$3.726.811	$3.766.811	$3.816.811	$6.764.674	$6.764.674	$6.764.674	$6.764.674	$7.764.674	$6.878.999	$5.059.674	$4.995.291
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,46%	87,49%	88,51%	89,50%	90,50%	91,45%	92,45%	93,70%	94,92%	96,16%	97,41%	99,62%	101,84%	104,06%	106,27%	108,82%	111,07%	112,73%	114,37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$263.875.798	$267.002.609	$270.129.419	$273.156.230	$276.183.041	$279.109.851	$282.136.662	$285.963.473	$289.690.284	$293.457.094	$297.273.905	$304.038.578	$310.803.252	$317.567.926	$324.332.599	$332.097.273	$338.976.272	$344.035.945	$349.031.237
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%	3,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643	$9.549.643

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 210.446	0,46%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 42.794	2,47%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 74.614	0,96%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 1.529.766	2,64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que actualmente las condiciones de la Ruta 6009 respecto a su transitabilidad, ameritan la ejecución de acciones que permitan recuperar parte de las condiciones de serviciabilidad y seguridad para los usarios de la vía se plantea la ejecución de actividades de mantenimiento del corredor, con actividades de parcheo tecnico, mantenimiento con la conformación de la calzada existente, adición de materiales y colocación de parcheos técnicos y carpeta asfáltica para mejorar la condición de transitabilidad en los sectores donde existen problemas geológicos. Mejora de la señalización vial en aquellos lugares intervenidos con acciones de mantenimiento.

Aprueba Firma:
Nombre: WILFERNANDO TOVAR B.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Titular Gerencia: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2
Matrícula Profesional No.: 25202-119224 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: CLAUDIA MILENA LÓPEZ RAMÍREZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 63202-090526 QND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 20 **DE** 1 al 31 de Enero de 2023 (Indicar mes y año) **E** **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2.177.679.024

SEGUIMIENTO No. 20
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/21 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluídas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 1 / JUNIO / 2021	MES 2 / JULIO / 2021	MES 3 / AGOSTO / 2021	MES 4 / SEPTIEMBRE / 2021	MES 5 / OCTUBRE / 2021	MES 6 / NOVIEMBRE / 2021	MES 7 / DICIEMBRE / 2021	MES 8 / ENERO / 2022	MES 9 / FEBRERO / 2022	MES 10 / MARZO / 2022	MES 11 / ABRIL / 2022	MES 12 / MAYO / 2022	MES 13 / JUNIO / 2022	MES 14 / JULIO / 2022	MES 15 / AGOSTO / 2022	MES 16 / SEPTIEMBRE / 2022	MES 17 / OCTUBRE / 2022	MES 18 / NOVIEMBRE / 2022	MES 19 / DICIEMBRE / 2022	MES 20 / ENERO / 2023
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,69%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
	$47.783.313	15,66%	2.119.727,05	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$41.738	$215.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.861	$661.055
				$ E	$0	$33.705	$125.492	$183.302	$18.205	$91.931	$76.416	$88.696	$1.579	$49.262	$189.463	$129.880	$77.983	$9.944	$150.725	$148.334	$222.637	$236.301	$159.769	$36.493
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,60%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
	$78.518.618	25,73%	1.835.722,65	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$2.603	$24.603	$47.010	$365.355	$2.452.734	$557.038	$1.166.095
				$ E	$0	$0	$20.910	$94.575	$168.325	$109.399	$0	$0	$0	$0	$24.947	$232.502	$105.594	$4.502	$31.736	$62.391	$15.206	$32.668	$7.239.889	$158.031
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	6,97%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,78%	0,19%
	$75.888.808	24,87%	21.273.965,91	$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$866.497	$975.771	$1.417.134	$3.983.766	$7.091.760	$5.430.468	$582.782
				$ E	$0	$0	$0	$96.261	$0	$409.795	$1.007.174	$628.347	$677.962	$396.272	$1.075.843	$1.391.941	$238.533	$1.04 .857	$1.748.851	$1.851.867	$716.054	$2.420.869	$5.755.401	$1.757.278
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,15%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,04%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,89%	0,58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.428	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,45%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
	$100.046.100	32,78%	1.374.073,43	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$16.382	$19.255	$74.882	$1.127.878	$31.154	$466.216	$2.839.407	$1.251.141	$1.391.230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$8.802	$0	$20.766	$0	$0	$15.666	$13.213	$4.258	$1.096	$24.450	$77.138	$607.634	$159.373	$355.852	$81.796
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,46%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.418.542,65	$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266
				$ E	$0	$0	$0	$184.663	$48.819	$284.356	$116.131	$126.743	$469.416	$33.139	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$132.998	$19.250	$69.232	$16.866
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,09%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,02%	0,01%
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$10.703	$0	$0	$0	$0	$4.282
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,66%	% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,20%
	$40.673.362	13,33%	2.003.957,89	$ P				$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$21.542	$176.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.443
				$ E	$0	$4.221	$83.677	$86.893	$10.370	$34.442	$78.237	$27.377	$4.882	$17.640	$114.097	$30.248	$8.746	$9.617	$207.846	$133.330	$364.730	$209.897	$174.063	$105.018
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,06%	0,03%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	9,84%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114,37%	$ 30.025.989,58																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,66%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.213	$12.729.694	$7.640.275	$4.485.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	5,16%	6,85%	11,02%	13,52%	14,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.926	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.733	$40.409.008	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$686.225	$246.011	$968.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.086	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,75%	6,76%	9,12%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 161.393	9,30%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$53.681.825 / $57.935.851	$ 8.410.789	14,52%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 20 **DE** 1 al 31 de Enero de 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2.177.679.024

SEGUIMIENTO No. 20
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/21 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,69%	% P	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
	$47.783.313	15,66%	2.119.727,05	$ P	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$826.319	$661.055	$661.055	$661.055	$495.792	$495.792	$495.792	$521.753	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$652.192	$521.753	$521.753	$521.753
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,60%	% P	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,38%	0,38%	0,38%	0,29%	0,29%	0,29%	0,17%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,17%	0,17%	0,17%
	$78.518.618	25,73%	1.835.722,65	$ P	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.457.618	$1.166.095	$1.166.095	$1.166.095	$874.571	$874.571	$874.571	$514.322	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$642.903	$514.322	$514.322	$514.322
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	6,97%	% P	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%
	$75.888.808	24,87%	21.273.965,91	$ P	$726.478	$726.478	$726.478	$726.478	$726.478	$582.782	$582.782	$582.782	$437.087	$437.087	$437.087	$588.835	$748.584	$748.584	$748.584	$748.584	$748.584	$588.835	$588.835	$588.835
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$790	$790	$790	$790	$790	$632	$632	$632	$474	$474	$474	$447	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,45%	% P	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,46%	0,46%	0,46%	0,34%	0,34%	0,34%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%
	$100.046.100	32,78%	1.374.073,43	$ P	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.739.037	$1.391.230	$1.391.230	$1.391.230	$1.043.422	$1.043.422	$1.043.422	$949.527	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$1.186.909	$949.527	$949.527	$949.527
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,46%	% P	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%
	$5.780.559	1,89%	1.418.542,65	$ P	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$77.833	$62.266	$62.266	$62.266	$46.700	$46.700	$46.700	$46.889	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$5.352	$4.282	$4.282	$4.282	$3.211	$3.211	$3.211	$3.029	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.028	$3.028	$3.028
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,66%	% P	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,16%
	$40.673.362	13,33%	2.003.957,89	$ P	$771.804	$771.804	$771.804	$771.804	$771.804	$617.443	$617.443	$617.443	$463.082	$463.082	$463.082	$337.337	$421.671	$421.671	$421.671	$421.671	$421.671	$337.337	$337.337	$337.337
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	9,84%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114%	$ 30.025.989,58																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,47%	1,47%	1,47%	1,10%	1,10%	1,10%	1,04%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$5.607.230	$4.485.784	$4.485.784	$4.485.784	$3.364.338	$3.364.338	$3.364.338	$3.172.138	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,83%	18,67%	20,51%	22,34%	24,18%	25,65%	27,12%	28,59%	29,69%	30,79%	31,90%	32,94%	34,24%	35,53%	36,83%	38,13%	39,43%	40,47%	41,51%	42,55%	43,59%	44,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$56.109.253	$61.716.484	$67.323.714	$72.930.945	$77.416.729	$81.902.513	$86.388.297	$89.752.636	$93.116.974	$96.481.312	$99.653.450	$103.618.623	$107.583.796	$111.548.969	$115.514.142	$119.479.314	$122.651.453	$125.823.591	$128.996.729	$132.169.867	$135.342.005
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 161.393	9,30%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.410.789	14,52%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 20 **DE** 1 al 31 de Enero de 2023 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 20
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.177.679.024

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/21 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,69%
	$47.783.313	15,66%	2.119.727,05
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,60%
	$78.518.618	25,73%	1.835.722,65
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	6,97%
	$75.888.808	24,87%	21.273.965,91
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%
	$47.795	0,02%	-
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,45%
	$100.046.100	32,78%	1.374.073,43
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,46%
	$5.780.559	1,89%	1.418.542,65
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%
	$292.682	0,10%	-
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,66%
	$40.673.362	13,33%	2.003.957,89
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	9,84%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 349.031.236,22	114%	$ 30.025.989,58

% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 41 / OCTUBRE / 2024	MES 42 / NOVIEMBRE / 2024	MES 43 / DICIEMBRE / 2024	MES 44 / ENERO / 2025	MES 45 / FEBRERO / 2025	MES 46 / MARZO / 2025	MES 47 / ABRIL / 2025	MES 48 / MAYO / 2025	MES 49 / JUNIO / 2025	MES 50 / JULIO / 2025	MES 51 / AGOSTO / 2025	MES 52 / SEPTIEMBRE / 2025	MES 53 / OCTUBRE / 2025	MES 54 / NOVIEMBRE / 2025	MES 55 / DICIEMBRE / 2025	MES 56 / ENERO / 2026	MES 57 / FEBRERO / 2026	MES 58 / MARZO / 2026	MES 59 / ABRIL / 2026	MES 60 / MAYO / 2026
% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,08%	0,08%	0,08%	0,21%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
$ P	$391.315	$391.315	$391.315	$318.449	$398.061	$398.061	$398.061	$398.061	$398.061	$318.449	$318.449	$318.449	$238.837	$238.837	$238.837	$654.455	$818.068	$818.068	$818.068	$818.068
$ E																				
% E																				
% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,18%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,18%	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,14%	0,38%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%
$ P	$385.742	$385.742	$385.742	$557.931	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$697.413	$557.931	$557.931	$557.931	$418.448	$418.448	$418.448	$1.154.401	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064	$1.443.064
$ E																				
% E																				
% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,19%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
$ P	$449.127	$449.127	$449.127	$616.232	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$770.290	$616.232	$616.232	$616.232	$462.174	$462.174	$462.174	$576.963	$721.204	$721.204	$721.204	$721.204
$ E																				
% E																				
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$339	$339	$339	$296	$488	$488	$488	$488	$488	$390	$390	$390	$293	$293	$293	$626	$762	$762	$762	$762
$ E																				
% E																				
% P	0,23%	0,23%	0,23%	0,31%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,31%	0,31%	0,31%	0,23%	0,23%	0,23%	0,45%	0,56%	0,56%	0,56%	0,56%
$ P	$712.145	$712.145	$712.145	$941.237	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$1.176.546	$941.237	$941.237	$941.237	$705.928	$705.928	$705.928	$1.377.338	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673	$1.721.673
$ E																				
% E																				
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$ P	$35.167	$35.167	$35.167	$43.479	$54.348	$54.348	$54.348	$54.348	$54.348	$43.479	$43.479	$43.479	$32.609	$32.609	$32.609	$61.644	$77.056	$77.056	$77.056	$77.056
$ E																				
% E																				
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$2.271	$2.271	$2.271	$2.644	$3.308	$3.308	$3.308	$3.305	$3.305	$2.644	$2.644	$2.644	$1.983	$1.983	$1.983	$4.239	$5.299	$5.299	$5.299	$5.299
$ E																				
% E																				
% P	0,24%	0,24%	0,13%	0,09%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,12%	0,09%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,20%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$ P	$403.082	$403.082	$403.082	$269.457	$381.825	$381.825	$381.825	$381.825	$381.825	$269.457	$269.457	$269.457	$217.083	$217.083	$217.083	$611.228	$764.087	$764.087	$764.087	$764.087
$ E																				
% E																				
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,78%	0,78%	0,78%	0,91%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	0,91%	0,91%	0,91%	0,68%	0,68%	0,68%	1,46%	1,82%	1,82%	1,82%	1,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$2.769.817	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$3.462.272	$2.769.817	$2.769.817	$2.769.817	$2.077.363	$2.077.363	$2.077.363	$4.440.994	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242	$5.551.242
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,33%	44,11%	44,89%	45,80%	46,93%	48,07%	49,20%	50,33%	51,47%	52,38%	53,28%	54,19%	54,87%	55,56%	56,23%	57,69%	59,51%	61,33%	63,15%	64,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$131.374.833	$133.753.937	$136.133.040	$138.902.858	$142.365.130	$146.827.402	$149.289.673	$152.751.945	$156.214.217	$158.984.035	$161.753.852	$164.523.670	$166.601.033	$168.678.396	$170.755.759	$175.196.753	$180.747.994	$186.299.236	$191.850.478	$197.401.720
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 161.393	9,30%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.410.789	14,52%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 20 **DE** 1 al 31 de Enero de 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2.177.679.024

SEGUIMIENTO No. 20
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/21 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluídas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,69%	% P	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,19%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,16%
	$47.783.313	15,66%	2.119.727,05	$ P	$818.068	$654.455	$654.455	$654.455	$490.841	$490.841	$490.841	$584.279	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$730.349	$584.279	$584.279	$584.279	$438.210	$438.210	$438.210	$501.753
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,60%	% P	0,47%	0,38%	0,38%	0,38%	0,28%	0,28%	0,28%	0,35%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,35%	0,35%	0,35%	0,27%	0,27%	0,27%	0,27%
	$78.518.618	25,73%	1.835.722,65	$ P	$1.443.064	$1.154.451	$1.154.451	$1.154.451	$865.838	$865.838	$865.838	$1.079.419	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.349.274	$1.079.419	$1.079.419	$1.079.419	$809.564	$809.564	$809.564	$838.322
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	6,97%	% P	0,24%	0,19%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,14%	0,18%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,18%	0,18%	0,18%	0,13%	0,13%	0,13%	0,09%
	$75.888.808	24,87%	21.273.965,91	$ P	$721.204	$576.963	$576.963	$576.963	$432.722	$432.722	$432.722	$548.666	$688.832	$685.832	$685.832	$685.832	$688.832	$548.666	$548.666	$548.666	$411.499	$411.499	$411.499	$262.974
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P	$782	$626	$626	$626	$469	$469	$469	$581	$726	$726	$726	$726	$726	$581	$581	$581	$436	$436	$436	$447
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,45%	% P	0,56%	0,45%	0,45%	0,45%	0,34%	0,34%	0,34%	0,45%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,57%	0,45%	0,45%	0,45%	0,34%	0,34%	0,34%	0,36%
	$100.046.100	32,78%	1.374.073,43	$ P	$1.721.673	$1.377.338	$1.377.338	$1.377.338	$1.033.004	$1.033.004	$1.033.004	$1.382.385	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.727.982	$1.382.385	$1.382.385	$1.382.385	$1.036.789	$1.036.789	$1.036.789	$1.109.527
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,46%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	1.418.542,65	$ P	$77.056	$61.644	$61.644	$61.644	$46.233	$46.233	$46.233	$47.756	$59.694	$59.694	$59.694	$59.694	$59.694	$47.756	$47.756	$47.756	$35.817	$35.817	$35.817	$46.889
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	-	$ P	$5.299	$4.239	$4.239	$4.239	$3.179	$3.179	$3.179	$3.936	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$4.920	$3.936	$3.936	$3.936	$2.952	$2.952	$2.952	$3.028
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,66%	% P	0,25%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%
	$40.673.362	13,33%	2.003.957,89	$ P	$764.097	$611.278	$611.278	$611.278	$458.458	$458.458	$458.458	$476.758	$595.947	$595.947	$595.947	$595.947	$595.947	$476.758	$476.758	$476.758	$357.568	$357.568	$357.568	$409.198
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	9,84%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 349.031.236,22**	114%	$ 30.025.989,58																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

		MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,82%	1,46%	1,46%	1,46%	1,09%	1,09%	1,09%	1,35%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,69%	1,35%	1,35%	1,35%	1,01%	1,01%	1,01%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.551.242	$4.440.994	$4.440.994	$4.440.994	$3.330.745	$3.330.745	$3.330.745	$4.123.780	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$5.154.725	$4.123.780	$4.123.780	$4.123.780	$3.092.835	$3.092.835	$3.092.835	$3.172.138
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	66,78%	68,24%	69,69%	71,15%	72,24%	73,33%	74,42%	75,77%	77,46%	79,15%	80,84%	82,53%	84,22%	85,57%	86,92%	88,27%	89,29%	90,30%	91,31%	92,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$202.952.962	$207.393.956	$211.834.949	$216.275.943	$219.606.688	$222.937.433	$226.268.178	$230.391.958	$235.546.683	$240.701.408	$245.856.132	$251.010.857	$256.165.582	$260.289.361	$264.413.141	$268.536.921	$271.629.756	$274.722.590	$277.815.425	$280.987.563
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 161.393	9,30%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 8.410.789	14,52%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$57.935.851		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 20 **DE** 1 al 31 de Enero de 2023 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 20 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.177.679.024

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/21 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 48.095.323.054

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,69%	% P	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,16%	0,12%	0,12%	0,12%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,00%	0,00%
	$47.783.313	15,66%	$ 2.119.727,05	$ P	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$627.192	$501.753	$501.753	$501.753	$376.315	$376.315	$376.315	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$877.785	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,60%	% P	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,27%	0,27%	0,27%	0,21%	0,21%	0,21%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,00%	0,00%
	$78.518.618	25,73%	$ 1.835.722,65	$ P	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$1.047.903	$838.322	$838.322	$838.322	$628.742	$628.742	$628.742	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$1.312.850	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	6,97%	% P	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,09%	0,09%	0,09%	0,06%	0,06%	0,06%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	$75.888.808	24,87%	$ 21.273.965,91	$ P	$328.717	$328.717	$328.717	$328.717	$328.717	$262.974	$262.974	$262.974	$197.230	$197.230	$197.230	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565	$1.170.565
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$ -	$ P	$559	$559	$559	$559	$559	$447	$447	$447	$335	$335	$335	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096	$1.096
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,45%	% P	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,36%	0,36%	0,36%	0,27%	0,27%	0,27%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
	$100.046.100	32,78%	$ 1.374.073,43	$ P	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.386.909	$1.109.527	$1.109.527	$1.109.527	$832.145	$832.145	$832.145	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918	$746.918
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,46%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
	$5.780.559	1,89%	$ 1.418.542,65	$ P	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$58.611	$46.889	$46.889	$46.889	$35.167	$35.167	$35.167	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900	$72.900
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$292.682	0,10%	$ -	$ P	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.785	$3.028	$3.028	$3.028	$2.271	$2.271	$2.271	$1.870	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766	$3.766
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,66%	% P	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,13%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
	$40.673.362	13,33%	$ 2.003.957,89	$ P	$511.498	$511.498	$511.498	$511.498	$511.498	$409.198	$409.198	$409.198	$306.899	$306.899	$306.899	$307.528	$307.528	$307.528	$307.528	$307.528	$307.528	$307.528	$307.528
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100%	9,84%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 349.031.236,22	114%	$ 30.025.989,58																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		

		MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,30%	1,04%	1,04%	1,04%	0,78%	0,78%	0,78%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	1,47%	0,75%	0,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.965.173	$3.172.138	$3.172.138	$3.172.138	$2.379.104	$2.379.104	$2.379.104	$4.491.510	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$4.493.406	$2.302.772	$2.302.772
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	93,65%	94,95%	96,25%	97,55%	98,85%	99,89%	100,93%	101,97%	102,75%	103,53%	104,31%	105,78%	107,25%	108,72%	110,19%	111,67%	113,14%	113,89%	114,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$284.952.736	$288.917.909	$292.883.082	$296.848.255	$300.813.428	$303.985.566	$307.157.704	$310.329.842	$312.708.946	$315.088.050	$317.467.183	$321.958.663	$326.452.069	$330.945.475	$335.438.881	$339.932.287	$344.425.693	$346.728.465	$349.031.236
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 6.783.038	14,91%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.734.534	$ 161.393	9,30%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 264.447	3,40%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825 / $57.935.851	$ 8.410.789	14,52%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 02/01/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 61
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes proyectos 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche-Chiquinquirá-Páez) en el depto. de Boyacá, en el marco de la rehabilitación económica, mediante el programa de obra Pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Modelo 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Ecovisión 183

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se realizó

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Actividades sodmc PR73 Ruta 6006. Ocupacion ronda hidrica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 3
	FECHA	02/01/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En el comité de obra se trata el tema del zodme ubicado en el PR33 de la Ruta 6006, dado que se han presentado no conformidades desde el componente ambiental por parte de la Interventoría en su manejo.

Para mitigar esto y en pro del buen manejo técnico y buenas prácticas el contratista de obra presentó ante la Interventoría el plan de trabajo a través de comunicado oficial.

Dado que las actividades son de caracter técnico se propone realizar una visita conjunta entre los residentes para evaluar la conveniencia de ejecutar a corto plazo los movimientos de tierra, ya que esto puede generar de manera prematura la desestabilización del talud intervenido ya que en la zona se ha presentado un aumento en las precipitaciones en la última semana.

Se establece también que será evaluado el comportamiento de las lluvias.

Se programa visita técnica para el día martes 10 de enero en las horas de la tarde.

Define que no se van a ejecutar movimientos de tierra de volúmenes mayores hasta evaluar las condiciones en campo para plantear las estrategias y plan de trabajo para la recuperación del área de la ronda hídrica ocupada con material de excavación y derrumbes dispuestos en el zodme.

Adicionalmente, en los últimos días se han presentado numerosas emergencias por caída de material por lo que, temporalmente se prioriza su atención y la destinación de equipos para garantizar la transitabilidad y seguridad.

La Interventoría aclara que esto no exime al día de ejecutar las actividades necesarias para atender lo establecido en reuniones ambientales y salvaguardar los recursos.

Estas aclaraciones serán informadas a los profesionales ambientales de las partes dado que se estableció como fecha última para la atención del requerimiento del retiro del material ~~para~~ el día 31/01/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	02/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Visita tecnica Zodmc PR73	10/01/2023	Sudinco / Interventoria

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luisa Meneses	Resid. Interventoria	Consorcio Evolución 188	
Mauricio Alarcón	Resid Obra	Sudinco S.A	
William Anta	Resid. Obra	Sudinco SA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 19/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 62
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se hace lectura del acta del comité anterior

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Componente ambiental
2. Gestión social
3. Componente técnico y avance de obra
4. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La Interventoría, en cabeza de su director, da inicio al comité de obra N°62 con el saludo.

Con el fin de generar comités de obra eficientes y eficaces, el contratista de obra solicita que los profesionales de cada componente realicen mesas de trabajo previas para que a la celebración del comité se lleven temas puntuales que requieran de la revisión y análisis conjunto por parte de ambos equipos de trabajo.

El director de inteterventoría hace la alcaración y precisión de que las actas de comité y de reuniones no son órdenes de incio de actividades, son, directamente la solicitud para la presentación de las propuestas correspondientes para evaluar la viabilidad técnica y financiera de la actividad en el marco de las condiciones contractuales vigentes.

1. **Componente ambiental:**

Trámites y permisos ambientales: Se realiza el balance de los trámites y permisos ambientales reportando que: De los 13 trámites iniciados ante CORPOBOYACA, seis (06) se han traducido en en el otorgamiento de los permisos ambientales respectivos y los otros siete (07) permisos ambientales pendientes de obtener (segun mesa de ttrabajo ambiental del 17/01/2023), están en proyecciones de gestión para la obtención de los mismos, en tal sentido, frente a las solicitudes de aprovechamiento forestal, se está evaluando el tema entre el área ambiental y predial de SUDINCO S.A., con el fin de determinar los pasos a seguir frente a la sugerencia de desistimiento de CORPOBOYACA, para dar inicio a un nuevo trámite de AF sólo para los tramos que cuenten con la documentación completa, lo cual se espera definir a más tardar al 27/01/2023.

En cuanto al permiso de emisiones atmosféricas, se anunció en la mesa de trabajo ambiental citada, que se proyectará un cronograma de actividades que se remitirá a Interventoría para el acompañamiento respectivo sobre ello.

Con relación a la ocupación de cauce de la quebrada Velásquez, se encuentra pendiente la visita de funcionarios de CORPOBOYACA una vez se resuelvan la contratación de transporte por CORPOBOYACA para la vigencia 2023, a efectos de garantizar el traslado a la visita respectiva, esto considerando que no aceptaron trasladarse en los vehículos de SUDINCO S.A. por temas SST.

Unidades Sanitarias Portátiles: Se requiere evaluar la disponibilidad de USP, con base en las distancias existentes entre los frentes de trabajo habilitados, a efectos de garantizar el acceso a todo el personal de obra.

Cierre ZNT y ZODME: Se requiere avanzar en el cierre de las zonas habilitadas para la disposición de RCD y fuera de operación, acorde al cronograma que en mesa de trabajo ambiental se acordo presentar a 27/01/2023.

Nota: El seguimiento a los anteriores compromisos se realizará en la próxima mesa de trabajo ambiental y visita de Especialista Ambiental de Interventoría, de lo cual se reportará en el próximo comité de obra.

2. **Gestión social:** La profesional social de Interventoría hace la precisión que, durante el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023, han ingresado 05 PQRS las cuales a la vez has sido traslado de la Dirección Territorial del INVIAS para la atención y cierre directamente con los peticionarios. Las PQRS son de las rutas 6008 y 6009 personas que han solicitado al INVIAS intervenciones puntuales de la vía, instalación de señalización vial e información del contrato. Desde el componente técnico del Contratista de obra expresa que estas solicitudes se pueden evaluar conjuntamente con interventoría para la solución, sin embargo, hay que evaluar los tiempos si pueden atender con la programación de obra. Entre las partes se acuerda que lo más importante es brindar una respuesta oportuna al peticionario y atenderla con los lineamientos para la atención al usuario, se deberá remitir carta informado que el contrato de obra recepcionó la solicitud y está será evaluada y atendida, soportes que deben remitirse a Interventoría para a la vez dar contestación al INVIAS- Territorial.
Respecto al proyecto de Información y Divulgación, se solicita al contratista de obra, que continúe implementando el mecanismo de divulgación como se ha venido haciendo, por medio de cuñas radiales y volantes informar a los usuarios de la vía sobre las actividades de obra e invitarlos a acatar la señalización vial. La divulgación se debe realizar en los frentes de obra y las emisiones radiales emitirse en las emisoras locales de las rutas 6006-6007-6008 y 6009.
Revisión de Puntos Satélites de Información y buzones, el Contratista de Obra informa que está en la gestión para la adquisición de los carteleras y buzones, donde se establece que deben estar instalados y en funcionamiento lo antes posible.
Se informa que por parte de Interventoría se hizo la consulta ante personerías municipales de Miraflores- Ruta 6009 y Puerto Boyacá- ruta 6006 sobre constitución de grupos de control social (Veedurías) para el contrato de obra 973 de 2021, donde la personería de Miraflores ya brindo respuesta en la que informó que a la fecha no han constituido. Se está a la espera del pronunciamiento de la personería del municipio de Puerto Boyacá. Una vez se constituyan estas veedurías se deberán realizar las reuniones informativas periódicas con estos grupos, donde las componentes o profesionales contractuales tanto del contratista de obra, como de interventoría deben asistir, de constituirse estos dos grupos el contrato quedará con 4 veedurías.
Entre las partes se acuerda que el día miércoles 22 de feb/2023 se realizará la reunión de veeduría con el grupo del municipio de Pauna y el jueves 23 de feb/2023 con el grupo del municipio de Otanche, se realizará la convocatoria correspondiente.
Respecto a la contratación de mano de obra, esta sigue siendo progresiva, donde el mecanismo que se está implementó con los grupos de WhatsApp por municipio, ha funcionado y no se han presentado inconformismos, se solicita continuar con este proceso.
Se establece que nuevamente hay que elevar la consulta a Agencia para la Reincorporación y la Normalización sobre si existe personal reincorporado para vinculación en mano de obra.
Acopios temporales de material de fresado: Interventoría informa que según el requerimiento de los arrendatarios y propietario del predio ubicado en el PR8-ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, se debe retirar el material, conformar y recuperar las zonas del pasto. Según lo acordado en la última visita entre el contratista de obra, interventoría y arrendatario las actividades se realizarán el fin de semana del sábado 28 de feb/2023. Se manifiesta que este compromiso no debe posponerse debido que los arrendatarios expresan inconformismos y han sido existentes para que se les entregue el predio.
OPC para el municipio de Otanche- ruta 6006, profesional social del contratista de obra, informa que está a la espera que el oficio de radicado con la propuesta de OPC se radique a Interventoría el día de hoy a mañana para su evaluación, revisión y aprobación, propuesta que está fundada en la construcción de placa huellas para los accesos de tres instituciones educativas ubicadas en el AID del municipio de Otanche- escuela de la vereda Pénjamo, escuela la Ye de la Vda. Las Quinchas y escuela Los Andes de la Vda. Cunchala, es conectar mediante placa huellas las instituciones educativas con la ruta nacional. La propuesta está elaborada conforme a los lineamientos del apéndice E del programa social del INVIAS y la placa huella según la cartilla de especificaciones técnicas del INVIAS. Por parte de Interventoría se manifiesta que una vez se cuente con la aprobación de interventoría y el concepto de no objeción del INVIAS, el contratista de obra es el responsable de liderar y desarrollar la propuesta conforme a los lineamientos, ante lo cual se deberá evaluar desde el área técnica el apoyo y programación.

3. Componente técnico y avance de obra:

Se realiza la revisión detallada de las actividades en ejecución en cada uno de los corredores y la interventoría solicita el detalle de las actividades de próximo inicio.

Ruta 45BY01: Actualmente no se están desarrollando actividades de obra, por lo que la interventoría ha requerido de manera oficial al contratista de obra. El Contraitsta de obra manifiesta que se encuentran en gestiones para la contratación de un subcontratista de la zona para dar continuidad a las actividades de construcción de cunetas y bordillos a fin de culmimar las actividades de mantenimiento del corredor. Se prevé que las actividades se retoman la primera semana del mes de febrero.

La interventoría pregunta por la fecha de inicio de las actividades de demarcación horizontal y por solicita la presentación de la propuesta del diseño de la misma, el Contratista de obra informa que el día lunes 23 de enero allegará el diseño de la señalización para revisión y aprobación por parte de la interventoría y que, de acuerdo a su programación, se dará inicio a la actividad de demarcación la segunda semana del mes de febrero de 2023.

Ruta 6006 parte baja: Avanzan las actividades de rehabilitación entre PR0+300 y PR0+800 aprox., se hace excavación de 46 cm, instalación de geotextil NT2400, instalación de subbase granular, geomalla biaxial, base granular y por último se instalará la carpeta de mezcla MDC 19.

El contratista de obra informó que entre el PR0 y PR0+300 se levantó toda la carpeta asfáltica y fue reemplazada dadas las dificultades técnicas y sociales que representaban el desarrollo de actividades en este sector por la existencia de viviendas a lado y lado con condiciones estructurales precarias.

Muros de contención PR11+950: El contratista de obra informó que inician actividades de excavación para la construcción de los caisson del muro del costado derecho ya que se cuenta con el permiso de intervención voluntaria firmada por el porpiertario del predio.

Los concretos serán porcedentes de la Planta La Ceiba y el material de excavación será dispuesto en el área habilitada por la alcaldía de Puerto Boyacá.

A la fecha está pendiente la presentación de la documentación del personal nuevo que apoyará las actividades de construcción de los muros.

Entre PR44 y PR50 estpa pendiente finalizar el retiro del material de derrumbe acordonado en los laterales de la vía.

Ruta 6006 parte alta: La interventoría preguntó por las actividades desarrolladas el día 18 de enero en el talud inferior del PR55+800 dado que no fueron informadas con anterioridad, el contratista de obra mencionó que obedecen a actividades de conformación para la construcción del enrocado en la pata del talud para su protección, en esto, la Interventoría solicita qe se informe con antelación y se garanticen todas las condiciones de seguridad propias de la actividad.

Como se ha mecionado en diferentes comités y reuniones, estas actividades se enmarcan en una solución con obras de mitigación para el punto crítico, a lo que el contratista de obra responde que, en comité realizado a finales del año 2022 con el Director Territorial, en donde se revisaron y priorizaron los puntos críticos, este hizo referencia a la necesidad de una solución definitiva para el punto crítico del PR55+800 de la ruta 6006, la cual, en evaluaciones preliminares, consistiría en la construcción de un viaducto de aprox. 230m de longitud, de acuerdo a la información presentada por el Contratista de obra, el Director territorial dio viabilidad para que se realicen los estudios y diseños necesarios, mas la interventoría informa que primero harán directamente la consulta a fin de precisar y confirmar la información, obteniendo así, un documento escrito con directrices y las aprobaciones necesarias por parte de la Entidad contratante como ordenadores del gasto.

Actividades de mejoramiento primeros 10 km: el contratista de obra menciona que continúan con la construcción de las alcantarillas del este tramo, mencionan que avanzan en 6 de las 11 que son en total, la interventoría confirma que se llevan intervenciones solo en 4 alcantarillas.

El contratista de obra solicita que se realice un recorrido conjunto para verificar en campo los descoles y las alturas de las canjas de encole, ya que, por las condiciones porpias del terreno, algunas aletas quedarán con ángulos de apertura muy grandes en los descoles y se deben evaluar tecnicamente los disipadores de energía por las altas pendientes. se define que estos ajustes se evaluarán en campo y se dejarán las observaciones y anotaciones correspondientes en la bitácora de obra.

La interventoría pregunta por el inicio de las actividades de construcción de filtros ya que estaban programados desde el mes de diciembre, el contratista de obra menciona que las intervenciones se realizán entre PR74 y PR75 y que darán inicio el día 20 de enero de 2023.

La Interventoría solicita la programación de los ensayos de retorreflectividad de la pintura intalada para la demarcación horizontal.

El Contratista solicita que se realicen recorridos conjuntos entre los equipos de trabajo para definir las áreas que necesitan demarcación horizontal y se aprueba en comité que se hagan las intervenciones integrales (demarcación completa) en las áreas que lo requieran. Los recorridos serán programados entre lunes y martes de la próxima semana

Ruta 6007: Referente a las actividades de mantenimiento vial que se adelantan actualmente, la interventoría solicita evaluar las intervenciones puntuales en áreas más pequeñas, emplear equipos de fresado de menor envergadura. El contratista de obra aclara que los rendimientos de fresar con minicargador son muy bajas y que hay áreas que por sus dimensiones no ameritan desplazar la fresadora con la que cuentan actuamente ya que tiene una apertura muy amplia.Citan también que están evaluando la conformación de una cuadrilla específica para atender esas áreas (para actividades de tapahuecos)

El Contratista indica que se están dejando broches en las intervenciones por la resencia de hundimientos generados en áreas de aparente movimientos del terreno. El contratista de obra informa en comité que actualmente disponde de 3500m3 contratados oara su instalación en este corredor, los cuales, de acuerdo a la interventoría, deberán ser optimizados en parcheos en áreas específicas.

La itnerventoría pregunta sobre el reinicio de las actividades de demolición de la carpeta asfáltica entre PR50 y PR53 ya que hay unos tramos que no fueron intervenidos, el contratista de obra responde que esta actividad estará suspendida hasta que ya se tengan las definiciones y aprobaciones finales para las actividades de rehabilitación, ya que, la actividad que se estaba adelantando, si bien, mejoran las condiciones de transitabildiad, generan mucha emisión de polvo y se puede convertir en una dificultad con la comunidad.

La interventoría exhorta al contratista de obra a culminar las actividades necesarias para culminar con los compromisos adquiridos con el municipio de Caldas- Boyacá, los cuales consisten en el mantenimiento de las vías urbanas circundantes al parque del centro poblado de Nariño, vías que se vieron afectadas por el tráfico vehicular mientras se hacían las actividades para superar la emergencia por el colapso del puntón sobre el corredor nacional, el contratista menciona que falta culminar la instalación de mezcla asfáltica de la esquina occidental y hacer la trasnsición y empalme con la bahía existente. Adiconalmente falta la demarcación horizontal, actividad que será programada.

Ruta 6008: en esta ruta se avanza con actividades de parcheo en el corredor entre PR8 y PR11, el contratista de obra informa que tienen disponibles 1000m3 de mezcla asfáltica MDC 19 del contrato vigente con la empresa Orbeing. Actualmente los tramos que requieren intervenciones están entre PR1 al PR3; del PR11 al PR17 y del PR37 al PR42, este último tramo ya se realizó la evaluación tecnica y financiera para anteder de manera integral, la interventoría dio el visto bueno y presentó ante la Dirección terriotrial del INVIAS para la aprobación de las intervenciones dado que las inversiones representan cuantías considerables, no se ha recibido respuesta a la fecha. La interventoría remitirá de nuevo el documento al INVIAS anexando como soporte los diferentes informes de seguridad de la Policía remitidos para atención por parte del Director Territorial.

Con respecto a las intervenciones con parcheo que se van a adelantar en el municipio de Sutamarchán, el contratista de obra menciona que, por

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Brindar respuesta a las PRQS directamente a los peticionarios	Lo antes posible	SUDINCO S.A.
Implementación de las cuñas y volantes- información de actividades de obra y recomendaciones viales	Durante el mes de enero de 2023	SUDINCO S.A.
Funcionamiento de los Puntos Satélites de Información y Buzones	Lo antes posible	SUDINCO S.A.
Elevar la consulta ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- personal reincorporado para mano de obra	Durante el mes de enero de 2023	SUDINCO S.A.
Retiro del material de fresado- Predio acopio Temporal del PR8- ruta 6006	28/01/2023	SUDINCO S.A.
Radicación a Interventoría de la propuesta de OPC-municipio de Otanche	Durante los días 20-21/01/2023	SUDINCO S.A.
Reunión de Veedurias- municipio de Pauna y Otanche	Durante los días 22-22/02/2023	SUDINCO S.A.- INTERVENTORÍA
Presentar la programación para las actividades de demarcación horizontal incluyento todos los corredores	23/01/2023	SUDINCO S.A.
Demarcación horizontal de la escuela Las Vueltas en la ruta 6007		SUDINCO S.A.
Presentación de documetnación del personal nuevo para labores en PR11+950 de la ruta 6006		SUDINCO S.A.
Indagar con el Director Territorial sobre la aprobación al contratista para hacer estudios y diseños para la solución definitiva en el punto crítico del PR55+900 de la ruta 6006		CONSORCIO ECOVISIÓN 188/ SUDINCO S.A.
Recorrido conjunto en campo para verificación de descoles de obras transversales de la ruta 6006		CONSORCIO ECOVISIÓN 188/ SUDINCO S.A.
Presentar programación de ensayos de reflectividad de la pintura		SUDINCO S.A.
Evaluación y análisis de intervenciones puntuales con parcheo en la ruta 6007		SUDINCO S.A.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
	Representante Legal	SUDINCO S.A.	

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

JULIO CÉSAR SÄNCHEZ CADAVID	Director de Interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
LUISA MARÍA MENÉSES MADRIGAL	Residente de Interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
CECILIA CORTÉS RODRÍGUEZ	Residente Social	Consorcio Ecovisión 188	
MAURICIO LIBREROS SANNA	Residente Ambiental	Consorcio Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 54
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 15 y 19 de diciembre de 2022 (Acta de Reunión N° 27).

Evaluar el estado de trámites y permisos ambientales a la fecha.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

I. Verificación de cumplimiento de compromisos ambientales.

II. Gestión relacionada con trámites y permisos ambientales.

FECHA	17/01/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. REVISIÓN COMPROMISOS ACTA DE REUNIÓN N° 27 DE 15/01/2023

1. Gestión de asistencia de propietario de acopio fesado PR8+100 MD, RN6006 para jornada de 27/12/2022: Cumplido, el Contratista garantizó la participación del propietario del predio, con quien se evaluó las condiciones de entrega y se definieron tiempos.

2. Suscripción acta socioambiental de acopio fesado PR8+100 MD, RN6006: Cumplido, se suscribió acta con "propietario del predio" (heredero), quien a su vez manifestó que es representante de los demás herederos del predio. Con el "propietario" se suscribió acta en la que se establecieron condiciones de entrega del área, sin embargo, se requiere que una vez se entregue y reciba el predio a satisfacción, se suscriba paz y salvo por todo concepto.

3. Entrega PQR PR15+350: Cumplido, el contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico con fecha 17/01/2023, PQR presentada al propieatrio,

4. Validación de emisisón de conceptos de Especialista en Hidráulica y Geotecnia de Interventoría de la ZODME del PR73+000: Cumplido, Interventoría validó que dichos conceptos fueron liberados y remitidos al Contratista, de hecho a la fecha de la reunión, ya se cuenta con la aprobación de los diseños para esta ZODME.

5. Gestionar levantamiento topográfico de de la ZODME del PR73+000 con dos fechas sugeridas: Cumplido, ejecutado conjuntamente entre contratista e Interventoría, con fecha 22/12/2022. Resultados remitidos a la Interventoría mediante correo electrónico de fecha 30/12/2022.

6. Validación de compromisos pendientes con Alcaldía de Chiquinquirá, previo a firma de acta entrega de material Pontón PR83+100, RN6007 (Nariño): No cumplido, por reprogramar con el área social de Contratista e Interventoría.

7. Programación de reunión para suscripción de acta de entrega de material Pontón PR83+100, RN6007 (Nariño). No cumplido, por reprogramar con el área social de Contratista e Interventoría.

8. Programación de reunión para suscripción de acta de entrega de material de fresado con la Alcaldía Municipal de Tinjacá. No cumplido, por reprogramar con el área social de Contratista e Interventoría.

9. Solicitar a proveedores de granulares, asfalto y concreto hidráulico, de consulta a CORPOBOYACA de vigencia de permsios ambientales aplicables: No cumplido, el Contratista manifestó que realizó esta solicitud a los proveedores de manera verbal, sin embargo, procederá a realizar por escrito esta solicitud a la autoridad ambiental directamente.

10. Suscripción de poder con el propietario de la Zona de Nivelación Topográfica del PR37+500 de la RN6007: No cumplido, ante las inquietudes sobre el procedimiento y la documentación disponible, se acuerda conjuntamente revisar documentación disponible a la fecha.

11. Definir mediante acta o comunicación, uso futuro de la ZODME del PR73+000, remitiendo a Intreventoría: No cumplido, En gestión por el Contratista.

12. Entrega de PAGA V2: Cumplido, remitido a través de correo electrónico de fecha 06/01/2022, sin embargo, el Contratista manifestó que, dada la observación generada desde Interventoría mediante correo electrónico de fecha 13/01/2022, se determino que es necesario revisar dichas observaciones hechas con anterioridad para los ajustes del PAGA, por lo que se requiere ajustar nuevamente en función de ello. Se programará mesa de ttrabajpo para abordar nuevos ajustes la semana entrante.

13. Remisión a Interventoría de la relatoría y conclusiones derivados de los dos encuentros sostenidos con CORPOBOYACA, para evaluar estado de trámites ambientales: Cumplido, atendido mediante comunicación RL-TB-137-2022.

14. Consulta a CORPOBOYACA sobre procedimiento para tasar medidas de compensación de POC Resoluciones 2436 y 2438 de 2022: Cumplido, atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022.

15. Gestión Interna para remisión a Interventoría de Oferta de Compra de los predios asociados al AF de la RN45BY01. No cumplido, el Contratista manifiesta que se está evaluando con el área predial los tiempos realmente requerido para concretar los acuerdos con propietarios, con el fin de obtener autorización para el aprovechamiento, a efectos de remitir documentación a Puerto Boyacá. Con base en lo definido con el área predial se reportará a la Interventoría.

16. Consulta de estado de compra de insumos para cierre de ZODME fuera de operación: Cumplido parcialmente, el contratista reporta que ya se tiene adquirido una parte de los insumos requeridos y, que se espera los insumos faltantes esten disponibles para el mes de febrero de 20233. Se proyectará cronograma de cierre de ZNT y ZODME que será remitido a la Interventoría.

17. Consolidación del PIA y entrega como aparte del PAGA: Cumplido, incluido dentro de los ajustes del PAGA remitidos mediante correo electrónico de 06/12/2022. Sin embargo esta por revisar teniendo en cuenta la mesa de trabajo que se tendra la semana entrante de las observaciones hechas por la interventoria al PAGA.

18. Entrega de documentación de predio de la Carrera 3 con Calle 24 de P/Boyacá y para revisión y aprobación. No cumplido, el Contratista reporta que, desde la alcaldía municipal se les ha indicado que, el documento está en revisión para la firma correspondiente, lo cual se espera se concrete en el transcurso de la semana en curso.

19. Consolidación del acta de conformación grupo de gestión socioambiental, para inclusión en Info. Trimestral N° 6. Cumplido, incluido en informe mensual ambiental del mes de diciembre 2022

20. Reporte de cambio de ubicación de obras hidráulicas POC RN6006 ante la Corporacion amb, cuando ello aplique: De acuerdo a a lo reportado por las áreas técnicas, a la fecha no se ha requerido cambio de ubicación de obras hidráulicas.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DE LA REUNIÓN

II. GESTIÓN RELACIONADA CON TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES.

RN45BY01

Solicitud de Aprovechamiento Forestal (Radicado inicial 9010 de 20/04/2022) - Expediente AFAA-00080-22: Tal como se indicó en la evaluación del cumplimiento de compromisos de la presente acta, el Contratista manifestó que se está evaluando con el área predial los tiempos realmente requerido para concretar los acuerdos con propietarios, con el fin de obtener autorización para el aprovechamiento, a efectos de remitir documentación a CORPOBOYACA. Con base en lo definido con el área predial en reunión por desarrollar se reportará a la Interventoría.

Se debe tener en cuenta que, CORPOBOYACA mediante radicado 17785 de 12/12/2022 concedió 1 mes a partir de la notificación, para la entrega de la documentación faltante de predios, es decir, hasta el 23/01/2023.

RN6006

Solicitud de Aprovechamiento Forestal (sin apertura de expediente) PR65+560 al PR73+700 - radicado inicial 012800 31/05/2022 y; Solicitud Aprovechamiento Forestal (sin apertura de expediente) PR73+700 al PR75+697 - radicado inicial 011913 del 23/05/2022: El Contratista reportó que en la misma fecha del presente comité, se estará evaluando con el equipo de asesores el alcance del aprovechamiento forestal como parte de la solicitud en curso, para determinar sobre ello y la gestión predial que también será evaluada, el paso a seguir en cuanto a desistimiento o no de la solicitud.

Solicitud de Aprovechamiento Forestal ZODME PR73+000 RN6006 (sin apertura de expediente) - radicado inicial 17484 de 27/07/2022: El Contratista reportá que ya se tiene lista la comunicación para la solicitud de cambio de actividad principal y que dicha comunicación se encuentra en revisión, de tal manera que, una vez se suscriba será remitida a CORPOBOYACA y se enviara a Interventoría.

Ocupación de Cauce PUNTOS CRITICOS (Emergencia) PR56+100 y PR55+800, radicado 10903 de 29/7/2022 - Expediente OPOC-00056-22: Se acordó con el Contratista, evaluar lo que a la fecha sería la no ejecución de las obras hidráulicas incluidas en la solicitud del POC y, el alcance y relaciónamiento de las obras de mitigación del punto crítico con la solicitud en curso de POC, con el fin de determinar si hacen parte del mismo trámite o, si corresponden a procesos diferentes, caso en el cual se deberá determinar la pertinencia de reportar a la corporación la no ejecución de las obras para las cuales se tramitó el POC, separando de ello lo correspondiente a la emergencia, con el fin de que ello sea revisado en el seno del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Otanche.

Tener en cuenta que, CORPOBOYACA con radicado 018501 de 21/12/2022, concedió prórroga por 30 días para entrega de diseños definitivos, es decir, hasta el 02/02/2023, con base en radicado 28440, por lo que se requiere definir que procederá al respecto y notificar a la Interventoría.

Solicitud de Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez PR15+380) (sin apertura de expediente) - radicado inicial 025728 de 28/10/2022: El Contratista reportó que, sólo se encuentra pendiente de programación de visita, sin embargo, no hay certeza de la fecha pues el personal no tiene medio de transporte hasta el sitio, dado que CORPOBOYACA no ha realizado la contratación de dicho servcio para la vigencia 2023 y, los funcionarios no han accedido a movilizarse en vehículos del Contratista por asuntos SST de la Corporación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reprogramación de validación de compromisos pendientes con Alcaldía de Chiquinquirá, previo a firma de acta entrega de material Pontón PR83+100, RN6007 (Nariño).	27/01/2022	Prof. Soc. Contratista e Interventoría
Reprogramación de reunión para suscripción de acta de entrega de material Pontón PR83+100, RN6007 (Nariño).	27/01/2022	Prof. Soc. Contratista e Interventoría
Reprogramación de reunión para suscripción de acta de entrega de material de fresado con la Alcaldía Municipal de Tinjacá.	27/01/2022	Prof. Soc. Contratista e Interventoría
Solicitar a proveedores de granulares, asfalto y concreto hidráulico, de consulta a CORPOBOYACA de vigencia de permsios ambientales aplicables.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Revisión de documentación conjunta para suscripción de poder, de propietarios de la Zona de Nivelación Topográfica del PR37+000 de la RN6007	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista e Interventoría.
Definir mediante acta o comunicación, uso futuro de la ZODME del PR73+000, remitiendo a Intreventoría.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Programación de mesa de trabajo para ajustes del PAGA V2.	24/01/20222	Equipo Ambiental Contratista
Reporte a Interventoría de decisiones tomadas con base en evaluación hecha con el área ´predial en cuanto ma adquisición de predios de solicitud de AF de la RN45BY01.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Proyección de cronograma de cierre de Zonas de Nivelación Topográfica y ZODME y remisisón a la Interventoría.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Entrega de documentación de predio de la Carrera 3 con Calle 24 de P/Boyacá para donación de material, para la revisión y aprobación por Interventoría.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Reporte de cambio de ubicación de obras hidráulicas POC RN6006 ante la Corporacion amb, cuando ello aplique.	Cuando aplique	Equipo Ambiental Contratista
Programación de visitas conjuntas de las áreas social y ambiental del Contratista e Interventoría, para verificación de condiciones de predios y suscripción de actas para autorización de acopios de fresado.	Cuando aplique	Equipo Ambiental y Social Contratista e Interventoría.
Reporte a Interventoría de decisiones tomadas con base en evaluación hecha con asesores sobre el alcance del AF y gestión ´predial en cuanto a adquisición de predios de solicitud de AF de la RN6006.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Envío de solicitud a CORPOBOYACA de cambio de actividad principal, para solicitud de AF de la ZODME del PR73+000 de la RN6006.	27/01/2022	Equipo Ambiental Contratista
Suministrar información predial a CORPOBOYACA de la gestión predial de la RN45BY01 para AF, en atención a la prórroga conferida por CORPOBOYACA hasta el 23/01/2023 mediante radicado 17785 de 12/12/2022.	23/01/2023	Equipo Ambiental Contratista
Suministrar información a CORPOBOYACA sobre el estado de los diseños y alcance de las obras a ajecutar como parte de la solicitud del POC, en atención a la prórroga conferida por CORPOBOYACA hasta el 02/02/2023 mediante radicado 018501 de 21/12/2022, para el PR55+800 Punto Crítico.	Inmediato.	Equipo Ambiental Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

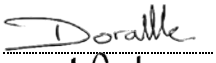
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/01/2023
(Día / Mes / Año)

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
LESLY DAYANIS LEÓN CORREA	Auxiliar Ambiental	SUDINCO S.A.	
PEDRO DANIEL GUZMÁN RUBIANO	Especialista Ambiental	SUDINCO S.A.	
FERNANDO HURTADO CASTAÑO	Profesional Ambiental	SUDINCO S.A.	
DORALVA ÁLVAREZ CASTRILLÓN	Especialista Ambiental	Ecovisión 188	
MAURICIO LIBREROS SANNA	Profesional Ambiental	Ecovisión 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1 IN-14 FR 2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/02/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 56
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definición puntos de intervención para conformación con adición de material entre el PR 30 y el PR 37

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Puntos de intervención para conformación con adición de material entre el PR 30 y el PR 37

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza recorrido entre contratista de obra e interventoria, desde el PR 30 hasta el PR 37, evaluando los puntos de intervención para conformación de via. Se acuerda iniciar con el traslado de material de fresado el dia miercoles 15 de febrero hacia el Pr 30 a mayores, al igual que la conformación de la vía, incluyendo en unos puntos las adecuación tambien de las cunetas donde lo requiera.

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ML
PR 30+400	PR 31+000	600,00
PR 34+200	PR 34+230	30,00
PR 34+600	PR 35+000	400,00
PR 35+300	PR 35+330	30,00
PR 35+500	PR 35+600	100,00
PR 35+900	PR 36+000	100,00
PR 36+100	PR 36+900	800,00
TOTAL		**2060,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Transporte de Material de Fresado desde el PR 8 hacia el PR 30 y m	15/02/2023	José Merlano
Conformación en los PR descritos anteriormente	15/02/2023	José Merlano

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Merlano	Residente de obra	SUDINCO S.A.	
María Angelica Alvarez	Inspectora	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	
Antonio Rangel	Topografo	CONSORCIO ECOVISIÓN 188	

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1-3

FECHA: 31-01-2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. N.A.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Modernización Contractual DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 973-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Suarco

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Mantenimiento TransV. Boyacá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Ecovisión - 188.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Proyecto TransV. Boyacá
Definición plan de intervenciones del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Diseñar Puntos Críticos de mayor complejidad y afectación en el corredor.
- Dos y Medio – Otanche.

PR 20+640 – PR 46+640 = 26 Km
PR 75+600 – PR 581000 = 17 Km

Alcance contractual de Mejoramiento.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 - 3
	FECHA	31-01-2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Carril: 3,65 mts

Berma - Cuneta: Optimización de vía en campo para aprovechar sección y vía existente.

Pauna - Chiquinquirá: 5 km

Tunja - Páez:

- Mantenimiento PR0+000 - PR15+000. (Bacheo y Parcheo)
- Mantenimiento con fresado en zonas deprimidas PR15+000 en adelante.
- Reconformación PR80+000 - PR118+000
- Se dispone la implementación de mesas de trabajo para tema de estudios y diseños
- PR52+000 - PR56+000: ejecución en 2023 de mejoramiento MIC

Ruta 6007.

- Se continua con mantenimiento de Bacheo y Parcheo.

Ruta 6008

- Se continua con mantenimiento de Bacheo y Parcheo.
- La presente acta dispone el plan de intervenciones
- Contratista se compromete a presentar Programa de inversiones actualizado en 10 días hábiles
- Interventoría presentará plan de cargas ajustado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3-3
		FECHA	31-01-2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Se encentran en cola.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 06-02-2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Gabriel Cuervo	Funcionario SMCN -	Invias	
Mauricio Gómez	M.I. Ecovisión 188	Ecovisión 188	
Fernando Tovar	Gte - CORSI	SUAINCO	
Ricardo Báez	SMCN - Subdirector	INVIAS	
Luis Díaz	SMCN - GEP2	Invias	
Juan José Oyuela	DEO	Invias	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



4. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 22 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Para el cierre del periodo objeto del presente informe, la Interventoría tiene por compromiso, una vez sea aprobado el programa de intervenciones presentado por el Contratista de obra, presentar el Plan de Cargas de interventoría actualizado y ajustado a las necesidades adicionales que pudieran generarse para el pleno cumplimiento del objeto del contrato de interventoría en la vigencia 2023, con ello, la interventoría procederá a hacer la solicitud de traslado de valores de vigencias futuras para traer los recursos adicionales que requiriese.

Actualmente, el contrato de interventoría cuenta con la Modificación N°1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021 como se muestra en la Tabla 23.

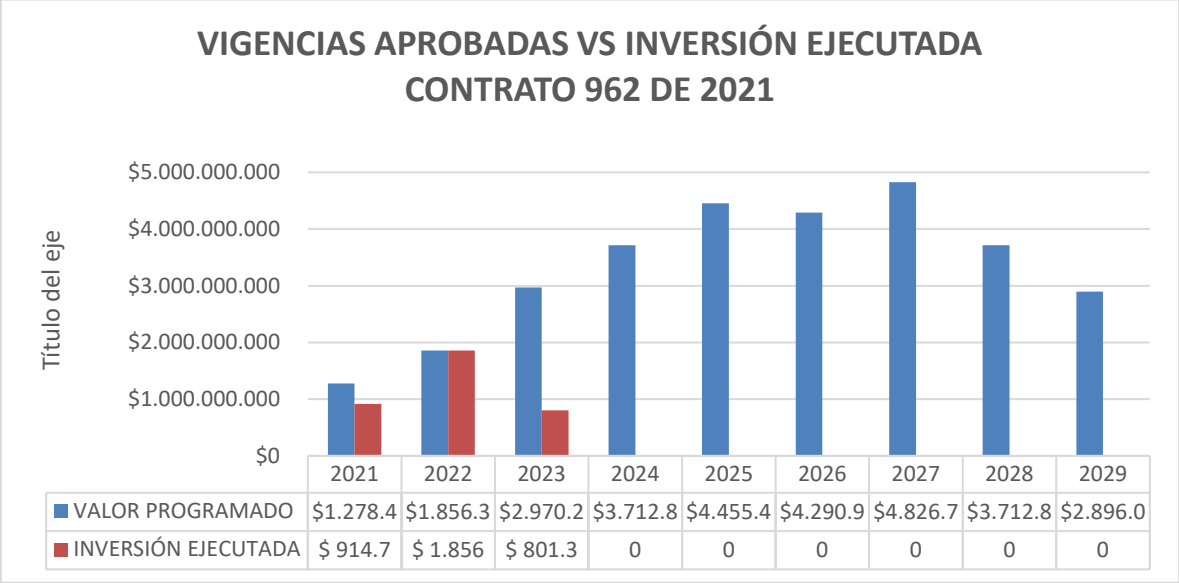
Tabla 23 Modificación 1 al contrato de Interventoría: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2021	$ 1.278.403.732
Vigencia 2022	$ 1.856.329.972
Vigencia 2023	$ 2.970.297.030
Vigencia 2024	$ 3.712.871.287
Vigencia 2025	$ 4.455.445.545
Vigencia 2026	$ 4.290.903.199
Vigencia 2027	$ 4.826.732.673
Vigencia 2028	$ 3.712.871.287
Vigencia 2029	$ 2.896.039.603

Una vez presentado para aprobación el plan de cargas de la Interventoría, el Consorcio Ecovisión 188 evaluará la necesidad de solicitar la Modificación N°2 con el fin de redistribuir los recursos del contrato.

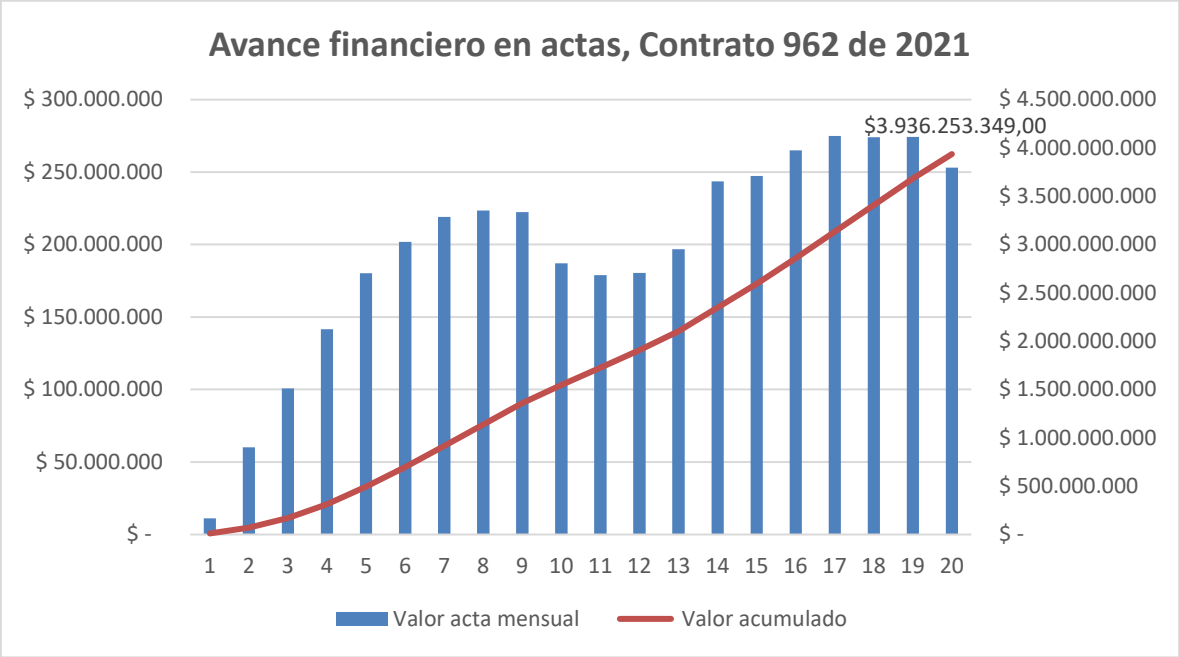
En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021. Se presenta el valor acumulado facturado hasta el acta de costos N°19 correspondiente al mes de diciembre de 2022, como puede inferirse, los recursos asignados para la vigencia 2022 son insuficiente para cubrir la facturación acumulada, con el acta de costos N°17 se agotó en su totalidad el valor de la vigencia, por lo que las facturas de los meses de noviembre y diciembre de 2022 deberán ser cubiertas por la vigencia del 2023.

Gráfica 5 Avance financiero con respecto a vigencias del contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
VALOR PROGRAMADO	$1.278.4	$1.856.3	$2.970.2	$3.712.8	$4.455.4	$4.290.9	$4.826.7	$3.712.8	$2.896.0
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 914.7	$ 1.856	$ 801.3	0	0	0	0	0	0

Gráfica 6. Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría



Por lo anterior y con base en la necesidad de apertura de muchos más frentes de obra para el desarrollo del contrato 973 de 2021, se hace necesaria la evaluación de las necesidades adicionales del contrato de interventoría como la vinculación de más personal para garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto de la Interventoría: el control y

seguimiento permanente al desarrollo del contrato de obra en todos sus componentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

Entre las actividades realizadas en el mes de enero se encuentran:

Administrativas

- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista el incumplimiento en la fecha de entrega de la información e inicio de las actividades priorizadas para la vigencia 2022 y 2023.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de Enero de 2023.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra. Registro diario en bitácora de obra, en la cual se plasman las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Recorridos a campo por el corredor vial de cada una de las rutas a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo a la información suministrada por la administración vial.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas en la Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.

- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en la Ruta 6006 y 6007, 6008 y 6009.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las rutas 6006, 6007 y 6008 en las actividades de parcheo.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mantenimiento de vía en la ruta 6006.
- Atención a emergencia vial por material de derrumbes sobre Ruta 6006 y la 6007. El contratista de obra atiende la actividad de remoción logrando la transitabilidad desde el municipio de Chiquinquirá - Otanche - Puerto Boyacá.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas al contratista.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de titulo
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA.
- Programación y desarrollo de mesa de trabajo ambiental, para la gestión de temas ambientales, según acta de reunión N° 54 de 17/010/2023.
- Socialización de principales requerimientos ambientales, en Comité de Obra N° 62 del 19/01/2023.
- Programación y desarrollo de mesa de trabajo ambiental, para abordar ajustes del PAGA V1, según Acta de Reunión N° 55 de 27/01/2023.
- Consolidación y entrega a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, del Informe Trimestral Ambiental N° 6 del periodo octubre a diciembre de 2022.
- Respuesta al oficio SS 75880 de fecha 09/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 22/12/2022.
- Respuesta al oficio SMC-GGP2 72535 de fecha 23/11/2022 de la Gerencia de Grandes Proyectos 2 del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 15/12/2022.
- Respuesta al oficio SS 79010 de fecha 22/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 30/12/2022.
- Requerimiento sobre solicitud de Aprovechamiento Forestal de la ZODME del PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente).
- Remisión resultados de revisión hidráulica al estudio geotécnico de la zona del área de plantas y ZODME del PR 73+000 de la ruta 6006.

Gestión Social:

- Interventoría realizo seguimiento a la oficina SAU, a oficios y PQRS realizando las gestiones correspondientes.
- Remisión al contratista de obra de cuatro PQRSD que ingresaron en el periodo para la atención respuesta y cierre.
- Acompañamiento al contratista de obra en reuniones extraordinarias efectuadas en las rutas 6009-municipio de Zetaquirá y en la ruta 6006 municipio de Otanche y Puerto Boyacá.
- Seguimiento al contratista de obra a la ejecución del plan de información y divulgación, el contratista divulgó los frentes de obra el volante informativo con el tema de prevención vial al transitar por el PR55-ruta nacional 6006 por posible deslizamiento de tierra y roca a causa de la ola invernal.
- Seguimiento a las publicaciones de las vacantes en la bolsa de empleo.
- Revisión y aprobación de actas de vecindad de inicio.
- Consultas ante las personerías municipales de Miraflores y Puerto Boyacá sobre la conformación y resoluciones de veedurías ciudadanas para el contrato de obra 973 de 2021.
- Revisión de la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria elaborada por el contratista de obra, para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche.
- Participación del comité social con el gestor social del INVIAS, se presentó el avance de los proyectos sociales.

Gestión SST:

- Se realiza recorrido en campo donde se lleva a cabo inspecciones de PMT en obra
- Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios
- Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo
- Inspecciones de orden y aseo, inspecciones locativas
- Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra
- Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
- Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en las diferentes rutas del proyecto
- El área SST verifica equipos activos en obra
- Inducción al personal nuevo
- Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo
- Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL
- Se estructuran documentos del SG-SST
- El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO 962 DE2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ENERO DE 2023

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Implementación de las acciones del PAGA.
- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental, según acta de reunión N° 54 de 17/010/2023.
- Participación en comité de obra N° 62 del 19/01/2023.
- Participación en mesa de trabajo ambiental, para abordar ajustes del PAGA V1, según Acta de Reunión N° 55 de 27/01/2023.
- Generación y remisión de la siguiente correspondencia:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
6/01/2023	DO-TB-862-2023	Envío aceptación de solicitud de cambio de medida de compensación, radicado CORPOBOYACA 0019094 de 29/12/2022, respuesta al radicado N° 028046 de 23/11/2022, solicitud de acogimiento Resolución N° 2405 de 2017.	ECOVISIÓN 189
6/01/2023	DO-TB-862-2023	Envío aceptación de solicitud de cambio de medida de compensación, radicado CORPOBOYACA 0019094 de 29/12/2022, respuesta al radicado N° 028046 de 23/11/2022, solicitud de acogimiento Resolución N° 2405 de 2017.	ECOVISIÓN 189
17/01/2023	DO-TB-875-2023	Su oficio 055-2-894-2023 del 14 de enero de 2023 Alcance comunicación RL-TB-137-2022 sobre Trámites administrativos ambientales ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA.	ECOVISIÓN 188
17/01/2023	DO-TB-876-2023	Respuesta al comunicado 055-2-887-2023 Respuesta Observaciones estudio Hidráulico ZODME PR73+000 de la Ruta 6006	ECOVISIÓN 188
24/01/2023	DO-TB-883-2023	Solicitud de certificación de verificación de Licencias Ambientales Minería	CORPOBOYACA ECOVISIÓN 188

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA.
- Programación y desarrollo de mesa de trabajo ambiental, para la gestión de temas ambientales, según acta de reunión N° 54 de 17/010/2023.
- Socialización de principales requerimientos ambientales, en Comité de Obra N° 62 del 19/01/2023.
- Programación y desarrollo de mesa de trabajo ambiental, para abordar ajustes del PAGA V1, según Acta de Reunión N° 55 de 27/01/2023.
- Consolidación y entrega a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, del Informe Trimestral Ambiental N° 6 del periodo octubre a diciembre de 2022.
- Generación y remisión de la siguiente correspondencia:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
6/01/2023	055-2-881-2023	Respuesta al oficio SS 75880 de fecha 09/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 22/12/2022.	SUDINCO S.A.
6/01/2023	055-2-882-2023	Respuesta al oficio SMC-GGP2 72535 de fecha 23/11/2022 de la Gerencia de Grandes Proyectos 2 del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 15/12/2022.	GGP2 INVIAS
9/01/2023	055-2-884-2023	Respuesta al oficio SS 79010 de fecha 22/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 30/12/2022.	SS INVIAS
10/01/2023	055-2-886-2022	Requerimiento sobre solicitud de Aprovechamiento Forestal de la ZODME del PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente).	SUDINCO S.A.
11/01/2023	055-2-887-2023	Remisión resultados de revisión hidráulica al estudio geotécnico de la zona del área de plantas y ZODME del PR 73+000 de la ruta 6006.	SUDINCO S.A.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
14/01/2023	055-2-894-2023	Alcance comunicación RL-TB-137-2022 sobre Trámites administrativos ambientales ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA. Solicitud inicio tramite permiso emisiones.	SUDINCO S.A.
14/01/2023	055-2-895-2023	Reiteración de solicitud de comunicado 055-2-875-2022 de 29/12/2022, relacionado con respuesta comunicación RL-TB-137-2022. Desistimiento Aprovechamiento Forestal de la RUTA 45BY01 y RUTA6006.	SUDINCO S.A.
14/01/2023	055-2-898-2023	Reiteración de solicitud de comunicado 055-2-875-2022 de 29/12/2022, relacionado con respuesta comunicación RL-TB-137-2022. Desistimiento Aprovechamiento Forestal de la RUTA 45BY01 y RUTA6006.	SUDINCO S.A.
17/01/2022	055-2-900-2023	Respuesta a comunicación DO-TB-780-2022 y DO-TB-862-2023, sobre solicitud de cambio de medidas de compensación y aceptación por parte de CORPOBOYACA.	SUDINCO S.A.
31/01/2023	055-2-923-2023	Requerimiento para el área técnica y ambiental de SUDINCO S.A., por el uso no autorizado de recursos naturales en construcción de alcantarilla del PR74+870 de la RN6006.	SUDINCO S.A.

3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES.

3.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS:

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce	11 meses, es decir, **hasta el 19/09/2023**	Siembra de 140 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22		El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el proyecto de cambio de medida de compensación.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	5 años, es decir, **hasta el 13/09/2027**	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		proyecto de cambio de medida de compensación.
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	4 años, es decir, **hasta el 22/11/2026**	Siembra de 24.433 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 preciso que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-125-2022 de 05/12/2022, radicada a CORPOBOYACA a través de correo electrónico, pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y precios de referencia, se realizaría mediante solicitud independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA a través de

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		correo electrónico de 22/12/2022 y remitido a Interventoría mediante WhatsApp con fecha 29/12/2022; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación.
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, **hasta el 23/11/2026**	Siembra de 16.491 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 preciso que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, radicada a CORPOBOYACA a través de correo electrónico; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y precios de referencia, se realizaría mediante solicitud

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA a través de correo electrónico de 22/12/2022 y remitido a Interventoría mediante WhatsApp con fecha 29/12/2022; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, **hasta el 19/10/2027**	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA no incluyo dentro del concepto de viabilidad de cambio de medida de compensación 160 – 00019094, la CAS de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022 toda vez que, en la comunicación DO-TB-780-2022 se presentó un error consistente en la asignación de un número de expediente errado. El número de expediente al cual corresponde la Resolución N° 2124 es OOCA-00084-22 y no OOCA-00033-22 como se refirió en la comunicación DO-TB-780-2022, por lo que se procedió a referir tal situación al Contratista verbalmente con fecha 16/01/2023 y mediante comunicación 055-

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
		2-900-2023 de 17/01/2022, sin respuesta a la fecha.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	**VIGENCIA DEL PERMISO**	**MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO**
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22	No se específica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer y último mantenimiento de los árboles sembrados.	Siembra de 111 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. A la fecha el Contratista se encuentra trabajando en el proyecto de cambio de medida de compensación.

3.2 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE:

RUTA 45BY01

- ***Solicitud de Aprovechamiento Forestal del Expediente AFAA-00080-22***.

  El Contratista presentó solicitud de aprovechamiento forestal con radicado 9010 del 20/04/2022.

  CORPOBOYACA mediante radicado 05543 del 05/05/2022, realizó solicitud de complementación de documentación y ajuste, con base en radicado 9010.

Mediante radicado 11919 de 23/05/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención a radicado 05543.

CORPOBOYACA mediante radicado 10223 de 13/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajustes de información con base en el radicado 11919.

Mediante radicado 017483 de 27/07/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención a radicado 10223.

CORPOBOYACA mediante radicado 013543 de 20/09/2022, generó recibo para pago por concepto de seguimiento y evaluación.

El Contratista con fecha 27/09/2022 realizó pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a radicado 013543.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante Auto N° 0921 de 04/10/2022, por medio del cual se declara inicio de trámite.

Con fecha 21/10/2022 se realizó visita de inspección para validar inventario de solicitud de aprovechamiento forestal. CORPOBOYACA mediante radicado 15582 de 01/11/2022 realizó requerimiento de información con base en la visita del 21/10/2022, para lo cual concedió 15 días hábiles a partir del 01/11/2022, es decir hasta el 24/11/2022.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA

independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante radicado 028439 de 26/11/2022, solicitó prórroga para entrega de información en atención al radicado 15582.

CORPOBOYACA mediante radicado 17785 de 12/12/2022, concedió 1 mes a partir de la notificación, para la entrega de la documentación con base en radicado 028439, es decir hasta el 23/01/2023.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

RUTA 6006

- ***Ocupación de Cauce del punto crítico del PR55+800 y PR56+010 - Expediente OPOC-00056-22***.

  El Contratista mediante radicado 012123 del 24/05/2022, presentó solicitud de Ocupación de Cauce.

  CORPOBOYACA mediante radicado 10903 de 29/7/2022, emitió la orden de pago para evaluación y concepto del permiso de Ocupación de cauce, con base en radicado 012123.

  El Contratista mediante radicado 017481 del 27/07/2022, remitió soporte de pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a radicado 103-010297 o 10903.

  CORPOBOYACA emitió AUTO N° 0766 de 01/09/2022, por medio del cual declaró inicio de trámite.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-13275 de 13/09/2022, solicitó complementación y ajuste de información.

INVIAS emitió Resolución N° 03545 de 22/09/2022 de cierre vial por emergencia.

Se realizó por funcionarios de CORPOBOYACA con fecha 26/09/2022, visita de inspección de OC.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante radicado 103-014110 de 03/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en comunicación DO-TB-675-2022.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-695-2022 de 07/10/2022, suministró documentación e información ajustada, en atención a radicado 103-014110.

CORPOBOYACA con radicado 014809 de 14/10/2022, emitió concepto favorable para ejecutar medidas de mitigación y, concedió al Contratista 30 días para presentar diseños definitivos, es decir hasta el 29/11/2022.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022

Se remitió a Interventoría informe técnico mediante comunicación DO-TB-713-2022 de 18/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-746-2022 de 27/10/2022, interventoría remitió concepto de geotecnia.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA

independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante radicado 28440 de 28/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA prórroga para entrega de diseños definitivos, en atención a radicado 014809.

CORPOBOYACA con radicado 018501 de 21/12/2022, concedió prórroga por 30 días para entrega de diseños definitivos, es decir, hasta el 02/02/2023, con base en radicado 28440.

Solicitud prorrogada.

- ***Aprovechamiento Forestal ZODME PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente)***.

  El Contratista mediante radicado 17484 de 27/07/2022, presentó a CORPOBOYAC solicitud de PAF.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-012378 del 23 /08/2022, realizó solicitud de complementación y ajustes de información, con base en radicado 17484.

  El Contratista mediante Radicado 19893 de 01 /09/2022, realizó suministro de complemento y ajuste de información, en atención al radicado 103-012378.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013341 de 15/09/2022, emitió recibo por concepto de seguimiento y evaluación.

  Mediante correo electrónico y con fecha 16/09/2022, el Contratista remite soporte de pago.

  CORPOBOYACA emitió Auto N° 0853 de 23/09/2022, mediante el cual estableció el inició de trámite.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos.

  Con fecha 12/10/2022 se realizó visita por parte de funcionarios de CORPOBOYACA, a partir de lo cual se estableció que, es necesario el cambio de la actividad para la cual se presentó la solicitud de AF, la cual corresponde a Zona Temporal y/o de Apoyo por ZODME, para lo cual se debe presentar la solicitud correspondiente. Lo anterior, se acordó y reiteró al Contratista en mesas de trabajo N° 21 y 22 del 13/10/2022, comunicación 055-2-742-2022 de 26/10/2022, así como en mesa de trabajo N° 25 de 02/11/2022 y en Comité de Obra N° 54 de 02/11/2022, sin atención a la fecha por parte del Contratista.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Interventoría mediante comunicación 055-2-886-2022 de 10/01/2023, solicitó celeridad frente al trámite de AF.

- ***Aprovechamiento Forestal PR73+700 al PR75+697, radicado inicial 11913 de 23/05/2022 (sin apertura de expediente)***.

  El Contratista mediante radicado 011913 del 23/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

  CORPOBOYACA mediante radicado 010297 del 14/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información con base en radicado 011913.

  El Contratista mediante radicado 017481 de 27/7/2022, suministro información complementaria y ajustada con base en radicado 010297.

  CORPOBOYACA mediante radicado N° 012522 de 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 017481.

  El Contratista mediante radicado 021395 del 15/09/2022, realizó entrega de información, en atención de los radicados 103-012522 y 103-012516.

  El Contratista mediante radicado 022754 del 26/09/2022, realizó entrega de información, en atención al radicado 103-012522.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-014565 del 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 021395 y 022756.

  Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, sin atención de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

o PR73+700 a PR74+054 equivalente a 354 m aprox.

o PR74+060,65 a PR74+570,56 equivalente a 509,91 m aprox.

o PR74+565,53 a PR75+615,96 equivalente a 1.050,43 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 1.914,34 m, es decir, el 96% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR73+700 al PR75+697 que equivale a 1.997 m.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los

tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

- ***Aprovechamiento Forestal PR65+560 al PR73+700, radicado inicial 12800 de 31/05/2022 (sin apertura de expediente)***.

  El Contratista mediante radicado 012800 31/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

  CORPOBOYACA mediante radicado 010298 del 14/07/2022, solicitó complementación y ajuste de información, con base en radicado 012800.

  El Contratista mediante radicado 017482 de 27/07/2022, suministro información complementaria y ajustada, con base en radicado 010298.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-012516 del 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 017482.

  El Contratista mediante radicado 021395 de 15/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención a 103-012522 y 103-012516.

  El Contratista mediante radicado 022756 de 26/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención a radicado 103-012516.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-014563 de 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en radicado 021395 y 022754.

  Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

  Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de

aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, con atención parcial de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

o PR65+795,78 a PR67+492,7 equivalente a 1.696,2 m aprox.

o PR66+700 a PR66+910,55 equivalente a 210,55 m aprox.

o PR67+178,96 a PR67+500 equivalente a 321,04 m aprox.

o PR68+348,5 a PR69+288,2 equivalente a 939.7 m aprox.

o PR69+201,13 a PR69+958,07 equivalente a 756,94 m aprox.

o PR70+960 a PR72+260 equivalente a 1.300 m aprox.

o PR72+960,7 a PR74+054,29 equivalente a 1.003,59 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 6.228,02 m, es decir, el 76,5% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR65+560 al PR73+700 que equivale a 8.140 m.

Requerimiento de información mediante radicado N° 21395 de 15-09-2022. Pendiente por atender por el Contratista, pues depende de negociación de 05 predios.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

- ***Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez)***.

  El Contratista mediante comunicación DO-TB-724-2022 con radicado 025728 de 28/10/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de ocupación de cauce.

  La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

  CORPOBOYACA mediante comunicación 103 - 016550 de 21/11/2022, solicitó cronograma de obras y emitió recibo de pago por concepto de

  evaluación del trámite ambiental y publicación de los actos administrativos, de inicio y decisión final.

  Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

  El Contratista reportó se encuentra pendiente de visita de funcionarios, sin embargo, ello no se ha materializado considerando que CORPOBOYACA no ha realizado la contratación del proveedor del servicio de transporte.

- **Cesión de Permiso de Emisiones Atmosféricas - Radicado inicial 013667 del 9/6/2022.**

  Radicado 013667 del 9/6/2022, Solicitud cesión de permiso emisiones Planta la Ceiba.

  En reunión de 13 de octubre de 2022, se reportó por el Director de la Seccional de Pauna de CORPOBOYACA que, la solicitud de cesión del permiso de emisiones atmosféricas se estaba evaluando internamente. Ante la no respuesta por parte de CORPOBOYACA, el Contratista radicó mediante comunicación SUDINCO-GG-157-2022 de 19/10/2022 Derecho de Petición.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103-10216 del 13/07/2022, dio respuesta a radicado 013667.

  CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al

respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

El Contratista mediante comunicación SUDINCO-GG-157-2022 de 19/10/2022, interpuso ante COPOBOYACA derecho de petición.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 150 - 16684 de 23/11/2022, CORPOBOYACA dio respuesta a Derecho de Petición SUDINCO-GG-157-2022. En esta se niega la cesión del permiso argumentando que "(...) si era del interés de RUBAU ceder su permiso ambiental, debió hacerlo en el término que tenía para ello, esto es, dentro de los 60 días antes de terminar el contrato 1699 de 2015. Aunado a ello, si se iban a "continuar" las labores del contrato 1699 de 2015, en el marco de otro contrato como al que pretenden ceder, debieron realizar la solicitud de modificación del permiso de emisiones, YA QUE CAMBIARÍAN LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO Y DE DERECHO que motivaron la expedición del permiso ya que no es el mismo contrato ni exactamente el mismo corredor vial, trámite de modificación que requiere visita técnica para determinar su viabilidad de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7.13 del Decreto 1076 de 2015, eso sí, dentro del término de vigencia del mismo , situación que ya NO ES POSIBLE porque el permiso no está vigente".

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, se determinó que, para la obtención del permiso de emisiones, se debe iniciar un proceso nuevo que, no tendrá dificultades toda vez que, RUBAU como titular del permiso y la planta adquirida por el Contratista no tiene pendientes con la Corporación. Mediante comunicación 055-2-894-2023 de 14/01/2022, Interventoría solicitó presentar evidencias de las gestiones adelantadas como parte del inicio del trámite.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-875-2023 de 17/01/2023, presentó cronograma de trabajo para obtención del permiso, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

4. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha otorgado un total de seis (06) permisos ambientales entre los cuales se tiene: POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022.

Para los permisos POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, el Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 con radicado N° 028046 de 23/11/2022 de CORPOBOYACA, solicitó a la Corporación cambio de medida de compensación, sobre lo cual la autoridad ambiental dio viabilidad para los tres primeros permisos referidos mediante oficio 160-00019094 de 29/12/2022. No se dio concepto de favorabilidad de cambio de medida de compensación para la CAS – Resolución N° 2124 de 19/10/2022, toda vez que, en la comunicación DO-TB-780-2022 de solicitud de cambio de medida de compensación, se cometió error involuntario en cuanto al número del expediente del permiso citado, razón por la cual, se le solicitó al Contratista mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, presentar las correcciones correspondientes a la Corporación.

En cuanto al POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y POC de la Resolución N° 2438 de 23/11/2022, el Contratista a solicitud de la Interventoría presento recursos de reposición considerando la magnitud de las medidas de compensación impuestas, lo cual puede afectar considerablemente la bolsa de recursos económicos provisionados para la gestión ambiental del proyecto. Cronológicamente, el contratista presentó los recursos de reposición mediante las comunicaciones RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, de lo cual aún no se ha obtenido pronunciamiento de parte de CORPOBOYACA. De lo anterior se notificó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicación 055-2-816-2022, con radicado N° 131420 del 02/12/2022.

En consecuencia, una vez se aprueben por CORPOBOYACA las equivalencias del cambio de medidas de compensación (de siembra a regeneración espontánea), se procederá a presentar el PIA.

PAGA.

A la fecha el PAGA se encuentra en la versión 1. El Contratista en cumplimiento de los acuerdos establecidos con la Interventoría, presentó con fecha 06/01/2023 PAGA ajustado en Versión 2, no obstante, dado que se identificó la no atención de algunas observaciones, se le requirió nuevamente realizar los ajustes correspondientes, por lo que se programó como estrategia mesa de trabajo ambiental con la cual se dio inicio a la

revisión y construcción conjunta, según acta de reunión N° 55 de 27/01/2023 a lo cual se dará continuidad en diferentes sesiones.

5. CONCLUSIONES.

- El Contratista evidenció dificultades de articulación del área técnica con el área ambiental, lo que afecta la implementación de algunas medidas de manejo ambiental y el mantenimiento de las mismas en el tiempo, no obstante, se destaca la disposición desde el área ambiental para realizar la gestión correspondiente en atención de lo establecido en el PAGA y lo requerido por la Interventoría y CORPOBOYACA.

- El Contratista dio cumplimiento a la obtención de seis (06) permisos ambientales, en el marco de las trece (13) solicitudes de permisos ambientales realizadas a la fecha de corte del presente informe. Los permisos obtenidos corresponden a POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022.

- El Contratista no dio cumplimiento a la obtención de siete (07) permisos ambientales, en el marco de las trece (13) solicitudes presentadas. Los permisos ambientales que aún no han sido otorgados, se encuentran asociados a las siguientes solicitudes: para la RN45BY01 Solicitud de Aprovechamiento Forestal del Expediente AFAA-00080-22 y; para la RN6006 Ocupación de Cauce del punto crítico del PR55+800 y PR56+010 - Expediente OPOC-00056-22, Aprovechamiento Forestal ZODME PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente), Aprovechamiento Forestal PR73+700 al PR75+697, radicado inicial 11913 de 23/05/2022 (sin apertura de expediente), Aprovechamiento Forestal PR65+560 al PR73+700, radicado inicial 12800 de 31/05/2022 (sin apertura de expediente), Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez) y, Cesión de Permiso de Emisiones Atmosféricas - Radicado inicial 013667 del 9/6/2022.

- A la fecha el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de las medidas de compensación considerando que, sólo hasta el 29/12/2022 mediante oficio 160-00019094, CORPOBOYACA dio concepto favorable de cambio de medida de compensación para los POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022 y; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022, por lo cual el Contratista se encuentra trabajando en la Consolidación del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación. La medida de compensación de la CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, aún se encuentra pendiente de aprobación de cambio, por lo que la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, realizar la gestión correspondiente ante CORPOBOYACA.

- En Cuanto a las medidas de compensación de POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, estas no se han ejecutado toda vez que, cursa ante CORPOBOYACA recursos de reposición RL-TB-125-2022 de

05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022 respectivamente, sin respuesta a la fecha por parte de la Corporación.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que, desde la Dirección de Obra, se lidere la integración y/o articulación del área técnica con el área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de actividades constructivas acorde a lo establecido en el PAGAS, minimizando el riesgo de incumplimientos legales y los efectos que se puedan derivar de ello.

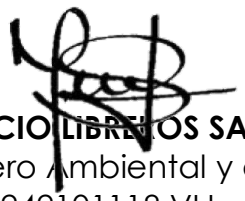
- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda consolidar con prontitud el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, acorde a los lineamientos de CORPOBOYACA y en articulación con la Interventoría, con el fin de obtener pronta aprobación de la Corporación, lo cual será determinante para la construcción y aprobación del Plan de Inversión Ambiental – PIA, así como base para la ejecución de las medidas de compensación respectivas.

- Se recomienda gestionar el cambio de medida de compensación de la CAS – Resolución N° 2124 de 19/10/2022, de tal manera que el cambio de medida de dicho permiso, se incluya dentro del proyecto de cambio de medidas de compensación de los actos administrativos que ya cuentan con aprobación al respecto.

- Se recomienda gestionar ante CORPOBOYACA, el pronunciamiento correspondiente sobre los recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, presentados con relación a las medidas de compensación de los POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, a afectos de determinar pasos a seguir.

- Se recomienda acometer todas las acciones desde el punto de vista técnico y legal, que den cuenta de la debida diligencia, allegando a la Interventoría las evidencias correspondientes, con relación a lo reportado en el presente informe para los permisos ambientales otorgados y para aquellos que se encuentran en trámite.



MAURICIO LIBREROS SANNA
Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.
M.P. 76242101118 VLL
Profesional Ambiental de Interventoría.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL



Foto: Reuniones extraordinarias con comunidades- Ruta Nacional 6009-Quebra Porras.

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

ENERO DE 2023

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE REGIONES DEL INVIAS

5.1.2.11 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRS
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- enero de 2023.
Tabla 3. Emisiones emitidas
Tabla 5. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe contiene el seguimiento efectuado por parte de Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, desarrollado por el Contratista de Obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Actividades desarrolladas y comprendidas durante el periodo de enero de 2023, ejecutadas de acuerdo a las obligaciones contractuales y planteadas en el documento PAGA de la Guía Manejo Ambiental establecida por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento del objetivo, en ofrecer un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la., así mismo cuenta con el aviso publicitario en banner en el que se anuncia el horario de atención.

Para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y derechos de petición de la comunidad y autoridades locales se dispone de la oficina de atención, oficina del **S.A.U**., Servicio de Atención al Usuario, la cual permaneció disponible y abierta en el Hotel del Minero barrio Acapulco del municipio de Otanche, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 8:00 am a 10:00 a.m., cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha brindado información relevante del proyecto. Son tres grupos integrados entre los funcionarios de las alcaldías y juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

En el periodo se recepciono cuatro (04) PQRSD. El acumulado de las solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato obedece a cuarenta y nueve (49), de las cuales;

cuarenta y seis (46) se encuentran cerradas y tres (03) atendidas; y en proceso de cierre.

A continuación, se describe las PQRS correspondiente al periodo, como del estado en que se encuentran:

1. **Solicitud ciudadana No 46-Atendida y en proceso de cierre:** El día 12 de enero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-888-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-51782 de la Territorial Boyacá, petición interpuesta ante el instituto por el señor **Nelson Andrés Corredor Díaz**- Policía en Seguridad Vial, quien solicita se efectué instalación de señalización-Ruta Nacional 6008- PR42+400- Chiquinquirá- Tunja. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

2. **Solicitud ciudadana No 47-Atendida y cerrada:** El día 14 de enero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-896-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-75228 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por el señor **Sergio Daniel Acero Barrera**, quien solicita información sobre intervenciones e inversión presupuestal del tramo Ramiriquí- Páez-Ruta Nacional 6009.

   Acciones realizadas: El día 24 de enero de 2023, por medio del oficio de Interventoría No 055-2-913-2023 se brindó respuesta al peticionario, proporcionando la información solicitada y efectuándose el cierre correspondiente.
   El día 25 de enero de 2023 Interventoría remite al INVIAS-Territorial de Boyacá el oficio 055-2-914-2023, en el que se informa la atención y cierre de la petición.
   Ver Anexo 1. Soportes PQRS N°47.

3. **Solicitud ciudadana No 48-Atendida y en proceso de cierre:** El día 19 de enero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-904-2023 se da traslado al contratista de obra, del comunicado DT-BOY-1332 de la Territorial Boyacá, de la petición interpuesta ante el instituto por el señor **Carlos Guillermo Ramos Ramos**, a quien se le informa que la señalización vial entre el Km25+940 y Km 26+070 de la -Ruta Nacional 6009, será reforzada conforme al manual de Señalización del INVIAS. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

4. **Solicitud ciudadana No 49-Atendida y en proceso de cierre:** El día 30 de enero de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-922-2023 se da traslado al contratista de obra, de la solicitud del señor **Jorge Luis Caballero**, quien aduce ser el propietario del predio ubicado en las inmediaciones del PR0+350- Ruta Nacional 6006-municipio de Puerto Boyacá, manifiesta que con las actividades de obra le han generado daños en las cercas de predio y el pasto, ente lo cual reclama y solicita la reparación y limpieza. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

Tabla 1. Consolidado PQRS

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	2
Presentación de queja	0
Presentación de reclamo	0
Presentación de sugerencia y/o solicitud	36
Manifestación de una observación / Notificaciones	0
Derecho de Petición	11
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	49
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	3
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERREDAS	46

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- enero de 2023.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 0/0 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 4/4 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de información y divulgación ejecutados durante el periodo.
Se efectuó la divulgación en los medios masivos de comunicación, los cuales son de fácil acceso a la comunidad y estrategia de comunicación que permiten brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias: (6 en el periodo)

- El 13 de enero de 2023, contratista de obra e interventoría, participaron en una reunión extraordinaria con propietarios de predios ubicados en las inmediaciones del talud del PR55+800-ruta 6006, en acompañamiento del Personero Municipal de Otanche, se aclararon inquietudes respecto al tratamiento técnico y procedimiento de adquisición predial. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El día 16 de enero de 2023, contratista de obra e interventoría, participaron en una reunión extraordinaria con propietarios de predios y comunidad ubicados en inmediaciones de la quebrada Porras, vereda Juracambitas del municipio de Zetaquirá- ruta 6009, y asistencia del alcalde, concejales y líderes comunales del municipio, se socializó las actividades de mejoramiento para el tramo y el procedimiento predial avalado para el contrato de obra. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El día 18 de enero de 2023, contratista de obra e interventoría, participaron en una reunión extraordinaria con el encargado del predio ubicado en las inmediaciones del talud del PR11+950-ruta 6006, municipio de Puerto Boyacá, con el objeto de socializar las actividades de obra y el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad de inicio. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 19 de enero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el encargado del predio ubicado en las inmediaciones del PR0+300 al PR2+100-costado derecho- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Jorge Restrepo Zuleta, con el propósito de socializar las actividades de obra y el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad de inicio. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El día 24 de enero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el encargado del predio ubicado en las inmediaciones del PR0+300 al PR2+100- costado izquierdo- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Javier Eduardo Castaño, con el objeto de socializar las actividades de obra y el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad de inicio. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 30 de enero de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con propietarios de predios ubicados en las inmediaciones del PR58+000 -costado izquierdo- Ruta 6006-municipio de Otanche, con los señores Fabian Albeiro Valero Castañeda y Claudia Milena Romero, con el objeto de socializar las actividades de mantenimiento para el tramo. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

  Durante el periodo se distribuyeron las piezas comunicativas; como cartas personalizadas, volante y cuña radial para la implementación de la campaña de seguridad vial, la cual va dirigida a los actores viales, empresas de transporte público y entidades locales, con el objeto de emitir mensajes de prevención de accidentes e incidentes por la temporada de lluvias y época decembrina en el proyecto de la Transversal de Boyacá, campaña que se realizó a solicitud del INVIAS durante el mes de diciembre de 2022 y hasta el 7 de enero del 2023.

- **Cuñas radiales**

Se emitieron las cuñas radiales en las emisoras locales, como Otanche radio 106.6. con el tema del mensaje de la campaña de seguridad vial; en la que se invita a los usuarios del corredor de la Transversal de Boyacá- Ruta Nacional 6006,6007,6008 y 6009 a extremar las medidas de seguridad vial por la temporada de lluvias y época decembrina. En la tabla se detalla los días y pautas emitidas. Ver Anexo 2. Información y Divulgación.

Tabla 3. Emisiones emitidas

Texto Radial N°	Fecha de emisión	Emisora	Frecuencia de emisión	No de Pautas	Audiencia
21	Del 01 al 07 de enero de 2023	Otanche Radio 106.6	Una (1) emisión por día	7	Comunidad de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Pauna, San Pablo de Borbur, Otanche y sus alrededores
Total, emisiones: 7					

- **Volantes Informativos**

Durante el periodo el contratista divulgó el volante informativo, con el tema de precaución al transitar en el PR55+600 Puerto Boyacá-Otanche por riesgo de deslizamiento a casusa de la ola invernal, según resolución de INVIAS N°03545 del 22/sep./2022. La pieza informativa contó con la revisión y aprobación de interventoría. Ver Anexo 2.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

En el periodo se levantaron actas de vecindad de inicio en la ruta Nacional 6008 entre los PR 0+000 al 12+500, municipio de Sutamarchán, las cuales se encuentran en proceso de digitalización por parte del contratista de obra para su posterior envió a interventoría para la revisión y aprobación.

A continuación, se describe el proceso efectuado durante el periodo para revisión y aprobación de actas de vecindad:

-El día 17 de enero de 2023 a través del oficio DO-TB-872-2023, el contratista de obra radica a Interventoría actas de vecindad de inicio levantaron en periodos anteriores, las cuales se encontraban en proceso de subsanación de observaciones.

-El 19 de enero de 2023 a través del oficio 055-2-906-2023 Interventoría realizó revisión, aprobación y firma de dos (02) acta de vecindad de inicio la cual se remitió con el oficio DO-TB-841-2023, es de resaltar que las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraban por parte del contratista de obra en proceso de digitalización.

Los oficios tanto del contratista de obra como de interventoría se relacionan en el presente informe en el anexo 2. Información y Divulgación.

Del mismo modo se relacionan las actas de vecindad que se revisaron y se aprobaron en el presente periodo. Ver Anexo 3.

ACTAS DE COMPROMISO: En el periodo el contratista de obra no requirió ejecutar este proceso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizo este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto es pertinente resaltar que las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veecurías) en común acuerdo se establecio que se realicen bimestralmente, por ende en el mes de enero de 2023 no obedeció el desarrollaro de las reuniones con estos grupos poblacionales.

El día 18 de enero de 2023, Interventoría elevó la consulta a la Personería Municipal de Puerto Boyacá si existen registradas veedurías cuidadanas para el proyecto, del mismo modo a través del oficio 055-2-903-2023 a la Personería de Miraflores.
El día 18 de enero de 2023 se recibe el oficio con el consecutivo P.M.M.OF.N°08-23 de la Personería de Miraflores, en respuesta a la solicitud elevada en la que informa que la a fecha no se ha radicado solicitud de constitución de veedurías, referente al contrato de Obra N°973 de 2021. Ver Anexo 2. Comunicaciones Sociales.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

- En el periodo correspondiente al presente informe se desarrollaron actividades con el objeto de divulgar la contratación de mano de obra local (calificada y no calificada) para el proyecto. A continuación, se describen las principales actividades:

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de enero/2023.

Tabla 4. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

OBRA -MUNICIPIO	Generación de Mano de Obra								
	Mano de Obra Calificada			Mano de Obra No Calificada			Reinsertados	Desplazados	Total Personal Activo
CONTRATO 973 DE 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal			
Puerto Boyacá	16	3	19	16		16			35
Otanche	79	28	107	21	0	21			128
Pauna	3		3	3		3			6
San Pablo de Borbur	3		3			0			3
Tunja	15		15	4		4			19
Ramiriquí	12		12	10		10			22
Total	128	31	159	54	0	54	0	0	213

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con alcaldes y comunidades del AI con el objeto de identificar necesidades de las instituciones educativas para la posible vinculación y ejecución de las obras. Es así que el contratista de obra mediante el oficio DO-TB-878-2023 radico a Interventoría la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche. Propuesta que se encuentra en revisión desde viabilidad técnica, jurídica, social y ambiental. Ver anexo 2. Oficios sociales.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficioDO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".

- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

5.1.2.10 Ejecución del Programa de Gerencia de Regiones del INVIAS

Durante el periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este programa.

5.1.2.11 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de enero de 2023, se realizó el trámite de la pre-acta de cobro, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales.

5.1.2.12 Actividades adicionales en actividades de Obra

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, 6007 y 6008,
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Comité social con el gestor social del INVIAS.

5.1.2.13 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.



_____

Cecilia Cortés Rodríguez
Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISION-188

INFORME ACTIVIDADES SST

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 962 DE 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE-CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030" MODULO 2.

ENERO 2023



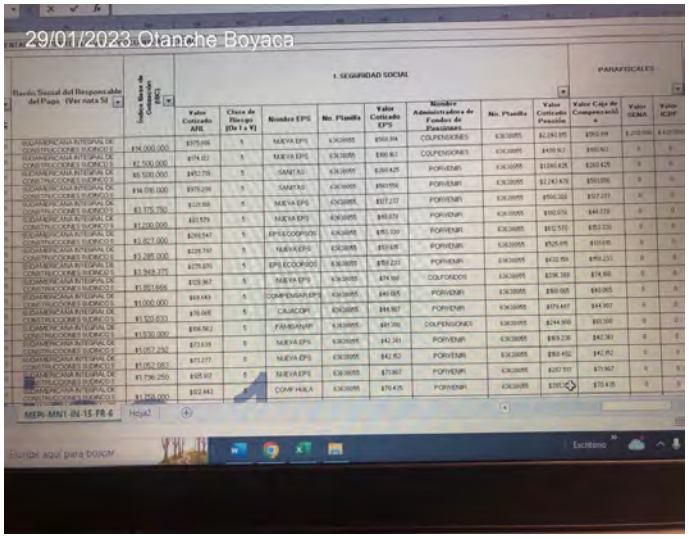
INTRODUCCIÓN

En el marco normativo Colombiano podemos encontrar que el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4 Capitulo 6, nos establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y nos dicta las disposiciones a cumplir en materia de riesgos laborales y Seguridad y Salud de nuestros colaboradores; esto con el fin de identificar los diferentes peligros a los cuales se encuentran expuestos, minimizar el riesgo y propender por el bienestar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad de origen laboral.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad;así como un incremento en la productividad.

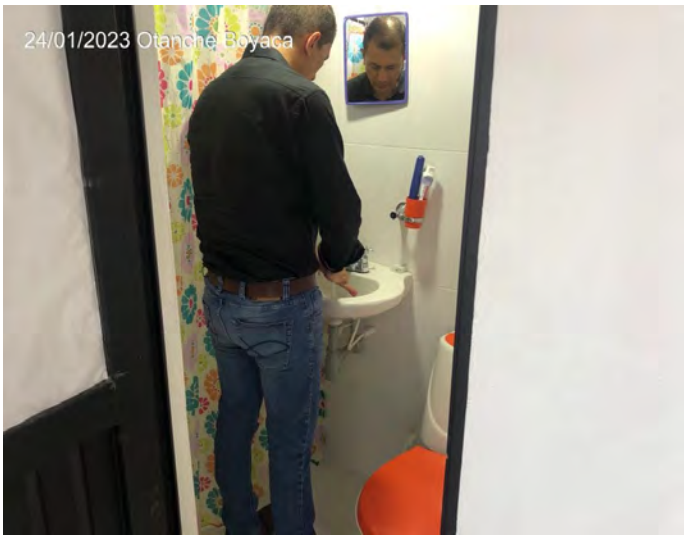
Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumple conla afiliación, soporte y pago de seguridad social para la ejecución de la labor. El **artículo 210de la Ley 100 de 1993** consagra la obligación de todos los empleadores, del sector públicoo privado, de pagar su respectivo aporte al Sistema General de Seguridad Social, y establece sanciones para quienes no cumplan con este deber

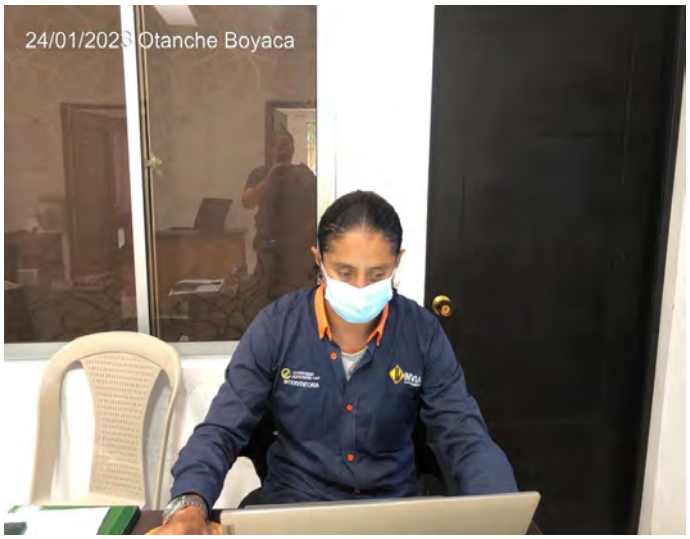




BIOSEGURIDAD (COVID-19)

Teniendo en cuenta que la medida por Emergencia Sanitaria causada por la aparición del virus SARS-CoV-2 en nuestro país fue levantada, debido a la disminución de casos positivos y baja propagación, resultado atribuido por el Ministerio de Salud al índice de vacunación; se levantan algunas medidas de bioseguridad pero se enfatiza en el autocuidado, reporte oportuno de las condiciones de salud de cada uno de los trabajadores y se recomienda el uso de tapabocas cuando se presenten síntomas gripales, así como el lavado frecuente de manos; esto con el fin de mitigar e lriesgo y posible contagio en los centros de trabajo.





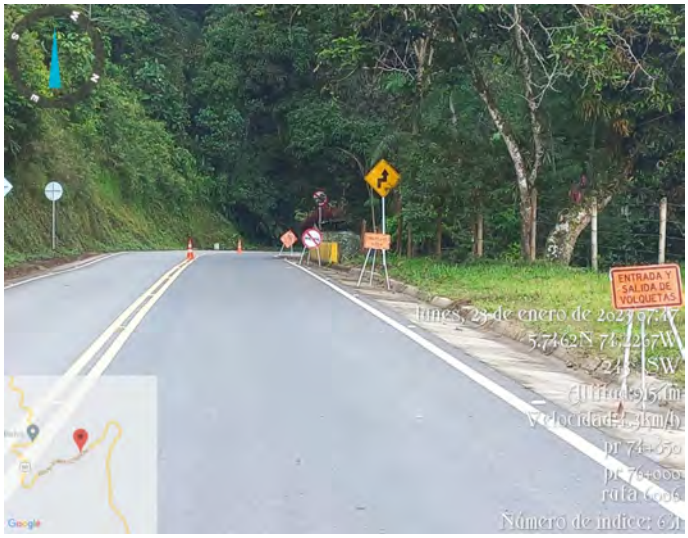
SEÑALIZACION FRENTES DE OBRA
PMT

Se realiza recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra, con el fin de validar el cumplimiento de señalización y adherencia al PMT establecido, con el objetivo que en las rutas de trabajo el personal tenga instalado sus respectivas señales preventivas, informativas, y reglamentarias como lo estipula el **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**. Se hace énfasis al personal en la importancia de delimitar las zonas de trabajo y demarcar áreas críticas; así como dar aviso a los diversos actores viales de los trabajos realizados. Esto con el fin de prevenir y evitar accidentes o incidentes en la vía.





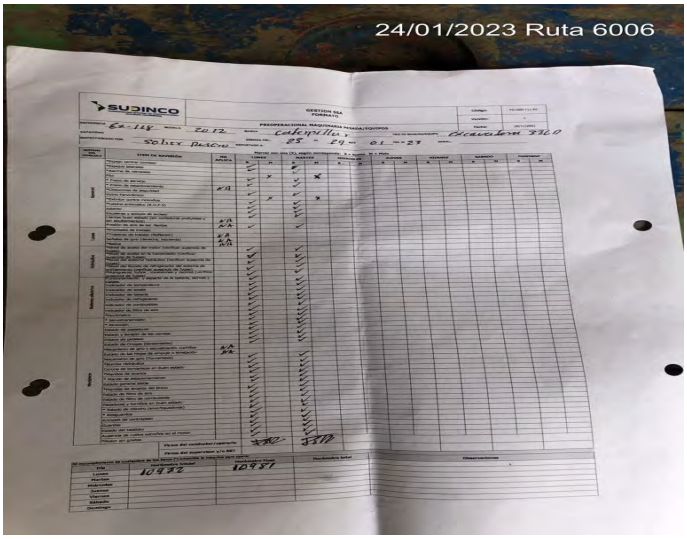




SE LLEVA A CABO INSPECCIONES, Y CONTROLES DE SEGURIDAD A LAS ACTIVIDADES EN LOS FRENTES DE TRABAJO

Dentro de las rondas e inspecciones de seguridad y salud en el trabajo se validaron aspectos como revisión de permisosde trabajo, preoperacionales de maquinaria amarilla, equipos activos en obra correcta adherenciaa los protocolos de seguridad y salud en el trabajo puntos ecológicos según normatividad vigente, puntos de hidratación, equipos de emergencia, kit de derrames, uso adecuado de EPP, entrega de elementos de protección personal y equipos de protección según actividad dando cumplimiento a lo establecido por **Decreto 1072** de **2015.**









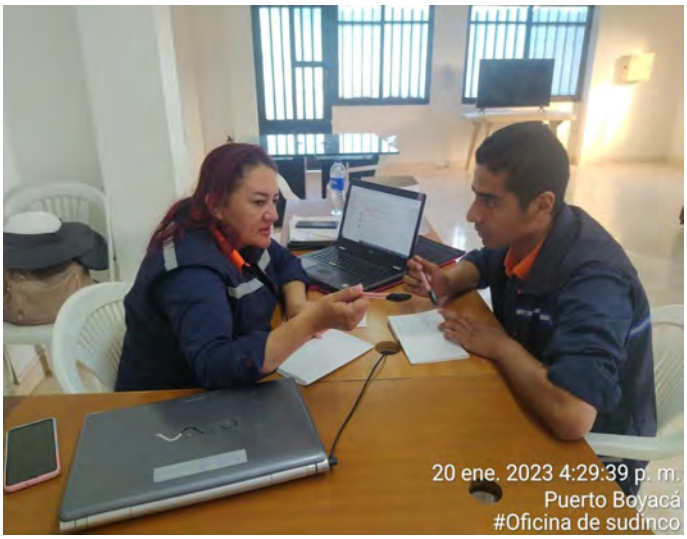
PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION

Dentro del cumplimiento de nuestro SG-SST, se establece el proceso de formación y capacitación al personal las cuales se ejecutan mediante modalidad presencial y virtual, cuyo objetivo es brindar tanto al colaborador como a los contratantes y/o partes interesadas herramientas suficientes para que en algún momento puedan identificar, analizar, evaluar y entender los riesgos (químicos, biológicos, de seguridad, físicos) presentes en el ambiente de trabajo; y así prever incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades de origen laboral y saber cómo actuar frente a una emergencia.

Por otra parte, es de suma importancia inculcar una cultura de seguridad a todo el grupo de trabajo; esto con el fin que nuestros colaboradores actúen de manera segura formal y natural, sin que necesiten estar siendo vigilados para identificar los riesgos y peligros en los diversos centros de trabajo.









ENTREGA DOTACION, EPP

El artículo 230 del código sustantivo del trabajo contempla que de todo empleador debe hacer entrega de la dotación a todo el personal para ejercer la labor para la cual fue contratada, cabe recalcar que todos los colaboradores deben dar buen uso a los elementos de protección personal ya que estos equipos tiene como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un colaborador tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad, no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos pero ayudan a que la lesión sea menos grave.





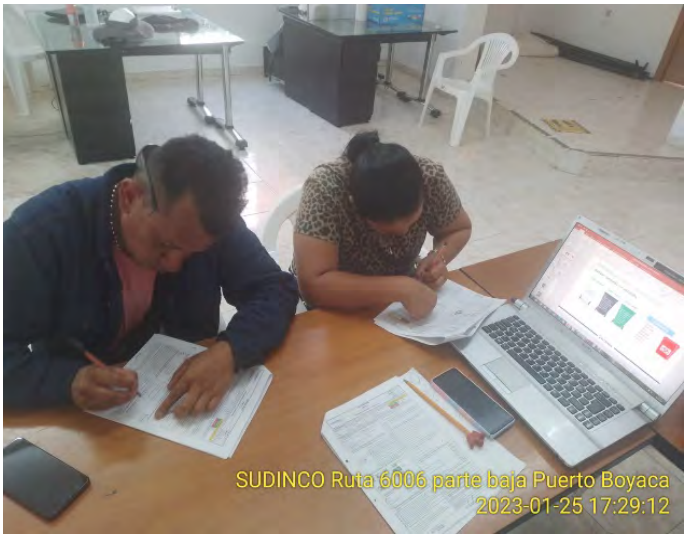




PROCESO DE INDUCCION Y REINDUCCION

En el transcurso de lo corrido del mes de Enero se hicieron contrataciones, en las cuales se realizó el debido proceso de afiliación, inducción, entrega de EPP e idoneidad del personal. En materiade Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza la inducción pertinente con su respectiva evaluación y socialización de políticas establecidas; esto con el fin de informar al personal en los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y brindar mayor información respecto a la actividad a desarrollar.









ACCIDENTES DE TRABAJO

La notificación e investigación de los accidentes de trabajo es una de las principales actividades que la empresa necesita llevar a cabo para dar el debido cumplimiento a la **Resolución 1401 de 2007** la cual establece unas obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo; esto con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los hayan generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

En caso de presentarse un Accidente de Trabajo durante la ejecución de los proyectos los responsables del área de SST deben garantizar la siguiente información:

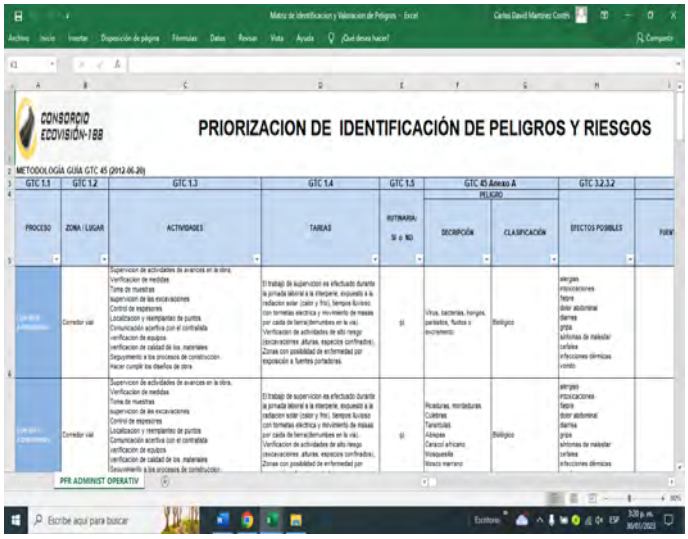
- Copia del reporte del FURAT
- Carta de radicado del FURAT a la EPS
- Investigación del accidente de trabajo Firmado por el equipo investigador
- Seguimiento a la ejecución y cierre de los planes de acción como resultado de la investigación
- Control de asistencia de la lección aprendida divulgada a todo el personal
- Ficha del indicador actualizada
- Matriz de identificación y valoración de peligros con valoraciones nuevos controles de acuerdo al tipo de accidente.

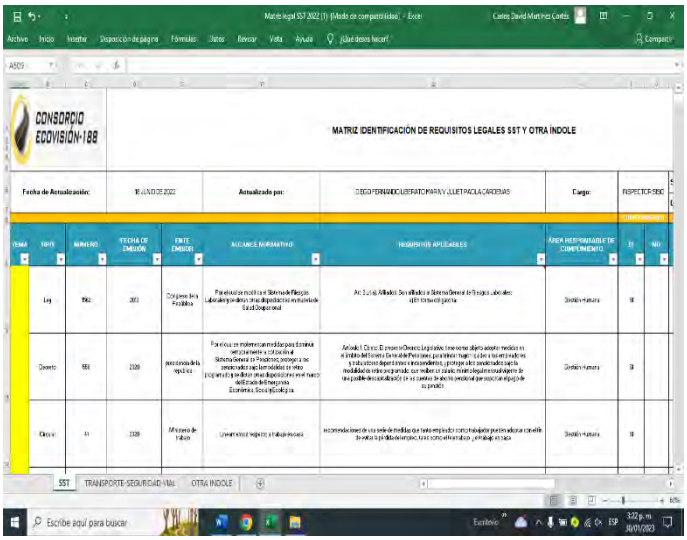
Hasta el momento no se han reportado incidentes y accidentes de trabajo tanto por parte del contratista como del consorcio ECOVISION 188



SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DEL SG-SST

El SG-SST del consorcio requiere de un constante seguimiento basado en las siguientes etapas: evaluación inicial, matriz de identificación y valoración de peligros, matriz legal, políticas y objetivos, plan de trabajo anual, programa de capacitación, entrega de dotación y EPP al personal, seguimiento a las recomendaciones médicas, adquisición de bienes, plan de prevención preparación y respuesta ante una emergencia, reporte de investigación de accidentes e incidentes laborales, lo que nos permite conocer oportunidades de mejora frente a los procesos, y etapas del sistema, por lo tanto se implementan los parámetros establecidos por el decreto 1072 del 2015 y la resolución del 0312 del 2019.







REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Versión 01, 2022.12.14

Fecha de la revisión: Año 2022	Correspondiente al periodo: Agosto – Diciembre
CONSORCIO: ECOVISION 188	

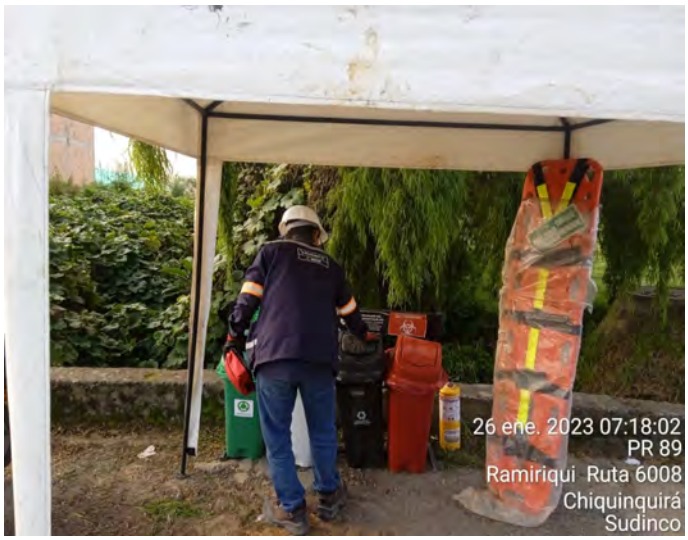
Participantes	Cargo
Julio Cesar Sánchez	Director de Interventoria
Diego Fernando Liberato Marín - Brayan Felipe Liberato Marin	Responsable SST
Luisa María Meneses	Vigia o COPASST

Para efectuar la revisión por parte de la Dirección al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tratarán las siguientes entradas bajo las que se llevará el orden del día:

ITEM	Decreto 1072/2015
1	Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
3	Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.
4	Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5	Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos.
6	Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes

INSPECCION Y CONTROL EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Decreto 1072 del 2015, se señala que el empleador debe conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios como Botiquín, camilla y extintor, Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.
La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con rapidez.
El material y locales de primeros auxilios deberán estar claramente señalizados.







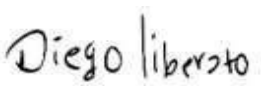
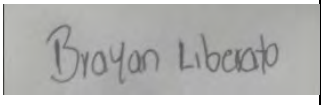


CONCLUSIONES

- La seguridad es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros que conforman la organización, tanto de manera colectiva como individual.
- El aprendizaje diario, la inducción y re inducción en como desarrollo mi labor, el reporte oportuno tanto de actos como condiciones inseguras minimizan en un alto porcentaje el número de incidentes y accidentes en la ejecución de la labor.
- Es mucho más importante y valioso actuar de manera preventiva que de manera correctiva.

RECOMENDACIONES

- Generar cultura y concientización de autocuidado a cada uno de los trabajadores en temas de prevención y cuidado de su salud física y mental.
- Realizar el respectivo pre operacional de equipos, maquinaria y vehículos antes de su uso; con el fin de prever alguna anomalía.
- Informar de manera oportuna al supervisor o encargado de la obra de su estado actual de salud tanto física como mental, esto antes de iniciar la actividad.
- Cuidar y dar uso adecuado (limpieza, almacenamiento, desinfección) a los elementos de protección personal y equipos de protección contra caídas.
- Asistir y atender a las charlas diarias y/o capacitaciones brindadas por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo; esto con el fin de prevenir incidentes y/o Accidentes de Trabajo.

Elaborado/ por: Diego liberato – Brayan liberato		Revisado/ Aprobado por:
Firma: 		Firma: 
Inspectores SST Consorcio Ecovisión 188 Diego Fernando Liberato Marín Brayan Felipe Liberato Marín		Luisa María Meneses Madrigal C.C. N° 1.020.416.298 Ingeniera Residente Consorcio Ecovisión 188

5.3.4. INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 3
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 4
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS....5
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 6
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 7
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES....7
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 7
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS....7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 2
Tabla 2. Resumen de la gestión predial....3
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial....6

ANEXOS

Sabana predial
Cronograma de adquisición predial.
Sábana avalúos

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de noviembre de 2022, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, y ramal de la ruta 45BY01 .

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE MAR 2022 A ENE DE 2023												
		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	Ago-22	Sept-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23
Total, Insumos	Ficha	34	55	58	58	59	60	60	58	58	58	58
	ET	34	55	58	58	59	60	60	58	58	58	58
Total, Insumos	Ficha aprobada	3	9	11	16	24	38	48	50	51	51	51
	ET aprobada	0	6	10	16	24	38	38	50	51	51	51
Total, avalúos	Programado	0	0	0	0	0	14	34	40	40	51	51
Total, avalúos	Aprobado	0	0	0	0	0	14	23	29	29	29	38
Total, ofertas	Programado	0	0	0	0	0	20	24	25	25	25	36
Total, ofertas	Aprobado	0	0	0	0	0	0	10	10	10	14	14
Total, disponible	Programado	0	0	0	0	0	0	0	5	5	25	36
Total, disponible	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	19	19	20	21

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 93% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales, y un 88% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 71 % de avance en los avalúos, y un 29 % en ofertas ejecutadas.

La situación actual estaba sujeta a la aprobación definitiva de los estudios y diseños, que se presentaron en el mes de marzo del 2022, por lo cual el Contratista, ha empezado en la elaboración de insumos definitivos, y avance según lo expuesto en el cronograma de obra presentado en el mes de abril del presente año.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor.

Se ingresan cuatro predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

Se ingresan dos predios para gestión predial, al ser pasivos que están dentro de la influencia del proyecto, estos fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad y finalización en los trámites pendientes por ejecutar en los corredores que hacen parte de la influencia directa de este contrato.

El Contratista tiene adelantado el reconocimiento de linderos ajustado a la topografía de detalle, lo cual indica un buen desarrollo de la actividad preliminar para identificar las áreas requeridas, y se está realizando la obtención de los títulos de los tractos sucesivos que se requieran en el proyecto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
		IDENTIFICACION PREDIAL			AVALÚOS		OFERTAS	
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	FS Aprobadas	Avalúos aprobados Interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta en proceso	Ofertas de Compra Notificadas
Pasivos	2	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6006	50	50	50	0	48	36	10	14
45BY01	2	2	2	0	2	2	2	0
Sitios criticos	4	2	2	0	0	0		
30/01/2023	58	54	54	0	50	38	12	14

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 58 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado de 41.94 %, con respecto a la identificación inicial, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está por debajo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento del 5 % en el avance mensual y 2.81 % en el avance general ejecutado. Lo anterior esta calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01 y Pasivos prediales.

Cabe resaltar que en este mes se realizo una contingencia para abordar y dar gestión al tramo 6006 y ruta 45YB01, donde se pudieron revisar ofertas de compra para aprobación por parte de la Interventoría y el Invias lo que ya da luces sobre las primeras adquisiciones por medio de enajenación voluntaria. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días no hay. Para este mes se tienen 48 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 14 notificaciones dentro de los términos.

c. Predios con promesa de compraventa se cuenta con 4 promesas enviadas al Invias para visto bueno.

d. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 20 Permisos de Intervención. **Anexo 2**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Los problemas de cada tramo vienen asociados a la adquisición de predios para mitigar problemas de emergencia derivados por las intensas lluvias, lo que ocasiona la necesidad de contar con esas franjas de manera inmediata para dar operación a la vía, lo que se le sugiere al Contratista SUDINCO, vaya adelantando la gestión en la solicitud de los permisos de intervención voluntaria.

De igual forma se le solicitó al Contratista SUDINCO, fueran adelantado la gestión de la adquisición de toda la documentación necesaria en los diferentes entes territoriales, para identificar posibles problemas jurídicos los cuales debe ser abordados de manera anticipada para así informar posibles problemas que interfieran en la ejecución de la obra.

De igual forma se debe contar con la aprobación del diseño definitivo, para poder saber la afectación predial, la cual ya se tiene establecida, según los chaflanes o obras requeridas para el mejoramiento de los corredores.

Para este mes se identifico un pasivo predial en el PR 89+447, que tiene cedula catastral 15507000000370002000 y folio de matrícula 072-32840, el cual esta siendo sujeto a remoción de masa y al verificar la situación jurídica del predio se pudo evidenciar que existe una oferta de compra por parte

del INVIAS, y el cual no ha culminado el proceso de negociación, pero se tiene previsto, cancelar la oferta de compra y reiniciar proceso de adquisición.

Para este mes se identificó un sitio crítico para la construcción de un muro en el PR 30+600 hasta el PR 30+630, de la ruta 6009 el cual se requiere construir un muro de contención para dar normalidad y continuidad a la operación de la vía.

En el PR 70, se tiene identificado un caserío, que tiene características de centro poblado, lo que conlleva a la posible adquisición de construcciones, las cuales están destinadas a la residencia de unidades sociales, los cuales no cuentan con un justo título, y se presume que el predio en el cual está asentada estas familias, se encuentre en un predio baldío.

En reunión llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Entidad, el pasado 9 de junio del presente año, que tuvo como finalidad lograr el avance en la revisión de los insumos prediales a cargo de la Entidad, se expuso por parte de la Entidad, los predios que a continuación se relacionan y que hacen parte del pasivo predial correspondiente al Proyecto: “Estudios y Diseños Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor Transversal de Boyacá”:

N° CEDULA	TERRENO REQUERIDO M2	CONSTRUCCIÓN REQUERIDA (M2)	VALOR TOTAL PREDIO O MEJORA	VALOR CANCELADO	%	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	%	GASTOS DE ESCRITURACION	INDICE DE ACTUALIZACIÓN A MAYO DE 2020	ACTUALIZACIÓN AVALÚOS A 2020	ACTUALIZACIÓN GASTOS ESCRITURACIÓN A 2020	VALOR TOTAL REQUERIDO A MAYO 2020
4.092.498	21.331,78	128,87	$ 55.973.301,00	$ 0,00	0%	$ 55.973.301,00	100%	$ 2.238.932,04	1,2771475	71´486.161.44	2´859.446.46	
	3.783,86	59,22	$ 43.419.464,00	$ 0,00	0%	$ 43.419.464,00	100%	$ 1.736.778,56	1,2771475	55´453.059.90	2´218.122.40	
23.881.289	3.441,64	0	$ 6.498.870,00	$ 0,00	0%	$ 6.498.870,00	100%	$ 259.954,80	1,2771475	8´300.015.57	332.000.62	
4.198.534	1.398,30	0	$ 3.168.294,00	$ 0,00	0%	$ 3.168.294,00	100%	$ 126.731,76	1,2771475	4´046.378.76	161.855.15	
28.881.828	1.155,85	3,26	$ 1.854.769,00	$ 0,00	0%	$ 1.854.769,00	100%	$ 74.190,76	1,2771475	2´368.813.59	94.752.54	
	10.449,21	208,31	$ 166.214.281,00	$ 62.330.355,00	37%	$ 103.883.926,00	62%	$ 6.648.571,24	1,2771475	132´675.096.38	8´491.206.14	
23.882.063	480,75	0	$ 13.254.377,00	$ 10.603.501,60	80%	$ 2.650.875,40	20%	$ 530.175,08	1,2771475	3´385.558.89	677.111.78	
9.495.509	5.131,58	0	$ 20.278.342,00	$ 16.231.513,00	80%	$ 4.046.829,00	20%	$ 811.133,68	1,2771475	5´168.397.54	1´035.937.35	
1.109.706	817,68	0	$ 4.005.498,00	$ 3.204.398,40	80%	$ 801.099,60	20%	$ 160.219,92	1,2771475	1´023.122.35	204.624.47	
			$ 6.172.815,00	$ 3.703.689,00	60%	$ 2.469.126,00	40%	$ 246.912,60	1,2771475	3´153.438.10	315.343.81	
			$ 372.267,00	$ 223.360,20	60%	$ 148.906,80	40%	$ 14.890,68	1,2771475	190.175.95	19.017.59	
						$ 224.915.460,80		$ 12.848.491,12		$287´250.218.47	$16´409.418.31	$303´659.636.78

Se solicito se revise presupuestalmente la bolsa predial y se realicen los análisis correspondientes para presentar la viabilidad o no sobre la adquisición de los predios mencionados.

Lo cual una vez elevada la consulta al Contratista, este manifiesta que se debe solicitar una adición a la bolsa social, ambiental, predial y sostenibilidad, ya que no se cuenta con los recursos suficientes para asumir la continuidad de esos pasivos prediales.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de enero del 2023 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL												
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS	
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos en revisión interventoría	Avalúos aprobados	Notificación oferta en proceso	Ofertas de compra notificadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6006	54	50	50	0	50	50	0	48	0	36	8	13
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	2	0	2	2	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	0	0		
30/01/2023	**58**	**54**	**54**	**0**	**54**	**54**	**0**	**50**	**0**	**38**	**10**	**13**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados. En este avance, con respecto al entregado correspondiente a diciembre del 2023, se continua con aprobación de los estudios y diseños del Km 22 al 40.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial no se ha consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

De acuerdo con lo anterior el Contratista SUDINCO por medio de la correspondencia recibida en diciembre se tiene lo siguiente:

Comunicado DO-TB-856-2023, Alcance a la comunicación DO-TB-693-2022.

Comunicado DO-TB-863-2023, Entrega de siete (7) Avalúos Comerciales.

Comunicado DO-TB-866-2023, Entrega de tres (3) Avalúos Comerciales.

Comunicado DO-TB-871-2023, Respuesta a la comunicación 055-2-868-2022

Comunicado DO-TB-886-2023, Entrega Informe Gestión predial mes de diciembre 2022

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de enero del 2023 se ha realizado la aprobación de la pre-acta No 12,15,17 ,18 y 19, para cobro por actividades realizadas según lo enmarcado en el Apéndice F, proceso de gestión y adquisición, para este mes no se realizó apropiación de presupuesto de la bolsa predial .

.

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 241.178.490,00

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2023 no se han identificado predios con remanentes, pero el Contratista SUDINCO, ya ha realizado la solicitud de las normas de cada municipio, para identificar las unidades agrícolas familiares en cada municipio, y poder identificar que predios por su forma, tamaño y uso sean considerados como compras adicionales a las requeridas.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de noviembre no se ha realizado entrega material de predios para ser cercados.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

LOCALIZACION (RUTA y TRAMO):		**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**		**PLAZO INICIAL:**	98 meses
CONTRATISTA:	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	**CONTRATO DE OBRA No:**	973 de 2021	**TIEMPO TRANSCURRIDO EJECUCIÓN:**	14 meses
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECOVISION-188	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No:**	962 de 2021	**FECHA DE INICIO:**	jun-21
TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	48	**TOTAL MEJORAS REQUERIDAS**	12	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	ago-29

		ACTIVIDADES	AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada	ene-22 Pro_01/2022	Ejec_01/2022	feb-22 Pro_02/2022	Ejec_02/2022	mar-22 Pro_03/2022	Ejec_03/2022	abr-22 Pro_04/2022	Ejec_04/2022	may-22 Pro_05/2022	Ejec_05/2022	jun-22 Pro_06/2022	Ejec_06/2022	jul-22 Pro_07/2022	Ejec_07/2022
GESTION PREDIAL	Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	92%		58	53.5	17	17	10	10	21	21	5	0	1	1	3	3	0	1
		Elaboración de Tira Topográfica	100%		1	1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.4	0.1	0.1						
		Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	97%		58	56	17	17	10	10	15	15	11	2	1	1	2	2	2	0
	Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	90%		58	52	17	17	10	10	15	15	11	2	3	3	3	0	1	0
		Elaboración de Sabana Predial	94%		1	0.94					0.9	0.9	0.1	0	0.1	0	0.1	0	0.1	0
		Elaboracion de Tira Predial	92%		1	0.92	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.4	0.1	0	0.1	0	0.1	0	0.1	0
	Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervencion	46%		48	22	10	10	0	0	4	4	4	1	5	2	5	0	5	1
		Elaboración de Planos Topográficos	93%		58	54			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Fichas Prediales	93%		58	54			3	3	2	2	6	4	6	2	6	5	6	8
		Elaboración de Estudio de Titulos	88%		48	42			3	1	2	1	6	4	5	4	5	5	5	7
		Elaboración de diagnosticos juridicos	100%		12	12							1	0	1	0	1	1	1	1
		Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	71%		56	40							3	0	5	0	6	0	5	0
	Enajenación Voluntaria	Oferta de Compra y Notificación	29%		48	14									3	0	4	0	5	0
		Inscripción de Oferta en F.M.I	23%		48	11											3	0	4	0
		Elaboración de promesas de compraventa	0%		48	0													3	0
		Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)	0%		48	0														
		Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	0%		48	0														
		Entrega real y material de Predios	0%		48	0														
		Registro de la Escritura Publica en F.M.I	0%		48	0														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%		48	0														
		Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	8%		12	1											1	0	1	0
		Pago Final mejoras	0%		12	0													1	0
	Predios en Expropiación	Suscripcion de resolucion de expropiacion	0%		5	0														
		Notificación Resolución Expropiación	0%		5	0														
		Contestación de Recursos	0%		5	0														
		Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I	0%		5	0														
		Presentación de Demanda Expropiación	0%		5	0														
		Diligencia de Entrega anticipada del predio	0%		5	0														
		Sentencia de Expropiación	0%		5	0														
		Registro de Sentencia en F.M.I.	0%		5	0														
		Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	0%		5	0														
	Predios en Restitución	Trámite de acción policiva ante autoridad competente logrando Restitución BUP	0%		0,1	0														
ADQUISICIÓN	Adquisicón Predial	Primer Pago	0%		36	0														
		Pago Final	0%		41	0														
		Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	8%		$ 3.165.433.082,00	$ 241.178.490,00									$ 74.614.190,00	$ 74.614.190,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
						0														
		Personal en el proyecto					GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
							1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ

ACTIVIDADES	ago-22 Pro_08/2022	Ejec_08/2022	sep-22 Pro_09/2022	Ejec_09/2022	oct-22 Pro_10/2022	Ejec_10/2022	nov-22 Pro_11/2022	Ejec_11/2022	dic-22 Pro_12/2022	Ejec_12/2022
Elaboración de Levantamiento predial	0	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Elaboración de Tira Topográfica										
Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	1	1	1	1	2	2	2	5		
Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración de Sabana Predial	0.1	0	0.1	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Elaboracion de Tira Predial	0.1	0	0.1	0	0.01	0.01	0.01	0.01		
Consecución de Permisos de Intervencion	5	0	3	1	2	0	1	1	1	1
Elaboración de Planos Topográficos	6	6	6	8	6	10	6	0	2	3
Elaboración de Fichas Prediales	6	6	6	8	6	10	6	0	2	3
Elaboración de Estudio de Titulos	5	1	4	5	4	8	4	0	1	3
Elaboración de diagnosticos juridicos	1	5	2	3	2	2				
Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	5	0	5	14	5	9	5	6	5	0
Oferta de Compra y Notificación	4	0	4	0	4	10	4	4	4	
Inscripción de Oferta en F.M.I	5	0	4	0	4		4	4	4	7
Elaboración de promesas de compraventa	3	0	4	0	4		3	0	3	
Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)			3	0	3		4	0	4	
Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS					3		3	0	4	
Entrega real y material de Predios					3		3	0	4	
Registro de la Escritura Publica en F.M.I							3	0	3	
Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales							3	0	3	
Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	1	0	1	0	1	1	1	0	1	
Pago Final mejoras	1	0	1	0	1		1	0	1	
Suscripcion de resolucion de expropiacion			1	0	2		1	0		
Notificación Resolución Expropiación					1		2	0	1	
Contestación de Recursos							1	0	2	
Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I									1	
Presentación de Demanda Expropiación										
Diligencia de Entrega anticipada del predio										
Sentencia de Expropiación										
Registro de Sentencia en F.M.I.										
Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales										
Trámite de acción policiva ante autoridad competente logrando Restitución BUP										
Primer Pago	3	0	3	0	4		4	0	3	
Pago Final									3	
Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	$ 52.223.150,00	$ 52.223.150,00	0	$ 0,00	$ 53.448.255,00	$ 53.448.255,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.892.895,00	$ 60.892.895,00
Personal en el proyecto	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL
	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ	1T_IJ

ACTIVIDADES	ene-23 Pro_01/2023	Ejec_01/2023	feb-23 Pro_02/2023	Ejec_02/2023	mar-23 Pro_03/2023	Ejec_03/2023	abr-23 Pro_04/2023	Ejec_04/2023	may-23 Pro_05/2023	Ejec_05/2023	jun-23 Pro_06/2023	Ejec_06/2023	jul-23 Pro_07/2023	Ejec_07/2023	ago-23 Pro_08/2023	Ejec_08/2023	sep-23 Pro_09/2023	Ejec_09/2023	oct-23 Pro_10/2023	Ejec_10/2023	nov-23 Pro_11/2023	Ejec_11/2023	dic-23 Pro_12/2023	Ejec_12/2023	ene-24 Pro_01/2024	Ejec_01/2024
Elaboración de Levantamiento predial	0.1	0.1																								
Elaboración de Tira Topográfica																										
Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos																										
Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC																										
Elaboración de Sabana Predial																										
Elaboracion de Tira Predial																										
Consecución de Permisos de Intervencion	0	1																								
Elaboración de Planos Topográficos	2	3																								
Elaboración de Fichas Prediales	2	3																								
Elaboración de Estudio de Titulos	2	3																								
Elaboración de diagnosticos juridicos																										
Elaboración de Avaluo Comercial (Propiedad con Terreno, Valoración componentes Resolución 2684/2015, Mejoras sin terreno)	5	11	4																							
Oferta de Compra y Notificación	4	0	4		1																					
Inscripción de Oferta en F.M.I	4	0	4		4		1																			
Elaboración de promesas de compraventa	4	0	4		4		3		1																	
Elaboracion Minutas Escritura (Radicadas)	3	0	3		4		4		4		3		1													
Escrituras de compraventa con visto bueno de INVIAS	4	0	3		3		4		4		4		3		1											
Entrega real y material de Predios	4	0	3		3		4		4		4		3		1											
Registro de la Escritura Publica en F.M.I	4	0	4		3		3		4		4		4		3		1									
Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales	4	0	4		3		3		4		4		4		3		1									
Propuesta de compraventa mejoras y notificacion	1	0	1		3																					
Pago Final mejoras	1	0	1		1		3																			
Suscripcion de resolucion de expropiacion	1	0																								
Notificación Resolución Expropiación		0	1																							
Contestación de Recursos	1	0			1																					
Retiro de Inscripción de Oferta en F.M.I	2	0	1				1																			
Presentación de Demanda Expropiación	1	0	2		1				1																	
Diligencia de Entrega anticipada del predio					1		2		1				1													
Sentencia de Expropiación																										
Registro de Sentencia en F.M.I.																										
Solicitud de Desenglobe ante autoridades catastrales																										
Trámite de acción policiva ante autoridad competente logrando Restitución BUP																										
Primer Pago	3	0	4		4		4		3		1															
Pago Final	3	0	5		6		4		3		5		4		4		3		1							
Distribucion Bolsa Predial ($ Preacta Mensual)	$ 0,00	$ 0,00																								
Personal en el proyecto	GESTOR PREDIAL	GESTOR PREDIAL																								
	1T_IJ	1T_IJ																								

NOTA: La gestión predial se ejecuta en el menor tiempo posible sin exceder el 10% del tiempo fijado como plazo de ejecución del contrato. El 70% de la adquisición predial debe ejecutarse a la mitad de plazo de ejecución de contrato y la se denominará linea BASE y se diferenciará este HITO con una linea.

Aprobado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	*FIRMA*	ANDRES MAURICIO AGUIRRE Profesional predial MP 25222-319866 Consorcio Ecovisión-188	*30/01/2023*	Revisado por:	*JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID*	*FIRMA*	JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID Director de Interventoría Consorcio Ecovisión 188	*30/01/2023*	Proyectado por:	*ANDRES AGUIRRE Profesional predial*	*FIRMA*	ANDRES MAURICIO AGUIRRE Profesional predial MP 25222-319866 Consorcio Ecovisión-188	*30/01/2023*

TÉRMINOS:
AVANCE: Celda calculada — ALERTA: Celda calculada — Requerim. total proyectado: Cantidad de Predios y Mejoras requeridos para el proyecto — Cantidad Total Ejecutada: Celda calculada que suma la ejecucion de cada mes
Pro 01/2017 Valor estimado de unidades a cumplir en la ejecución de la actividad — Ejec 01/2017: Cantidad de unidades ejecutadas en la actividad

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

ANEXO 2. PERMISOS DE INTERVENCION SIN OFERTA DE COMPRA

No. FICHA PRED.	NOMBRE PROPIETARIO	ESTADO	PREDIO LIBERADO	INICIAL	FINAL	LADO (IZQ. DER.)
173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 55+700,	K 56+000,	I/D
174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 56+000,	K 56+100,	I/D
179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 66+700,	K 66+910,55	I
181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 67+178,96	K 67+500,	I/D
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 68+897,05	K 69+201,13	I
182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	INTERVENTORIA ET,	PREDIO LIBERADO	K 69+201,13	K 69+581,13	I
184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 68+354,78	K 69+288,2	D
186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 69+537,68	K 69+735,4	D
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	INTERVENTORIA AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 69+735,4	K 69+958,07	D
188-M8-I-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	INTERVENTORIA ET,	PREDIO LIBERADO	K 70+430,17	K 71+160,	ID
191-A-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	ELABORACION DE	PREDIO LIBERADO	K 72+150,	K 72+260,	D
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+378,14	K 73+757,84	I
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+757,84	K 74+060,65	I
197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIRA RUIZ DE TELLEZ Y	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 73+762,79	K 74+304,2	D
198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 74+060,65	K 74+570,56	ID
201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 74+054,29	K 75+355,48	I
202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+301,13	K 75+335,11	D
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+365,09	K 75+697,	I
204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	APROBADO INVIAS AVALUO	PREDIO LIBERADO	K 75+589,42	K 75+615,96	D

5.3.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Informe Sostenibilidad - Enero 2023
Contrato Interventoría 962/21 INVIAS
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental. Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Enero 31 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 6
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.1 HUELLA DE CARBONO 7
4.1.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 7
4.1.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 8
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 10
5.1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 10
5.2 ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS 11
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 4. Relación combustible enero 2023 7
Tabla 5. Cálculo de la huella de carbono 7
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto) 8
Tabla 7. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Asfalto) 8
Tabla 8. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 9
Tabla 9. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 10
Tabla 10. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad 11

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, representado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS adjudicó contrato No. 973 de 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 la cual hace parte de los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, incluido en el portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), donde se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

El mejoramiento de la Transversal de Boyacá, se adelanta con base en especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las entidades correspondientes y en materia ambiental se rige por los lineamientos contemplados en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, tanto en sus especificaciones en el área ambiental, como en seguridad industrial y salud ocupacional.

La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009. La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el sur-oriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo.

En el presente informe mensual se presenta el registro de las actividades desarrolladas por SUDINCO durante el mes de enero del 2023 en el componente de sostenibilidad del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No. 319 del 26 de enero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones correspondiente al mes de enero 2023.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de enero de 2023.
3. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento a SUDINCO en relación con la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) En el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar huella de carbono en contrato de obra para el mes de enero 2023.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de enero 2023.
- Reportar consumo de emisiones en contrato de obra en para el mes de enero 2023.
- Revisar el informe mensual del mes de enero 2023 presentado por el contratista.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca 4 Ruta Nacionales:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR 0+0000 a PR 73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR 0+0000 y el PR 118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquirá, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

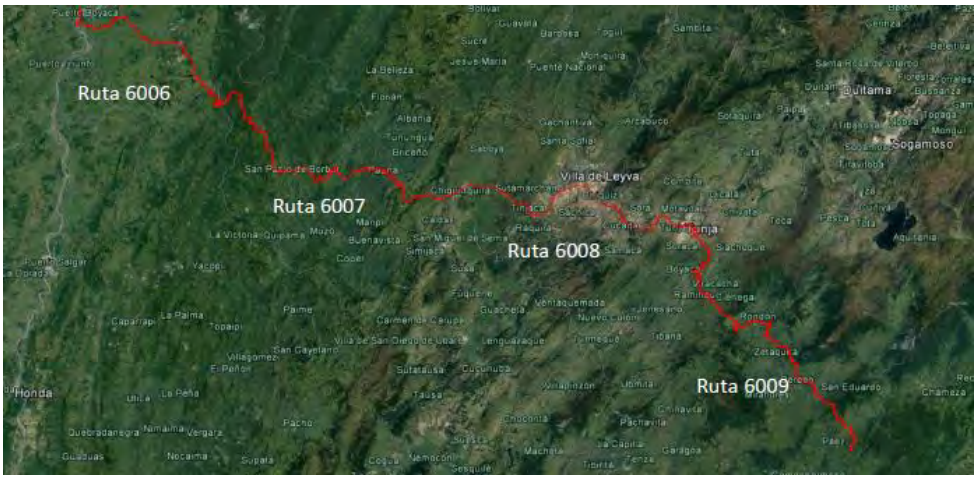


Figura 1. Localización general del proyecto.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales.

3.2 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Tabla 1. Actividades por ejecutar y alcance

Actividad	Alcance
Registro de datos de consumo de combustible en obra	Registro mensual del consumo de combustible en obra
Registro de datos de consumo de energía en obra	Seguimiento mensual del consumo de energía
Cálculo de emisiones en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de combustible en obra
Cálculo de consumo de energía en contrato de obra	Seguimiento mensual del consumo de energía en obra

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 2. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
Néstor Bedoya	Director de Obra
Edwin Martelo	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 3. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Javier Fuentes	Director de Interventoría
Alejandra Marín	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.1 HUELLA DE CARBONO

A continuación, se presenta el cálculo de emisiones y consumo de energía en contrato de obra para el periodo del 01 al 31 de enero del 2023.

Tabla 4. Relación combustible enero 2023

EQUIPO/PROCESO	CATEGORÍA	COMBUSTIBLES	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (gal)
Vehículos	PC	Diesel	0,00
Vehículos	LCV	Diesel	1.362,00
Volqueta – Camión	HCV	Diesel	2.890,80
Maquinaria	-	Diesel	3.889,00
Plata de generación energía eléctrica	(40 kWh)	Diesel	0,00

Fuente: Consorcio SUDINCO 2023

El contratista presenta los soportes de consumo de combustibles empleados en la maquinaria, equipos y planta eléctrica en el Anexo No.8. Soporte de consumo de combustibles, el cual es revisado por la interventoría

4.1.1 CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de enero, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Tabla 5. Cálculo de la huella de carbono

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO					
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)**				**Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e)**
	CO	Nox	CO2	CH4	
Fuentes móviles	751681,37	217979487,95	43237596,59	0	261968765,91
Fuentes fijas	893509,49	16052882,39	76022382,77	572451,84	93.541.226,50
TOTAL HUELLA DE CARBONO					**355.509.992,42gCO$_2$eq**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

Las fuentes móviles presentaron un valor total de 261968765,91 gCO2eq en emisiones totales de gases que producen el calentamiento global. En contraste, las fuentes fijas presentaron un valor total de 93.541.226,50 gCO2eq. Finalmente, para este período se registró un valor total para la huella de carbono de 355.509.992,42 gCO2eq.

Para las fuentes móviles, se está produciendo concreto con tratamiento continuo y pavimento con mezcla asfáltica densa en caliente, los siguientes son los consumos del mes de enero de 2023.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Asfalto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado enero de 2023	29,5	2426	Tto continuo	Planta de Concreto HOLCIM
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL/ TTO CONTINUO		**29,5**		

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

SUDINCO presentó en el anexo 9 Control fuente fijas relación de m3 de Concreto y anexo 6 ficha técnica de densidad concreto producidos para el proyecto; del cual se evidencia los consumos de concreto generado.

Tabla 7. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Asfalto)

Fuente Fija (Asfalto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
MDC-19	1991.97	2299	Tto continuo	Planta Ing. Vías
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL/ TTO CONTINUO		**1991,97**		

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

SUDINCO presentó en el anexo 9 Control fuente fijas relación de m3 de asfalto producidos para el proyecto. Se aclara que para el presente NO hubo generación de asfalto y se maneja la densidad de 2299 kg/m3, de acuerdo con el diseño de mezcla manejado y adjuntando al presente informe (ver anexo 6).

4.1.2 CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Para este mes de enero se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 673,00 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realiza una resta entre el consumo energético total los equipos inventariados que fue 3472,70 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 2799,70 kWh/mes.

Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 437,56 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las

propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 84,80 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,126 kgCO2eq/kWh de acuerdo con la resolución 320 del 05 de agosto de 2022.

- ✓ Campamento Hotel minero (Otanche, Boyacá

En el campamento (Hotel minero, ruta 6006), se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de treinta y un días (31) días hábiles laborales de operación. Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veinte y tres (23) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos. Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso treinta y un (31) días hábiles laborales. Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de treinta y uno (31) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de ENERO se tuvo un consumo energético:

• Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 3472,70 kWh/meses
• Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 2799,70 kWh
• Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 673,00 kWh/mes.
• Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 84,80 KgCO2eq/kWh
• Emisiones totales por consumo de energía = 437,56 kgCO2eq/kWh.

Tabla 8. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,126 KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**673,00 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**437,56 kgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**84,80 KgCO2eq/kWh**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 437,56 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 84,80 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,126 kgCO2eq/kWh (Ver Anexo 6 Factor de emisión 2021 UPME).

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de enero del 2023, se tienen las siguientes actividades:

a. Para el presente periodo se reportan el consumo energético de la oficina técnica Campamento Hotel Minero (ruta 60006 PR 94), presentándose los siguientes ítems:

• Se incluye un televisor y tres (3) reflectores de 100 watt; en el campamento Hotel Minero.
• Se relaciona para el campamento hotel minero, todos los equipos utilizados, el consumo de energía y el ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia.
• Se mejora el formato de energía de acuerdo con sus equivalencias de tecnología LED actual versus la tecnología tradicional o convencional ver anexo 4 fichas técnicas de iluminación.
• Se incluye consumo de energía de la oficina administrativa ubicada en el municipio de Puerto Boyacá tanto el primer como el segundo piso.

b. Revisión de las actividades requeridas para el componente de Sostenibilidad, que responde a las obligaciones del contrato.

5.1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

Tabla 9. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra	Ejecutado	Se presenta mes a mes el informe de sostenibilidad
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto. Mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante	Ejecutado	Se presenta mes a mes el informe de sostenibilidad
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra	Ejecutado	Cumple con el reporte de consumo de energía e iluminación
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto	Ejecutado	Se cumple radicando mensualmente
Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra, relacionado a la política y temática de sostenibilidad	Ejecutado	Se cumple con la publicación de mensajes de sostenibilidad y plegable de objetivo de desarrollo sostenible.

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

Para implementar el seguimiento del componente de sostenibilidad, se tuvieron en cuenta las siguientes actividades y sus verificadores o productos, los cuales poseen su criterio, sus respectivos créditos y metodologías enmarcadas en el manual el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No 319 del 26 de enero del 2022.

Tabla 10. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral 4.3
Estimado del consumo energético durante la construcción permitiendo la reducción del mismo	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral 4.3
Registro y seguimiento de atropellamiento de aves	Documento – estimado mensual	100%	Inf. Contratista Numeral Anexo 10. Fauna.

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

5.2 ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por SUDINCO:

- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Excavación subrasante, instalación geotextil separación e Instalación de subbase PR 0+780-0+950 carril izquierdo.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Corte desbanque de terrazas y desalojo de materiales PR55+900
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Reconformado de calzada con adición de materiales PR58+700,60+800.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Limpieza de cunetas PR55+800.
- Tramo: Ruta 6006 (Puerto Boyacá (Dos y medio)- Otanche): Conformación de ZODME PR73+000.
- Tramo: Ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá): Mantenimiento Vial, Fresado de pavimento e Instalación de MDC-19. PR 78+188 al 77+945 Costado Derecho.
- Tramo: Ruta 6008 (Chiquinquirá – Tunja): Fresado e instalación de MDC-19 PR 7+900 capa de rodadura.
- Tramo: Ruta 6008 (Chiquinquirá – Tunja): Remoción de derrumbe PR46+300, PR 51+900 y PR 52+300.
- Tramo: Ruta 6009 (Tunja – Páez): Excavación para cimentación gaviones muro PR 30+600.
- Tramo: Ruta 6009 (Tunja – Páez): Limpieza de derrumbes y mantenimiento vía Sector Puente Porras PR 63.
- Instalación de señalización en puntos críticos.
- Adecuación de zona de acopio de material.

- Transporte de materiales provenientes de la excavación, derrumbes hacia ZODME y acopios.
- Limpieza de zona de trabajo.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de enero del 2023, desglosado en la siguiente tabla:

MES	EMISIONES TOTALES PPALES QUE GENERAL CALENTAMIENTO GLOBAL (gCO^2e)
Junio 20210	0
Julio 2021	65.500.715,25
Agosto 2021	274.454.052,50
Septiembre 2021	595.970.241,80
Octubre 2021	139.730.399,02
Noviembre 2021	227.675.470,50
Diciembre 2021	196.154.776,86
Enero 2022	52.387.576,51
Febrero 2022	316.612.033,87
Marzo 2022	338.199.892,77
Abril 2022	164.368.420,85
Mayo 2022	717.522.383,31
Junio 2022	601.082.247,67
Julio 2022	905.282.697,43
Agosto 2022	1.506.364.945,10
Septiembre 2022	307.628.657,52
Octubre 2022	236.445.112,29
Noviembre 2022	428.254.580,99
Diciembre 2022	534,690,294.73
Enero 2023	355.947.552,42
TOTAL HUELLA DE CARBONO	**7.963.920.693,21**

Fuente: SUDINCO – Informe mensual enero 2023.

- Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono Dando como resultado un total de **7963,92 TonCO2eq**, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

- Las fuentes móviles presentaron un valor total de 261968765,91 gCO2eq en emisiones totales de gases que producen el calentamiento global. En contraste, las fuentes fijas presentaron un valor total de 93.541.226,50 gCO2eq. Finalmente, para este período se registró un valor total para la huella de carbono de 355.509.992,42 gCO2eq.

- Para el mes de enero se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 673,00 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realiza

una resta entre el consumo energético total los equipos inventariados que fue 3472,70 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 2799,70 kWh/mes.

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 437,56 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 84,80 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,126 kgCO2eq/kWh de acuerdo con la resolución 320 del 05 de agosto de 2022.



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 18
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

ENERO DE 2023

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 7 de Febrero de 2023	Doralba Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 7 de Febrero de 2023	Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 15
6. CONCLUSIONES 18

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el décimo octavo informe de Especialista Ambiental de interventoría que corresponde al periodo 1 al 31 de enero de 2023, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta

los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

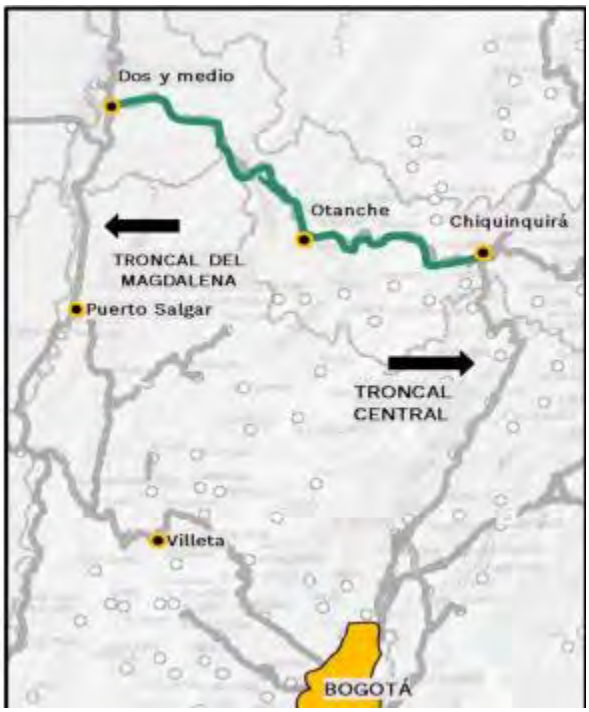


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	**973-2021**
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	**962-2021**
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de enero de 2023 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El día 04 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a comunicado de respuesta al oficio SS 75880 de fecha 09/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 22/12/2022, en el cual se aclaró el estado de recurso de reposión a permisos de ocupación de cauce Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y Resolución N° 2438 de 23/11/2022 en cuanto a medidas compensatorias impuestas por la corporación ambiental.

   Ver Anexo 1. Correo electrónico de fecha 4 de enero de 2023.

2. El día 05 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a comunicado de respuesta al oficio SS 79010 de fecha 22/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 30/12/2022, se da claridad a observaciones del informe trimestral Nº5 remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

   Ver Anexo 2. Correo electrónico de fecha 5 de enero de 2023

3. También el día 05 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a respuesta al oficio SMC-GGP2 72535 de fecha 23/11/2022 de la Gerencia de Grandes Proyectos 2 del INVIAS radicado a Interventoría con fecha 15/12/2022, en el cual se aclaró temas con respecto a la entrega de informes trimestrales de manera oportuna y el estado de tramites de permisos ambientales a la fecha del comunicado.

   Ver Anexo 3. Correo electrónico de fecha 5 de enero de 2023

4. El día 08 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a comunicado para el contratista en el cual se realizaba requerimiento sobre solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal de la ZODME del PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente), expresándole finalmente que preocupaba a la Interventoría que, a la fecha no se conociera el estado de trámite a lo solicitado por CORPOBOYACA para poder continuar con el trámite del permiso de AF del ZODME, lo cual ha sido reiterado en varias oportunidades tal como se listo anteriormente.

   Ver Anexo 4. Correo electrónico de fecha 8 de enero de 2023

5. También el día 08 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación al acta de reunión N° 28 en relación a la ronda hídrica ZODME PR73+000, en la cual se dejó definido las acciones a ser implementadas para conservar la ronda hídrica ubicada en el ZODME del PR 73+000 de la Ruta 6006.

   En consecuencia, de lo acordado en dicha acta se revisó este mismo día 8 de enero de 2023 el cronograma de actividades propuesto por el contratista para recuperación de ronda hídrica del ZODME PR73+000, conceptuando que no eran claras las actividades propuestas dado que proponían que actividades en conjunto con la interventoría cuando se acordó que pasarían actividades para recuperación de ronda hídrica ZODME PR73+000 de acuerdo al área técnica y Especialista en Geotecnia e Hidráulica, lo anterior fue expresado al contratista.

Ver Anexo 5. Correo electrónico de fecha 8 de enero de 2023
Ver Anexo 5A. Correo electrónico de fecha 8 de enero de 2023
Ver Anexo 5B. Correo electrónico de fecha 9 de enero de 2023

6. El día 13 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a comunicado para el contratista en el cual se da respuesta al oficio 055-2-815-2022 relacionada con solicitud de Recurso de Reposición para los Permisos de Ocupación de Cauce – POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22; expedidas por CORPOBOYACA; Ruta Nacional.

   Ver Anexo 6. Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023

7. También el día 13 de enero de 2023 se revisó comunicado para el contratista de reiteración consulta desistimiento a permisos de Aprovechamiento Forestal e inicio de trámite permiso emisiones atmosféricas, conceptuando que estaban bien proyectados con respecto a lo solicitado por la interventoría en cuanto a aclarar el motivo del desistimiento de la solicitud del permiso de la Ruta 45BY01, y así mismo indicar para la ruta 6006 qué tramos a la fecha con el PR específico (inicial y final) cuentan con la totalidad de la información para iniciar nuevo trámite de solicitud de AF.

   Con respecto al permiso de emisiones atmosféricas se solicitó al contratista suministrar evidencias que den cuenta de la gestión realizada y de la debida diligencia, frente al nuevo trámite de solicitud del permiso de emisiones.

   Ver Anexo 7. Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023

8. El día 16 de enero de 2023 nuevamente se volvió a revisar el comunicado en el cual se da respuesta al oficio 055-2-815-2022 relacionada con solicitud de Recurso de Reposición para los Permisos de Ocupación de Cauce – POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22; expedidas por CORPOBOYACA; Ruta Nacional, conceptuando estar de acuerdo con lo definido en este comunicado sobre la importancia de dejar sustentado y soportado los altos costos que implican estas compensaciones, las cuales pueden afectar la bolsa de recursos económicos definidos contractualmente.

Ver Anexo 8. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023

9. El día 17 de enero de 2023 se revisó y se recomendó complementación a comunicado para el contratista en el cual se da respuesta a comunicación DO-TB-780-2022 y DO-TB-862-2023, en relación a solicitud de cambio de medidas de compensación ante la Corporación Ambiental CORPOBOYACA y aceptación por parte de esta, a lo cual se conceptúa estar de acuerdo entre otros aspectos con lo solicitado al contratista con respecto a:

   - Realizar aclaraciones ante la Corporación sobre el error registrado en la comunicación DO-TB-780-2022, dado que para las resoluciones N° 1797 de 13/09/2022 y N° 2124 de 19/10/2022 se registró el mismo número de expediente. Lo anterior, con el fin de que se pueda obtener viabilidad en el cambio de medida de compensación para los cuatro permisos ambientales objeto de dicha solicitud ante la CORPOBOYACA.

Ver Anexo 9. Correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023

10. Se llevó a cabo reunión ambiental en conjunto con el contratista el día 17 de enero de 2023, en el cual se trató los siguientes temas ambientales:

    1. Verificación de cumplimiento de compromisos ambientales acta anterior.
    2. Gestión relacionada con trámites y permisos ambientales.

    Ver Anexo 10. Correo electrónico de fecha 12 de enero de 2023.

11. Mediante correos electrónicos de fechas 24 y 25 de enero de 2023 se remitió al residente ambiental de interventoría la revisión y recomendaciones al informe trimestral ambiental de interventoría Nº6 del periodo correspondiente del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2022.

    Ver Anexo 11. Correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023
    Ver Anexo 11A. Correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023

12. El día 27 de enero de 2023 se sostuvo reunión ambiental entre contratista e interventoría con el fin de socializar las observaciones realizadas al documento PAGAv2 entregado por el contratista el día 6 de enero de 2023 y remitidas por correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023.

    Ver Anexo 11B. Correo electrónico de fecha 27 de enero de 2023

13. El día 29 de enero de 2023 se revisó comunicado y se recomendó complementaciones para el contratista de requerimiento para el área técnica y ambiental de SUDINCO S.A., por suministro de permiso ambiental de uso de recurso natural de madera en construcción de alcantarilla del PR74+870 de la RN6006.

Ver Anexo 12. Correo electrónico de fecha 29 de enero de 2023

14. El día 29 de enero de 2023 se revisó y conceptuó solicitud realizada por el contratista mediante comunicado ante la Corporación de solicitud de certificación de verificación de Licencias Ambientales de Minería, manifestando que faltaban certificados de los listados en dicho comunicado dado que del Municipio de Puerto Boyacá se ubica fuentes que han empleado. Además se deja la nota que la certificación es una obligación expresa del Apéndice D del Pliego de Condiciones.

Ver Anexo 13. Correo electrónico de fecha 29 de enero de 2023

15. El día 29 de enero de 2023 se remitió por correo electrónico revisada y con algunas recomendaciones el acta de reunión ambiental de fecha 17 de enero de 2023.

Ver Anexo 14. Correo electrónico de fecha 29 de enero de 2023

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan en general las recomendaciones para implementar por parte del contratista y/o interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

1. El contratista debe informar a la Corporación ambiental de manera oportuna la continuidad o no de trámite Ocupación de Cauce Expediente OPOC-00056-22, de los puntos críticos PR55+000 y PR56+000.

2. Tramitar lo solicitado por CORPOBOYACA con respecto al permiso de Aprovechamiento Forestal de la ZODME del PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente), para poder continuar con el trámite de este permiso.

3. Dar cumplimiento a cronograma de actividades para recuperación de la ronda hídrica del ZODME PR73+000, según lo acordado en acta de reunión ambiental N° 28 de fecha 26 de diciembre de 2022.

4. Remitir para revisión de la abogada de la Interventoría comunicado de respuesta para el contratista, relacionado con solicitud de Recurso de Reposición para los Permisos de Ocupación de Cauce – POC de la Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22 y; Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22; expedidas por CORPOBOYACA; Ruta Nacional, donde se manifiesta de la importancia de dejar sustentado y soportado los altos costos que implican las compensaciones de estos permisos, las cuales pueden afectar la bolsa de recursos económicos definidos contractualmente por la Entidad.

5. Aclarar el motivo del desistimiento de la solicitud del permiso de la Ruta 45BY01, y así mismo indicar para la ruta 6006 qué tramos a la fecha con el PR específico (inicial y final) cuentan con la totalidad de la información para iniciar nuevo trámite de solicitud de AF.

6. Con respecto al permiso de emisiones atmosféricas se solicita suministrar evidencias que den cuenta de la gestión realizada y de la debida diligencia, frente al nuevo trámite de solicitud del permiso de emisiones.

7. Realizar aclaraciones ante la Corporación sobre el error registrado en la comunicación DO-TB-780-2022, dado que para las resoluciones N° 1797 de 13/09/2022 y N° 2124 de 19/10/2022 se registró el mismo número de expediente. Lo anterior, con el fin de que se pueda obtener viabilidad en el cambio de medida de compensación para los cuatro permisos ambientales objeto de dicha solicitud ante la CORPOBOYACA. Lo anterior con el fin de aclarar los permisos solicitados y aceptados para cambio de compensación:

Permisos ambientales (medidas de compensación Ambiental)			
Expediente	**Resolución**	**Tipo permiso**	**Ruta / municipio**
OPOC-00029-22	2123 del 19 de octubre del 2022	Ocupación de cauce	45BY01 / Puerto Boyacá
OOCA-00033-22	1797 del 13 de septiembre/2022.	Concesión de aguas superficiales	6006 / Otanche
OOCA-00033-22	2124 del 19 de octubre del 2022	Concesión de aguas superficiales	6007 / Pauna
OPOC-00012-22	0399 de 14 de marzo de 2022.	Ocupación de cauce	6009 / Miraflores

8. Dar cumplimiento a las recomendaciones listadas en el Formato de Informe de estado ambiental de informe trimestral ambiental de interventoría Nº6 del periodo correspondiente del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2022.
9. Suministrar permiso ambiental de uso de recurso natural de madera en construcción de alcantarilla del PR74+870 de la RN6006.

10. Obtener certificados de vigencias de todas las Licencias Ambientales de fuentes de materiales empleadas en el contrato, solicitadas ante la Corporación ambiental.

11. Dar cumplimiento a los compromisos acordados en acta de reunión ambiental de fecha 17 de enero de 2023.

12. Se recomienda a la interventoría dejar claro que se requiere de apoyo del área predial para tramitar los permisos ambientales de aprovechamiento forestal de las rutas 6006 y 45BY01.

13. Informar el estado ambiental y de cierre de todas los ZODMES empleados a la fecha e implementar las acciones que se han necesarias y/o que apliquen para su cierre y/o continuidad para su operación de acuerdo a los estudios y diseños.

14. El contratista debe continuar realizando las gestiones necesarias para obtener los permisos que vienen siendo tramitados a la fecha con respecto a los PAF y POC. En total a la fecha de este informe seria 6 permisos tramitados ante Corpoboyacá y uno para ser solicitado, para un total de trece (13) permisos.

15. Presentar el documento PAGA V2 de acuerdo a los compromisos dejados en reunión y correo electrónico de fecha 27 de enero de 2023.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se revisaron y se dieron recomendaciones para ser complementados los comunicados de respuestas al INVIAS tales como : SS 75880, SS 79010 y SMC-GGP2 72535.

2. Se revisaron comunicados elaborados por el profesional ambiental de interventoría y se emitió los conceptos y/o recomendaciones.

3. Se continuo el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha.

4. El proyecto se cuenta a la fecha con doce (12) permisos ambientales así:

    - Ruta 45BY01: un (1) permiso de ocupación de cauce y un (1) aprovechamiento forestal. Obtenido el permiso de ocupación de cauce en el mes anterior.

- Ruta 6006: un (1) permiso de concesión de aguas: Q. La Velásquez PR 15+500, Q. La Cristalina PR41+500 y Q. La Honda PR75+420. Obtenido el permiso en el mes anterior.

  Cuatro (4) permisos de ocupación de cauce: PR 75+697 al PR73+700 (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes), PR73+700 al PR65+560 (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes), otro de la atención de emergencias del PR55+800 y PR56+010 y solicitud de Ocupación de Cauce PR 15+380, Puente sobre Quebrada Velásquez. En este mes se obtuvo dos permisos de ocupación de cauce , quedando pendiente por obtener dos.

  Tres (3) permisos de aprovechamiento forestal: PR 75+697 al PR73+700, otro desde el PR73+700 al PR65+560, y el ZODME de la PR 73.

- Ruta 6007: Un (1) permiso de concesión de aguas. En este mes se obtuvo este permiso.

- Ruta 6009: Un (1) ocupación de cauce Puente Miraflores resolución 399 de fecha 14 de marzo de 2022.

Contando con los siguientes permisos obtenidos y en trámite:

a. Seis (6) permisos de ocupación de cauce en el proyecto de los cuales cuatro (4) ya fueron obtenidos y dos (2) están en trámites.

b. Cuatro (4) permisos de aprovechamiento forestal en trámite.

c. Dos (2) permisos de concesión de aguas. Dos (2) ya obtenidos.

5. Durante el plazo del contrato se cuenta con ocho (8) sitios de disposición final de los cuales uno se encuentra pendiente de terminar de entregar documentación legal con respecto a:

   - ZODME 37+500 Ruta 6007. Obtención del poder firmado de representación del señor Jorge por parte de todos los hermanos, con el fin de aclarar la autorización de planeación con respecto a quien firma. Vale anotar que este sitio fue por atención de emergencia.

6. En este mes se contó con la aprobación de parte de Interventoría del estudio de hidráulica del ZODME ubicado en el Km 73 +000 (SUDINCO) Ruta 6006.

7. El contratista obtuvo ante la Corporación ambiental cambio de compensaciones ambientales de los permisos de ocupación de cauce y de concesión de aguas. Sin embargo debe solicitar la claridad con respecto a lo mencionado anteriormente.

8. La interventoría de manera constante ha venido realizando seguimiento a los tramites de los permisos ambientales solicitados ante la Corporación ambiental.

9. Se revisó el informe trimestral ambiental Nº6 y se presentó ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

10. Se participó de acta de reunión ambiental entre contratista e interventoría el día 17 de enero de 2023 con el fin de realizar seguimiento a los compromisos y tramites ambientales.

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 30 de diciembre de 2022	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

INFORME MENSUAL ENERO 2023

CONSECUTIVO	EVB-2023-E226-HHS-18
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA DE ELABORACIÓN	30 DE ENERO 2023

El 29 de diciembre del 2022 la interventoría envió los conceptos HHS-15 correspondiente a la revisión al estudio hidráulico e hidrológico Dos y medio Otanche ruta 6006 baja.

El 18 de enero del 2023 la interventoría envió el concepto HHS226-R16-2023 correspondiente a la revisión al estudio geotécnico de la zona del área de plantas y ZODME del PR 73+000 de la ruta 6006 dentro de la propiedad del contratante que hace parte del contrato 973 de 2021.

El 18 de enero del 2023 la interventoría remitió el concepto EVB-2023-E226-HHS-17 correspondiente a la revisión en su versión V3 al estudio geotécnico de la zona del área de plantas y ZODME del PR 73+000 de la ruta 6006 dentro de la propiedad del contratante que hace parte del contrato 973 de 2021.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo del estudio es consistente y se encuentra desarrollada en u orden adecuado. No obstante, se solicita atender a las observaciones realizadas a los documentos

administracion@evb-consultores.com.co

presentados y que se encuentran en los documentos anteriormente mencionados

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
Especialista hidráulica
EVB CONSULTORES SAS /jfse

PAC Y APLICATIVOS

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Al mes de enero, el cual corresponde al mes 20 de ejecución, el contrato de Interventoría tiene un avance financiero total en actas de $3.936.253.349,00, de los cuales ha facturado un valor de $ 3.134.783.703 ya que las actas 18 y 19 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022 están en cuentas obligadas en el INVIAS a la espera de la generación de la glosa correspondiente para generar y presentar las facturas correspondientes; el acta de costos 20 al cierre del presente no ha sido radicada ante la Entidad Contratante. Por otra parte, el contrato de obra ha facturado a la fecha $ 19.395.218.204 IVA incluido incluyendo las actas de ajuste mensuales correspondientes.

Tabla 24 PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

ACTA	MES	VALOR ACTA MENSUAL	VALOR ACUMULADO
1	jun-21	$ 11.163.390	$ 11.163.390
2	jul-21	$ 60.061.631	$ 71.225.021
3	ago-21	$ 100.687.358	$ 171.912.379
4	sep-21	$ 141.704.667	$ 313.617.046
5	oct-21	$ 180.164.123	$ 493.781.169
6	nov-21	$ 201.950.378	$ 695.731.547
7	dic-21	$ 219.058.622	$ 914.790.169
8	ene-22	$ 223.450.853	$ 1.138.241.022
9	feb-22	$ 222.505.403	$ 1.360.746.425
10	mar-22	$ 187.016.115	$ 1.547.762.540
11	abr-22	$ 179.007.134	$ 1.726.769.674
12	may-22	$ 180.494.634	$ 1.907.264.308
13	jun-22	$ 196.696.175	$ 2.103.960.483
14	jul-22	$ 243.611.087	$ 2.347.571.570
15	ago-22	$ 247.383.094	$ 2.594.954.664
16	sep-22	$ 264.992.881	$ 2.859.947.545
17	oct-22	$ 274.836.158	$ 3.134.783.703
18	nov-22	$ 273.947.186	$ 3.408.730.889
19	dic-22	$ 274.338.918	$ 3.683.069.807
20	ene-23	$ 253.183.542	$ 3.936.253.349

Tabla 25 PAC acumulado contrato de Interventoría

ACTA	VALOR ACUMULADO FACTURACIÓN
2021	$ 914.790.169
2022	$ 2.219.993.534
2023	$ 801.469.646
TOTAL	$ 3.936.253.349

Tabla 26 PAC contrato de obra N°973 de 2021

ACTA	MES	VALOR ACTA MENSUAL	ACTA DE AJUSTE (PROVISIONAL+DEFINITIVA)	VALOR ACUMULADO
1	jun-21	$ -		$ -
2	jul-21	$ 38.092.116	$ 523.145	$ 38.615.261
3	ago-21	$ 354.253.356	$ 2.775.450	$ 395.644.067
4	sep-21	$ 727.511.116	$16.188.216	$ 1.139.343.399
5	oct-21	$ 247.089.247	$ 4.439.607	$ 1.390.872.253
6	nov-21	$ 973.128.660	$ 23.872.322	$ 2.387.873.235
7	dic-21	$ 2.227.465.818	$ 14.971.913	$ 4.630.310.966
8	ene-22	$905.883.737	$ 121.043.999	$ 5.657.238.702
9	feb-22	$ 1.149.658.525	$ 182.869.125	$ 6.989.766.352
10	mar-22	$ 498.549.480	$ 93.262.701	$ 7.581.578.533
11	abr-22	$ 1.425.744.875	$ 325.425.301	$ 9.332.748.709
12	may-22	$ 1.880.584.510	$ 419.869.041	$ 11.633.202.260
13	jun-22	$ 440.078.108	$ 99.763.101	$ 12.173.043.469
14	jul-22	$ 1.301.703.976	$ 413.604.858	$ 13.888.352.303
15	ago-22	$ 2.231.730.963	$ 692.292.501	$ 16.812.375.767
16	sep-22	$ 2.283.626.448	$ 521.590.862	$ 19.617.593.077
17	oct-22	$ 2.341.984.547	$ 414.797.543	$ 22.374.375.167
18	nov-22	$ 3.091.909.903	$ 947.184.362	$ 26.413.469.432
19	dic-22	$ 7.317.777.494	$ 2.518.304.529	$ 36.249.551.455
20	ene-23	$ 2.062.446.301,00		$ 38.311.997.756
TOTAL		$ 31.499.219.180	$ 6.812.778.576	$ 38.311.997.756

Tabla 27 PAC acumulado contrato de obra

ACTA	VALOR ACUMULADO FACTURACIÓN
2021	$ 4.627.509.726
2022	$ 31.622.041.729
2023	$ 2.062.446.301
TOTAL	$ 38.311.997.756

Los anteriores valores corresponden a las actas parciales de obra y de reajuste facturadas al cierre del presente informe, se tienen en cuenta en la Tabla 27 las actas que se encuentran en trámite.

Como en el caso del contrato de Interventoría, el acta correspondiente al mes de enero de 2023 no fue facturado dentro del periodo objeto del presente informe, el valor reportado corresponde al valor conciliado entre las partes como ejecución de actividades por cantidades de obra en el periodo.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Para la interventoría es viable que se realice la revisión de la matriz de riesgos inicial del proyecto para presentar, por parte del contratista de obra, la propuesta de ajuste con referencia al contexto y condiciones actuales en las que se está desarrollando el proyecto.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo ni de tiene proyección del mismo
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presenta en el periodo analizado

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	Dado el alto índice de vacunación en las áreas de intervención el riesgo es mínimo, se continúa con la implementación de los protocolos de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	Dada la aprobación de la adición N°2 no se presenta este riesgo para el periodo analizado

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Actualmente no se presenta el riesgo
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Precipitaciones en la zona aumentan el riesgo de accidentalidad por caída de material y creciente de afluentes hídricos Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se presentan atrasos en el inicio de las actividades mejoramiento de las rutas 6006 y 45BY01. Atrasos en las gestiones prediales y ambientales en los tramos
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	Se presentó por la atención a la emergencia por colapso de puente en el PR85+120 de la ruta 6007

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	A la fecha no se presenta este riesgo
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	A la fecha no se ha definido la necesidad de expropiaciones

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Franjas prediales establecidas
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	No se presenta a la fecha

15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Presencia de caída de material rocoso del talud superior en la ruta 6006
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados,	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se ha presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.				pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.				requerimientos escritos.		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	No se ha presentado a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO ENERO 2023**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento, el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de You Tube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 28 Resumen de vídeos de avance de obra

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/HySqrYxpLK8	Transversal de Boyacá- agosto 2021
2	https://www.youtube.com/watch?v=Qt362DvUYms	Transversal de Boyacá- septiembre 2021
3	https://www.youtube.com/watch?v=h64XSBHQM7A&t=387s	Transversal de Boyacá- Octubre 2021
4	https://youtu.be/brKY7FommVg	Transversal de Boyacá- Noviembre 2021
5	https://youtu.be/6qH8wji9H9Y	Transversal de Boyacá- Diciembre 2021
6	https://youtu.be/lPaJQW0H5dI	Transversal de Boyacá- Enero 2022
7	https://www.youtube.com/watch?v=Ay6jDn4kbFU	Transversal de Boyacá - Febrero 2022
8	https://youtu.be/Ec38IN-OKtE	Transversal de Boyacá - Marzo 2022
9	https://youtu.be/gewftvfafq4	Transversal de Boyacá - Abril 2022
10	https://youtu.be/umYnzUaLeLM	Transversal de Boyacá - Mayo 2022
11	https://youtu.be/upAMDlixrTc	Transversal de Boyacá - Junio 2022

No. De video	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
12	https://www.youtube.com/watch?v=bW_lvie6jNM	Transversal de Boyacá - Julio 2022
13	https://youtu.be/Hdad6zxULqQ	Transversal de Boyacá - Agosto 2022
14	https://youtu.be/oAyZj6yZuP8	Transversal de Boyacá - Septiembre 2022
15	https://youtu.be/F6hpUJ92_uM	Transversal de Boyacá - Octubre 2022
16	https://www.youtube.com/watch?v=ZSdbzb09m2c	Transversal de Boyacá - Noviembre 2022
17	https://www.youtube.com/watch?v=AobmUeWHglc	Transversal de Boyacá -Diciembre 2022
18		Transversal de Boyacá – Enero 2023

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Al cierre del periodo objeto del contrato, los planos presentados no han sido aprobados por la Subdirección de Planificación de Infraestructura, en el mes de enero de 2023 no se presentaron los planos con la atención a las observaciones realizadas recibidas el 16 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta la trazabilidad del proceso:

El día 28 de septiembre el Contratista de obra en cumplimiento con las gestiones para obtener la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por la Entidad contratante, presentó mediante correo electrónico una carpeta denominada "**dos-y-medio-otanche-V2**", que contienen planos récord del contrato del asunto ante la dependencia correspondiente.

El día 19 de octubre por este mismo medio desde la Subdirección de Planificación de Infraestructura se recibió la notificación de que se ha revisado la GDB presentada y se encontraron algunas observaciones, las cuales fueron ampliamente descritas y una vez aplicadas las correcciones y con el fin de agilizar el proceso, sugieren que se remitan los planos récord actualizados, vía correo electrónico, copiando al supervisor, al gestor y al interventor del proyecto a fin de aplicar la correspondiente revisión y se emitirán los resultados.

En atención a las observaciones, el día 10 de noviembre, el Contratista de obra presentó la carpeta denominada "dos_y_medio_otanche_V3.ra" ", la cual contiene las subsanaciones del contrato de referencia.

El día 16 de diciembre la Entidad contratante, mediante la Subdirección de Planificación de Infraestructura, dio respuesta a la información presentada por el contratista de obra dejando las siguientes observaciones.

La Interventoría solicitó al Contratista de obra allegar la copia del comunicado oficial mediante el cual realizó la entrega oficial al INVIAS.



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01/01/2023

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	FZP939 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	UES861 - FOTON - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	SUNWAY S05295	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO	SUNWAY 9038642	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
CAMIONETA PLACA FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020 :
07/01/2023: Se le realiza cambio de las 4 llanantas.
10/01/2023: Se le realiza alineacion y balanceo, cambio de bujes de la tijera inferior y bujes de amortiguador, cambio de plumillas.
13/01/2023: Se le realiza cambio de aceite y cambio de filtros.
CAMIONETA PLACA UES861 - FOTON - 2.776 - 2016 :
30/01/2023: Se le realizo cambio de Albestos Traseros.

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 15219 17469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN-1-IN-1S-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6 FEB 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE ENERO DE 2023 — **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 — **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70,414,141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 8,956,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8,956,000	$ 623,400	V	SURA	9442416869	$ 358,300	PORVENIR	9442416869	$ 1,522,600	$ 358,300	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1,020,416,298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6,404,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6,404,000	$ 445,800	V	SURA	9442416869	$ 256,200	COLPENSIONES	9442416869	$ 1,088,900	$ 256,200	$ -	$ -	
3	YEICY CATALINA ROBERTO TORRES	1,049,623,775	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	SANITAS	9442416869	$ 180,300	PORVENIR	9442416869	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
4	JUAN DAVID OSPINA OSPINA	1,110,529,338	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	SALUD TOTAL	9442416869	$ 180,300	PROTECCION	9442416869	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
5	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1,049,631,922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	SANITAS	9442416869	$ 180,300	PORVENIR	9442416869	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
6	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	8,059,450	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 2,562,700					X	X					X	X					X	X					X	X	X				X	X	X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	$ 2,562,700	$ 178,400	V	SURA	9442419017	$ 102,600	COLPENSIONES	9442419017	$ 410,100	$ -	$ -	$ -	
7	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	51,780,785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 2,562,700					X	X					X	X					X	X					X	X	X				X	X	X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	$ 2,562,700	$ 178,400	V	ALIANSALUD		$ 102,600	N.A.			$ -	$ -	$ -	Pensionada
8	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	29,875,031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 2,745,990					X	X					X	X	X				X	X					X	X	X				X	X	X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	$ 2,745,990	$ 191,200	V	SANITAS	9442272735	$ 109,900	PORVENIR	9442272735	$ 439,400	$ -	$ -	$ -	
9	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52,488,504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 180,300	PROTECCION	9442416869	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
10	MAURICIO LIBREROS SANNA	94,473,757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4,506,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,506,000	$ 313,700	V	FAMISANAR	9442416869	$ 180,300	COLFONDOS	9442416869	$ 721,000	$ 180,300	$ -	$ -	
11	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80,181,914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 4,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4,900,000	$ 341,100	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 196,000	COLPENSIONES	9442416869	$ 833,000	$ 196,000	$ -	$ -	
12	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	51,783,493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1,577,100						X	X					X	X					X	X					X	X	X				X	X	X	35%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	$ 1,577,100	$ 109,800	V	SANITAS	62939163	$ 63,100	COLFONDOS	62939163	$ 288,000	$ -	$ -	$ -	
13	[illegible]	52,702,796	ABOGADO	$ 1,239,200												X	X					X	X												X	X	20%	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	$ 1,239,200	$ 86,300	V	COMPENSAR	7866883558	$ 49,600	PORVENIR	7866883558	$ 198,300	$ -	$ -	$ -	
14	MARIA ANGELICA ALVAREZ TRUJILLO	1,065,843,025	INSPECTOR	$ 2,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 106,000	PROTECCION	9442416869	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
15	ARGEMIRO ESPEJO	93,386,402	INSPECTOR	$ 2,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	SANITAS	9442416869	$ 106,000	PORVENIR	9442416869	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
16	ANTONIO ALEXANDER RANGEL VARGAS	91,273,906	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,648,000	$ 184,400	V	FAMISANAR	9442416869	$ 106,000	PROTECCION	9442416869	$ 423,700	$ 106,000	$ -	$ -	
17	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93,366,628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2,383,200			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,383,200	$ 165,900	V	SANITAS	9442416869	$ 95,400	PORVENIR	9442416869	$ 381,400	$ 95,400	$ -	$ -	
18	BRAYAN FELIPE LIBERATO MARIN	1,105,616,807	INSPECTOR SST	$ 2,760,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,760,000	$ 192,100	V	SALUD TOTAL	9442416869	$ 110,400	PROTECCION	9442416869	$ 441,600	$ 110,400	$ -	$ -	
19	DIEGO FERNANDO LIBERATO MARIN	1,105,612,766	INSPECTOR SST	$ 2,760,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2,760,000	$ 192,100	V	ECOOPSOS SAS	9442416869	$ 110,400	PROTECCION	9442416869	$ 441,600	$ 110,400	$ -	$ -	
20	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1,055,552,692	CADENERO	$ 1,464,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,464,000	$ 101,900	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 58,600	PROTECCION	9442416869	$ 234,300	$ 58,600	$ -	$ -	
21	SHARON YORLEY SALAMANCA OBANDO	1,054,680,881	SECRETARIA	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 49,600	PROTECCION	9442416869	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
22	KILIAN FERNEY BONILLA SALAZAR	7,320,882	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	SANITAS	9442416869	$ 49,600	PORVENIR	9442416869	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
23	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1,123,303,369	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 49,600	PORVENIR	9442416869	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
24	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ	79,759,759	CONDUCTOR	$ 1,239,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,239,000	$ 86,300	V	NUEVA EPS	9442416869	$ 49,600	PORVENIR	9442416869	$ 198,300	$ 49,600	$ -	$ -	
25	MARIA EUGENIA AGUILAR BRAVO	40,050,577	CAMPAMENTERA	$ 1,127,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1,127,000	$ 78,500	V	CAJACOPI	9442416869	$ 45,100	PORVENIR	9442416869	$ 180,400	$ 45,100	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 76,871,890																																			$ 5,351,800				$ 3,076,100			$ 12,128,900	$ 2,648,300	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6 de febrero de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 3 FEB 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE ENERO DE 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1,036,518,248.00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241,935,484.00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1,661,982,687.19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194,347,284.81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2,847,504,117.00	$ 2,299,218,014.00
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122,792,913.00	$ 122,792,913.00
2024		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3,712,871,287.00	$ 3,712,871,287.00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,455,445,545.00	$ 4,455,445,545.00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,290,853,199.00	$ 4,290,853,199.00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4,826,732,673.00	$ 4,826,732,673.00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3,712,871,287.00	$ 3,712,871,287.00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2,896,039,603.00	$ 2,896,039,603.00
		TOTAL				$ 29,999,894,328	$ 26,316,824,521

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 29,999,894,328**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1,278,453,732.00			
						$ 156,002,995.00	$ 156,002,995.00		$ 1,122,450,737.00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9,381,000.00	$ 1,782,390.00	$ 11,163,390.00	$ 58,162.00	$ 11,105,228.00	$ 155,944,833.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1,111,345,509.00	$ 29,988,730,938.00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50,477,343.00	$ 9,584,288.00	$ 60,061,631.00	$ 312,960.00	$ 59,748,671.00	$ 155,631,873.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1,051,596,838.00	$ 29,928,669,307.00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84,618,404.00	$ 16,068,954.00	$ 100,687,358.00	$ 524,634.00	$ 100,162,724.00	$ 155,107,239.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951,434,114.00	$ 29,827,981,949.00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119,088,525.00	$ 22,616,142.00	$ 141,704,667.00	$ 738,349.00	$ 140,966,318.00	$ 154,368,890.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810,467,796.00	$ 29,686,277,282.00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151,399,320.00	$ 28,764,803.00	$ 180,164,123.00	$ 938,676.00	$ 179,225,447.00	$ 153,430,214.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631,242,349.00	$ 29,506,113,159.00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169,706,200.00	$ 32,244,178.00	$ 201,950,378.00	$ 1,052,178.00	$ 200,898,200.00	$ 152,378,036.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430,344,149.00	$ 29,304,162,781.00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184,100,160.00	$ 34,958,462.00	$ 219,058,622.00	$ 1,141,421.00	$ 217,917,201.00	$ 151,236,615.00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212,426,948.00	$ 29,085,104,159.00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210,000,000.00	No.424021 De (24/05/2021)	$2,426,948.00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361,236,615.00	No.162322 De (03/02/2022)	$1,856,329,972.00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187,785,149.00	$ 35,665,704.00	$ 223,450,853.00	$ 37,557,030.00	$ 185,893,823.00	$ 323,679,585.00	No.424021 De (24/05/2021)	$0		46856 DEL 09/05/2022	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1,672,863,097	$ 28,861,653,306.00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186,990,720.00	$ 35,514,683.00	$ 222,505,403.00	$ 37,398,144.00	$ 185,107,259.00	$ 286,281,441.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,487,755,838.00	$ 28,639,147,903.00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157,168,245.00	$ 29,847,870.00	$ 187,016,115.00	$ 31,433,649.00	$ 155,582,466.00	$ 254,847,792.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,332,173,372.00	$ 28,452,131,788.00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150,438,113.00	$ 28,569,021.00	$ 179,007,134.00	$ 30,087,623.00	$ 148,919,511.00	$ 224,760,169.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,183,253,861.00	$ 28,273,124,654.00		FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151,686,564.00	$ 28,808,070.00	$ 180,494,634.00	$ 30,337,313.00	$ 150,157,321.00	$ 194,422,856.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1,033,096,540.00	$ 28,092,630,020.00		FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165,303,832.00	$ 31,392,343.00	$ 196,696,175.00	$ 33,060,766.00	$ 163,635,409.00	$ 161,362,090.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869,461,131.00	$ 27,895,933,845.00		FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204,715,199.00	$ 38,895,888.00	$ 243,611,087.00	$ 40,943,040.00	$ 202,668,047.00	$ 120,419,050.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666,793,084.00	$ 27,652,322,758.00		FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207,884,953.00	$ 39,498,141.00	$ 247,383,094.00	$ 41,546,991.00	$ 205,836,103.00	$ 78,872,059.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460,956,981.00	$ 27,404,939,664.00		FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222,683,093.00	$ 42,309,788.00	$ 264,992,881.00	$ 44,536,619.00	$ 220,456,262.00	$ 34,335,440.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240,500,719.00	$ 27,139,946,783.00		FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230,954,755.00	$ 43,881,403.00	$ 274,836,158.00	$ 34,335,439.00	$ 240,500,719.00	$ 1.00	No.162322 De (03/02/2022)	$ -	$ 26,865,110,625.00		FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230,207,719.00	$ 43,739,467.00	$ 273,947,186.00	$ 1.00	$ 273,947,185.00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2,696,349,845.00	$ 26,591,163,439.00		EN TRAMITE
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230,536,906.00	$ 43,802,012.00	$ 274,338,918.00	$ -	$ 274,338,918.00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2,422,010,927.00	$ 26,316,824,521.00		EN TRAMITE
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212,759,279.00	$ 40,424,263.00	$ 253,183,542.00	$ -	$ 253,183,542.00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2,168,827,385.00	$ 26,063,640,979.00		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 3,307,885,479.00**	**$ 628,367,870.00**	**$ 3,936,253,349.00**	**$ 366,002,995.00**	**$ 3,726,253,349.00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 2,939,843,692	$ 558,570,301	$ 3,498,413,993
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 367,338,480	$ 69,794,310	$ 437,132,790
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686,157	$ -	$ 686,157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17,150	$ 3,259	$ 20,409
VALOR TOTAL	$ 3,307,885,479	$ 628,367,870	$ 3,936,253,349

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/21
PLAZO INICIAL: 102 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00
VALOR ACUMULADO: $ 29.999.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	4%	$ 1.336.623.095,30	15	6	2021	31	12	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1%	$ 156.002.995,00	15	6	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	9%	$ 2.673.246.192,00	15	6	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 2.673.246.192,00	15	6	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CO1.WRT. NB-100163013
Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/21

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	31/01/23
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

No hay adiciones ni modificaciones para el contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 19_ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 19

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE ENERO, LA INTERVENTORÍA REALIZÓ DIECINUEVE (19) ENSAYOS DE LABORATORIO, HA REALIZADO ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÒN DE LOS ENSAYOS AL CONTRATISTA. SE REALIZÓ ENSAYOS PARA VERIFICAR LAS PROPIEDADES DE LA SUBBASE GRANULAR, LA MEZCLA ASFÁLTICA Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 2
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 2
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE ENERO SE REPORTARON DOS NO CONFORMIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 2
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 3
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 49
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 45

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE ENERO DE 2023 SE RECIBIÓ CINCO (5) PQR'S, QUE SE ATENDIERON TODAS, DE LAS QUE QUEDARON CERRADAS DOS (2), NO SE HAN CERRADO TRES (3) EN EL PERIODO. EN TOTAL, SE HAN RECIBIDO CUARENTA Y NUEVE (49) PQR'S, DE LAS CUALES SE HAN CERRADO CUARENTA Y CINCO (45) PQR´S Y HAY PENDIENTES DE CIERRE CUATRO (4).

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/01/2023 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	La evaluación de servicio de la satisfacción del cliente, se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	40% (en el mes) 92,3% en el acumulado)	En el mes de enero se recibió un total de cinco (5) PQR'S, fueron cerradas dos (2) y quedaron pendientes de cierre tres (3). Por lo tanto, el valor del indicador es de cuarentena (40%) para el mes. Respecto al acumulado, se han recibido cuarenta y nueve (49) PQR'S, por parte de la comunidad, en el transcurso del proyecto; se han cerrado cuarenta y cinco (45) PQR'S y están pendiente de cierre cuatro (4) PQR'S. Por lo tanto, el valor de cumplimiento acumulado para el indicador es de 92,3%
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100.0% ensayos planificados 90% cumplimiento de especificaciones	En el mes de enero de 2023, la interventoría realizó diecinueve (19) ensayos de laboratorio, se continua en acompañamiento y revisión de los ensayos realizados por el contratista de obra. El número de ensayos planeados es igual al ejecutado,por lo tanto, el valor del indicador es de 100%. Dieciocho (17) de los ensayos tomados cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto el valor del indicador es del 90%.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	SUNWAY	S05295	11/06/2022	2776 11-06-2022	10/12/2022	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	SUNWAY	9038642	10/06/2022	2753 10-06-2022	11/12/2022	

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REQUERIDO OTROS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LABORATORIO, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CÉSAR SANCHEZ C.
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Se realiza redistribución de los valores de los 2 ítems teniendo en cuenta los giros autorizados y la solicitud del saldo pendiente.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ 344.951.862,00	94,2%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -		$ 21.051.133,00	5,8%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ 366.002.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el Interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE **SUCURSAL:** BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 1,45 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 366.002.995,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMP. EGRESO	CC-10-372	30-sep-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 56.575.608	1	NOMINA SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-392	12-oct-22	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.561.809	1	LIQUIDACION ING. AUXILIAR
COMP. EGRESO	CC-10-419	31-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 59.248.488	1	NOMINA OCT-2022
COMP. EGRESO	CC-10-378	3-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 20.340.000	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-379	5-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 971.900	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-424	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 21.640.800	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-425	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 1.350.700	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-461	30-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 42.384.516	1	NOMINA NOV-2022
COMP. EGRESO	CC-10-463	2-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 4.216.014	1	NOMINA NOV-2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 344.951.862,00	$ 134.662.027,00	$ 210.289.835,00	$ 344.951.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 366.002.995,00	$ 155.713.160,00	$ 210.289.835,00	$ 366.002.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE): $ 327.353,96 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.920.701,42 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	Septiembre	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	Octubre	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	Noviembre	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	Diciembre	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	Enero	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	Febrero	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	Marzo	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	Abril	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	Mayo	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	Junio	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	Julio	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	Agosto	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	Septiembre	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	Octubre	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	Noviembre	20/12/2022	$ 1.920.701,42

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE **SUCURSAL:** BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 1,45 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 366.002.995,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMP. EGRESO	CC-10-372	30-sep-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 56.575.608	1	NOMINA SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-392	12-oct-22	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.561.809	1	LIQUIDACION ING. AUXILIAR
COMP. EGRESO	CC-10-419	31-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 59.248.488	1	NOMINA OCT-2022
COMP. EGRESO	CC-10-378	3-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 20.340.000	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-379	5-oct-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 971.900	1	PLANILLA SEG. SOCIAL SEP-22
COMP. EGRESO	CC-10-424	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 21.640.800	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-425	3-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 1.350.700	1	PLANILLA SEG. SOCIAL OCT-22
COMP. EGRESO	CC-10-461	30-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 42.384.516	1	NOMINA NOV-2022
COMP. EGRESO	CC-10-463	2-nov-22	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 4.216.014	1	NOMINA NOV-2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 344.951.862,00	$ 134.662.027,00	$ 210.289.835,00	$ 344.951.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 366.002.995,00	$ 155.713.160,00	$ 210.289.835,00	$ 366.002.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE): $ 327.353,96 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.920.701,42 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	Septiembre	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	Octubre	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	Noviembre	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	Diciembre	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	Enero	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	Febrero	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	Marzo	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	Abril	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	Mayo	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	Junio	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	Julio	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	Agosto	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	Septiembre	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	Octubre	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	Noviembre	20/12/2022	$ 1.920.701,42

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

La interventoría, ejercida por el Consocio Ecovisión 188, presentó al Supervisor del contrato mediante el comunicado 055-1-054-2022 la solicitud Ajuste de Salarios y Tarifas Contrato de Interventoría y el plan inicial de cargas con los esquemas correspondientes en atención a las observaciones remitidas mediante el comunicado invias DT-BOY 41971 del día 22 de julio.

La actualización del plan de cargas obedece a la modificación en las condiciones y dinámicas propias del proyecto, en donde se tiene programada la apertura nuevos frentes de obra demandando esto un mayor despliegue de personal y recursos por parte de la Interventoría en función del cumplimiento del objeto contractual.

El Plan de cargas vigente será actualizado una vez sea aprobados el programa de inversiones y programación de obra del contrato de obra, dado que con base en esto se deberán analizar de manera concienzuda las necesidades del contrato 962 de 2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 9

11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva) **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 299,998,943,280 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 299,998,943,280

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022		2021														ACUMULADO 2021	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000	0.50	$ 3,975,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	6.50	$ 51,675,000
							$ 8,449,000.00	$ 507,000.00	89.50	$ 801,562,000																
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000	-	$ -	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	6.00	$ 34,110,000
							$ 6,010,000.00	$ 394,000.00	90.00	$ 576,360,000																
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333	-	$ -		$ -	0.03	$ 120,000	1.06	$ 4,240,000	2.00	$ 8,000,000	2.00	$ 8,000,000	3.00	$ 12,000,000	8.09	$ 32,360,000
							$ 4,224,000.00	$ 282,000.00	188.62	$ 849,921,720																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000	-	$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	12.15	$ 88,962,300																
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000	-	$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.95	$ 102,141,900																
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000	-	$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.55	$ 99,213,100																
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000	-	$ -		$ -	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	1.70	$ 11,050,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	10.26	$ 75,123,720																
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	1.00	$ 6,500,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	12.30	$ 90,060,600																
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000	-	$ -		$ -	0.34	$ 2,210,000	0.35	$ 2,275,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	2.19	$ 14,235,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.11	$ 95,991,420																
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.05	$ 6,825,000
							$ 7,322,000.00	$ 0.00	1.25	$ 9,152,500																
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000	-	$ -		$ -		$ -	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	1.56	$ 9,750,000
							$ 7,041,000.00	$ 0.00	36.10	$ 254,180,100																
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	1.05	$ 6,562,500
							$ 7,041,000.00	$ 0.00	7.85	$ 55,271,850																
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000	-	$ -	0.50	$ 2,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.50	$ 22,000,000
							$ 4,506,000.00	$ 0.00	88.50	$ 398,781,000																
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000	-	$ -	0.63	$ 2,520,000	0.96	$ 3,840,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.59	$ 22,360,000
							$ 4,506,000.00	$ 0.00	88.41	$ 398,375,460																
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.50	$ 2,175,000	1.00	$ 4,350,000	1.50	$ 6,525,000
							$ 4,506,000.00	$ 394,000.00	92.50	$ 453,250,000																
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 4,506,000.00		0.00	$ -																
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	1.05	$ 4,200,000
							$ 4,506,000.00	$ 0.00	4.25	$ 19,150,500																
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 4,506,000.00	$ 0.00	3.00	$ 13,518,000																
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.40	$ 2,200,000
							$ 6,196,000.00	$ 0.00	8.40	$ 52,046,400																
		PERSONAL TECNICO																								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000	-	$ -		$ -	0.26	$ 611,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	4.26	$ 10,011,000
							$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	218.64	$ 578,958,720																
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	226.40	$ 599,507,200																
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	227.00	$ 601,096,000																
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000	-	$ -		$ -	0.03	$ 73,500	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	4.03	$ 9,873,500
							$ 2,478,000.00	$ 282,000.00	217.04	$ 599,030,400																
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 1,464,000.00	$ 0.00	227.00	$ 332,328,000																
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 1,464,000.00	$ 0.00	189.00	$ 276,696,000																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000	-	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.16	$ 176,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	2.16	$ 2,376,000
							$ 1,239,000.00	$ 0.00	93.84	$ 116,267,760																
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667	-	$ -	0.63	$ 693,000	1.00	$ 1,100,000	1.67	$ 1,837,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	12.30	$ 13,530,000
							$ 1,239,000.00	$ 0.00	196.97	$ 244,042,113																
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.30	$ 300,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	2.30	$ 2,300,000
							$ 1,127,000.00	$ 0.00	43.70	$ 49,249,900																
		PROVISION JORNADAS 7X 24																							$ -	
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
										$ 151,248,221																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163	$ 3,975,000.00		$ 18,848,000.00		$ 32,349,500.00		$ 46,259,500.00		$ 56,521,000.00		$ 64,670,000.00		$ 70,845,000.00	$ 293,468,000	
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				$ 20,423,138,305	$ 9,381,000.0		$ 44,481,280.0		$ 76,344,820.0		$ 109,172,420.0		$ 133,389,560.0		$ 152,621,200.0		$ 167,194,200.0	$ 692,584,480	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		ACUMULADO 2021	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
30	1	Viaticos Director v/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000
							$ 169,000.00	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00	-	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.67	$ 8,350,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	12.67	$ 63,350,000
							$ 5,633,000.00	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00																
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
							$ 5,633,000.00	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00																
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
							$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00																
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
							$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00																
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00	-	$ -	0.63	$ 945,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	5.63	$ 8,445,000
							$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00																
		OTROS COSTOS																								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.19	$ 380,000	-	$ -	-	$ -	0.19	$ 380,000
							$ 2,253,000.00	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00																
37	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00	-	$ -	0.033	$ 16,500	0.03	$ 12,500	0.01	$ 2,500	0.431	$ 215,500	0.75	$ 375,000	0.19	$ 95,000	1.43	$ 717,000
							$ 563,000.00	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00																
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00	-	$ -	-	$ -	3.43	$ 1,715,000	0.01	$ 6,000	0.467	$ 233,500	0.42	$ 210,000	0.40	$ 200,000	4.73	$ 2,364,500
							$ 563,000.00	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00																
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00	-	$ -	0.026	$ 34,563	0.034	$ 46,084	0.04	$ 57,605	0.004	$ 5,760	-	$ -	0.082	$ 110,960	0.19	$ 254,972
							$ 1,521,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ -																
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
							$ 225,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00																
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00																
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				$ 4,168,077,451	$ -		$ 5,996,063		$ 8,273,584		$ 9,916,105		$ 18,009,760		$ 17,085,000		$ 16,905,960	$ 76,186,472	
+	Valor total básico (C) = (A) + (B)					$ 22,114,276,320				$ 24,591,215,756	$ 9,381,000		$ 50,477,343		$ 84,618,404		$ 119,088,525		$ 151,399,320		$ 169,706,200		$ 184,100,160	$ 768,770,952	
+	Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)					$ 3,095,718,914.00				$ 618,889,032	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
+	Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)					$ 25,209,995,234				$ 25,209,401,481	$ 9,381,000		$ 50,442,780		$ 84,572,320		$ 119,030,920		$ 151,393,560		$ 169,706,200		$ 183,989,200	$ 768,515,980	
+	Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)									$ 686,157	$ -		$ 33,720		$ 44,960		$ 56,200		$ 5,620		$ -		$ 108,254	$ 248,754	
+	Admisnitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%									$ 17,150	$ -		$ 843		$ 1,124		$ 1,405		$ 140		$ -		$ 2,706	$ 6,218	
+	IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)									$ 4,789,786,281	$ 1,782,390		$ 9,584,128		$ 16,068,740		$ 22,615,875		$ 28,764,776		$ 32,244,178		$ 34,957,948	$ 146,018,035	
+	IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)									$ 3,259	$ -		$ 160		$ 214		$ 267		$ 27		$ -		$ 514	$ 1,182	
+	Total IVA (J) = (H) + (I)					$ 4,789,899,094				$ 4,789,789,540	$ 1,782,390		$ 9,584,288		$ 16,068,954		$ 22,616,142		$ 28,764,803		$ 32,244,178		$ 34,958,462	$ 146,019,217	
+	Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)					$ 29,999,894,328				$ 29,999,894,328	$ 11,163,390		$ 60,061,631		$ 100,687,358		$ 141,704,667		$ 180,164,123		$ 201,950,378		$ 219,058,622	$ 914,790,169	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el Item VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los Items DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 DE 9
	FECHA	11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000.00	$ 507,000.00	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000.00	$ 394,000.00	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000.00	$ 282,000.00	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000.00	$ 0.00	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000.00	$ 0.00	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000.00	$ 0.00	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000.00	$ 0.00	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000.00	$ 0.00	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000.00	$ 0.00	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000.00	$ 0.00	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000.00	$ 0.00	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000.00	$ 0.00	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000.00	$ 394,000.00	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial	$ 0.00		-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000.00	$ 0.00	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000.00	$ 0.00	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000.00	$ 0.00	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000.00	$ 0.00	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000.00	$ 282,000.00	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000.00	$ 282,000.00	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000.00	$ 0.00	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000.00	$ 0.00	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000.00	$ 0.00	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000.00	$ 0.00	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000.00	$ 0.00	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				$ 20,423,138,305

2022 (ene-22 a jun-22)

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000
1A												
2	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000
2A												
3	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	3.00	$ 12,000,000	2.36	$ 9,440,000	2.33	$ 9,333,333	3.60	$ 14,400,000
3A												
4	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
4A												
5	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000
5A												
6	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6A												
7	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000
7A												
8	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8A												
9	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9A												
10	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10A												
11	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500
11A												
12	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500
12A												
13	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
13A												
14	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
14A												
15	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000
15A												
16	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
16A												
17	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000	0.25	$ 1,000,000
17A												
18	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18A												
19	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000
19A												
20	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	0.10	$ 235,000	-	$ -
20A												
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1,410,000
21A												
22	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22A												
23	0.93	$ 2,278,500	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000
23A												
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24A												
25	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25A												
26	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000
26A												
27	3.00	$ 3,300,000	2.90	$ 3,190,000	3.00	$ 3,300,000	2.80	$ 3,080,000	2.00	$ 2,200,000	2.03	$ 2,236,667
27A												
28	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000
28A												
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383,826.00		$ 230,296
29A												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71,973,500.00		$ 72,035,000.00		$ 59,395,000.00		$ 56,615,000.00		$ 56,172,159.00		$ 62,296,963.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
Descuento												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169,857,460.0		$ 170,002,600.0		$ 140,172,200.0		$ 133,611,400.0		$ 132,566,295.0		$ 147,020,833.0

2022 (jul-22 a dic-22) y ACUMULADO 2022

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1													6.00	$ 47,700,000
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	6.00	$ 53,736,000
2													6.00	$ 34,110,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	2.00	$ 12,808,000	2.00	$ 12,808,000	8.00	$ 51,232,000
3													17.29	$ 69,173,333
3A	3.76	$ 16,942,560	4.00	$ 18,024,000	3.96	$ 17,843,760	5.00	$ 22,530,000	5.00	$ 22,530,000	5.00	$ 22,530,000	26.72	$ 120,400,320
4													2.10	$ 13,650,000
4A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
5													1.70	$ 11,050,000
5A	0.34	$ 2,489,480	-	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.74	$ 12,740,280
6													0.70	$ 4,550,000
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.10	$ 15,376,200
7													2.04	$ 13,260,000
7A	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	2.04	$ 14,936,880
8													0.70	$ 4,550,000
8A		$ -	-	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.40	$ 10,250,800
9													0.70	$ 4,550,000
9A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.70	$ 5,125,400
10													0.70	$ 4,550,000
10A		$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 2,196,600	0.30	$ 2,196,600	0.30	$ 2,196,600	0.90	$ 6,589,800
11													2.34	$ 14,625,000
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	2.34	$ 16,475,940
12													2.10	$ 13,125,000
12A	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	2.10	$ 14,786,100
13													6.00	$ 24,000,000
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	6.00	$ 27,036,000
14													6.00	$ 24,000,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	0.16	$ 720,960	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	5.16	$ 23,250,960
15													6.00	$ 26,100,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	6.00	$ 29,400,000
16													0.00	$ -
16A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.50	$ 2,253,000	0.50	$ 2,253,000	1.00	$ 4,506,000
17													1.70	$ 6,800,000
17A	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	1.50	$ 6,759,000
18													0.00	$ -
18A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 1,351,800	0.30	$ 1,351,800
19													1.20	$ 6,600,000
19A	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	-	$ -	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	1.00	$ 6,196,000
20													4.10	$ 9,635,000
20A		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,648,000	4.00	$ 10,592,000	8.00	$ 21,184,000	8.00	$ 21,184,000	21.00	$ 55,608,000
21													0.60	$ 1,410,000
21A	1.86	$ 4,925,280	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	11.86	$ 31,405,280
22													0.00	$ -
22A		$ -	0.96	$ 2,542,080	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	4.96	$ 13,134,080
23													5.93	$ 14,528,500
23A	1.00	$ 2,760,000	0.87	$ 2,401,200	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	9.87	$ 27,241,200
24													0.00	$ -
24A		$ -	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	6.00	$ 8,784,000
25													0.00	$ -
25A		$ -	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	6.00	$ 8,784,000
26													6.00	$ 6,600,000
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	9.00	$ 11,151,000
27													15.73	$ 17,306,667
27A	1.43	$ 1,771,770	2.00	$ 2,478,000	2.16	$ 2,676,240	4.00	$ 4,956,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	19.59	$ 24,272,010
28													6.00	$ 6,000,000
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	3.00	$ 3,381,000	3.00	$ 3,381,000	3.00	$ 3,381,000	12.00	$ 13,524,000
29														$ 614,122
29A		$ 429,657		$ 450,473		$ 446,601		$ 485,000		$ 495,000		$ 755,485		$ 3,062,216
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 76,147,667.00		$ 78,020,673.00		$ 84,008,681.00		$ 115,526,920.00		$ 138,587,620.00		$ 140,199,905.00		$ 1,010,979,088
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
Descuento		-$ 423,680.00		-$ 423,680.00		-$ 423,680.00								$ -1,271,040
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 178,708,609.0		$ 183,128,903.0		$ 197,260,602.0		$ 272,643,531.0		$ 327,066,783.0		$ 330,871,776.0		$ 2,382,910,993.0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000.00	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000.00	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000.00	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000.00	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000.00	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				$ 4,168,077,451
		• Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				$ 24,591,215,756
		• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				$ 618,889,032
		• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				$ 25,209,401,481
		• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686,157
		• Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17,150
		• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 4,789,786,281
		• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3,259
		• Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				$ 4,789,789,540
		• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				$ 29,999,894,328

2022 (ene-22 a jun-22)

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
30	3.50	$ 525,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 900,000	-	$ -
30A												
31	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000	3.00	$ 15,000,000
31A												
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32A												
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 1,500,000
33A												
34	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
34A												
35	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000
35A												
36	0.21	$ 420,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.62	$ 1,240,000	-	$ -
36A												
37	0.42	$ 210,000	0.41	$ 205,000	0.42	$ 210,000	0.08	$ 39,000	0.427	$ 213,500	-	$ -
37A												
38	0.40	$ 200,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 210,000	0.42	$ 211,000	0.40	$ 200,000	0.40	$ 200,000
38A												
39	0.05	$ 72,689	0.05	$ 73,120	0.06	$ 76,045	0.06	$ 76,713	0.049	$ 66,769	0.06	$ 82,999
39A												
40	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40A												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 17,927,689.0		$ 16,988,120.0		$ 16,996,045.0		$ 16,826,713.0		$ 19,120,269.0		$ 18,282,999.0
Valor total básico (C)		$ 187,785,149.0		$ 186,990,720.0		$ 157,168,245.0		$ 150,438,113.0		$ 151,686,564.0		$ 165,303,832.0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 187,712,460.0		$ 186,917,600.0		$ 157,092,200.0		$ 150,361,400.0		$ 151,619,795.0		$ 165,220,833.0
Gastos reembolsables (F)		$ 70,917.0		$ 71,337.0		$ 74,191.0		$ 74,842.0		$ 65,141.0		$ 80,975.0
Administración (G)		$ 1,772.0		$ 1,783.0		$ 1,854.0		$ 1,871.0		$ 1,628.0		$ 2,024.0
IVA Subtotal (H)		$ 35,665,367.0		$ 35,514,344.0		$ 29,847,518.0		$ 28,568,666.0		$ 28,807,761.0		$ 31,391,958.0
IVA Administración (I)		$ 337.0		$ 339.0		$ 352.0		$ 355.0		$ 309.0		$ 385.0
Total IVA (J)		$ 35,665,704.0		$ 35,514,683.0		$ 29,847,870.0		$ 28,569,021.0		$ 28,808,070.0		$ 31,392,343.0
Costo Total (K)		$ 223,450,853.0		$ 222,505,403.0		$ 187,016,115.0		$ 179,007,134.0		$ 180,494,634.0		$ 196,696,175.0

2022 (jul-22 a dic-22) y ACUMULADO 2022

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
30													9.50	$ 1,425,000
30A	7.00	$ 1,183,000	2.00	$ 338,000	4.50	$ 760,500	12.00	$ 2,028,000	12.00	$ 2,028,000	12.00	$ 2,028,000	49.50	$ 8,365,500
31													18.00	$ 90,000,000
31A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	4.00	$ 22,532,000	5.00	$ 28,165,000	5.00	$ 28,165,000	23.00	$ 129,559,000
32													0.00	$ -
32A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
33													0.60	$ 1,500,000
33A	1.86	$ 5,237,760	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	11.86	$ 33,397,760
34													0.00	$ -
34A		$ -		$ -	0.12	$ 337,920	1.50	$ 4,224,000	1.50	$ 4,224,000	1.50	$ 4,224,000	4.62	$ 13,009,920
35													6.00	$ 9,000,000
35A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	3.00	$ 5,070,000	3.00	$ 5,070,000	3.00	$ 5,070,000	12.00	$ 20,280,000
36													0.83	$ 1,660,000
36A	0.32	$ 720,960		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	3.32	$ 7,479,960
37													1.76	$ 877,500
37A	0.14	$ 78,820		$ -	0.14	$ 78,820	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	3.28	$ 1,846,640
38													2.46	$ 1,231,000
38A	0.35	$ 197,050	0.35	$ 197,050	0.35	$ 197,050	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	4.05	$ 2,280,150
39													0.33	$ 448,335
39A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A		$ -	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	3.00	$ 675,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 26,006,590.0		$ 24,756,050.0		$ 25,595,290.0		$ 43,090,000.0		$ 48,723,000.0		$ 48,723,000.0		$ 323,035,765.0
Valor total básico (C)		$ 204,715,199.0		$ 207,884,953.0		$ 222,855,892.0		$ 315,733,531.0		$ 375,789,783.0		$ 379,594,776.0		$ 2,705,946,758.0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 204,715,199.0		$ 207,884,953.0		$ 222,855,892.0		$ 315,733,531.0		$ 375,789,783.0		$ 379,594,776.0		$ 2,705,498,423.0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437,403.0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10,932.0
IVA Subtotal (H)		$ 38,895,888.0		$ 39,498,141.0		$ 42,342,619.0		$ 59,989,371.0		$ 71,400,059.0		$ 72,123,007.0		$ 514,044,700.0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2,077.0
Total IVA (J)		$ 38,895,888.0		$ 39,498,141.0		$ 42,342,619.0		$ 59,989,371.0		$ 71,400,059.0		$ 72,123,007.0		$ 514,046,777.0
Costo Total (K)		$ 243,611,087.0		$ 247,383,094.0		$ 265,198,511.0		$ 375,722,902.0		$ 447,189,842.0		$ 451,717,783.0		$ 3,219,993,535.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 9
FECHA	11/10/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

Costos directos de personal – condiciones iniciales, actualización y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7,774,312,000**				**$ 8,653,872,163**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				**$ 2.36**
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				**$ 20,423,138,305**

Costos directos de personal – 2023 (ene-23 a jun-23)

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4A	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10A	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300
12A	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
21A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
22A	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000
23A	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
25A	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
27A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
29A		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	90,159,110	$	87,962,510	$	76,303,510	$	73,107,120	$	73,107,120	$	73,107,120
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	212,775,500	$	207,591,524	$	180,076,284	$	172,532,803	$	172,532,803	$	172,532,803

Costos directos de personal – 2023 (jul-23 a dic-23) y ACUMULADO 2023

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
1													0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2													0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3													0.00	$ -
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	24.00	$ 108,144,000
4													0.00	$ -
4A	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	1.92	$ 14,058,240
5													0.00	$ -
5A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
6													0.00	$ -
6A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
7													0.00	$ -
7A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
8													0.00	$ -
8A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
9													0.00	$ -
9A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.05	$ 7,688,100
10													0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 2,196,600
11													0.00	$ -
11A	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	3.87	$ 27,248,670
12													0.00	$ -
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.60	$ 11,265,600
13													0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14													0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15													0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16													0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17													0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
18													0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
19													0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,196,000
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
20													0.00	$ -
20A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
21													0.00	$ -
21A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
22													0.00	$ -
22A	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	2.00	$ 5,296,000	13.00	$ 34,424,000
23													0.00	$ -
23A	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	24.00	$ 66,240,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
24													0.00	$ -
24A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35,136,000
25													0.00	$ -
25A	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	12.00	$ 17,568,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
26													0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
27													0.00	$ -
27A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	32.00	$ 39,648,000
28													0.00	$ -
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
29														$ -
29A		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 530,000		$ 550,000		$ 6,380,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	73,107,120	$	73,107,120	$	71,868,120	$	71,868,120	$	71,248,520	$	75,718,920	$	910,664,410
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	172,532,803	$	172,532,803	$	169,608,763	$	169,608,763	$	168,146,507	$	178,696,651	$	2,149,168,007

Otros costos directos – condiciones iniciales y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				**$ 4,168,077,451**
*		Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 22,114,276,320**				**$ 24,591,215,756**
*		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				**$ 3,095,718,914.00**				**$ 618,889,032**
*		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				**$ 25,209,995,234**				**$ 25,209,401,481**
*		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								**$ 686,157**
*		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								**$ 17,150**
*		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								**$ 4,789,786,281**
*		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								**$ 3,259**
*		Total IVA (J) = (H) + (I)				**$ 4,789,899,094**				**$ 4,789,789,540**
*		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				**$ 29,999,894,328**				**$ 29,999,894,328**

Otros costos directos – 2023 (ene-23 a jun-23)

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
30A	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000
33A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
35A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
37A	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000
38A	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	30,584,800	$	30,584,800	$	30,584,800	$	30,584,800	$	30,584,800	$	30,584,800
Valor total básico (C)	$	243,360,300	$	238,176,324	$	210,661,084	$	203,117,603	$	203,117,603	$	203,117,603
Provisión (D)												
Subtotal (E)	$	243,360,300.0	$	238,176,324.0	$	210,661,084.0	$	203,117,603.0	$	203,117,603.0	$	203,117,603.0
Gastos reembolsables (F)												
Adminsitración (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA (H)	$	46,238,457.0	$	45,253,502.0	$	40,025,606.0	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0
IVA (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	46,238,457.0	$	45,253,502.0	$	40,025,606.0	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0
Costo Total (K)	$	289,598,757.0	$	283,429,826.0	$	250,686,690.0	$	241,709,948.0	$	241,709,948.0	$	241,709,948.0

Otros costos directos – 2023 (jul-23 a dic-23) y ACUMULADO 2023

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
30													0.00	$ -
30A	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	5.00	$ 845,000	2.50	$ 422,500	57.50	$ 9,717,500
31													0.00	$ -
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	20.00	$ 112,660,000
32													0.00	$ -
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	12.00	$ 67,596,000
33													0.00	$ -
33A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	24.00	$ 67,584,000
34													0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	2.00	$ 5,632,000	13.00	$ 36,608,000
35													0.00	$ -
35A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	12.00	$ 20,280,000
36													0.00	$ -
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
37													0.00	$ -
37A	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	12.00	$ 6,756,000
38													0.00	$ -
38A	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	12.00	$ 6,756,000
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 817
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	30,584,800	$	30,584,800	$	24,951,800	$	24,951,800	$	24,951,800	$	27,345,300	$	346,879,917.0
Valor total básico (C)	$	203,117,603	$	203,117,603	$	194,560,563	$	194,560,563	$	193,098,307	$	206,041,951	$	2,496,047,924.0
Provisión (D)														
Subtotal (E)	$	203,117,603.0	$	203,117,603.0	$	194,560,563.0	$	194,560,563.0	$	193,098,307.0	$	206,041,951.0	$	2,496,047,924.0
Gastos reembolsables (F)													$	-
Adminsitración (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA (H)	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0	$	36,966,507.0	$	36,966,507.0	$	36,688,678.0	$	39,147,971.0	$	474,249,106.0
IVA (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	38,592,345.0	$	38,592,345.0	$	36,966,507.0	$	36,966,507.0	$	36,688,678.0	$	39,147,971.0	$	474,249,106.0
Costo Total (K)	$	241,709,948.0	$	241,709,948.0	$	231,527,070.0	$	231,527,070.0	$	229,786,985.0	$	245,189,922.0	$	2,970,297,030.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 9
FECHA	11/10/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				$ 20,423,138,305

2024 – Costos de personal (ene-24 a jun-24)

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR
1												
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2												
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3												
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4												
4A	0.26	$ 1,903,720	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520
5												
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6												
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7												
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8												
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9												
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10												
10A	0.05	$ 366,100	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11												
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990
12												
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13												
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14												
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15												
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16												
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17												
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
18												
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19												
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20												
20A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21												
21A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
22												
22A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
23												
23A	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24												
24A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
25												
25A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26												
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
27												
27A	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000
28												
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
PROVISION JORNADAS 7X 24												
29												
29A		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	97,220,610	$	96,122,310	$	83,308,810	$	86,068,810	$	86,068,810	$	86,068,810
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
Descuento												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	229,440,640	$	226,848,652	$	196,608,792	$	203,122,392	$	203,122,392	$	203,122,392

2024 – Costos de personal (jul-24 a dic-24 y ACUMULADO 2024)

No. de Orden	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1													0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2													0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3													0.00	$ -
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	24.00	$ 108,144,000
4													0.00	$ -
4A	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	0.16	$ 1,171,520	2.02	$ 14,790,440
5													0.00	$ -
5A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
6													0.00	$ -
6A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
7													0.00	$ -
7A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
8													0.00	$ -
8A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
9													0.00	$ -
9A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.70	$ 5,125,400
10													0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.05	$ 366,100
11													0.00	$ -
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	4.68	$ 32,951,880
12													0.00	$ -
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8,449,200
13													0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14													0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15													0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16													0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17													0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
18													0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
19													0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
PERSONAL TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
20													0.00	$ -
20A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
21													0.00	$ -
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	30.00	$ 79,440,000
22													0.00	$ -
22A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
23													0.00	$ -
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	33.00	$ 91,080,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
24													0.00	$ -
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	30.00	$ 43,920,000
25													0.00	$ -
25A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35,136,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
26													0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
27													0.00	$ -
27A	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	60.00	$ 74,340,000
28													0.00	$ -
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
PROVISION JORNADAS 7X 24														
29														$ -
29A		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 860,000		$ 873,000		$ 10,333,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	90,180,810	$	90,180,810	$	90,180,810	$	90,180,810	$	90,180,810	$	91,996,210	$	1,077,758,420
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
Descuento														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	212,826,712	$	212,826,712	$	212,826,712	$	212,826,712	$	212,826,712	$	217,111,056	$	2,543,509,876

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				$ 4,168,077,451
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				$ 24,591,215,756
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				$ 618,889,032
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				$ 25,209,401,481
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686,157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17,150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 4,789,786,281
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3,259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				$ 4,789,789,540
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				$ 29,999,894,328

2024 – Otros costos directos (ene-24 a jun-24)

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR
30												
30A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000
31												
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
32												
32A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
33												
33A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
34												
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
35												
35A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000
36												
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
37												
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38												
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
39												
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40												
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	46,637,800	$	46,637,800	$	46,637,800	$	46,637,800	$	46,637,800	$	46,637,800
Valor total básico (C)	$	276,078,440	$	273,486,452	$	243,246,592	$	249,760,192	$	249,760,192	$	249,760,192
Provisión (D)												
Subtotal (E)	$	276,078,440.0	$	273,486,452.0	$	243,246,592.0	$	249,760,192.0	$	249,760,192.0	$	249,760,192.0
Gastos reembolsables (F)												
Administración (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA Subtotal (H)	$	52,454,904.0	$	51,962,426.0	$	46,216,852.0	$	47,454,436.0	$	47,454,436.0	$	47,454,436.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	52,454,904.0	$	51,962,426.0	$	46,216,852.0	$	47,454,436.0	$	47,454,436.0	$	47,454,436.0
Costo Total (K)	$	328,533,344.0	$	325,448,878.0	$	289,463,444.0	$	297,214,628.0	$	297,214,628.0	$	297,214,628.0

2024 – Otros costos directos (jul-24 a dic-24 y ACUMULADO 2024)

No. de Orden	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
30													0.00	$ -
30A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	240.00	$ 40,560,000
31													0.00	$ -
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32													0.00	$ -
32A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
33													0.00	$ -
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	30.00	$ 84,480,000
34													0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
35													0.00	$ -
35A	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	12.00	$ 20,280,000
36													0.00	$ -
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.20	$ 16,221,600
37													0.00	$ -
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38													0.00	$ -
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 429
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	49,453,800	$	49,453,800	$	49,453,800	$	49,453,800	$	49,453,800	$	49,453,800	$	576,550,029.0
Valor total básico (C)	$	262,280,512	$	262,280,512	$	262,280,512	$	262,280,512	$	262,280,512	$	266,564,856	$	3,120,059,905.0
Provisión (D)														
Subtotal (E)	$	262,280,512.0	$	262,280,512.0	$	262,280,512.0	$	262,280,512.0	$	262,280,512.0	$	266,564,856.0	$	3,120,059,905.0
Gastos reembolsables (F)													$	-
Administración (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA Subtotal (H)	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	50,647,323.0	$	592,811,382.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	49,833,297.0	$	50,647,323.0	$	592,811,382.0
Costo Total (K)	$	312,113,809.0	$	312,113,809.0	$	312,113,809.0	$	312,113,809.0	$	312,113,809.0	$	317,212,179.0	$	3,712,871,287.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9
FECHA	11/10/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7,774,312,000**				**$ 8,653,872,163**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				**2.36**
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				**$ 20,423,138,305**

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2																									0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3																									0.00	$ -
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.34	$ 10,544,040	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	32.34	$ 145,724,040
4																									0.00	$ -
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8,786,400
5																									0.00	$ -
5A	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.10	$ 732,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,928,800
6																									0.00	$ -
6A	0.30	$ 2,196,600	0.30	$ 2,196,600	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.60	$ 4,393,200
7																									0.00	$ -
7A	0.26	$ 1,903,720	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.26	$ 1,903,720
8																									0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700
9																									0.00	$ -
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	1.05	$ 7,688,100
10																									0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11																									0.00	$ -
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	4.68	$ 32,951,880
12																									0.00	$ -
12A	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	0.30	$ 2,112,300	3.60	$ 25,347,600
13																									0.00	$ -
13	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14																									0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15																									0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16																									0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17																									0.00	$ -
17A	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	0.20	$ 901,200	2.40	$ 10,814,400
18																									0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 1,351,800	0.30	$ 1,351,800
19																									0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
20																									0.00	$ -
20A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	19.00	$ 50,312,000
21																									0.00	$ -
21A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	1.50	$ 3,972,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	15.50	$ 41,044,000
22																									0.00	$ -
22A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	24.00	$ 63,552,000
23																									0.00	$ -
23A	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	24.00	$ 66,240,000
24																									0.00	$ -
24A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	1.50	$ 2,196,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	17.50	$ 25,620,000
25																									0.00	$ -
25A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	31.00	$ 45,384,000
26																									0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
27																									0.00	$ -
27A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	4.00	$ 4,956,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	55.00	$ 68,145,000
28																									0.00	$ -
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
29																										$ -
29A		$ 1,000,000		$ 1,000,000		$ 1,100,000		$ 1,100,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,250,000		$ 1,121,166		$ 14,071,166
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	92,628,610	$	85,965,590	$	82,545,290	$	83,992,330	$	85,792,290	$	85,060,290	$	84,328,290	$	80,216,290	$	80,216,290	$	83,511,190	$	80,216,290	$	81,439,256	$	1,005,912,006
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	218,603,520	$	202,878,792	$	194,806,884	$	198,221,899	$	202,469,804	$	200,742,284	$	199,014,764	$	189,310,444	$	189,310,444	$	197,086,408	$	189,310,444	$	192,196,644	$	2,373,952,329

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				**$ 4,168,077,451**
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 22,114,276,320**				**$ 24,591,215,756**
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				**$ 3,095,718,914.00**				**$ 618,889,032**
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				**$ 25,209,995,234**				**$ 25,209,401,481**
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								**$ 686,157**
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								**$ 17,150**
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								**$ 4,789,786,281**
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								**$ 3,259**
		Total IVA (J) = (H) + (I)				**$ 4,789,899,094**				**$ 4,789,789,540**
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				**$ 29,999,894,328**				**$ 29,999,894,328**

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
30																									0.00	$ -
30A	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	15.00	$ 2,535,000	16.00	$ 2,704,000	17.00	$ 2,873,000	17.00	$ 2,873,000	17.00	$ 2,873,000	17.00	$ 2,873,000	189.00	$ 31,941,000
31																									0.00	$ -
31A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	22.00	$ 123,926,000
32																									0.00	$ -
32A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	33.00	$ 185,889,000
33																									0.00	$ -
33A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	1.50	$ 4,224,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	15.50	$ 43,648,000
34																									0.00	$ -
34A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	1.00	$ 2,816,000	23.00	$ 64,768,000
35																									0.00	$ -
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
36																									0.00	$ -
36A	0.40	$ 901,200	0.30	$ 675,900	0.40	$ 901,200	0.30	$ 675,900	0.40	$ 901,200	0.30	$ 675,900	0.40	$ 901,200	0.30	$ 675,900	0.40	$ 901,200	0.30	$ 675,900	0.40	$ 901,200	0.24	$ 540,720	4.14	$ 9,327,420
37																									0.00	$ -
37A	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	24.00	$ 13,512,000
38																									0.00	$ -
38A	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	24.00	$ 13,512,000
39																									0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40																									0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ 2
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	37,456,200	$	37,230,900	$	43,089,200	$	47,088,900	$	45,906,200	$	45,680,900	$	45,906,200	$	45,849,900	$	46,244,200	$	46,018,900	$	46,244,200	$	43,067,720	$	529,783,422.0
Valor total básico (C)	$	256,059,720	$	240,109,692	$	237,896,084	$	245,310,799	$	248,376,004	$	246,423,184	$	244,920,964	$	235,160,344	$	235,554,644	$	243,105,308	$	235,554,644	$	235,264,364	$	2,903,735,751.0
Provisión (D)																										
Subtotal (E)	$	256,059,720.0	$	240,109,692.0	$	237,896,084.0	$	245,310,799.0	$	248,376,004.0	$	246,423,184.0	$	244,920,964.0	$	235,160,344.0	$	235,554,644.0	$	243,105,308.0	$	235,554,644.0	$	235,264,364.0	$	2,903,735,751.0
Gastos reembolsables (F)																									$	-
Adminsitración (G)																									$	-
IVA (H)	$	48,651,347.0	$	45,620,841.0	$	45,200,256.0	$	46,609,052.0	$	47,191,441.0	$	46,820,405.0	$	46,534,983.0	$	44,680,465.0	$	44,755,382.0	$	46,190,009.0	$	44,755,382.0	$	44,700,229.0	$	551,709,793.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	48,651,347.0	$	45,620,841.0	$	45,200,256.0	$	46,609,052.0	$	47,191,441.0	$	46,820,405.0	$	46,534,983.0	$	44,680,465.0	$	44,755,382.0	$	46,190,009.0	$	44,755,382.0	$	44,700,229.0	$	551,709,793.0
Costo Total (K)	$	304,711,067.0	$	285,730,533.0	$	283,096,340.0	$	291,919,851.0	$	295,567,445.0	$	293,243,589.0	$	291,455,947.0	$	279,840,809.0	$	280,310,026.0	$	289,295,317.0	$	280,310,026.0	$	279,964,593.0	$	3,455,445,545.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9

FECHA: 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				**$ 20,423,138,305**

2026 — personal (ene-26 a jun-26):

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
1												
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2												
2A	2.00	$ 12,808,000	1.30	$ 8,325,200	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3												
3A	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000
4												
4A	0.30	$ 2,196,600	0.30	$ 2,196,600	0.20	$ 1,464,400	0.11	$ 805,420	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200
5												
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6												
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7												
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8												
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9												
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10												
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11												
11A	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400
12												
12A	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200
13												
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14												
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15												
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16												
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17												
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
18												
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19												
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
20												
20A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
21												
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22												
22A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
23												
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
24												
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
25												
25A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
26												
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
27												
27A	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000
28												
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
29												
29A		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	121,455,900	$	116,973,100	$	107,251,000	$	96,341,220	$	96,268,000	$	96,268,000
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	286,635,924	$	276,056,516	$	253,112,360	$	227,365,279	$	227,192,480	$	227,192,480

2026 — personal (jul-26 a dic-26 y ACUMULADO 2026):

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
1													0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2													0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	13.30	$ 85,173,200
3													0.00	$ -
3A	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	2.00	$ 9,012,000	26.00	$ 117,156,000
4													0.00	$ -
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.71	$ 12,520,620
5													0.00	$ -
5A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
6													0.00	$ -
6A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
7													0.00	$ -
7A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	1.75	$ 12,813,500
8													0.00	$ -
8A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
9													0.00	$ -
9A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
10													0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11													0.00	$ -
11A	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	4.80	$ 33,796,800
12													0.00	$ -
12A	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	0.20	$ 1,408,200	2.40	$ 16,898,400
13													0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14													0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15													0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16													0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17													0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
18													0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
19													0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
20													0.00	$ -
20A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
21													0.00	$ -
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
22													0.00	$ -
22A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
23													0.00	$ -
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99,360,000
24													0.00	$ -
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52,704,000
25													0.00	$ -
25A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52,704,000
26													0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
27													0.00	$ -
27A	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	5.00	$ 6,195,000	4.00	$ 4,956,000	59.00	$ 73,101,000
28													0.00	$ -
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
29														$ -
29A		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,552,614		$ 2,600,000		$ 2,600,000		$ 2,600,000		$ 30,352,614
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	96,268,000	$	96,268,000	$	106,571,414	$	109,181,500	$	109,181,500	$	109,744,900	$	1,261,772,534
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	227,192,480	$	227,192,480	$	251,508,537	$	257,668,340	$	257,668,340	$	258,997,964	$	2,977,783,183

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				**$ 4,168,077,451**
• Valor total básico (C) = (A) + (B)						**$ 22,114,276,320**				**$ 24,591,215,756**
• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						**$ 3,095,718,914.00**				**$ 618,889,032**
• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						**$ 25,209,995,234**				**$ 25,209,401,481**
• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										**$ 686,157**
• Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										**$ 17,150**
• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										**$ 4,789,786,281**
• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										**$ 3,259**
• Total IVA (J) = (H) + (I)						**$ 4,789,899,094**				**$ 4,789,789,540**
• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						**$ 29,999,894,328**				**$ 29,999,894,328**

2026 — otros costos (ene-26 a jun-26):

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
30												
30A	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000
31												
31A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
32												
32A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
33												
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
34												
34A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	1.00	$ 2,816,000
35												
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
36												
36A	0.84	$ 1,892,520	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
37												
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000
38												
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
39												
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40												
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	54,162,520	$	53,621,800	$	53,621,800	$	53,058,800	$	53,396,800	$	50,580,800
Valor total básico (C)	$	340,798,444	$	329,678,316	$	306,734,160	$	280,424,079	$	280,589,280	$	277,773,280
Provisión (D)												
Subtotal costos básicos (E)	$	340,798,444.0	$	329,678,316.0	$	306,734,160.0	$	280,424,079.0	$	280,589,280.0	$	277,773,280.0
Gastos reembolsables (F)												
Adminsitración gastos reembolsables (G)												
IVA Subtotal (H)	$	64,751,704.0	$	62,638,880.0	$	58,279,490.0	$	53,280,575.0	$	53,311,963.0	$	52,776,923.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	64,751,704.0	$	62,638,880.0	$	58,279,490.0	$	53,280,575.0	$	53,311,963.0	$	52,776,923.0
Costo Total (K)	$	405,550,148.0	$	392,317,196.0	$	365,013,650.0	$	333,704,654.0	$	333,901,243.0	$	330,550,203.0

2026 — otros costos (jul-26 a dic-26 y ACUMULADO 2026):

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
30													0.00	$ -
30A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	232.00	$ 39,208,000
31													0.00	$ -
31A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	2.00	$ 11,266,000	35.00	$ 197,155,000
32													0.00	$ -
32A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
33													0.00	$ -
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
34													0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	17.00	$ 47,872,000
35													0.00	$ -
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
36													0.00	$ -
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	7.44	$ 16,762,320
37													0.00	$ -
37A	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	27.00	$ 15,201,000
38													0.00	$ -
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 11,681,487
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	50,580,800	$	50,580,800	$	50,580,800	$	50,580,800	$	50,580,800	$	44,947,800	$	627,975,807.0
Valor total básico (C)	$	277,773,280	$	277,773,280	$	302,089,337	$	308,249,140	$	308,249,140	$	303,945,764	$	3,605,758,990.0
Provisión (D)														
Subtotal costos básicos (E)	$	277,773,280.0	$	277,773,280.0	$	302,089,337.0	$	308,249,140.0	$	308,249,140.0	$	303,945,764.0	$	3,605,758,990.0
Gastos reembolsables (F)													$	-
Adminsitración gastos reembolsables (G)													$	-
IVA Subtotal (H)	$	52,776,923.0	$	52,776,923.0	$	57,396,974.0	$	58,567,337.0	$	58,567,337.0	$	57,749,695.0	$	685,094,208.0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	52,776,923.0	$	52,776,923.0	$	57,396,974.0	$	58,567,337.0	$	58,567,337.0	$	57,749,695.0	$	685,094,208.0
Costo Total (K)	$	330,550,203.0	$	330,550,203.0	$	359,486,311.0	$	366,816,477.0	$	366,816,477.0	$	361,695,459.0	$	4,290,853,199.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 DE 9

FECHA: 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				$ 20,423,138,305

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR
1												
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2												
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3												
3A	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000
4												
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200
5												
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
6												
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
7												
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
8												
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
9												
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
10												
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11												
11A	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.52	$ 3,661,320	0.55	$ 3,872,550
12												
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13												
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14												
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15												
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16												
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17												
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
18												
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19												
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
PERSONAL TECNICO												
20												
20A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000
21												
21A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	3.14	$ 8,314,720
22												
22A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000
23												
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
24												
24A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	3.14	$ 4,596,960
25												
25A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
26												
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
27												
27A	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000
28												
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
PROVISION JORNADAS 7X 24												
29												
29A		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	123,220,500	$	123,220,500	$	123,220,500	$	123,220,500	$	123,361,320	$	120,036,230
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	290,800,380	$	290,800,380	$	290,800,380	$	290,800,380	$	291,132,715	$	283,285,503

No. de Orden	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
1													0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2													0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3													0.00	$ -
3A	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	2.56	$ 11,535,360	35.56	$ 160,233,360
4													0.00	$ -
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8,786,400
5													0.00	$ -
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
6													0.00	$ -
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
7													0.00	$ -
7A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	3.85	$ 28,189,700
8													0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
9													0.00	$ -
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	4.20	$ 30,752,400
10													0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11													0.00	$ -
11A	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	0.55	$ 3,872,550	6.37	$ 44,851,170
12													0.00	$ -
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8,449,200
13													0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14													0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15													0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16													0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17													0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
18													0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
19													0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
PERSONAL TECNICO														
20													0.00	$ -
20A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127,104,000
21													0.00	$ -
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	41.14	$ 108,938,720
22													0.00	$ -
22A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127,104,000
23													0.00	$ -
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	36.00	$ 99,360,000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO														
24													0.00	$ -
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	41.14	$ 60,228,960
25													0.00	$ -
25A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	48.00	$ 70,272,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
26													0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	12.00	$ 14,868,000
27													0.00	$ -
27A	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	4.00	$ 4,956,000	48.00	$ 59,472,000
28													0.00	$ -
28A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	12.00	$ 13,524,000
PROVISION JORNADAS 7X 24														
29														$ -
29A		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 2,500,000		$ 30,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	119,460,550	$	119,460,550	$	119,460,550	$	116,897,850	$	119,460,550	$	119,280,310	$	1,450,299,910
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	281,926,898	$	281,926,898	$	281,926,898	$	275,878,926	$	281,926,898	$	281,501,532	$	3,422,707,788

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				$ 4,168,077,451
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				$ 24,591,215,756
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				$ 618,889,032
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				$ 25,209,401,481
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686,157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17,150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 4,789,786,281
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3,259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				$ 4,789,789,540
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				$ 29,999,894,328

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR
30												
30A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000
31												
31A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
32												
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000
33												
33A	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	3.14	$ 8,842,240
34												
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
35												
35A	3.00	$ 5,070,000	3.00	$ 5,070,000	2.37	$ 4,005,300	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
36												
36A	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800	0.60	$ 1,351,800
37												
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38												
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
39												
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40												
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	50,016,800	$	50,016,800	$	48,952,100	$	48,326,800	$	48,326,800	$	45,905,040
Valor total básico (C)	$	340,817,180	$	340,817,180	$	339,752,480	$	339,127,180	$	339,459,515	$	329,190,543
Provisión (D)												
Subtotal (E)	$	340,817,180.0	$	340,817,180.0	$	339,752,480.0	$	339,127,180.0	$	339,459,515.0	$	329,190,543.0
(F)												
(G)												
IVA (H)	$	64,755,264.0	$	64,755,264.0	$	64,552,971.0	$	64,434,164.0	$	64,497,308.0	$	62,546,203.0
IVA (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	64,755,264.0	$	64,755,264.0	$	64,552,971.0	$	64,434,164.0	$	64,497,308.0	$	62,546,203.0
Costo Total (K)	$	405,572,444.0	$	405,572,444.0	$	404,305,451.0	$	403,561,344.0	$	403,956,823.0	$	391,736,746.0

No. de Orden	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
30													0.00	$ -
30A	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	20.00	$ 3,380,000	19.50	$ 3,295,500	239.50	$ 40,475,500
31													0.00	$ -
31A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	36.00	$ 202,788,000
32													0.00	$ -
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	12.00	$ 67,596,000
33													0.00	$ -
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	41.14	$ 115,850,240
34													0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
35													0.00	$ -
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	26.37	$ 44,565,300
36													0.00	$ -
36A	0.60	$ 1,351,800	0.88	$ 1,982,640	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	9.08	$ 20,457,240
37													0.00	$ -
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38													0.00	$ -
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	12.00	$ 2,700,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 64,609,808
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	45,510,800	$	46,141,640	$	46,412,000	$	46,412,000	$	46,412,000	$	46,327,500	$	633,370,088.0
Valor total básico (C)	$	327,437,698	$	328,068,538	$	328,338,898	$	322,290,926	$	328,338,898	$	327,829,032	$	4,056,077,876.0
Provisión (D)														
Subtotal (E)	$	327,437,698.0	$	328,068,538.0	$	328,338,898.0	$	322,290,926.0	$	328,338,898.0	$	327,829,032.0	$	4,056,077,876.0
(F)													$	-
(G)													$	-
IVA (H)	$	62,213,163.0	$	62,333,022.0	$	62,384,391.0	$	61,235,276.0	$	62,384,391.0	$	62,287,516.0	$	770,654,797.0
IVA (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	62,213,163.0	$	62,333,022.0	$	62,384,391.0	$	61,235,276.0	$	62,384,391.0	$	62,287,516.0	$	770,654,797.0
Costo Total (K)	$	389,650,861.0	$	390,401,560.0	$	390,723,289.0	$	383,526,202.0	$	390,723,289.0	$	390,116,548.0	$	4,826,732,673.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 DE 9

FECHA 11/10/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000				$ 8,653,872,163
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				$ 2.36
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320				$ 20,423,138,305

No. de Orden	2028 ene-28 H-M	VALOR	feb-28 H-M	VALOR	mar-28 H-M	VALOR	abr-28 H-M	VALOR	may-28 H-M	VALOR	jun-28 H-M	VALOR
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200
5A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.25	$ 1,830,500	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7A	0.35	$ 2,562,700		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
9A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11A	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600
20A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000
22A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000
25A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
27A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000
28A	1.00	$ 1,127,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
29A		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	103,481,500	$	99,791,800	$	96,411,600	$	86,893,000	$	86,893,000	$	86,893,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	244,216,340	$	235,508,648	$	227,531,376	$	205,067,480	$	205,067,480	$	205,067,480

No. de Orden	2028 jul-28 H-M	VALOR	ago-28 H-M	VALOR	sep-28 H-M	VALOR	oct-28 H-M	VALOR	nov-28 H-M	VALOR	dic-28 H-M	VALOR	ACUMULADO 2028 H-M	VALOR
1													0.00	$ -
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	12.00	$ 107,472,000
2													0.00	$ -
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	12.00	$ 76,848,000
3													0.00	$ -
3A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
4													0.00	$ -
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	1.20	$ 8,786,400
5													0.00	$ -
5A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
6													0.00	$ -
6A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.35	$ 17,206,700
7													0.00	$ -
7A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.26	$ 1,903,720	0.96	$ 7,029,120
8													0.00	$ -
8A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.30	$ 2,196,600	2.05	$ 15,010,100
9													0.00	$ -
9A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	2.45	$ 17,938,900
10													0.00	$ -
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11													0.00	$ -
11A	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	6.00	$ 42,246,000
12													0.00	$ -
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	1.20	$ 8,449,200
13													0.00	$ -
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
14													0.00	$ -
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	12.00	$ 54,072,000
15													0.00	$ -
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	12.00	$ 58,800,000
16													0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
17													0.00	$ -
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	1.20	$ 5,407,200
18													0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400
19													0.00	$ -
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	1.20	$ 7,435,200
20													0.00	$ -
20A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	26.00	$ 68,848,000
21													0.00	$ -
21A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	36.00	$ 95,328,000
22													0.00	$ -
22A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	48.00	$ 127,104,000
23													0.00	$ -
23A	2.04	$ 5,630,400	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	30.04	$ 82,910,400
24													0.00	$ -
24A	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	3.00	$ 4,392,000	36.00	$ 52,704,000
25													0.00	$ -
25A	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	2.00	$ 2,928,000	24.00	$ 35,136,000
26													0.00	$ -
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	14.00	$ 17,346,000
27													0.00	$ -
27A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	36.00	$ 44,604,000
28													0.00	$ -
28A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,127,000
29														$ -
29A		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 2,700,000		$ 32,400,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	84,243,400	$	84,133,000	$	91,821,100	$	94,383,800	$	98,185,500	$	98,962,820	$	1,112,093,520
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	198,814,424	$	198,553,880	$	216,697,796	$	222,745,768	$	231,717,780	$	233,552,255	$	2,624,540,707

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000				$ 4,168,077,451
*		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320				$ 24,591,215,756
*		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00				$ 618,889,032
*		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234				$ 25,209,401,481
*		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686,157
*		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17,150
*		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 4,789,786,281
*		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3,259
*		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094				$ 4,789,789,540
*		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328				$ 29,999,894,328

No. de Orden	2028 ene-28 H-M	VALOR	feb-28 H-M	VALOR	mar-28 H-M	VALOR	abr-28 H-M	VALOR	may-28 H-M	VALOR	jun-28 H-M	VALOR
30A	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	18.00	$ 3,042,000	15.00	$ 2,535,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
36A	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40A	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	40,666,000	$	40,666,000	$	40,666,000	$	40,159,000	$	39,483,000	$	39,483,000
(C)	$	284,882,340	$	276,174,648	$	268,197,376	$	245,226,480	$	244,550,480	$	244,550,480
(E)	$	284,882,340.0	$	276,174,648.0	$	268,197,376.0	$	245,226,480.0	$	244,550,480.0	$	244,550,480.0
(H)	$	54,127,645.0	$	52,473,183.0	$	50,957,501.0	$	46,593,031.0	$	46,464,591.0	$	46,464,591.0
(I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
(J)	$	54,127,645.0	$	52,473,183.0	$	50,957,501.0	$	46,593,031.0	$	46,464,591.0	$	46,464,591.0
(K)	$	339,009,985.0	$	328,647,831.0	$	319,154,877.0	$	291,819,511.0	$	291,015,071.0	$	291,015,071.0

No. de Orden	2028 jul-28 H-M	VALOR	ago-28 H-M	VALOR	sep-28 H-M	VALOR	oct-28 H-M	VALOR	nov-28 H-M	VALOR	dic-28 H-M	VALOR	ACUMULADO 2028 H-M	VALOR
30													0.00	$ -
30A	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	11.00	$ 1,859,000	157.00	$ 26,533,000
31													0.00	$ -
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	24.00	$ 135,192,000
32													0.00	$ -
32A	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	12.00	$ 67,596,000
33													0.00	$ -
33A	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	3.00	$ 8,448,000	36.00	$ 101,376,000
34													0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	12.00	$ 33,792,000
35													0.00	$ -
35A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	24.00	$ 40,560,000
36													0.00	$ -
36A	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	12.00	$ 27,036,000
37													0.00	$ -
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	36.00	$ 20,268,000
38													0.00	$ -
38A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	34.00	$ 19,142,000
39													0.00	$ -
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -
40													0.00	$ -
40A	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	2.00	$ 450,000	24.00	$ 5,400,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 18,624,198
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	39,483,000	$	39,483,000	$	39,483,000	$	39,483,000	$	38,920,000	$	38,920,000	$	495,519,198.0
(C)	$	238,297,424	$	238,036,880	$	256,180,796	$	262,228,768	$	270,637,780	$	272,472,255	$	3,120,059,905.0
(E)	$	238,297,424.0	$	238,036,880.0	$	256,180,796.0	$	262,228,768.0	$	270,637,780.0	$	272,472,255.0	$	3,120,059,905.0
(F)													$	-
(G)													$	-
(H)	$	45,276,511.0	$	45,227,007.0	$	48,674,351.0	$	49,823,466.0	$	51,421,178.0	$	51,769,728.0	$	592,811,382.0
(I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
(J)	$	45,276,511.0	$	45,227,007.0	$	48,674,351.0	$	49,823,466.0	$	51,421,178.0	$	51,769,728.0	$	592,811,382.0
(K)	$	283,573,935.0	$	283,263,887.0	$	304,855,147.0	$	312,052,234.0	$	322,058,958.0	$	324,241,983.0	$	3,712,871,287.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9
FECHA	11/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 29,999,894,328

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 22 de Julio de 2022: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000			12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000	89.50	$ 801,562,000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000			12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000	90.00	$ 576,360,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000			25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000	188.62	$ 849,921,720
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -	12.15	$ 88,962,300
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -	13.95	$ 102,141,900
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -	13.55	$ 99,213,100
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -	10.26	$ 75,123,720
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000			1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -	12.30	$ 90,060,600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000			2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -	13.11	$ 95,991,420
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000			1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -	1.25	$ 9,152,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000			3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -	36.10	$ 254,180,100
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000			3.15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -	7.85	$ 55,271,850
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -	88.50	$ 398,781,000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000			11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -	88.41	$ 398,375,460
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000			7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000	92.50	$ 453,250,000
16	1	Profesional Valuatorio Predial			-	$ 0			0.00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio Predial					$ 4,506,000	$ -	0.00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000			2.75	$ 11,000,000
17A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -	4.25	$ 19,150,500
18	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000			0.00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -	3.00	$ 13,518,000
19	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000			1.60	$ 8,800,000
19A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -	8.40	$ 52,046,400
		PERSONAL TECNICO								
20	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			8.36	$ 19,646,000
20A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	218.64	$ 578,958,720
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.60	$ 1,410,000
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	226.40	$ 599,507,200
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000			0.00	$ -
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000	227.00	$ 601,096,000
23	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000			9.96	$ 24,402,000
23A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000	217.04	$ 599,030,400
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
24	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000			0.00	$ -
24A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -	227.00	$ 332,328,000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000			0.00	$ -
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -	189.00	$ 276,696,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
26	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000			8.16	$ 8,976,000
26A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -	93.84	$ 116,267,760
27	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000			28.03	$ 30,836,667
27A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -	196.97	$ 244,042,113
28	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000			8.30	$ 8,300,000
28A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -	43.70	$ 49,249,900
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
29	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00				$ 1,043,779
29A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 151,248,221
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7,774,312,000**				**$ 8,653,872,163**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				**$ 2.36**
		Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18,347,376,320**				**$ 20,423,138,305**

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1																	0.00	$ -	12.50	$ 99,375,000
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	8.00	$ 71,648,000	86.00	$ 770,216,000
2																	0.00	$ -	12.00	$ 68,220,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.70	$ 10,886,800	8.70	$ 55,714,800	90.00	$ 576,360,000
3																	0.00	$ -	25.38	$ 101,533,333
3A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	8.00	$ 36,048,000	188.62	$ 849,921,720
4																	0.00	$ -	3.85	$ 25,025,000
4A	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.10	$ 732,200	0.80	$ 5,857,600	12.15	$ 88,962,300
5																	0.00	$ -	2.05	$ 13,325,000
5A	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.34	$ 2,489,480	0.29	$ 2,123,380	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.31	$ 9,591,820	13.95	$ 102,141,900
6																	0.00	$ -	2.45	$ 15,925,000
6A	0.35	$ 2,562,700	0.10	$ 732,200	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.45	$ 3,294,900	13.55	$ 99,213,100
7																	0.00	$ -	3.74	$ 24,310,000
7A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	10.26	$ 75,123,720
8																	0.00	$ -	1.70	$ 11,050,000
8A	0.30	$ 2,196,600	0.15	$ 1,098,300	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.45	$ 3,294,900	12.30	$ 90,060,600
9																	0.00	$ -	2.89	$ 18,785,000
9A	0.30	$ 2,196,600	0.21	$ 1,537,620	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.51	$ 3,734,220	13.11	$ 95,991,420
10																	0.00	$ -	1.75	$ 11,375,000
10A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.25	$ 9,152,500
11																	0.00	$ -	3.90	$ 24,375,000
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.40	$ 2,816,400	0.40	$ 2,816,400	0.50	$ 3,520,500	0.50	$ 3,520,500	3.36	$ 23,657,760	36.10	$ 254,180,100
12																	0.00	$ -	3.15	$ 19,687,500
12A	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.10	$ 704,100	0.80	$ 5,632,800	14.10	$ 99,278,100
13																	0.00	$ -	11.50	$ 46,000,000
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	8.00	$ 36,048,000	86.00	$ 387,516,000
14																	0.00	$ -	11.59	$ 46,360,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	8.00	$ 36,048,000	85.16	$ 383,730,960
15																	0.00	$ -	7.50	$ 32,625,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	8.00	$ 39,200,000	86.00	$ 421,400,000
16																	0.00	$ -	0.00	$ -
16A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 4,506,000
17																	0.00	$ -	2.75	$ 11,000,000
17A	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.10	$ 450,600	0.80	$ 3,604,800	10.70	$ 48,214,200
18																	0.00	$ -	0.00	$ -
18A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 1,802,400	0.40	$ 1,802,400	3.00	$ 13,518,000
19																	0.00	$ -	1.60	$ 8,800,000
19A	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.10	$ 619,600	0.80	$ 4,956,800	8.80	$ 54,524,800
20																	0.00	$ -	8.36	$ 19,646,000
20A	1.64	$ 4,342,720	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	1.00	$ 2,648,000	8.64	$ 22,878,720	218.64	$ 578,958,720
21																	0.00	$ -	0.60	$ 1,410,000
21A	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	3.90	$ 10,327,200	31.90	$ 84,471,200	226.40	$ 599,507,200
22																	0.00	$ -	0.00	$ -
22A	3.00	$ 7,944,000	3.00	$ 7,944,000	3.04	$ 8,049,920	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000	29.04	$ 76,897,920	227.00	$ 601,096,000
23																	0.00	$ -	9.96	$ 24,402,000
23A	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.00	$ 8,280,000	3.13	$ 8,638,800	24.13	$ 66,598,800	217.04	$ 599,030,400
24																	0.00	$ -	0.00	$ -
24A	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.00	$ 5,856,000	4.36	$ 6,383,040	5.00	$ 7,320,000	5.00	$ 7,320,000	5.00	$ 7,320,000	5.00	$ 7,320,000	36.36	$ 53,231,040	227.00	$ 332,328,000
25																	0.00	$ -	0.00	$ -
25A	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	8.00	$ 11,712,000	189.00	$ 276,696,000
26																	0.00	$ -	8.16	$ 8,976,000
26A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	1.84	$ 2,279,760	10.84	$ 13,430,760	93.84	$ 116,267,760
27																	0.00	$ -	28.03	$ 30,836,667
27A	2.00	$ 2,478,000	2.00	$ 2,478,000	1.33	$ 1,647,870	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	10.33	$ 12,798,870	319.92	$ 396,380,880
28																	0.00	$ -	8.30	$ 8,300,000
28A	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	73.00	$ 82,271,000
29																		$ -		$ 614,122
29A		$ 2,951,500		$ 2,951,500		$ 2,951,500		$ 2,951,500		$ 2,951,500		$ 2,951,440		$ 2,951,400		$ 2,951,015		$ 23,611,355		$ 150,210,351
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 93,623,090**		**$ 88,340,590**		**$ 84,248,260**		**$ 86,542,410**		**$ 85,426,400**		**$ 86,665,340**		**$ 87,369,400**		**$ 93,549,975**		**$ 705,765,465**		**$ 8,828,713,353**
FACTOR MULTIPLICADOR	**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**	
Descuento (16% pensión Topógrafo)																				$ -1,271,040
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 220,950,492**		**$ 208,483,792**		**$ 198,825,894**		**$ 204,240,088**		**$ 201,606,304**		**$ 204,530,202**		**$ 206,191,784**		**$ 220,777,941**		**$ 1,665,606,498**		**$ 20,832,763,859**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000			14.00	$ 2,100,000.00
30A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia	1267.00	$ 214,123,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
31	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000			30.67	$ 153,350,000.00
31A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes	194.33	$ 1,094,660,890.00
32	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000			0.00	$ -
32A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000.00	Mes	200.00	$ 1,126,600,000.00
33	1	Equipo completo de topografia	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000			0.60	$ 1,500,000.00
33A	1	Equipo completo de topografia					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	229.40	$ 645,990,400.00
34	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000			0.00	$ -
34A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 287,232,000.00
35	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000			11.63	$ 17,445,000.00
35A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000.00	Según comprobante por mes	143.37	$ 242,295,300.00
		OTROS COSTOS								
36	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000			1.02	$ 2,040,000.00
36A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes	58.98	$ 132,881,940.00
37	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			3.19	$ 1,594,500.00
37A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes	196.81	$ 110,804,593.00
38	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000			7.19	$ 3,595,500.00
38A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes	192.81	$ 108,551,467.00
39	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000			0.52	$ 703,307.00
39A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
40	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000			0.00	$ -
40A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes	100.00	$ 22,500,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 109,554.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3,766,900,000**				**$ 4,168,077,451**

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
30																	0.00	$ -	14.00	$ 2,100,000
30A	14.00	$ 2,366,000	13.00	$ 2,197,000	13.00	$ 2,197,000	13.00	$ 2,197,000	13.00	$ 2,197,000	13.00	$ 2,197,000	12.00	$ 2,028,000	11.50	$ 1,943,500	102.50	$ 17,322,500	1267.00	$ 214,123,000
31																	0.00	$ -	30.67	$ 153,350,000
31A	2.00	$ 11,266,000	2.00	$ 11,266,000	1.33	$ 7,491,890	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	1.00	$ 5,633,000	10.33	$ 58,188,890	194.33	$ 1,094,660,890
32																	0.00	$ -	0.00	$ -
32A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -	129.00	$ 726,657,000
33																	0.00	$ -	0.60	$ 1,500,000
33A	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	4.00	$ 11,264,000	3.90	$ 10,982,400	31.90	$ 89,830,400	226.40	$ 637,542,400
34																	0.00	$ -	0.00	$ -
34A	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.00	$ 2,816,000	1.38	$ 3,886,080	8.38	$ 23,598,080	102.00	$ 287,232,000
35																	0.00	$ -	11.63	$ 17,445,000
35A	2.00	$ 3,380,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	1.00	$ 1,690,000	9.00	$ 15,210,000	143.37	$ 242,295,300
36																	0.00	$ -	1.02	$ 2,040,000
36A	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.00	$ 2,253,000	1.60	$ 3,604,800	8.60	$ 19,375,800	58.98	$ 132,881,940
37																	0.00	$ -	3.19	$ 1,594,500
37A	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	3.00	$ 1,689,000	2.53	$ 1,424,953	2.00	$ 1,126,000	22.53	$ 12,684,953	196.81	$ 110,804,593
38																	0.00	$ -	7.19	$ 3,595,500
38A	2.00	$ 1,126,000	2.00	$ 1,126,000	1.50	$ 844,500	1.26	$ 708,817	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	1.00	$ 563,000	10.76	$ 6,057,317	192.81	$ 108,551,467
39																	0.00	$ -	0.52	$ 703,307
39A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
40																	0.00	$ -	0.00	$ -
40A	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	1.00	$ 225,000	8.00	$ 1,800,000	95.00	$ 21,375,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																		$ 523,972,287		$ 618,889,032.0
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		**$ 36,385,000**		**$ 34,526,000**		**$ 30,470,390**		**$ 28,475,817**		**$ 28,330,000**		**$ 28,330,000**		**$ 27,896,953**		**$ 29,653,780**		**$ 768,040,227.0**		**$ 4,377,340,929.0**

Concepto	Condiciones iniciales	Acta anterior	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	ACUMULADO 2029	TOTAL
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	**$ 22,114,276,320**	**$ 24,591,215,756**	**$ 257,335,492**	**$ 243,009,792**	**$ 229,296,284**	**$ 232,715,905**	**$ 229,936,304**	**$ 232,860,202**	**$ 234,088,737**	**$ 250,431,721**	**$ 2,433,646,725.0**	**$ 25,210,104,788.0**
* Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	**$ 3,095,718,914.00**	**$ 618,889,032**										
* Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	**$ 25,209,995,234**	**$ 25,209,401,481**	**$ 257,335,492.0**	**$ 243,009,792.0**	**$ 229,296,284.0**	**$ 232,715,905.0**	**$ 229,936,304.0**	**$ 232,860,202.0**	**$ 234,088,737.0**	**$ 250,431,721.0**	**$ 2,433,646,725.0**	**$ 25,209,401,481.0**
* Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		**$ 686,157**									**$ -**	**$ 686,157.0**
* Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		**$ 17,150**									**$ -**	**$ 17,150.0**
* IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		**$ 4,789,786,281**	**$ 48,893,743.0**	**$ 46,171,860.0**	**$ 43,566,294.0**	**$ 44,216,022.0**	**$ 43,687,898.0**	**$ 44,243,438.0**	**$ 44,476,860.0**	**$ 47,582,027.0**	**$ 462,392,878.0**	**$ 4,789,786,281.0**
* IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		**$ 3,259**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 3,259.0**
* Total IVA (J) = (H) + (I)	**$ 4,789,899,094**	**$ 4,789,789,540**	**$ 48,893,743.0**	**$ 46,171,860.0**	**$ 43,566,294.0**	**$ 44,216,022.0**	**$ 43,687,898.0**	**$ 44,243,438.0**	**$ 44,476,860.0**	**$ 47,582,027.0**	**$ 462,392,878.0**	**$ 4,789,789,540.0**
* Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	**$ 29,999,894,328**	**$ 29,999,894,328**	**$ 306,229,235.0**	**$ 289,181,652.0**	**$ 272,862,578.0**	**$ 276,931,927.0**	**$ 273,624,202.0**	**$ 277,103,640.0**	**$ 278,565,597.0**	**$ 298,013,748.0**	**$ 2,896,039,603.0**	**$ 29,999,894,328.0**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Teniendo en cuenta el adelanto de vigencias por valor de $15.128'000.000 realziado el 30 de junio de 2022 al contrato de obra, así como la adición No.2 por valor de $19.272'000.000 otorgada el 29 de agosto de 2022, con lo cual se incrementaron los frentes de obra y con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año, se requiere realizar adelanto de vigencias para el contrato de interventoría de la vigencia 2025 para la vigencia 2022. Se realiza redistribución de los recursos contemplados inicialmente para el ítem VAN DE PASAJEROS, toda vez que no se incluyó la dedicacion correspondiente a los conductores para estas Vans, adicionalmente se redistribuyen los recursos de los ítems DIRECTOR, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL y PROFESIONAL TECNICO PREDIAL que tienen una dedicación del 100% por 102 meses y teniendo en cuneta la fecha de inicio del contrato y la de terminación no completan los 102 meses. Igualmente se incluye el cargo de Profesional Valuatorio Predial contemplado en el Apéndice F - Anexo Técnico Predial de Interventoría, inicialmente para esta vigencia

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Este formato no se encuentra disponible dentro del Manual de Interventoría de obras públicas



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- Para el periodo objeto del presente informe, no es posible presentar el análisis y seguimiento de la programación y avance físico dado que no se tiene a la fecha aprobación del plan de intervenciones para la vigencia, por lo que los documentos contractuales de programación de obra y programa de inversiones no se encuentran actualizados. Con respecto a esto, la interventoría ha sido insistente en la generación de espacios que permitan la toma de decisiones referente a la priorización de actividades para ejecución enmarcadas estas en el alcance contractual.

Si bien al final del periodo se recibieron las directrices y por parte de la Entidad Contratante, esto, por la fecha de celebración, generó atrasos en la preparación de estrategias y sistemas que permitieran y garantizaran el desarrollo de actividades de seguimiento y control, limitando a que las actividades desarrolladas en el mes de enero fuesen una proyección y continuación de las actividades que se iniciaron en la vigencia inmediatamente anterior.

Sin embargo, y en aras del alcance del hito final del contrato, fueron requeridos los avances en actividades de mejoramiento y apertura de frentes de obra adicional, avanzando así sobre los tramos de los corredores que cuentan con estudios y diseños aprobados para rehabilitación y/o mejoramiento, así como también, se realizaron auscultaciones técnicas de manera conjunta entre la interventoría y el contratista de obra.

Dentro del programa de intervenciones para la vigencia del próximo año, el contratista de obra deberá programar todas aquellas actividades que no ejecutó en el presente año dando prioridad a las actividades de mejoramiento enmarcadas dentro de cada una de las modificaciones del contrato de obra.

- Dado que, en la vigencia 2022 se dejaron de ejecutar $12.464.978.086 de los recursos disponibles, por lo que este valor pasa como reserva para la vigencia del año 2023.

- La Interventoría es incisiva con el Contratista de obra y expone la necesidad de la reprogramación de obra y de la actualización del programa de inversión con base en los alcances de ejecución física establecidos por la Entidad contratante ya que en primera instancia son requerimientos contractuales y son fundamentales para el control preciso de los avances físicos y financieros.

- El contrato de obra ha recibido como anticipo a la fecha un valor total de $ 31.009.208.054, pero el valor otorgado en el mes de diciembre de 2022 no ha sido consignado en la cuenta de la Fiduciaria, por lo que el acta de enero 2023 amortizará sobre $ 25.253.035.080,00 por lo que, el valor amortizado a la fecha corresponde al 16% de este valor.

Tabla 29. Anticipos otorgados al contrato de obra N°973 de 2021

FECHA	VALOR OTORGADO	NO. DE REGISTRO Y FECHA
nov-21	$ 2.185.885.000	RP No.425821 C-2401-0600-74-0-2401008-02 25/05/2021
abr-22	$ 4.508.775.371	RP No.1063421 C-2401-0600-74-0-2401008-02 23/12/2021
nov-22	$ 18.558.374.709	RP No.1063421 C-2401-0600-74-0-2401008-02 23/12/2021 RP No.734022 C-2401-0600-74-0-2401008-02 05/07/2022
Dic- 2022	$ 5.756.172.974	
TOTAL	**$ 31.009.208.054**	

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Si bien, durante el periodo disminuyeron de manera considerable la frecuencia de las precipitaciones en la zona, a nivel nacional, persiste el fenómeno de la niña, por lo que dentro de las actividades de mantenimiento, la atención de emergencias viales deben tenerse como improvisto y ser atendidas en la mayor brevedad a fin de disminuir los riesgos y garantizar la transitabilidad.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista la necesidad de apertura de frentes de obra que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- Los avances físicos del contrato de obra continúan sin ser concordantes con las metas de ejecución, teniendo como premisa que a la fecha ya se debía dar inicio a las actividades de mejoramiento. El avance financiero obedece en gran parte a las actividades de atención de emergencias viales.

- Durante el periodo se adelantaron actividades de mantenimiento del corredor, tanto en vía pavimentada, como en la vía no pavimentada, se atendieron emergencias viales generadas por derrumbes esto en función de garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

- Se avanzó con las actividades de explanaciones en los tramos en donde no se tienen limitaciones para intervenciones por temas de gestión predial ni se requieren permisos ambientales. Las excavaciones se adelantan en material común y algunos tramos en roca. En el marco del desarrollo de la actividad, el control topográfico de las secciones es fundamental para garantizar el cumplimiento de lo diseñado y no incurrir en sobrecostos.

- Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, se han evidenciado prácticas implementadas en el proyecto, que propenden por el cumplimiento del Manual de Señalización Vial versión 2015 del Ministerio de Transporte para el uso correcto de los diferentes dispositivos de regular el tránsito durante la ejecución de contrato.

- Durante el periodo se dio continuidad a las actividades de obra para la atención al punto crítico ubicado en el PR30+605 de la Ruta 6009.

- La Interventoría solicita implementar las medidas de manejo en cuanto al material de descapote de los ZODMES, se requiere que este descapote sea cuantificado para luego utilizarlo en el cierre de los ZODMES.

- Las comisiones de topografía del proyecto: Interventoría y Contratista de obra realizaron actividades de manera conjunta para chequear las áreas y cantidades ejecutadas correspondientes al mes de noviembre dando cumplimiento a los requerimientos solicitados por el área técnica.

- La Empresa Sudinco, como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor de la Transversal de Boyacá, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las noemas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

- Las actividades de parcheo técnico en la ruta 6008 no tuvieron en el periodo analizado los rendimientos medios esperados, esto imputables a fallas mecánicas de los equipos.

- El Contratista evidenció dificultades de articulación del área técnica con el área ambiental, lo que afecta la implementación de algunas medidas de manejo ambiental y el mantenimiento de las mismas en el tiempo, no obstante, se destaca la disposición desde el área ambiental para realizar la gestión correspondiente en atención de lo establecido en el PAGA y lo requerido por la Interventoría y CORPOBOYACA.

- De las trece solicitudes de permisos ambientales presentadas a CORPOBOYACA, se obtuvo a la fecha de corte del informe, un total de seis (06) permisos ambientales y siete (07) continúan en trámite.

- A la fecha de corte del Informe el Contratista no ha dado inicio a la ejecución de las medidas de compensación considerando que, sólo hasta el 29/12/2022 mediante oficio 160-00019094, CORPOBOYACA dio concepto favorable de cambio de medida de compensación para los POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022 y; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022, por lo cual el Contratista se encuentra trabajando en la Consolidación del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación. La medida de compensación de la CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022, aún se encuentra pendiente de aprobación de cambio, por lo que la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022, realizar la gestión correspondiente ante CORPOBOYACA.

- En Cuanto a las medidas de compensación de POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, estas no se han ejecutado toda vez que, cursa ante CORPOBOYACA recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022 respectivamente sobre las medidas impuestas, sin respuesta a la fecha por parte de la Corporación.

7.2 RECOMENDACIONES

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Con el fin de dar cumplimiento a los alcances de ejecución establecidos para la vigencia 2022, la Interventoría solicita al Contratista presentar para aprobación estudios y diseños necesarios para el mejoramiento tipo rehabilitación entre los PR50+000 y PR90+000 y hacer entregas parciales para hacer la aprobación y liberación de áreas para la intervención.

- Se recomienda al Contratista de obra dar inicio a los estudios y diseños para el mejoramiento de la ruta 6006 entre los PR30+000 y PR65+890 a fin de que, una vez sean aprobados por la Interventoría, se de inicio a las gestiones prediales y ambientales correspondientes conocidos ya, los tiempos que estas implican.

- La Interventoría recomienda e insta a la Entidad Contratante a elaborar el acta de liberación de puntos de referencia PR de la Ruta 6006 dado que actualmente el contrato tiene alcance exclusivamente hasta el PR30.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.

- Haciendo énfasis en las condiciones generadas por la ola invernal por la que atraviesa el país, la interventoría solicita que el Contratista presentar el plan de emergencias de respuesta inmediata, para atención a los posibles eventos causados por el invierno en el corredor, el cual es susceptible a deslizamientos por lluvias y saturación de los taludes.

- Se recomendó al Contratista, en oficios y reuniones de avance, incrementar los frentes de obra para la intervención de mejoramiento de la estructura de pavimento y mejoramiento de la sección transversal típica de la vía, de tal manera que, con base en los avances de gestión predial, se puedan ir ejecutando estos ITEMS.

- En aras del mejoramiento continuo del área SST, la Interventoría recomendó mediante oficios al Contratista Complementar la señalización previa, durante y posterior a las obras en las vías donde se estén ejecutando trabajos.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- Se reitera al Contratista de obra que debe normalizar los premisos y documentación necesaria para la aprobación de las áreas de disposición temporal y definitiva de material proveniente de excavación y de la atención de emergencias por derrumbes.

- Se sugirió por parte del componente social de interventoría la revisión y selección de hojas de vida para contratación de mano de obra calificada y no calificada de personas de las veredas del AID especialmente del municipio de Otanche, con el fin de evitar inconformismo de las comunidades.

- Se recomienda que, desde la Dirección de Obra, se lidere la integración y/o articulación del área técnica con el área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de actividades constructivas acorde a lo establecido en el PAGAS, minimizando el riesgo de incumplimientos legales y los efectos que se puedan derivar de ello.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda consolidar con prontitud el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, acorde a los lineamientos de CORPOBOYACA y en articulación con la

Interventoría, con el fin de obtener pronta aprobación de la Corporación, lo cual será determinante para la construcción y aprobación del Plan de Inversión Ambiental – PIA, así como base para la ejecución de las medidas de compensación respectivas; así mismo, se recomienda gestionar el cambio de medida de compensación de la CAS – Resolución N° 2124 de 19/10/2022, de tal manera que el cambio de medida de dicho permiso, se incluya dentro del proyecto de cambio de medidas de compensación de los actos administrativos que ya cuentan con aprobación al respecto.

- Se recomienda gestionar ante CORPOBOYACA, el pronunciamiento correspondiente sobre los recursos de reposición RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 y RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, presentados con relación a las medidas de compensación de los POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022, a efectos de determinar pasos a seguir.

  Se recomienda acometer todas las acciones desde el punto de vista técnico y legal, que den cuenta de la debida diligencia, allegando a la Interventoría las evidencias correspondientes, con relación a lo reportado en el presente informe para los permisos ambientales otorgados y para aquellos que se encuentran en trámite.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
1	055-2-876-2022	2/01/2023	Respuesta oficio DO-TB-839-2022- Cambio de ingeniero Líder de Integración	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
2	055-2-877-2022	2/01/2023	Revisión y aprobación -avalúos comerciales.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
3	055-2-878-2023	2/01/2023	Respuesta comunicado DO-TB-860-2022. Profesional en calidad	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
4	055-2-879-2023	2/01/2023	Respuesta comunicado RL-TB-140-2022. Presentación plan de intervención para vigencia 2023.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		
5	055-2-880-2023	2/01/2023	Presentación plan de intervenciones Vigencia 2023	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	SUDINCO S.A.	X	
6	055-2-881-2023	6/01/2023	Respuesta al oficio SS 75880 de fecha 09/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 22/12/2022.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	
7	055-2-882-2023	6/01/2023	Respuesta al oficio SMC-GGP2 72535 de fecha 23/11/2022 de la Gerencia de Grandes Proyectos 2 del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 15/12/2022.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
8	055-2-883-2023	6/01/2023	Observaciones Informe mensual sostenibilidad período diciembre 2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
9	055-2-884-2023	9/01/2023	Respuesta al oficio SS 79010 de fecha 22/12/2022 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, radicado a Interventoría con fecha 30/12/2022.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.		X
10	055-2-885-2023	10/01/2023	Instalación de mezcla tipo MDC-19 entre los PR28+400 a PR42+400 ruta 6009.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
11	055-2-886-2022	10/01/2023	Requerimiento sobre solicitud de Aprovechamiento Forestal de la ZODME del PR73+000, radicado inicial 17484 de 27/07/2022 (sin apertura de expediente).	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
12	055-2-887-2023	11/01/2023	Revisión al estudio geotécnico de la zona del área de plantas y zodme del PR 73+000 de la ruta 6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
13	055-2-888-2023	12/01/2023	Traslado para dar respuesta al informe especial de policía en seguridad vial No. 059 QRS No. 068 – EQUAL 18204 de QRS #18653	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
14	055-2-889-2022	12/01/2023	Sobre su comunicación RL-TB-139-2022 “Aclaración bolsa de Estudios y solicitud de Bolsa obras complementarias”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
15	055-2-890-2023	12/01/2023	Entrega del informe mensual N°19 - Diciembre 2022	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	SUDINCO S.A.	X	
16	055-2-891-2023	12/01/2023	Reanudación actividades Ruta 45BY01	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
17	055-1-068-2023	12/01/2023	Observación solicitud desembolso anticipo No.10	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
18	055-2-892-2023	13/01/2023	alcance comunicado 055-2-848-2022. Solicitud a contratista respecto a la ejecución del Mejoramiento ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
19	055-2-893-2023	14/01/2023	Traslado del radicado entrada INVIAS No 119029 - Solicitud información del contrato de obra de la referencia.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
20	055-2-894-2023	14/01/2023	Alcance comunicación RL-TB-137-2022 sobre Trámites administrativos ambientales ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
21	055-2-895-2023	14/01/2023	Reiteración de solicitud de comunicado 055-2-875-2022 de 29/12/2022, relacionado con respuesta comunicación RL-TB-137-2022. Desistimiento Aprovechamiento Forestal de la RUTA 45BY01 y RUTA6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
22	055-2-896-2023	14/01/2023	Traslado del radicado entrada INVIAS No 119029 - Solicitud información del contrato de obra de la referencia.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
23	055-2-897-2023	14/01/2023	Respuesta comunicado DO-TB-859-2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
24	055-2-898-2023	14/01/2023	Reiteración de solicitud de comunicado 055-2-875-2022 de 29/12/2022, relacionado con respuesta comunicación RL-TB-137-2022. Desistimiento Aprovechamiento Forestal de la RUTA 45BY01 y RUTA6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
25	055-2-899-2023	14/01/2023	Remisión del Informe Social N° 06 de Interventoría.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	
26	055-2-900-2023	17/01/2023	Respuesta a comunicación DO-TB-780-2022 y DO-TB-862-2023, sobre solicitud de cambio de medidas de compensación y aceptación por parte de CORPOBOYACA.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
27	055-2-901-2023	18/01/2023	Revisión y aprobación -OFERTAS DE COMPRA.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	
28	055-2-902-2023	18/01/2023	Solicitud de información conformación de Veedurías Ciudadanas.		Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
29	055-2-903-2023	18/01/2023	Solicitud de información conformación de Veedurías Ciudadanas.	Erika Fernanda López Arias	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
30	055-2-904-2023	19/01/2023	Traslado del radicado entrada INVIAS No DT-BOY 1332 - Solicitud instalación señalización vial.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
31	055-2-905-2023	19/01/2023	Revisión y aprobación -Carpeta predial	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	
32	055-2-906-2023	19/01/2023	Respuesta oficio DO-TB-841-2022-Remisión de actas de vecindad de inicio de un ZODME y un Predio	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
33	055-2-907-2023	19/01/2023	Remisión de ensayos y certificado de calidad concreto premezclado de planta Argos.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
34	055-2-908-2023	19/01/2023	Revisión y aprobación -avalúos comerciales.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
35	055-2-909-2023	19/01/2023	Requerimientos Muro de contención PR 11+950 Ruta 6006, margen izquierda y derecha	Néstor Alonso Bedoya Pérez	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
36	055-2-910-2023	19/01/2023	Respuesta comunicado DO-TB-876-2023	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
37	055-1-070-2023	20/01/2023	ENTREGA HOJA DE VIDA SOLICITUD CAMBIO LIDER DE INTEGRACION	Nancy Marcela Rojas Sandoval	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
38	055-2-911-2023	20/01/2023	Respuesta comunicado DO-TB-838-2022. Respuesta comunicado DO-TB-838-2022 entrega para revisión y aprobación estudio hidrológico e hidráulico Dos y Medio - Otanche.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.	X	
39	055-2-912-2023	20/01/2023	Solicitud de Documentos y Procedimientos de Actividades SST	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
40	055-2-913-2023	24/01/2023	Respuesta al Derecho de Petición con radicado No 119029 y No 3966 en INVIAS Territorial de Boyacá	Sergio Daniel Acero Barrera	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
41	055-2-914-2023	25/01/2023	Respuesta a los comunicados DT-BOY 1736- Traslado respuesta derecho de petición entrada No 3966 16 enero de 2023 y DT-BOY 75228- Traslado por competencia Radicado No 119029.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director Territorial Boyacá (e)	SUDINCO S.A.	X	
42	055-2-915-2023	26/01/2023	Material proveniente de excavación depositado PR 00+350 ruta 6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
43	055-2-916-2023	26/01/2023	Reiteración solicitud de información comunicado 055-2-802-2022.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
44	055-2-917-2023	26/01/2023	Avance financiero acorde al plan de inversiones del contrato 973 de 2021.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	*CONSECUTIVO GENERADO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*DESTINATARIO*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
45	055-2-071-2023	26/01/2023	Entrega hoja de vida solicitud cambio ingeniero auxiliar de interventoría	Nancy Marcela Rojas Sandoval Grupo Gerencia de grandes Proyectos 2	SUDINCO S.A.	X	
46	055-2-918-2023	26/01/2023	Entrega informe trimestral No.6 Período: octubre - diciembre de 2022	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	
47	055-2-919-2023	26/01/2023	Acompañamiento SST en las diferentes actividades realizadas en el proyecto	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
48	055-2-920-2023	26/01/2023	Revisión y aprobación -avalúos comerciales.	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
49	055-2-921-2023	27/01/2023	Por medio del presente se remite de manera oficial el comunicado referido en el asunto para su conocimiento y atención.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
50	055-2-922-2023	30/01/2023	Solicitud atención PQRS	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
51	055-2-923-2023	31/01/2023	Requerimiento para el área técnica y ambiental de SUDINCO S.A., por el uso no autorizado de recursos naturales en construcción de alcantarilla del PR74+870 de la RN6006.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.		X
52	055-2-924-2023	31/01/2023	Entrega de Informe Trimestral Ambiental N°6	Jairo Fernando Arguello Urrego subdirector de sostenibilidad	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	DO-TB-861-2023	3/01/2023	Solicitud inicio actividades de mantenimiento vial Ruta 6009, con instalación MDC-19 como capa de sacrificio.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
2	SS 81511	4/01/2023	Respuesta entrada no. 139424 con fecha 19/12/2022	Jairo Fernando Arguello Urrego Subdirector De Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
3	DO-TB-862-2023	6/01/2023	Envió radicado CORPOBOYACA 0019094 del 29 de diciembre de 2022, respuesta al radicado No 028046 del 23 de noviembre de 2022, solicitud de acogimiento Resolución No 2405 de 2017	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
4	DO-TB-863-2023	6/01/2023	Entrega de siete (7) Avalúos Comerciales para su revisión y aprobación.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
5	DO-TB-864-2023	10/01/2023	Remisión de ensayos Planta Subbase el Perico	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
6	DO-TB-865-2023	10/01/2023	Remisión de ensayos y certificados de calidad de Concreto Premezclado de planta ARGOS.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
7	DO-TB-866-2023	10/01/2023	Entrega de tres (3) Avalúos Comerciales para su revisión y aprobación.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
8	DO-TB-867-2022	10/01/2023	Respuesta al comunicado 055-2-855-2022 Solicitud documentación de calidad.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
9	DO-TB-869-2023	10/01/2023	informe mensual de inversión del Anticipo No. 10 – octubre de 2022, para aprobación y trámite	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
10	DO-TB-871-2023	13/01/2023	Respuesta a la comunicación 055-2-868-2022 del 28 de diciembre de 2022 - Entrega de 2 ofertas de compra para su revisión y aprobación.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
11	DT-BOY 1332	17/01/2023	Respuesta a Entrada No. 131957 con Fecha 05/12/2022. Respuesta a requerimiento instalación señal luminosa	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			intermitente entre Km 25+940 y Km 26+070 vía Tunja – Miraflores				
12	DO-TB-872-2023	17/01/2023	Respuesta a comunicado 055-2-834-2022 Respuesta oficio DO-TB-765-2022 - Remisión actas de vecindad de inicio para revisión, aprobación y firma de interventoría.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
13	DO-TB-873-2023	17/01/2023	Respuesta a comunicado No 055-2-883-2023 del 10-01-2023 observaciones informe mensual de sostenibilidad período diciembre 2022	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
14	DO-TB-875-2023	17/01/2023	Su oficio 055-2-894-2023 del 14 de enero de 2023 Alcance comunicación RL-TB-137-2022 sobre Trámites administrativos ambientales ante la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
15	DO-TB-876-2023	17/01/2023	Respuesta al comunicado 055-2-887-2023 Respuesta Observaciones estudio Hidráulico Zodme PR73+000 de la Ruta 6006.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
16	DT-BOY 1464	19/01/2023	Solicitud mejoramiento señalización vial para reducción de velocidad. Sector PR 25+0940 a PR 26+0070 de la vía nacional de primer orden Tunja – Páez, código 6009. Requerimiento empresa de transportes Los Delfines O.C. Radicado INVIAS No. 131957 de 05/12/2022. Contrato de obra No. 973 de 2021. Contrato de interventoría No. 962 de 2021.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO Director Territorial Boyacá (e)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
17	DT-BOY-1736	19/01/2023	Traslado respuesta derecho de petición entrada 3966 enero 2023	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO Director Territorial Boyacá (e)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
18	DO-TB-878-2023	21/01/2023	Respuesta a comunicado 055-2-872-2022- Respuesta oficio DO-TB-850-2022 -Solicitud prórroga para la entrega de proyecto de Obras con Participación comunitaria para el municipio de Otanche Boyacá.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
19	DO-TB-879-2023	21/01/2023	Entrega de informe mensual actividades entre el 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2022.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
20	DO-TB-881-2023	21/01/2023	Remisión certificación de uso de las adecuaciones de la Zona de Depósito de Material Estéril ZOMDE – PR73+00 Ruta Nacional 6006.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
21	DO-TB-883-2023	24/01/2023	Solicitud de certificación de verificación de Licencias Ambientales Minería	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
22	RL-TB-142-2023	25/01/2023	Respuesta a su oficio con radicado No. 055-2-889-2023 “Sobre su comunicación RL-TB-139-2022 “Aclaración bolsa de Estudios y solicitud de Bolsa obras complementarias” – Solicitud inicio del procedimiento contractual para la atención de discrepancias (Mitigación de impactos contractuales).	WALTER FERNANDO TOVAR BASANTE Gerente General	SUDINCO S.A.	X	
23	RL-TB-143-2023	26/01/2023	Solicitud reconocimiento mayores distancias por transporte de materiales.	WALTER FERNANDO TOVAR BASANTE Gerente General	SUDINCO S.A.		X
24	DO-TB-884-2023	26/01/2023	Respuesta comunicado 055-2-896-2023 Traslado del radicado entrada INVIAS No 119029 - Solicitud información del contrato de obra de la referencia.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.		X
25	DO-TB-885-2023	27/01/2023	Respuesta a la comunicación 055-2-869-2022 del 28 de diciembre de 2022 - Entrega de 3 ofertas de compra para su revisión y aprobación.	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	
26	DO-TB-886-2023	31/01/2023	Entrega Informe Gestión predial mes de diciembre 2022	NÉSTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ Director de Obra	SUDINCO S.A.	X	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: ENERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01. Demaración horizontal temporal



Descripción:	Foto 2. Ruta 45BY01. Demarcación horizontal temporal



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006. Se realiza replanteo de anchos de via.



Descripción:	Foto 4. Ruta 45BY01. Se realiza replanteo con topografía.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006. Se realiza excavación de subrasante para rehabilitación.



Descripción:	Foto 6. Ruta 45BY01. Compactación de subrasante.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. Se hace instalación de Geotextil (subbase - Subrasante).



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. Se extiende la subbase sobre el geotextil.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006. Compactación de Subbase granular



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006. Instalación de PMT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: ENERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006. Excavaciones para construcción de muro de contención en PR11+950



Descripción:	Foto 12. Ruta 6006. Se inician las excavaciones manuales de los caissons.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006. Construcción de obras de transversales



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006. Construcción de obras transversales



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006. Chequeo topográfico y levantamiento de actividades de mitigación en PR55+900



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006. Conformacion de terraza para estabilización de talud ne obras de mitigación.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6007. Fresado de carpeta asfáltica.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6007. Instalación de MDC-19.



Descripción:	Foto 19. Ruta 6007. Compactación de MDC-19.



Descripción:	Foto 20. Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: ENERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6008. Riego de emulsión y chequeo de espesores de fresado.



Descripción:	Foto 22. Ruta 6008. Instalación de MDC-19.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6008. Demarcación horizontal.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6008. Prueba de retroreflectividad.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009. Construcción del muro de contención en PR30+605



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009. Construccion del muro de contención en PR 30+605.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. Construcción de muro en gaviones



Descripción:	Foto 28. Ruta 6009. Conformación de calzada en afirmado



Descripción:	Foto 29. Ruta 6009. Mantenimiento de calzada.



Descripción:	Foto 30. Comité de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: ENERO DE 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 31. Visita y socialización de actividades de obra



Descripción:	Foto 32. Visita y socialización de actividades de obra

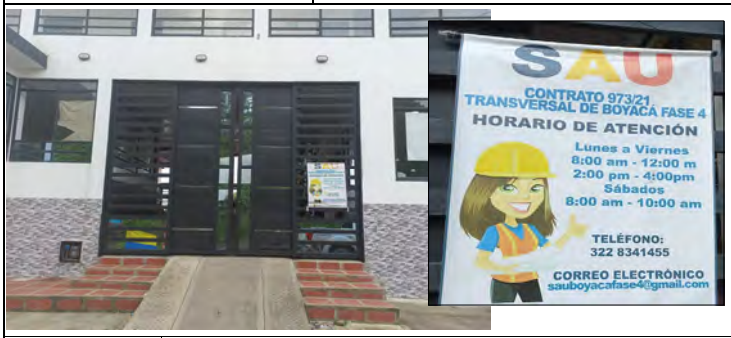
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2022	VERSIÓN	
		PAGINA	

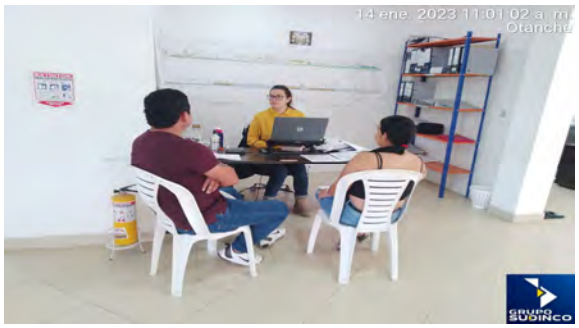
1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Atención al Usuario- Oficina del SAU- ubicada en el Hotel del Minero- Barrio Acapulco del Municipio de Otanche



Descripción:	Foto 2. -Atención al Usuario en la oficina del S.A.U



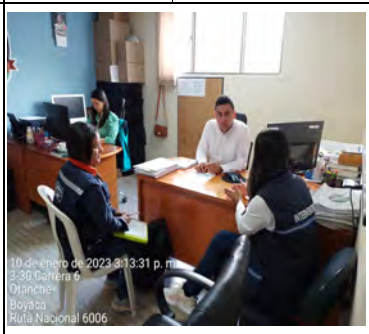
Descripción:	Foto 3. Volante informativo- prevención vial en el PR55-ruta 6006-



Descripción:	Foto 4.Divulgación del Volante informativo- prevención vial en el PR55-ruta 6006-



Descripción:	Foto 5. Divulgación del Volante informativo- prevención vial en el PR55-ruta 6006-

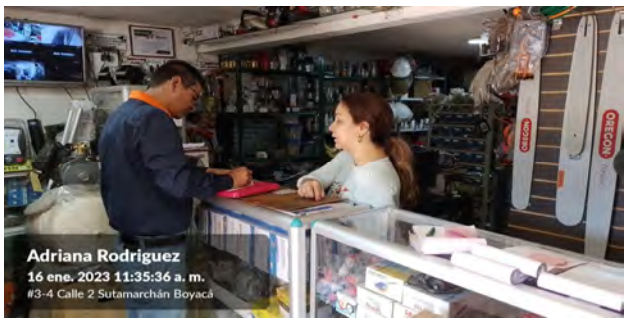




Descripción:	Foto 6.Reunión extraordinaria en el PR55-ruta 6006- con propietarios de predios y personería municipal de Otanche



Descripción:	Foto 7. Reunión extraordinaria en quebrada La Porras- ruta 6009 con propietarios de predios, comunidad, alcalde, concejales y líderes comunales del municipio de Zetaquirá



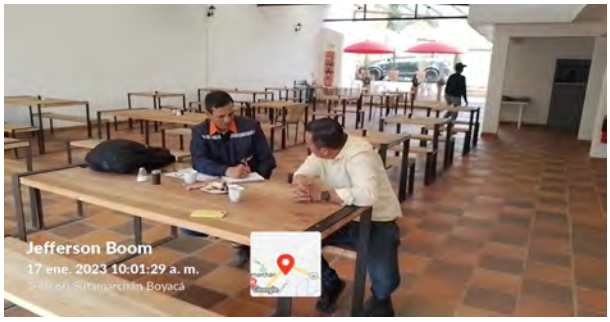
Descripción:	Foto 8.Levantamiento de actas de vecindad de vecindad de inicio- Ruta 6008

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2022	VERSIÓN	
		PAGINA	

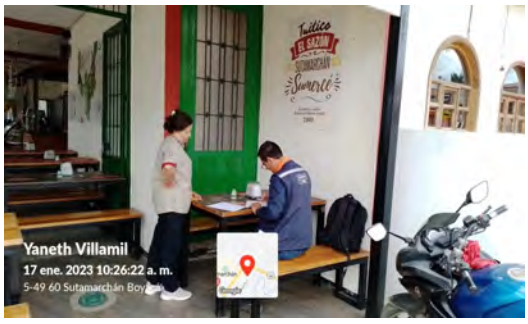
1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9.Levantamiento de actas de vecindad de inicio- Municipio de Sutamarchan-Ruta 6008



Descripción:	Foto 10- Levantamiento de actas de vecindad de inicio- Municipio de Sutamarchan-Ruta 6008



Descripción:	Foto 11.Reunión extraordinaria socialización actividades de obra PR11+950- Ruta 6006- Municipio de Puerto Boyacá



Descripción:	Foto 12.Socialización actividades de obra- PR0+300- Ruta 6006



Descripción:	Foto 13. Socialización actividades de obra- PR0+300- Ruta 6006



Descripción:	Foto 14. Socialización actividades de obra- reconformación de la calzada con material pétreo- PR58+000- Ruta 6006

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO-NOVIEMBRE DE 2022	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01, inspección de actividades de punteo de los tramos de vía reahbilitados, para la ejecución de actividades de señalización y sewguridad para usuarios de la vía,



Descripción:	Foto 2. Ruta 45BY01. Inspección de señalización acorde al PMT.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006, inspección de actividad de humectación, PR0+000 al PR2+000.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006, inspección de actividades de mitigación en punto crítico de remoción en masa, PR55+800/900



Descripción:	Foto 5. RUTA 6007, inspección de señalización acorde al PMT, PR55+600.



Descripción:	Foto 6 . RUTA 6007, inspección de implementación de medidas de manejo ambiental, en actividades de reparcheo, PR77+294.



Descripción:	Foto 7. RUTA 6008, inspección de implementación de medidas de manejo ambiental, en actividades de reparcheo, PR07+450.



Descripción:	Foto 8. RUTA 6008, inspección de señalización acorde al PMT, PR07+450.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO-NOVIEMBRE DE 2022**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009, inspección de implementación de medidas ambientales como suministro de USP, PR29+740.



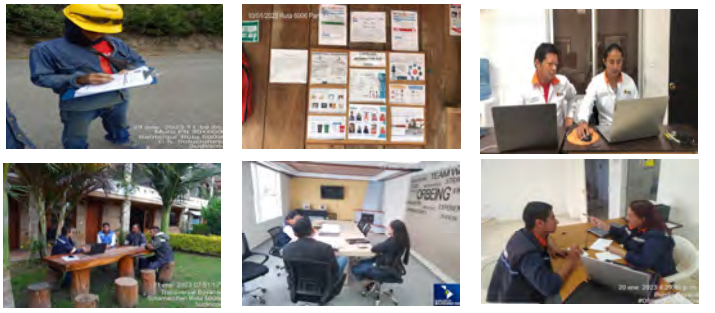
Descripción:	Foto 10. Ruta 6009, inspección de implementación de medidas de manejo ambiental, en actividades de mejoramiento, PR45+200.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO-ENERO DE 2023**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUC	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



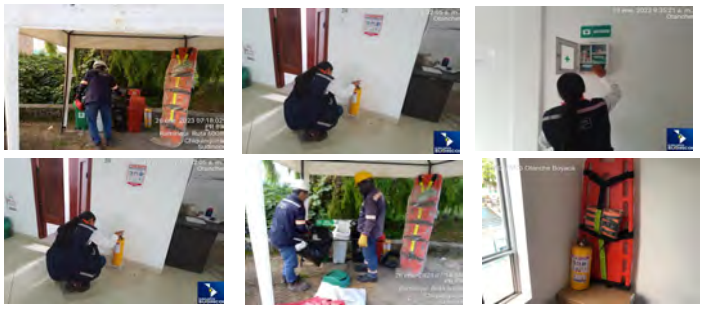
Descripción:	Foto 1. El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 establecen que todo empleador y/o contratante, sin importar su nivel de riesgo y su número de empleados, debe capacitar a sus empleados en los riesgos del trabajo y diseñar programas de prevención y promoción de la salud.



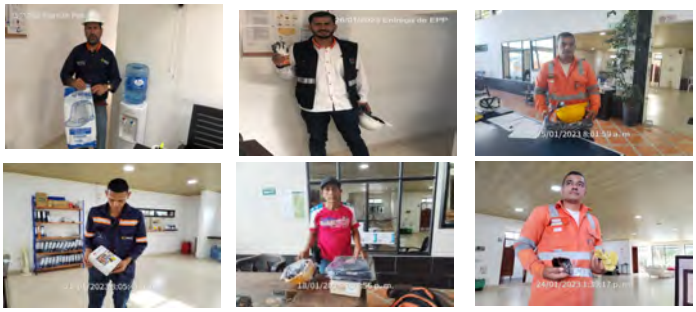
Descripción:	Foto 2. - Inspeccion de PMT en los diferentes puntos de obra



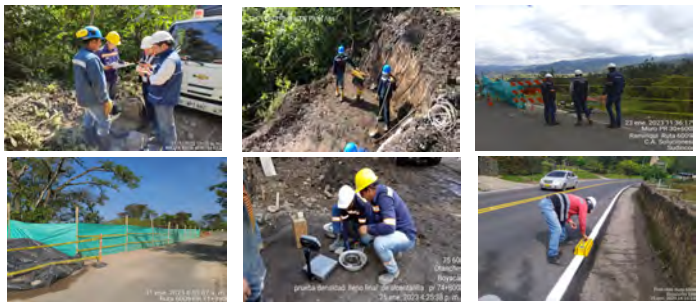
Descripción:	Foto 3. Inspeccion de actividades de la maquina y equipos en las diferentes rutas del proyecto



Descripción:	Foto 4 . Inspecion del kid de primeros auxilios, puntos ecologicos, orden y aseo.



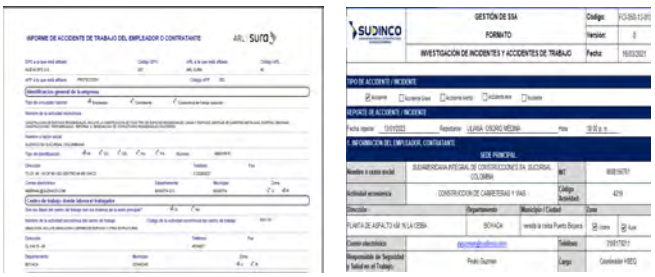
Descripción:	Foto 5 Entrega de dotacion y EPP a los colaboradores



Descripción:	Foto 6. Inspeccion de actividades por parte de trabajaores.



Descripción:	Foto 7. control a los preoperacionales de maquinaria amarilla y permisos de trabajo



Descripción:	Foto 8. procedimiento en caso de accidente de trabajo

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

(2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra

Equipos del contratista en obra

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) mini cargador (4) volquetas (1) finisher

Actividades Realizadas

Ruta USBYOL

No se esecutaron actividades de obra en este corrreder interventoria advierte que se presentan atrasos en la ejecucion de las actividades de Construccion de cunetas esta pendiente culminar la actividad de Punteo por lo que la interventoria reitera la solicitud al contratista de obra

Ruta 6006

No se realizan actividades de mesoramiento entre el PR 007+000 al PR 027+000, continua averiado la excavadora por lo tanto no se realizan actividades importantes se dejara demarcado y señalizado

Ruta 6007

No se dio continuidad a las Actividades de Parcheo por fallas en la Planta productora de mezcla

Ruta 6008

Parcheo Fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla MDC-19 entre el PR 06+805 al PR 06+935 Carril derecho

Lunes 02 enero 2023

estado del tiempo

USBYOL: Seco

6006: Seco

6007: Seco

6008: Seco

6009: Seco

Personal de Interventoria

(1) director (1) residente (4) ing auxiliares (1) predial (1) Social (1) ambiental (2) topografos (2) inspectores SST (1) cadenero (2) inspectores de obra

(1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

personal del contratista

6006: (4) operadores

6007: (1) ing residente, (1) encargado (2) oficiales (4) AYudantes operadores (2) (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) encargado (1) oficial (3) AYudantes (3) operadores (2) Auxiliares trafico (1) inspector de obra

6009: (1) ing residente, (1) ing Auxiliar (3) oficial (3) AYudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

equipos de contratista en obra

U3y01: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006: (2) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) carrotanque

6007: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) mini cargador (4) Volquetas (1) finisher (1) carrotanque (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (2) compactador neumatico (1) Fresadora (1) mini cargador (4) volquetas (1) Finisher

6009: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

Actividades realizadas

Ruta U3y01

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor esta pendiente culminar la actividad de punteo, por lo que la interventoria reitera la solicitud al contratista de obra

Ruta 6006

No se realizan actividades de mejoramiento en el PR 00+000 al PR 02+000

Ruta 6007

No se dio continuidad a las actividades de parcheo por fallas en la planta productora de mezcla

Ruta 6008

No se realizan actividades e instalacion de mezcla asfaltica entre los PR 06+000 hacia mayores, no se continua con la demarcacion horizontal debido al alto flujo vehicular de los viajeros en esta ruta continua averiada la excavadora por lo tanto no se realizan actividades

Ruta 6004
No continuan las actividades de instalacion de mezcla asfaltica por cese de despacho de la misma en la planta la liberatad ambiental
Gestion documental, Revision de informe trimestral ambiental N°6, consolidacion Informe ambiental semanal
SST
Informe revision por la alta gerencia s6-SST, Informe semal, Inspeccio hes SST en la ruta 6006 parte alta

Luisa Mar Cerafica

Martes 03 de enero 2023
estado del tiempo
UJBYOI: seco
6006: seco
6007: seco
6008: seco
6004: seco
Personal de Interventoria
(1) director (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) prodia) (2) Inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) Inspectores de Obra (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores
Personal de la contratista en obra
USBYOI: (1) ing residente, (2) Ayudantes (1) operador (3) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero
6006: (4) operadores
6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficial (1) Ayudantes (2) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra
6008: (1) ing residente (1) inspector de obra
6004: (1) ing Auxiliar
Equipos del contratista
UBBYOI: (1) mini cargador (1) costadora de asfalto

6006: (1) excavador (1) motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) fresadora (1) carro tanque

6007: (1) motoniveladora (2) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) minicargador (1) Finisher (1) carro tanque (1) compresor

Ruta LIP13Y01

NO se ejecuturon actividades de obra en este corredor, ese continua con la actividad de Punteo para demarcacion de la señalizacion horizontal en la ERAT entre calles 23Y26

Ruta 6006

NO se realizan actividades de mejoramiento entre el PR 00+000 21 PR 02+000

Ruta 6007

NO se dio continuidad a las actividades de Parcheo por cese de actividad en la planta Productora de mezcla

Ruta 6008

NO se realizaron actividades de instalacion de mezcla asfaltica entre los PR 06+000 hacia mayores, no se continua con la demarcacion horizontal debido al alto Flujo Vehicular de los viajeros en la ruta

6004:

NO continuan las actividades de instalacion de mezcla asfaltica por cese de despacho de la misma en la planta la libertad

Ambiental

Gestion documental, Revision documentacion para informe trimestral N°6

SST

seguimiento del SG-SST por la alta Gerencia Inspecciones de obra PTAT, permisos de Trabajo, Equipos de primeros auxilios y Puntos ecologicos,

Miercoles 11 de enero del 2023

Estado del tiempo en las diferentes rutas del Proyecto

US BYOI: Seco

6006: Seco

6007: Seco

6008: Seco

6009: Nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial

(2) inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) inspectores de obra (1) campamentera

(1) administrativo (3) conductores

Personal del contratista en obra

US BYOI: (1) Operador

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (1) operadores (2) Auxiliares de trafico

(1) inspector de obra (1) topografo

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (8) operadores

(4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) ing residente (1) inspector de obra

Equipos del contratista de obra

US BYOI: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) fresadora

(1) carrotanque

6007: (1) motoniveladora (2) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora

(1) mini cargador (1) finisher (1) carrotanque (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) mini cargador

(4) volquetas (1) finisher (1) carrotanque

6009: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador

(1) finisher

Actividades realizadas

Ruta US BYOI

No se ejecutan actividades en obra

Ruta 6006

Se reanuda la actividad de mejoramiento, excavacion de material comun en el PR 00+595 al PR 00+790 carril derecho, instalacion de Geotextil de separacion entre los PR 00+595 al PR 00+610 carril derecho, instalacion Subbase granular entre los PR 00+515 al PR 00+600

Ruta 6007

Actividad de fresado entre el PR 80+627 al PR 80+860 carril derecho

Actividad de Parcheo entre el PR 80+627 al PR80+860 carril derecho

realizando riego de liga asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-14 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladores viales, Remocion y limpieza de derrumbe PR 0+300 y PR 1+300 calzada derecha e izquierda

Ruta 6008

No se realizan actividades de instalacion de mezcla asfaltica entre los PR 06+000 hacia mayores, no se continua con la demarcacion horizontal debido al alto FLUJO vehicular de los viajeros en la ruta

Ruta 6009

No continuan las actividades de instalaciones de mezcla asfaltica Por cese de despacho de la misma en la planta la libertad

Ambiental

Gestion documental, Revision documentacion para informe trimestral

Ambiental N°6

SST

Revision del SG-SST alta gerencia, seguimiento documental SST

Jueves 05 enero 2023

Estado del tiempo

LIBBYol: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco/nublado

6004: seco/nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (2) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) inspectores de obra (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal del contratista en obra

USBYOL: (1) operador

6006 (1) ing residente (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (5) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) ing residente (1) inspector de obra

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (4) Ayudantes (5) operadores (4) Auxiliares de trafico

EQUIPOS contratista en obra

USBYOL: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006: (1) motoniveladora (1) excavadora (1) vibrocompactador (1) Fresadora (1) carrotanque

6007: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) minicargador (1) finisher (1) carrotanque (1) compresor

6009: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) Volqueta (1) Finisher (1) carrotanque

Ruta USBYOL

No se ejecuturon actividades en obra

Ruta 6006

- se reanuda la actividad de mejoramiento, excavacion de material comun en el PR 00+545 al PR 00+740 carril derecho, instalacion de Geotextil de Separacion entre los PR 00+610 al PR 00+760 carril derecho instalacion sub base granular entre los PR 00+600 al PR 00+710, concreto de solado PR 74+870 costado derecho Para construccion de alcantarilla transversal, corte de terraza y desbanque de material PR 55+400, acopio y conformacion en zodme PR 73+000

Ruta 6007

- Actividad de fresado entre el PR 80+687 al PR 80+440 carril Izquierdo

Actividad de parcheo entre el PR 80+687 al PR 80+440 carril Izquierdo

Se realiza riego de liga asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladores viales

Ruta 6008

No se realizan actividades de instalacion de mezcla asfaltica entre los PR 24+440 hacia mayores, no se continua con la demarcacion horizontal

debido al alto flujo vehicular de los viajeros en esta ruta

Ruta 6004

se instala mezcla asfaltica tipo MDC-14 para sobre carpeta entre el PR 29+440 al PR 30+000, inicia la conformacion de calzada entre el PR 41+100 al PR 41+183 a lo ancho de los dos carriles

Ambiental

Gestion documental, proyeccion de respuesta a oficios SS 73830, STIC-6622 72535 Y SS 74010 del Invias, remision de observaciones a documentos de la solicitud de donacion de material de excavacion de la RN 6006 presentada por la Alcaldia Municipal de Puerto Boyaca

SST

Seguimiento del SG-SST, Inspecciones de actividades en obra, PTAT equipos de primeros Auxilios

Luisa Ma. M
Jefe HSE

Viernes 06 de enero de 2023

estado del tiempo

USBYOL: seco

6006 : seco

6007: seco

6008 : seco

6004 : seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) inspectores de obra (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal contratista en obra

USBYOL: (1) operadores

6006 : (1) oficial (1) Ayudanter (8) Auxiliares de trafico (1) topografo (1) cadenero

6007 : (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (1) Ayudantes (8) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) ing residente (1) inspector de obra

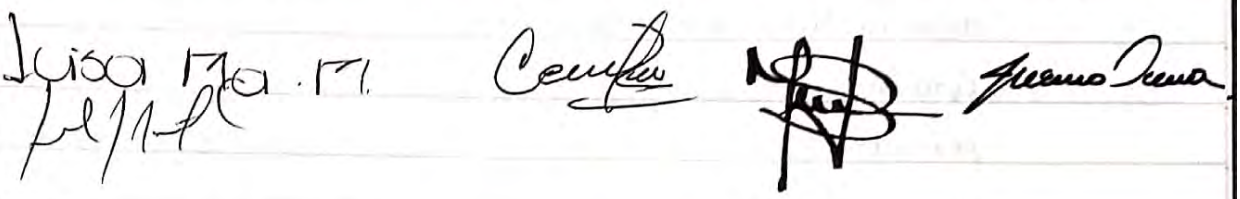
6009: ing Auxiliar (1) Oficial (4) AYudantes (5) OPeradores (1) Auxiliares de trafico
Equipos de contratista de obra
USBYOI: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto
6006: (2) excavadoras, (1) retro excavadora (2) bulldozer (1) cargador (2) volquetas
(2) compactador tipo canguro
6007: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico
(1) Fresadora (1) mini cargador (1) finisher (1) carro tanque (1) compresor
6009: (1) motoniveladora (2) vibro compactador (1) compactador neumatico
(1) mini cargador (2) Volquetas (1) finisher (1) carrotanque
Actividades realizadas
Ruta USBYOI:
NO se ejecutaron actividades de obra
Ruta 6006
Actividad de mejoramiento instalacion de estacas de nivelacion entre el PR
00+150 al PR 00+700 carril derecho, instalacion de tubvria y concreto de
atraque PR 7+870 costado derecho para construccion de alcantarilla transversal
corte de terrazas y desbanque de materiales PR 55+900, Acopio y conformacion
en zodme PR 73+000
Ruta 6006
Actividad de fresado entre el PR 80+520 al PR 80+572 carril izquierdo
PR 80+603 al PR 80+687 carril izquierdo PR 80+618 al PR 80+627 carril
derecho, actividad de parcheo entre el PR 80+520 al PR 80+572 carril
izquierdo PR 80+603 al PR 80+687 carril izquierdo PR 80+618 al PR 80+627
carril derecho realizando liga asfaltica Suministro e instalacion de mezcla
asfaltica MDC-19
Ruta 6008
Continuan detenidas las actividades de Parcheo tecnico al igual que la
demarcacion horizontal de lineas de borde y central a lo largo de la ruta
Ruta 6009
No se instala mezcla asfaltica tipo MDC-19 para sobre carpeta debido a
que no se despacho mezcla asfaltica hacia esta ruta continuacion de
las actividades de conformacion de calzada entre el PR 45+250 al
PR 45+370 y entre el PR 52+720 al PR 52+860 a lo ancho de los carriles
Suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19

Ambiental

inspeccion ruta nacional 6006 PR0+000 al PR 46+000, liberacion de Comunicacion OJS-2-881-2023 de respuesta al oficio == 75880 de fecha 04/12/2022

SST

Inspecciones de actividades en obra PTAT, senalizacion, EPP, equipos primeros Auxilios, puntos ecologicos, permisos de trabajo ATS



sabado 07 de enero 2023

estado del tiempo

USBYOL: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco/Nublado

6009: seco/nublado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (1) inspectores SST (2) topografos (2) cadenero (2) inspectores de obra (1) administrativo (1) (umputmentria (3) conductores)

personal contratista de obra

USBYOL: (1) Operadores

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo

6007 (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) ing residente (1) inspector de obra

6009: (1) ing Auxiliar (1) oficial (4) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico

equipos Contratista de obra

USBYOL: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006: (2) excavadora (1) retro excavadora (1) bulldozer (1) cargador

(10) Volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (1) motoniveladora (2) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) mini cargador (1) finisher (1) carrotanque (1) compresor

6009: motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) Volquetas (1) finisher (1) carrotanque

Actividades realizadas

Ruta 45BY01

no se realizan actividades de obra

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento instalacion estacas de nivelacion entre el PR cotuso al PR 00+700 carril derecho, instalacion tuberia y concreto de atraque PR 7+870 costado derecho para construccion de alcantarillas transversal, corte de terrazas y desbanque de materiales PR 55+900 y acopio y conformacion en zodme PR 73+000

Ruta 6007

no se continua con la actividad de parches entre el PR 80+000 hacia menores

Ruta 6009

Continua la conformacion de calzada a lo ancho de los 2 carriles entre el PR 52+850 al PR 53+000

Ambiental

Gestion documental, Generacion de requerimientos ambientales para el contratista relacionado con el tramite de aprovechamiento Forestal

SST

Inspecciones en obra de ATS, PTA, demarcacion y señalizacion en puntos de trabajo, Gestion documental SG-SST

Jesus M. M

Jefe HSE

Cenelia

Lunes 10 de enero de 2023

Estado del tiempo

45BY01: lluvias moderadas

6006: lluvias moderadas

6007: seco

6008: Nublado

6009: Seco/nublado

Personal de la Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) cantantera (3) conductores

Personal de contratista de obra

4 SBYOI: (1) Operador

Ruta 6006 Baja: (1) ing residente (2) Ayudantes (4) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) ayudantes (8) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) oficial (2) operadores (4) Ayudantes

6009: (1) ing residente (1) encargado (1) Ayudante (2) Operadores (2) Auxiliares

Equipos contratista de obra

4 SBYOI: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) Fresadora (1) carrotanque

- 6007: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) mini cargador (1) Finisher (1) carrotanque (1) compresor
- 6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque

Actividades realizadas

Ruta 4 SBYOI

No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento, instalacion estacas de nivelacion entre el PR 80+700 al PR 80+000 carril derecho

Ruta 6007

Actividad de Fresado entre el PR 80+520 al PR 80+572 carril Izquierdo PR 80+603 al PR 80+687 carril Izquierdo PR 80+627 carril Derecho

Actividad de Parcheo entre el PR 80+520 al PR 80+572 carril Izquierdo PR 80+603 al PR 80+687 carril Izquierdo PR 80+618 al PR 80+627 carril derecho realizando riego de la liga asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control

de trafico mediante controladores viales
Ruta 6008
no se realiza actividades por dia Feriado
Ruta 6009
Continuan la conformacion de calzada entre los PR 53+330 hasta el PR 53+495 en 2 tramos separados mejorando la transitabilidad en cercania de la zona de falla conocida como quebrada honda
SST
inspecciones en campo de PTAT, equipos de primeros Auxilios, ATS maquinaria activa en obra, puntos ecologicos, EPP del personal en obra, Gestion documental del SG-SST del consorcio

Luisa Ma. M

Miercoles 11 de enero 2023
Estado del tiempo
4S BYOL: lluvias moderadas
6006: lluvias moderadas
6007: seco
6008: seco
6009: seco/nublado
Personal de Interventoria
(1) Director (1) residente (1) Ambiental (1) social (1) predial (1) ing Auxiliares (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores
Personal contratista de obra
4S BYOL: (6) operadores
6006: Ing residente (2) Ayudantes (6) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo
6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (8) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra
6009: (1) ing residente (1) encargado (1) Ayudante (2) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra oficiales (1)

Equipos Contratista de Obra

Ruta 6005: (1) mini cargador (1) cortadora de asfalto

6006 Bajo: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) fresadora (1) carrotanque

6007: (1) motoniveladora (2) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) mini cargador (1) Finisher

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque

Actividades Realizados

Ruta 6005BYOI

No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6006

No se realiza actividad mejoramiento entre el PR00+300 al PR02+000

Ruta 6007

Actividad de fresado entre el PR 80+043 al PR 80+125 carril izquierdo; PR 74+977 al PR 80+125 carril derecho, Actividad de Parcheo entre PR 80+043 al PR 80+125 carril izquierdo PR 74+977 al PR 80+125 carril derecho. Realizando Riego de liga asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante Controladoras viales.

Ruta 6008

Continuan las actividades de Fresado de carpeta asfaltica e instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-19 entre los PR06+435 al PR07+038.80 Carril derecho

Ruta 6009

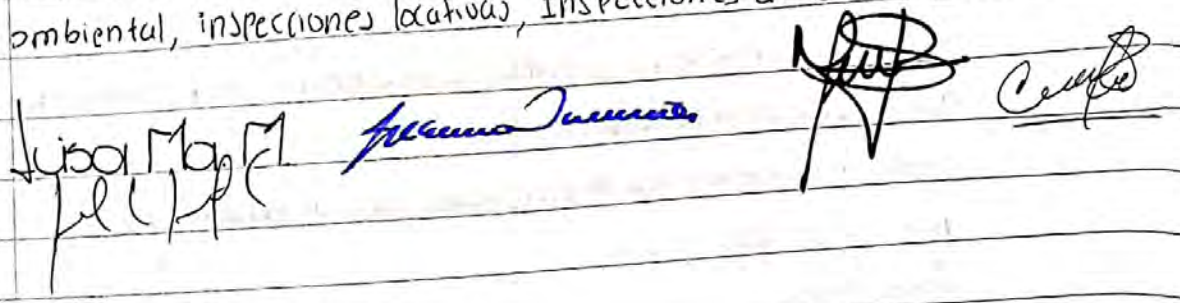
Continuan la conformacion de calzada en los PR 51+400 Y en el PR51+600, se realiza Suministro e instalacion de concreto Premezclado para Vaciado en el modulo # 2 en el PR 30+605

Actividades ambientales

reunion general con el nuevo director de Interventoria consolidacion de los requerimientos sobre recursos de reposicion de resoluciones 2436 y 2438 de noviembre de 2022 para revision de especialista ambiental de Interventoria, reunion de empalme con el nuevo director de Interventoria para empalme de Area ambiental Revision de documentacion para donacion de material de excavacion de la Alcaldia municipal de Puerto Boyaca, consolidacion de recursos de reposicion de resoluciones 2436 Y 2438 de Noviembre de 2022

Actividades SST

Se estructura documentos del SG-SST, solicitud de dotacion par el personal del consorcio, empalme de maquinaria y equipos con el componente ambiental, inspecciones locativas, Inspecciones de orden y aseo



Jueves 12 de enero 2023

Estado del tiempo

4587401: lluvias moderadas

6006 : lluvias moderadas

6007 : seco

6008: lluvias moderadas

6009 : seco/soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial

(2) inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) inspectores de obra (1) campamentero

(1) administrativo (3) conductores

Personal contratista de obra

4587401 (1) operador

6006: (1) ing residente, (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico

(1) inspector de obra (2) topografos

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) Oficiales (4) Ayudantes (2) operadores

(4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008 (1) ing residente (1) encargado (1) Oficial (2) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra

6009 (1) ing Auxiliar (1) encargado (1) Oficial (4) Ayudantes (2) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

Equipos contratista en obra

4587401 (1) Minicargador (1) cortadora de asfalto

6006: (1) excavadora (1) Motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) fresadora (1) carrotanque

6007: (1) Vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador

(1) Finisher (1) carrotanque (1) compresor (4) voladuras (1) compresor

Equipos Activos en obra durante la ejecucion de las Actividades

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (5) volquetas (1) finisher

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) carrotanque

Actividades ejecutadas

Ruta U13YOI

No se ejecutaron Actividades de obra en este sector

Ruta 6006

se realiza demarcacion y señalizacion del area de trabajo, localizacion y replanteo eje de via tramo de mejoramiento entre el PR 00+300 al PR 00+400, cargue y retiro de material de derrumbes entre los PR 55+150 / 55+800 / 56+100 conformacion y nivelacion del terreno para contruccion del dentellon y muros de la al cuntarilla PR 74+870, se realiza la instalacion de tuberia de 36" para la contruccion de la alcantarilla en el PR 75+288 c/izquierdo, continuan las actividades de conformacion del zodme del PR 73+000

Ruta 6007

Actividad de fresado entre el PR 79+765 al PR 80+003 carril Izquierdo PR 80+200 al PR 80+030 carril Izquierdo, Actividad de Parcheo entre el PR 79+765 al PR 80+003 carril Izquierda PR 80+020 al PR 80+030 carril Izquierdo realizando riego de liga asfaltica suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladores vial

Ruta 6008

continuan las actividades de fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion mezcla asfaltica tipo MDC-19 entre los PR 07+336 al PR 07+496 carril derecho

Ruta 6004

se realiza mejoramiento de calzada entre los PR 55+730 al PR 55+880 y del PR 56+695 al PR 56+945 haciendo uso de motoniveladora y vibrocompactador se realiza cometido y manejo de aguas se ve necesario, la adicion de materiales o varios tramos por tal razon se han de agilizar muestreo y ensayos a la subbase granular, continua la actividad de armado de aceros e instalacion de formaleta para vaciado en el PR 30+605

Ambientales

consolidacion de requerimientos sobre recursos de reposicion de resoluciones 2436 y 2438 de noviembre de 2022 para revision de especialistas

ambiental de interventoria, consolidacion de requerimientos para el contratista sobre reiteracion de tramite de aprovechamiento Forestal RN 6006, plancacion de mesa de trabajo ambiental a realizarse el martes 17/01/2022, cordinacion con el area tecnica de cierre de acopio de fresado del PR 81+100 de la NR-6006

SST

Envio me documental SG-SST, Inspecciones de equipos de primeros auxilios, maquinaria en obra, PTAT, señalizacion y demarcacion de las puntas de trabajo, puntos ecologicos baños portatiles.

Luisa Mg. M

Viernes 13 de enero 2023

Estado del tiempo

USB 401: lluvias fuertes

6006: lluvias fuertes

6007: seco

6008: seco

6009: seco/soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) topografos (1) cadenero (2) inspectores de obra (1) campamentera (1) administrativo (3) conductores.

Personal del contratista en obra

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (5) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (2) topografos

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) Oficiales (4) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico

6008: (1) ingresidente (1) encargado (1) oficial (2) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra

6004: (1) ing Auxiliar (1) encargado (1) oficial (4) Ayudantes (2) operadores (2) Auxiliares de trafico

equipos de contratista de obra

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) fresadora (1) mini cargador

6007: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) mini cargador (1) finisher (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neomatico (1) Fresadora (1) mini cargador (1) volqueta (1) Finisher

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) fresadora (1) carrotanque

Actividades ejecutadas

Ruta U33401

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor

Ruta 6006

se realiza demarcacion y señalizacion del area de trabajo, localizacion y replanteo eje de via tramo de mejoramiento entre el PR 001+300 al PR 001+900, extendida de material subbase para mejorar el proceso de secado del material

TOPOGRAFIA

medicion de excavacion encole Alcantarilla PR 75+562, Reunion con el topografo del contratista para conciliacion de cantidades de ejecucion de alcantarillas

PR 74+870 encole/Tuberia carril derecho, PR 77+288 tuberia carril Izquierdo/ bexole PR 75+361 encole

Ruta 6007

Actividad de Fresado entre el PR 74+637 al PR 79+477 carril derecho, Actividad de Parcheo entre PR 74+637 al PR 79+477 carril derecho realizando riego de liga asfaltica suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladoras viales, retiro y disposicion final de material proveniente de derrumbes en el PR 11+000

Ruta 6008

continuan con las actividades de fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 entre los PR 07+351 al PR 07+496 carril Izquierdo se realiza punteo entre los PR 07+000 al PR 16+000 para continuar con la demarcacion horizontal

Ruta 6009

Se realiza mejoramiento de calzada entre los PR 59+000 al PR 59+340 y del PR 59+460 al PR 59+730 haciendo uso de motoniveladora y vibrocompactador se realiza manejo de aguas con perfilacion de cunetas, continua la actividad de amarre de aceros e instalacion instalacion de formaletas para box tago 2 en el PR 30+605, el contratista inicia desplazamiento de maquinaria amarilla desde esta ruta

Inicia el PR 30+000 de la ruta 6008, se realiza visita a las canteras ubicadas en el PR 102+800 y PR 78+000 para muestreo de material granular por parte del personal tecnico de la interventoria

Actividades sociales

Se efectuo una reunion en el PR 55+800 - ruta 6006 con propietarios de predios de adquisicion predial de punto critico, escenario en el que se despejaron nuevamente dudas sobre las intervenciones y proceso de compra-se conto con el acompañamiento del Personero del municipio de otanche

Actividades Ambientales

Consolidacion de informacion relacionada con gestion ambiental y capacitaciones a cuerpo 6° del informe trimestral de Gestion ambiental N°6, coordinacion para el suministro de documentos relacionado con las canteras ubicadas en el PR 102+800 y PR 78000 de la RN 6006 para verificacion, evaluacion de intervencion de predios para zodme del PR 115+000 y predio del PR 97+500 para donacion de material de derrumbe del PR 113+000

Actividades SST

Emailme documentos SG-SST, revision por la alta gerencia, Inspecciones locativas inspecciones de orden y aseo, entrega de EPP, Inspeccion de Vehiculos y maquinaria amarilla

Sabado 14 de enero del 2023

estado del tiempo.

45B401: soleado

6006: soleado

6007: soleado

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) Ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) cumplamentera (2) conductores

Personal del contratista de obra

6006: (1) ingresidente (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector obra

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) oficiales (4) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspectores de obra

6008: (1) encargado (2) oficiales (2) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra

6009: (1) ing residente (1) encargado (1) Ayudantes (2) operadores (2) Auxiliares de trafico

Equipos Contratista de obra

6006: (1) Motoniveladora (1) vibro compactador (1) fresadora (1) carrotanque

6007: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) minicargador (1) Finisher (1) carrotanque (1) compresor

6008: (1) encargado (2) oficiales (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) motoniveladora

6009: (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) volqueta (1) carrotanque

Actividades ejecutadas

Ruta 6006

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor

Ruta 6006

No se realiza actividad de mejoramiento entre el PR 00+300 al PR 02+000, levantamiento topografico del mejoramiento entre el PR 10+000 al PR 12+00, inspeccion de localizacion del muro a construir en el PR 12+000, se hace acompañamiento tecnico de Topografia Para la instalacion de solado y descole en alcantarilla PR 7+12=58

Ruta 6007

Actividad de fresado entre el PR 79+459 al PR 74+657 carril derecho, actividad de parcheo entre PR 79+473 al PR 74+657 carril derecho Realizando riego de liga asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladores vial

Ruta 6008

continuacion de las actividades de fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla asfaltica Tipo MDC-19 entre los PR 07+511 al PR 07+611 carril izquierdo se raliza punteo entre los PR 07+000 al PR 16+000 para continuar con la demarcacion horizontal

Ruta 6009

Se realiza mejoramiento de calzada entre los PR haciendo uso de moto niveladora y vibrocompactador se realiza cuneo y muneto de aguas

Se instala la totalidad de formaleta en el vertayo numero 1 en el PR 30+605 se programa el vaciado del mismo para el dia lunes 16 de enero, el contratista realiza desplazamiento de maquinaria amarilla desde este ruta hacia el PR 30+000 de ruta 6008

Actividades SST

Gestion documental SG-SST, solicitud de EPP y dotacion para el personal del consorcio

Inspecciones de orden y aseo, locativas, Inspeccion documental de equipos y vehiculos de la contratista

Actividades Ambientales

Consolidacion de trazabilidad y documentos de tramites y permisos ambientales obtenidos para Anexo N°6 de informe trimestral Ambiental N°6

Domingo 15 de enero

No se realizaron actividades de obra en ninguna de las diferentes rutas del proyecto

Actividades Ambientales

Consolidacion de trazabilidad y de documentos de tramites y permisos ambientales obtenidos para Anexo N°6 de informe trimestral Ambiental N°6, Ajuste de comunicacion de respuesta al contratista sobre recursos de reposicion de resoluciones n°2436 y 2438 de 2022 para revision del area juridica de estructurador colombia

Lunes 16 de enero 2023

Estado del tiempo

Usbayol: soleado/lluvias moderada

6006: soleado/lluvias moderada

6007: soleado

6008: seco/nublado

6004: seco/nublado

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (2) conductores

Personal contratista de obra

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliar de trafico (1) inspector de obra (2) topografos

6007: (1) ing residente (1) encargado (2) Oficiales (2) Ayudantes (4) Operadores (2) Aux. viares de trafico (1) laboratorista

6008: (1) encargado (2) Oficiales (2) Ayudantes (4) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing residente (1) encargado (1) oficial (4) Ayudantes (2) Operadores (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista

Equipos contratista de obra

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) fresadora (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque

6007

(1) ing residente (1) encargado (1) vibrocompactador (1) compactador (1) fresadora (1) cargador (1) Finisher (1) carro tanque (1) compresor

6008 (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) compactador (1) fresadora (1) mini cargador (3) volquetas

6009: motoniveladora (1) vibrocompactador (1) volqueta (1) carro tanque (1) mini cargador (1) motoniveladora

Actividades ejecutadas

Ruta 115340l

No se ejecutaron Actividades de obra en este corredor

Ruta 6006

Actividad de mesoramiento en el PR 00+740 al PR00+815 carril derecho excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, instalacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) del PR 00+760 al PR00+905 carril derecho, suministro e instalacion de material subbase del PR 00+710 al PR 00+840, Reunion de topografia para conciliar volumenes de excavacion segun avance de obra en alcantarillas PR 74+870 PR 75+288 / PR 75+562

Ruta 6007

Actividad de fresado entre el PR 74+230 al PR 74+305 carril Izquierdo PR 74+535 al PR 74+765 carril Izquierdo, PR 74+459 al PR 79+473 carril derecho, Actividad de parcheo entre PR 74+230 al PR 74+305 carril Izquierdo PR 74+535 al PR 74+765 carril Izquierdo PR 74+459 al PR 74+473 carril derecho Realizando ricos de lizo

asfaltica, suministro e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realiza demarcacion de la zona de trabajo y control de trafico mediante controladores viales

6008

continuan actividades de fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-19 entre el PR07+500 al PR07+700 costado derecho

Ruta 6009

se realiza vaciado de concreto en el vastago 1 en el muro de contencion del PR 30+605

no se continua la actividad de conformacion de calzada debido a la que motoniveladora

Presenta fallas en la transmision y queda bloqueada realizando la actividad

Actividades sociales

las Areas tecnicas socio-Predial y social del contratista de obra y de interventoria

asistieron a una reunion extra ordinaria con propietarios de predios y comunidad

Ubicados en inmediaciones de la quebrada Porras Vereda Suratambintal del municipio

del municipio de Zetaquira ruta 6009 y asistencia del al calde concejales y lideres comunales

del municipio se socializa el contra de obra, las actividades de mejoramiento para el

tramo y el procedimiento predial avaluado para el contrato de obra, levamiento de actas

de vecindad de inicio en predios ubicados sobre la ruta nacional 6008 sector del

municipio de Sutamarchan

Jose M. M.

martes 17 de enero 2023

estado del tiempo

Usme01 seco/ soleado

6006 seco/soleado

6007: seco

6008: Soleado

6009: lluvias moderadas

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores

SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentero

(3) conductores

personal del contratista en obra 6006 (1) ingresidente (2) Ayudantes (1) operadores

(2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (2) topografos

6007: (1) ing residente (1) encargado (8) oficiales (4) Ayudantes (2) Operadores (4) Auxiliares de trafico (2) inspector de obra

6008: (1) ing residente (1) encargado (2) Oficial (2) Ayudantes (4) Operadores (2) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) encargado (1) oficial (5) Ayudantes (2) operadores (2) Auxiliar de trafico (1) laboratorista equipos contratista de obra

6006 (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetes (1) carrotanque

6007 (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (1) finisher (1) carro tanque (1) compresor

6008 (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (5) volquetes

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) volqueta (1) carrotanque

Actividades ejecutadas

Ruta UJBYOI

No se realizaron Actividades de obra en este corredor

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 00+495 al PR 01+040 carril derecho excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, instalacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) del PR 00+905 al PR 01+030 carril derecho, suministro e instalacion de material subbase del PR 00+840 al PR 01+030, se realizo replanteo y localizacion de estribos puente 6 (PR 7+337), se inspeccion y espesor de solado instalado en descole de alcantarillas PR 74+870 y PR 75+288 y se verifican medidas y localizacion de los dentellones

Ruta 6007

Avance en el mantenimiento vial Fresado de la carpeta existente nivelacion e instalacion de mezcla de MDC-19 entre PR 74+310 y PR 74+110, PR 74+088 al PR 74+055 por el carril derecho y PR 74+473 al PR 74+459 por el carril izquierdo

Ruta 6008

Actividad de fresado e instalacion de mezcla asfaltica MDC19 entre los PR07+641 a PR 07+801 costado izquierdo de nuevo con el contratista deja una losa abierta de 1m x el total del ancho del carril le aplican fresado pero no es compactado y queda material granular suelto en dicha zona

No se dan inicio de actividades de Parcheo fanico en el PR 30 (Suspendido por falta de Fresadora)

no se da inicio a un del suministro e instalacion de pintura acrilica para lineas de borde y eje central a lo largo de toda la ruta

Ruta 6004

debido a las lluvias se retrazan el desencofrado del vaciado y del muro de contencion en el PR 30+605 se realizo limpieza y aseo de la zona colindante donde se realizara la construccion del muro de Gravedad con gaviones

Actividades sociales

se dio traslado al contratista de obra PQRS remitidas por el enlace de la direccion territorial para su respectiva atencion, levantamiento de actas de vecindad de inicio en predios ubicados sobre la ruta nacional 6008 sector del municipio de Sutamarchan

Por parte de la interventoria se elevo la consulta a la personeria del municipio de miraflores y puerto Boyaca sobre la existencia y registro de veedurias para el control social del contrato de obra 973 de 2021

Actividades SST

Seguimiento del SG-SST, se llevo a cabo recorrido en obra donde se inspeccionan maquinaria Activa en obra preoperaciones, ATS, Permisos de trabajo, equipos para trabajo seguro en alturas, equipos de primeros auxilios, baños portatiles, puntos ecologicos, charlas SST

Luis Mora. Carolina

Miercoles 18 de enero 2023

Estado del tiempo

U15BY01: seco/soleado

6006: Seco/soleado

6007: seco

6008: Seco

6004: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (4) Ings Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera

Personal del contratista de obra

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (1) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (2) topografos

6008 (1) ing residente (3) Ayudantes (2) Operadores (3) Auxiliares de trafico

Equipos Contratista de obra

6006 (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) cargador (0) volquetas (1) carro tanque

Actividades ejecutadas

Ruta LISBYOL

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminacion de actividades de mantenimiento. se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 00+780 al PR 00+900 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, instalacion de Geotextil de separacion (subrasante - subbase) del PR 00+780 al PR 00+840 carril izquierdo, suministro de material subbase

Ruta 6007

se desarrollaron actividades de mantenimiento vial mediante el fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla MDC-19 en tramos que requieren intervenciones por el alto grado de deterioro los tramos intervenidos fueron carril izquierdo del PR 74+454 al 74+312 y por el carril derecho PR 74+020 al PR 78+457

Ruta 6008

No se realizan Actividades de mantenimiento en el PR 07+801 debido a mantenimiento en la planta de asfalto de orbeing al igual que en el PR 30+800 no se da inicio a dichas actividades debido al traslado de maquinaria faltante desde puerto Boyaca, limpieza a seo y demarcacion de linea de borde derecho desde el PR 01+000 hasta el PR 01+730 se detienen la actividad por lluvias fuertes en la zona

Ruta 6004

se realiza retiro de formaleta el vastago 1 se realiza armado de mallas para Guayon y toma de niveles para dar inicio a la excavacion para la construccion del muro de Gravedad con gaviones

Actividades sociales

Las areas tecnicas socio-predial y social del contratista de obra y de interventoria

realizaron un acercamiento con los encargados del predio ubicado en las inmediaciones de la obra en el PR 11+990 de la ruta nacional 6006 municipio de puerto de Boyacá se socializan las actividades de obra, el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad de inicio y permiso de intervencion voluntario, acercamiento con propietarios del acopio temporal (material de fresado) ubicado en el PR8 ruta 6006 municipio de puerto Boyaca con el objeto socializar los fechas y actividades para el retiro de material de fresado y entrega del predio

Actividades SST

Inspecciones equipos primeros auxilios, Inspecciones de orden y aseo, locativas Informe de maquinaria y vehiculos con sus respectivos documentos como soat y tecnomecanica, preoperacionales maquinaria amarilla.

Actividades ambientales: Informe trimestral Ambiental N06

Jueves 19 de enero 2023

Estado del tiempo

USBYOI: seco/soleado

6006: seco/soleado

6007: soleado

6008: seco

6009. soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (2) Ambiental (1) social (1) Predial (2) inspectores SST

(2) inspectores de obra (3) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) complementario

(3) conductores

Personal contratista de obra

6006: (1) ing residente (2) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (2) topografos

6008: (1) ing residente (2) Oficiales (3) Ayudantes (2) operadores (2) Auxiliares de trafico

6009 (1) encargado (1) oficial (3) Ayudantes (1) Auxiliar de trafico

Equipos contratista de obra

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6008: (1) compactador neumatico (1) fresadora (1) minicargador (4) volquetas (1) Finisher

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta 4589A

Nose realizaron Actividades de Obra en este corredor, el contratista de Obra presenta retrasos importantes en la culminacion de las Actividades de mantenimiento se requiere el inicio de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 00+400 al PR 00+450 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de Pavimento

Actividad de medicion y revision PR 75+122 solicitud y encole, PR 75+562 solicitud y encole, PR 74+870 placa de casa por solicitud del contratista se vuelve a revisar el volumen del atraque de concreto para conciliar posteriormente las cantidades

PR 55+600 acompañamiento tecnico para Actualizar levantamiento de talud en zona de deslizamiento, revision del nivel de la primera terraza

Ruta 6008

las Actividades de demarcacion horizontal de linea de borde continuan a lo largo de las PR 1+000 hasta el PR 01+700 Aun no se inician actividades de parcheo tecnico dentro del casco urbano de Sutamarchan por armado de la fresadora y despacho de mezcla asfaltica, continuan la actividad de parcheo tecnico con las actividades de fresado e instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-19 entre los PR 07+600 al PR 07+961

Ruta 6009

en el PR 30+605 se realiza armado de mallas para Gaviones y excavacion de 50cm por debajo de la rasante existente del muro fundido se realiza a lo largo de 7 m de largo por 5 metros de ancho las actividades de conformacion de Calzada se encuentran detenidas por falta de materiales granulares

Actividades SST

Gestion documental SST y SG-SST Seguimiento y control a las actividades de Campo, PTAR, Señalizacion y demarcacion de las zonas de trabajo, seguimiento del estado de los EPP, solicitud de EPP para el personal del consorcio

Inspecciones locativas de orden y aseo

Luego Pag. 17.

las cantidades se conciliun pero no son aprobacion de pago, Inspecciones de avance de las Obras hidraulicas (alcanturillas) y analisis visual de su Funcionalidad en el terreno

Ruta 6008:

Continua la actividad de demarcacion de linea de borde en ambos costados desde el PR1+170 al PR011+700 y del PR 061+000 al PR067+830, instalacion de malla estaltira tipo T/DOble entre el PR071+801 al PR 071+941 segunda capa de nivelacion con la carpeta existente, Apoyo a la administracion vial en la remocion de derrumbes entre los PR 46+100 al PR 52+200 haciendo uso de minicargador y Volqueta

Ruta 6009

Finalizacion de excavacion para dar inicio alu construccion de Gaviones para cerramiento del muro de contencion en el PR 301+605, inician el armare de las mallas para Gavion llenado con piedra rajon y canto rodado en el PR 316+605, inician el armare de las mallas para gavion, limpieza de calzada en el PR 605+900 sector quebrada porras para mejorar la transitabilidad del paso de Vehiculos de carga

Actividades SST

Gestion documental SG-SST, recorrido en obra donde se lleva a cabo inspecciones de PTAT, orden y aseo, equipos de primeros Auxilios, puntos ecologicos, permisos de trabajo ATS Pemperacionales maquinaria amarilla

Sabado 21 de enero del 2023

Estado del tiempo

U5B y01: seco/soleado

6006 Seco/soleado

6007: Seco

6008: Nublado

6009: Nublado

personal de interventoria

(1) Director (4) residentes (1) ambiental (1) social (1) predial (3) inspectores SST

(2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) complementario

(1) administrativo (3) conductores

Personal del contratista en obra
6006 (1) ing residente (2) Ayudantes (4) Operadores (2) Auxiliares de trafico
(1) inspector de obra (2) topografos
6008: (1) ing residente (1) inspector de obra
6004 (1) Oficial (3) Ayudantes
Equipos de contratista en obra
6006: (1) ing residente (2) Ayudants (4) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (2) topografos
6008: (1) ing residente (1) inspector de obra
6004: (1) Oficial (3) Ayudantes
Equipos contratista en obra
6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) cargador (3) Volquetas (1) carrotanque
Actividades ejecutadas
Ruta 6006
No se ejecutaron Actividades en obra en este corredor el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminacion de Actividades de mantenimiento Se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal
Ruta 6006
Actividades de mejoramiento en el PR 00+980 al PR 01+120 carril izquierdo, excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, instalacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) del PR 00+970 al PR 01+090 carril izquierdo, suministro e instalacion de material subbase del PR 00+970 al PR 01+400 carril Izquierdo Conformacion de terrazas cargue y retiro de material de excavacion PR 55+80/400 como medida, cargue y retiro de material de deslizamien de los PR 56+100, 68+000 y 73+250 el material fue llevado al botadero del PR 73, corte y figurado de aceros de refuerzo para los zapatas en el encole de la alcantarilla del PR 73+142, se realiza revision del armado de la estructura de acero
Ruta 6007
No se realizaron Actividades de mantenimiento vial en esta ruta
Ruta 6008
No se realizaron Actividades de mantenimiento a lo largo de la ruta entre los PR 08+000 a PR 08+200 no se continua con la actividad del fresado e instalacion de mezcla asfaltica debido a fallas en la planta de asfalto

Ruta 6009

Armado y llenado de mallas de Gavion para construccion de muro de gravedad para cerramiento en el PE 30+605

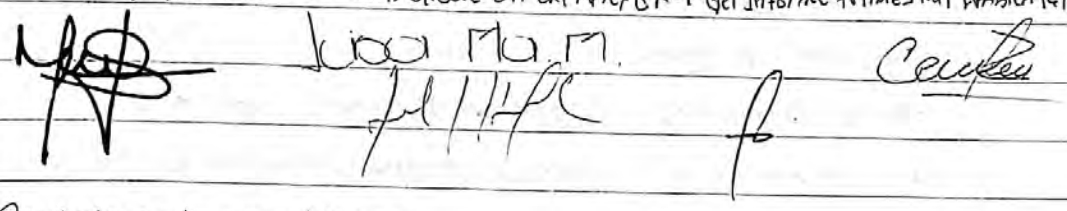
Actividades SST

Gestion documental SG-SST Inspecciones de obra, maquinaria amarilla, preoperacionales, SOAT, tecnomecanica de vehiculos, informe semanal

Actividades sociales

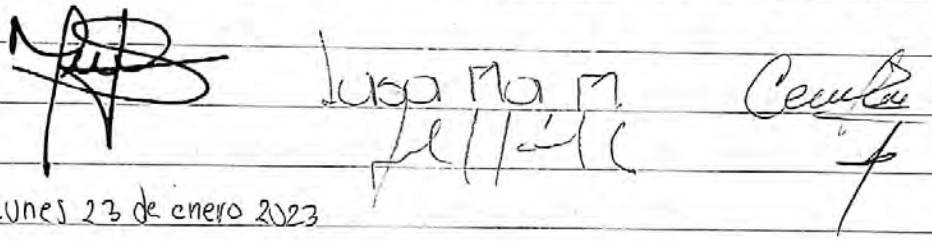
Gestion documental

Actividades Ambientales: consolidacion del Anexo N°1 del Informe trimestral ambiental N°6



Domingo 22 de enero del 2023

No se realizaron Actividades en los diferentes rutas del proyecto



Lunes 23 de enero 2023

Estado del tiempo

6005BYO1: Seco

6006: seco

6007: Seco

6008: seco

6009: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) Ing Auxiliares (1) ambiental (1) Social (1) Predial (2) Inspectores SST.

(2) Inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) complementaria (1) administrativa

(3) conductores

Personal contratista en obra

6006: (1) ingresidente (1) encargado (1) oficial (1) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo

6009: (1) Ing residente (1) supervisor (1) oficial (2) Ayudantes de obra (1) auxiliar de trafico (1) inspector de obra (2) topografos (1) cadenero

Equipos contratista de obra

6006: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (1) carrotanque

Actividades ejecutadas

Ruta U1S3YOL:

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor, el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminacion de actividades de mantenimiento se requiere el inicio imediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 01+040 al PR 01+120 carril izquierdo, instalacion de geotextil de separacion (subrasente-subbase) del PR 01+040 al PR 01+120 carril izquierdo, suministro e instalacion de material subbase del PR 01+040 al PR 01+120 carril izquierdo se inicia con excavacion para construccion de muro de contencion en el PR 11+140, en la parte alta del corredor se ejecutaron las siguientes actividades inspecciones, liberacion de aceros de refuerzo para la zarpa de cajas de encole de alcantarilla pr 71+870, inspeccion, liberacion de aceros de refuerzo para la zarpa de cajas de encole de alcantarilla PR 75+122 y PR 75+562 conformacion de terraza, cargue y traslado de material PR 55+400 en el marco de las actividades de mitigacion para este punto critico, Actividades de conformacion de la via para garantizar la transitabilidad y cuneo en la cuneta en tramos entre los PR 60+300 y PR 73+385 (esta actividad se ejecuto con excavadora) cargue y retiro de material de deslizamiento y derrumbe PR 50+700, Acopio de material y conformacion del zodme PR 73+000

Se realizo visita conjunta entre interventoria y contratista de obra para verificar en campo las condiciones particulares de los descoles para las alcantarillas PR 71+122, PR 75+288 y PR 75+562 estableciendo que son necesarias modificaciones en los angulos de apertura de las aletas sin implicar esto modificaciones en la resistencia de las mismas se evaluaron alternativas para la conduccion y entrega de las aguas a los disipadores energia de descarga a la corriente de agua y evitar erosion y socavacion, el contratista de obra presentara la propuesta para las modificaciones con los esquemas correspondientes

Ruta 6007

Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor en las zonas de mayores afectaciones por deterioro de la carpeta de rodadura, las zonas intervenidas durante la jornada fueron por el carril derecho y se enmarcan en los tramos PR 77+461 al 77+945 al 77+894 PR 77+874 al 77+55 y PR 77+726 al 77+645, en el marco de esta actividad se realiza

Previamente la identificacion de tramos de mayor afectacion por deterioro de la capa de rodadura, las areas intervenidas para la transitabilidad a aquellas areas que presentan asentamientos excesivos se realiza la nivelacion con material de Fresado, se realizo el control y mediciones durante la ejecucion de la actividad, control de temperatura de la mezcla asfaltica instalada

Ruta 6008

No se realizan actividades de mantenimiento a lo largo de la ruta, entre los PR 08+000 a PR 08+206 no se continuan con fresado e instalacion de mezcla asfaltica debido a fallas en la planta de asfalto, Continuan la demarcacion horizontal de lineas de borde color blanco y lineas de eje color amarillo entre los PR 09+400 hacia el PR 12+000

Ruta 6009

levantamiento topografico y replanteo para la distribucion de muros de cierre en gaviones a su vez se realiza la verificacion de medidas del muro en concreto de 28 mpa ubicado en el PR 30+605, levantamiento para control y ubicacion de movimiento de material, traslado de piedra tipo rajon para gaviones dentro de la zona de trabajo en el PR 30+605

Actividades Sociales

Revision de actas de vecindad de inicio las cuales entrego el contratista de obra en atencion a correcciones solicitadas

Gestion documental archivo de actas de vecindad, se solicita al contratista la implatacion del plan de divulgacion (Piezas radiales y cuñas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevencion vial en el tramo intervenido, se solicita la divilgacion en cada una de las rutas (6006 - 6007 - 6008 - 6009).

Actividades SST

Se realiza Gestion documental del SG-SST, Inspecciones de orden y aseo, locativas inspecciones precoperacionales maquinaria amarilla, revision documentos del personal que ingreso por parte del contratista

Actividades ambientales: Reunion con especialista ambiental de Interventoria en mesa de trabajo

Martes 24 de enero del 2023

estado del tiempo

US84401: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de Obra (2) topografos (2) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores

Personal del contratista en obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) encargado (1) oficial (4) Ayudantes (4) Operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta

(1) Supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) Operador (1) auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing residente (1) oficial (3) Ayudantes (2) Operadores (1) Auxiliar de trafico (1) inspector de obra

equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) Motoniveladora (1) Vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) carro tanque

6006 Alta (3) excavadora (2) retro excavadora (2) Bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactador liso cantero

6007: (2) vibrocompactador (2) compactador (2) Fresadora (3) volquetas (1) carro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6009: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta U313401

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor el contratista de obra presenta retrasos importantes en la culminacion de actividades de mantenimiento. se requiere el inicio inmediato de las actividades de demacion horizontal.

Ruta 6006

no se continua con la actividad de mejoramiento en el PR 00+300 al PR 02+100 se inicia con excavacion para construccion de muro de contencion en el PR 11+490

Se realiza recorrido en conjunto con el director y jefe del area de topografía del contratista inspeccionando las obras hidraulicas para ajustes a diseños, se busca evidenciar la necesidad de ajustar algunos diseños de acuerdo a las condiciones del terreno sobre todo en las aletas de las alcantarillas correspondientes a descoles, corte y conformación y retiro de material de los trazos del PR 55+400 en el marco del desarrollo de actividades de mitigacion, reconformacion y cargo de cunetas de la via en el PR 57+300, vaciado de concreto de 28 mpa de las mesas de las caras de las pocetas de entrada de las alcantarillas de los PR 751122 y PR 75+552 el concreto fue preparado en obra siguiendo estrictamente la dosificacion del diseño de la mezcla probado y el debido acompañamiento y control por parte de la interventoria, lleno y compactacion con material natural de excavacion en la alcantarilla PR 741370

Ruta 6007

Para dar inicio a las actividades mantenimiento de la calzada entre PR 69+773 y PR 69+400 en donde se realizara el fresado de la carpeta asfaltica existente en todo el ancho de la calzada nivelacion de la superficie e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 se realizo el traslado de maquinaria y equipos la interventoria recomienda al contratista de obra marcar y señalizar la poligonal de amarre de topografia, ya fueron levantadas las actas de vecidad en el area mantenimiento vial de la calzada Fresado carpeta asfaltica existente, nivelacion e instalacion de mezcla MDC-19 fueron intervenidos 3 tramos por el carril izquierdo PR 77+470 al 77+814, PR 77+822 al 77+802 y PR 737+732 al 77+618

Ruta 6003

No se realizan actividades de mantenimiento a lo largo de la ruta entre los PR 8000 y PR 87+00 no se continua con fresado e instalacion de mezcla asfaltica debido a fallas en la planta de orbeiny se realiza ensayos de reflectividad desde el PR 00+000 hasta el PR 12+000 y del PR 21+000 al PR 28+000 en conjunto con el contratista e interventoria en el desarrollo de las actividades de calidad la interventoria realizo observaciones y recomendaciones se solicita dar continuidad a las actividades de demarcacion a lo largo del corredor para garantizar la seguridad de los usuarios de la via entre las observaciones realizadas estan: dentro de las cantidades ejecutadas no seran reconocidos estudios tramos en los que no se ejecuto efectivamente la actividad ni aquellos en donde una vez realizados los ensayos de reflectividad de la pintura aplicada no cumple los resultados,

Ruta 6009

Se realizan las excavaciones en el PR 301+605 segun el rediseño del muro

en gaviones para cerramiento de la obra principal muro de contencion en concreto de 28mpa, continua el armado de mallas de gavion de 1.0x0x2.0 para construccion de muro de gravedad, se realiza conformacion de calzada existente en el punto critico por Goteo quebrada porras

Actividades SST

Se realiza recorrido en obra donde se realiza las debidas inspecciones por el componente SST de la interventoria, PTAT, señalizacion y demarcacion en los puntos de trabajo, permisos de trabajo, preoperacionales maquinaria amarilla puntos ecologicos, Estuches de primeros Auxilios etc.

Actividades ambiental: mesa de trabajo ambiental para abordar ajustes del pago el dia 27/01/2022

Jueves - Completo

miercoles 25 de enero del 2023

Estado del tiempo

LIBYO: soleado

6006: soleado

6007: soleado

6008: soleado

6004: soleado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (4) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) instrumentera (3) conductores

Personal del contratista en obra

6006 baja (1) ing residente (1) encargado (1) Oficial (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliar de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta (1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (3) operadores (3) Auxiliares trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007 (1) ing residente (1) ing auxiliar (1) encargado (5) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) ing residente (1) encargado (1) Oficial (3) Ayudantes (3) operadores (4) Auxiliares de trafico (2) topografos (2) cadeneros

6009: (1) Oficial (4) Ayudantes (1) inspector de obra (1) Auxiliares Vial

Equipos contratis de obra

6006 Busca: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetes

6006: Alta (3) excavadoras (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) Vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactador pipo Configuro

6007: (2) vibrocompactador (2) compactador neumatico (2) Fresadora (3) volquetes (1) Cargo tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) Fresadora (1) minicargador (2) volquetes (1) Finisher

6009: motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta U53401

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor a la fecha se presentan atrasos importantes en la culminacion de actividades de mantenimiento, se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 01+120 al PR 01+240 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento se solicita al contratista de obra realizar toma de densidades sobre el tramo de subbase granular instalado se continua con excavacion de material comun hasta nivel inferior de zapata del muro de contension occidental en el PR 11+940 se realiza localizacion ejes pilas asi como levanta topografico para determinacion del volumen de excavacion se realiza adecuacion de accesos, se realiza disposicion de material proveniente de la excavacion de la actividad de mejoramiento en el PR 00+360 se requiere al contratista informacion al respecto a lo cual se informa de su posible aprovechamiento para la conformacion del terraplen, se informa de la necesidad de demarcar señalizar y proteger este material ante su posible reutilizar dicho material, se deben hacer llegar la caracterizacion de este material con el fin de evaluar la viabilidad de su aprovechamiento

Ruta 6007

Actividades ruta 6007 tramo 2 fresado y extendido MDC-19 carril 1 PR 40+020 al 84+480 carril 2 PR 84+800 al PR 84+833 carril 3 PR 84+877 al 84+835 carril 4 PR 84+845 al 831 carril 5 PR 84+884 al 84+834, Actividades realizadas en ruta 6007 mantenimiento vial Fresado de pavimento e instalacion de MDC-19 PR 77+695 al PR 77+627 costado derecho PR 77+542 al PR 77+565 Costado derecho 77+542 al PR 77+484 costado derecho PR 77+477 costado derecho PR 77+411 al PR 77+400 Costado derecho

Ruta 6008

se reanuda las actividades de mantenimiento entre los PR 077701 al PR 077806 con Fresado de carpeta asfaltica existente al igual que la instalacion de mezcla asfaltica se realizaron ensayos de reflectividad desde el PR 00+000 hasta el PR 077+000 en consunto con el contratista e interventoria dejando soporte de las zonas en las cuales se dio cumplimiento a la reflectividad y en cuales ha de subsanar el tramo en el desarrollo de las actividades de calidad la interventoria realizo observaciones y recomienda se solicita dar continuidad a las actividades de demarcacion a lo largo del corredor para garantizar la seguridad de los usuarios de la via, entre las observaciones realizadas estan dentro de las cantidades ejecutadas no seran reconocidos aquellos tramos en los que no se ejecuto efectivamente la actividad ni aquellos donde una vez realizados los ensayos de reflectividad de la pintura aplicada, no cumplan los resultados con los valores establecidos en la normatividad

Ruta 6004

se inicia el llenado de la parte trasera del muro de contension con material proveniente de las excavaciones, continuan con el armado de mallas de gavion de 1.0x1.0x2.0 m para construccion de muro de gravedad con el armado de la primera hilera de en suelo de fundamento con un total de 7 gaviones

Actividades ambiental

consolidacion del anexo N°1 del informe trimestral ambiental nos

Actividades SST

Gestion documental SG-SST, empalme Informacion para estructurar entrega de informes mensuales, inspecciones locativas, inspecciones de orden y aseo

Jueves 26 de enero del 2023

estado del tiempo

UBIYOL : seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6004: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (4) Ingenieros Auxiliares (1) Ing residente (1) Ambiental (1) Social (1) Medical (2) Inspectores SST (2) Inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) Complementeria (3) conductores

Personal del contratista de Obra

6006 Baja: (1) Ing residente (1) encargado (1) Oficial (4) Ayudantes (4) Operadores (4) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta (1) Supervisor (1) encargado (2) Oficial (10) Ayudantes operadores (3) (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007: (1) Ing residente (1) Ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) Operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) Oficial (2) Ayudante (2) Operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) Ing residente (1) Oficial (3) Ayudantes (2) Operadores (1) Auxiliar de trafico

Equipos de contratista de obra

6006 Baja: (1) Excavadora (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) Volquetas (1) carrotanque

6006 Alta: (3) Excavadora (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (3) Volquetas (2) compactador tipo Canguro

6007: (2) Vibrocompactador (2) compactador (2) fresadora (3) Volquetas (1) carrotanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) minicargador (2) Volquetas (1) Finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) Motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta 4404

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor a la fecha se presentaron atraso importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas se requiere el inicio inmediato de las actividades de en demarcacion horizontal

Ruta 6006

Mejoramiento en el PR 0+000 al PR 0+200 carril derecho excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de Geotextil de separacion subrasante - subbase del PR 0+030 al PR 0+200 carril derecho verificando el traslado longitudinal y transversal entre los Geotextiles, suministro

e instalacion de material subbase de PR 01+040 al PR 01+120 carril izquierdo se realiza la compactacion en 2 capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion, se realiza adecuacion de la zona demarcacion señalizacion del muro de contencion occidental en el PR 11+440, levantamiento inicial de corredor PR 65+600 hasta PR 72+600
la interventoria solicita al contratista de obra utilizar desencofrante formaleta utilizar la estructura del guarda rueda debe ir de manera horizontal y no siguiendo la pendiente de la via, realizar el retiro del material proveniente de la excavacion acopiado en el PR 00+350 ya que no cumple con los parametros para su aprovechamiento y no se encuentra debidamente demarcado señalizado y protegido presentando un riesgo para los usuarios de la via, acopio de material de deslizamiento y conformacion del zodme PR 73+000 en con Frente de la caja de encole de la alcantarilla PR 71+870 Ante el avance de las actividades de obra de construccion de la caja del encole de la alcantarilla PR 71+870 la interventoria realizo al personal en campo las siguientes observaciones y sede la indicacion de corregir la instalacion de aceros de refuerzos del cabezote 2 se evidencia la no aplicacion de desencofrante en la formaleta 3 se evidencia la falta la instalacion de elementos que garantice el recubrimiento mínimo de los aceros de acuerdo al diseño, Alcantarilla PR 75+288 se realizo llenno y compactacion en la excavacion de la alcantarilla Fueron tomados densidades de campo cada 0.3 para el control de la compactacion

Ruta 6007

Mantenimiento del corredor mediante parcheo en dos frentes de trabajo Frente 1 se realizo el Fresado de carpeta asfaltica existente y la instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 por el carril Izquierdo en los siguientes tramos PR 77+618 al 77+570; PR 77+490 al 77+504 PR 77+455 al 77+339 y PR 77+312 al 77+2277, Frente 2 se realizo el Fresado de carpeta asfaltica existente y la instalacion de mezcla asfaltica existente y la instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 en los siguientes areas PR 84+900 al 84+833 PR 84+880 al PR 84+859; PR 84+845 al PR 84+831; PR 84+884 al PR 84+744 en ambos frentes se realiza la identificacion de areas con mayores afectaciones en la superficie de rodadura por las intervenciones, se hacen las mediciones y controles de calidad correspondientes, la interventoria es insistente en solicitar al contratista de obra la apertura de un frente de trabajo que avance con la atencion con parcheo en areas puntuales mismas que pueden ser atendidas por los equipos de gran envergadura

con las que cuenta actualmente en el corredor adicionalmente se solicita que los cortes de los bordes de las capas deben ser verticales a fin de garantizar el confinamiento de la mezcla asfaltica instalada.

Ruta 6009

continua la actividad de fresado de capa de asfalto y la instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-19 entre los PR 07+013 al PR 07+473

Ruta 6004

Dentro de las actividades complementarias del muro de contencion del PR 30+605 se realizan las actividades de excavacion de terreno natural para la construccion de Gaviones para muro cerramiento de igual manera se realiza armado y llenado de mallas de Gavion en el primer nivel.

Actividades SST

se realiza recorrido en campo por parte del componente SST donde se lleva a cabo controles sobre ATS, Permisos de trabajo, EPP del personal en obra, Charlas de seguridad y salud en el trabajo inspeccion vehicular amarilla activa en obra, puntos ecologicos, puntos hidratacion equipos de primeros Auxilios.

Actividades Ambiental

Consolidacion del Anexo 1 del informe trimestral ambiental No 6, pluricacion con los especialistas ambiental de la interventoria de aspectos a abordar en la mesa de trabajo ambiental del 27/01/2022 para abordar ajustes del PMA y del 30/01/2022 para abordar ajustes del informe trimestral ambiental No 6

Actividades sociales

ejecucion de comite social con la participacion del Gestor social del Invias Profesional social y socio-predial del contratista de obra se brindio avance de los proyectos del Programa social del periodo de diciembre/2022 a enero 2023, revicion de actas de vecindad de inicio con correcciones radicadas por el contratista de obra.

Viernes 27 de enero del 2023

Estado del tiempo

USB7101: soleado

6006: soleado

6007: Solcado

6008: solcado

6004: solcado

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) Cumplimentera (3) conductores

Personal contratista de obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) encargado (1) oficial (3) Ayudantes (5) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (6) oficiales (10) Ayudantes (3) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) ing residente (1) encargado (1) oficial (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico

6004: (1) oficial (1) AYudantes (1) inspector de obra.

Equipos contratista de obra

6006 Baja (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (1) carro tunque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactador tipo canguro

6007: (2) vibrocompactador (2) compactador (2) Fresadoras (3) volquetas (1) carro tunque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibro compactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Actividades ejecutadas

Ruta US3401

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor a la fecha presenta un atraso importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad mejoramiento en el PR 01+200 al PR 01+300 carril derecho excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento se realiza la compactacion

de la subrasante, se realiza adecuacion de la zona, demarcacion y señalizacion del muro de contincion occidental en el PR 11+440; se realiza excavacion manual a nivel solado chafuco de ancho en la conformacion de calzada realizada en el PR 31+000 hacia mayores, levantamiento inicial de corredor PR 65+600 hacia mayores retiro de material de derrumbe del PR 53+000, encofrado de caja de encole en la alcantarilla del PR 74+870 costado derecho la interventoria realiza la inspeccion en el cantarilla PR 74+870 Proceso de encofrado

Ruta 6007

se desarrollaron actividades de mantenimiento vial fresado carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 en 3 areas sobre el carril derecho entre los PR 77+ PR 77+100, adicionalmente se cuentan con el mantenimiento en el frente de obra N°2 se realizaron intervenciones de fresado de carpeta asfaltica existente e instalacion de mezcla MDC 19 por el carril derecho entre PR 84+420 y PR 84+740 en total se intervinieron 4 areas.

Nota aclaratoria: una vez verificados las areas de intervencion del dia 25 de enero de 2023 se corrigen los PR de las areas intervenidas el carril intervenido fue el izquierdo PR 89+478 al PR 90+020, PR 89+457 al PR 89+440 PR 89+450; PR 89+913 al PR 89+927 Y del PR 89+834 al PR 89+884.

Ruta 6008

se realizan actividades de mantenimiento entre los PR 207+465 Y PR 208+073 carril derecho con fresado de la carpeta asfaltica no se instala mezcla asfaltica porque no hubo despacho de asfalto desde Barrancabermeja por el cura presente en la ruta del sol

Ruta 6009

continuan las excavaciones y armado de muro de gravedad en el PR 30+605 se sigue armado de malla de gavion y llenado con piedra recua y canto rodado

Actividades SST

Gestion documental SG-SST, Inspecciones locativas orden y aseo, inspecciones equipos de primeros Auxilios, induccion personal nuevo.

Actividades sociales

Revision por parte de interventoria de la propuesta del documento de obras con participacion comunitaria entregado por el contratista de obra para la aprobacion propuesta que este buscada en la construccion y mejoramiento de los accesos de tres escuelas ubicadas en el AID de intervencion de las obras de la ruta 6008 del municipio de Otanche Boyaca

Ambiental

consolidacion de acta de mesa de trabajo ambiental N° 541 del 17/01/2023

consolidacion de componente ambiental del acta de comite de obra N° 62 de 19/01/2023

Reporte al contratista del uso de recursos naturales (madera verde y seca) en las actividades constructivas de la caja de encole de la alcantarilla del PR 7+870 lo cual no esta autorizado conforme los permisos de ocupacion de cauce otorgados mediante las resoluciones N° 2436 de 22/11/2023 y N° 2438 de 23/01/2023 por lo cual se proyecto y libero requerimientos para las areas tecnicas ambiental del contratista

Sabado 28 de enero del 2023

Estado del tiempo

Ubayol: seco

6006: seco

6007: seco

608: seco

6004: seco

Personal de Interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing residente Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentero (3) conductores

Personal contratista de Obra

6006 Baja: (1) ingeniero residente (1) encargado (1) Oficial (3) Ayudantes (4) operadores (4) Auxiliar de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta: (1) supervisor (1) encargado (2) Oficial (10) Ayudantes (8) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007: (1) ing residente (1) ing Auxiliar (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) encargado (1) Oficial (3) Ayudantes (4) operadores (2) Auxiliares de trafico

6004: (1) ing auxiliar (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Baja: (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador

(3) Volquetas (1) cargotonave (1) motoniveladora (1) cargador frontal

6006 Alta: (3) excavadora (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (2) compactador tipo canguro

6007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) fresadoras (3) volquetas (1) cargotonave (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) minicargador (2) volquetas (1) finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta us3401

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor. En la Fecha se presenta un atraso importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 0+300 al PR 0+700 carril derecho excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de Geotextil de separacion (subrasante - subbase) del PR 0+200 PR 0+400 carril derecho verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los Geotextiles, suministro e instalacion de material subbase del PR 0+120 al PR 0+400 carril izquierdo se realiza la compactacion en dos capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion, se realiza adecuacion de la zona demarcacion y señalizacion del muro de contencion occidental en el PR 0+440 se realiza excavacion manual a nivel de solado, retiro de material de las conformaciones de las terrazas

Ruta 6007

NO se ejecutaron actividades en obra

Ruta 6008

se realizan actividades de mantenimiento entre los PR 07+465 y PR 08+073 carril derecho con la instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-19

Ruta 6009

NO se realizan labores constructivas en el PR 30+600 debido a que el personal trabajo horas extras entre semana para descansar este día esta decision no fue informada a la interventoria a tiempo lo cual se deja la observacion a la auxiliar residente

Actividades SST

Seguimiento al SG-SST del consorcio, entrega de EPP al personal de interventoria

Se revisa la parte documental del ingreso del personal para realizar actividades constructivas, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo

Ambiental

consolidacion informe trimestral ambiental N°6, gestion documental

Cerrada

Domingo 29 de enero del 2023

NO se realizaron actividades de obra en ninguna de las diferentes rutas del proyecto

Lunes 30 de enero del 2023

Estado del tiempo

LISBYOI: seco

6006 : seco

6007 : seco

6008 : seco

6009 : seco

Personal de interventoria

(1) Director (1) residente (1) ing Auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) cumplimentera (3) conductores

Personal contratista obra

6006 Baja

(1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (1) operadores (1) Auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta (1) supervisor (1) encargado (2) oficial (10) ayudantes (3) operadores (8) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (2) cadeneros

6007 : (1) ing residente (1) ing Auxiliar (1) encargado (3) Ayudantes (3) operadores (2) Auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) inspector de obra

6008: (1) oficial (1) Ayudante (1) operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6009: (1) ing residente (1) Oficial (3) Ayudantes (2) Operadores (1) Auxiliar de trafico (1) inspector de obra

Equipos construccion de Obra

6006 Baja (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) Volquetas (1) carrotanque

6006 Alta: (3) excavadoras (2) retro excavadora (2) bulldozer (2) vibrocompactador (1) cargador (13) Volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibrocompactador (2) compactadores (2) Fresadoras (3) volquetes (1) carrotanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) Finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniviladora (1) vibrocompactador

Actividades ejecutadas

Ruta us40 y 01

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor a la fecha se presenta un avance importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 01+240 al PR 01+440 carril izquierdo, excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, se realiza la compactacion de la subrasante, instalacion de geotextil de separacion (subrasante-subbase) del PR PR 01+120 al PR 01+340 carril izquierdo verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los geotextiles, suministro e instalacion de material subbase del PR 01+120 al PR 01+340 carril izquierdo se realiza la compactacion en dos capas con el fin de garantizar su adecuada compactacion, se realiza adecuacion de la zona demarcacion y señalizacion del muro de contencion occidental en el PR 11+940 se realiza excavacion manual a nivel de solado

Ruta 6007

mantenimiento del corredor: se realizo Parcheo mediante el Fresado de carpeta asfaltica existente nivelacion e instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 por el carril derecho entre el PR 76+856.6 PR 77+124 en total se intervinieron 5 areas en el tramo indicado NO se dio continuidad a las actividades de mantenimiento del segundo frente los equipos fueron trasladados de la zona y queda pendiente la instalacion de la sobrecarpeta en un tramo de 45m de longitud

Ruta 6008

se realizan actividades de mantenimiento en los PR 07+961 al PR 08+041 carril izquierdo con las actividades de fresado de pavimento asfaltico e instalacion de mezcla asfaltica tipo mdc-19

Ruta 6004

Continuan la construccion del muro de gravedad compuesto con gaviones en malla de triple torsion en el PR 30+605, actividad de excavaciones varias en material comun para completar el rectangulo de trabajo para la construccion del muro en gaviones

Area SST

Gestion documental del SG-SST, entrega de informes mensuales, mcpis seguridad social del consorcio, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo

Ambiental

consolidacion informe trimestral ambiental N°6, gestion documental

Martes 31 de enero del 2023

Estado del tiempo

USB Vial: seco

6006: seco

6007: seco

6008: seco

6009: seco

Personal de interventoria

(1) director (1) residente civil y auxiliares (1) ambiental (1) social (1) predial (2) inspectores SST (2) inspectores de obra (2) topografos (1) cadenero (1) administrativo (1) campamentera (3) conductores.

Personal contratista en obra

6006 Baja: (1) ing residente (1) supervisor (1) oficial (3) Ayudantes (4) operadores (1) auxiliares de trafico (1) inspector de obra (1) topografo (1) cadenero

6006 Alta

(1) supervisor (1) encargado (2) oficiales (10) Ayudantes (8) operadores (8) auxiliares de trafico (1) laboratorista (1) topografo (1) cadenero

6007: (1) Vibrocompactador (2) compactadores (2) Fresadoras (3) volquetas (1) curro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) Oficial (1) Ayudante (1) Operador (1) Auxiliar de trafico (1) laboratorista

6004: (1) ing Auxiliar (1) oficial (3) Ayudantes (1) inspector de obra

Equipos contratista de obra

6006 Ruta (1) excavadora (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) cargador (3) volquetas (1) curro tanque (3) excavadoras (2) compactadores neumaticos

6006 Ruta: (3) excavadoras (2) retro excavadoras (1) bulldozer (2) vibro compactador (1) cargador (13) volquetas (2) compactadores tipo canguro

6007: (2) vibro compactador (2) compactadores (3) Fresadoras (3) volquetas (1) curro tanque (1) cortadora de asfalto (1) compresor

6008: (1) vibrocompactador (1) compactador neumatico (1) mini cargador (2) volquetas (1) Finisher

6004: (1) retro excavadora (1) volqueta (1) motoniveladora (1) vibro compactador

Actividades ejecutadas

Ruta UJBYOI

No se ejecutaron actividades de obra en este corredor a la fecha se presenta un atraso importante en la instalacion de bordillos y construccion de cunetas se requiere el inicio inmediato de las actividades de demarcacion horizontal

Ruta 6006

Actividad de mejoramiento en el PR 01+580 carril izquierdo excavacion de material comun para instalacion de estructura de pavimento, se realizo la compactacion de la subrasante, instalacion Geotextil de separacion (subrasante subbase) de PR 01+340 al PR 01+420 carril izquierdo verificando el traslapo longitudinal y transversal entre los Geotextiles, suministro e instalacion de material subbase del PR 01+340 al PR 01+420 carril izquierdo se realiza compactacion en 2 capas con el Fin de Garantizar su adecuada compactacion, cargue y traslado de material para conformacion del talud superior e inferior de la via entre PR 55+860 y PR 55+960, ampliacion topografia inicial costado izquierdo K 65+450 al K 66+100, levantamiento inicial del terreno del K 61+200 al K 66+320, irrigacion y humectacion de la via entre los PR 56+000 y 74+000 Acopio de material de deslizamientos y conformacion del zodme PR 73+000 lleno de la zanja de la alcantarilla PR 75+288 con material proveniente de la excavacion

Ruta 6007

Desarrollo de las actividades de mantenimiento vial por el carril izquierdo mediante parcheo entre PR 77+184 al 77+141 PR 77+113 al 76+967 y por el carril derecho

Se intervinio area entre PR 76+860 al PR 76+839 cargue de las volquetas con Fresado desde acopio PR 85+700 ruta 6004 hacia la ruta 6009

Ruta 6009

se realiza actividades de mantenimiento entre los PR 08+073 al PR 08+246 carril derecho con las actividades de Fresado de Ruvimnto asfaltico e instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC-14

Ruta 6009

continua la construccion del muro de Gravedad compuesto por Gaviones en malla de triple torsion, en el PR 30+605 armado de mallas, replanteo y llenado de los mismos, inicia la actividad de mejoramiento de calzada con adicion de material granular «fresado» dispuesto en sitio traido desde el PR 86+000 de la ruta 6007 se realiza control de llegada del material en todas las volquetas, se realiza medicion en conjunto entre contratista e interventoria

Ambiental

Consolidacion informe trimestral Nº6 Gestion documental

Area SST

Gestion documental, SG-SST, informes mensuales, pagos de seguridad social personal del consorcio, inspecciones de obra equipos primeras auxilios, puntos ecologico EPP del personal, permisos de trabajo, PMT.